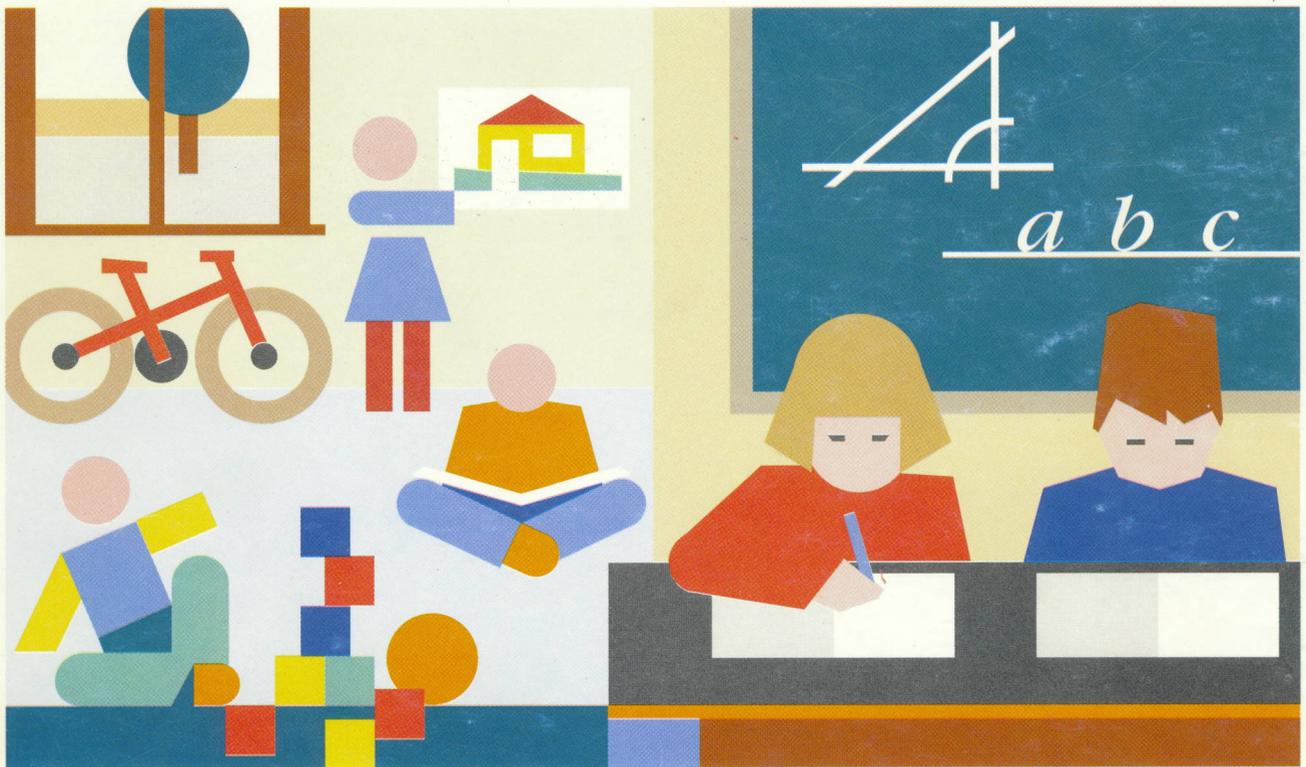




# LA ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA EN LA UNIÓN EUROPEA





# LA ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA EN LA UNIÓN EUROPEA

**EURYDICE**  
**La Red de Información sobre la Educación**  
**en la Unión Europea**

Disponible en DE-EN-ES-FR-IT-NL-PO

D/1994/4008/5

ISBN 2-87116-220-4

*Salvo para fines comerciales, el contenido de esta publicación puede ser reproducido parcialmente, con la mención, al comienzo del resumen y con todas las letras, de: "EURYDICE: red de información sobre la educación en la Unión Europea", seguida de la fecha de edición del documento.*

*Cualquier petición de reproducción del documento completo debe ser dirigida a la Unidad Europea.*

La versión española de este documento ha sido realizada bajo la responsabilidad de la Unidad Española de Eurydice.



**Unidad Europea de EURYDICE**  
**Rue d'Arlon 15**  
**B-1040 Bruxelles**

Tel. 32-2-238.30.11

Fax 32-2-230.65.62

## PARTE II : RECORRIDOS ESCOLARES

### Capítulo I. EDUCACIÓN PREESCOLAR

1. Funciones y objetivos de la educación preescolar	59
2. Formas de acogida y estructuras	59
3. Estadísticas sobre la asistencia escolar de 2 a 6 años	60
4. Decisiones y debates sobre la transición preescolar/primaria	65

### Capítulo II. ENSEÑANZA PRIMARIA

#### A. Programas y contenidos de enseñanza

1. Responsables de la elaboración de los programas	67
2. Niveles de decisión en los diferentes componentes de los programas	68
3. Criterios para la elaboración de los programas	76
4. Periodicidad de la actualización de los programas	78
5. Mecanismos de control sobre la aplicación de los programas de enseñanza	80
6. Definición de los contenidos de enseñanza	82
6.1. Materias enseñadas (6-9 años)	82
6.2. Horas de enseñanza por materia (6-9 años)	83
7. Objetivos socio-afectivos en los programas	86
8. Indicaciones metodológicas particulares	88
9. Libros de texto	90
10. Indicaciones sobre la composición de las clases	90

#### B. Evaluación, promoción, certificación

92

#### C. Escolarización

100

### Capítulo III. TRANSICIÓN A LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

1. Condiciones de acceso y orientación	103
2. Debate sobre la transición primaria/secundaria	105

#### ANEXOS

107

#### BIBLIOGRAFIA

115

# INDICE

## PARTE I : ORGANIZACIÓN GENERAL

### Capítulo I. ESTRUCTURA ESCOLAR

1.	Duración de la escolarización obligatoria	9
2.	Etapas de la escolarización de 2 a 18 años	10
3.	Enseñanza preescolar y primaria (de 2 a 12 años)	11
4.	Población escolar	13
4.1.	Distribución de los alumnos entre la enseñanza privada y la pública	13
4.2.	Evolución de la población escolar	16
5.	Formación inicial del profesorado	18
5.1.	Nivel preescolar	18
5.2.	Nivel de primaria	18

### Capítulo II. CALENDARIO Y HORARIO ESCOLAR EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA

1.	Distribución de las vacaciones escolares	21
2.	Días lectivos y no lectivos en el año	23
3.	Ritmos escolares semanales	24
4.	Horario escolar en un día lectivo	32
5.	Número de horas de enseñanza anuales	34

### Capítulo III. SERVICIOS DE ACOGIDA EXTRAESCOLAR EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA

1.	Contexto social	37
2.	Apertura de los centros fuera del horario de enseñanza	40
3.	Autoridades competentes en materia de horarios	43
4.	Actividades organizadas en el marco del horario extraescolar	45
5.	Responsables de la organización de los servicios de acogida y normativa	47
6.	Financiación de los servicios	50
7.	Personal de acogida	52
8.	Estructuras de acogida en la enseñanza privada	53
9.	Tasas de asistencia a los servicios de acogida extraescolar	55

# INTRODUCCIÓN

En la mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea, el período de escolarización que va de 2 a 12 años comprende los niveles preescolar y primario. Con la democratización de la educación y la prolongación de la escolaridad obligatoria, sus objetivos no han dejado de aumentar. En efecto, esta primera etapa escolar debe permitir a los alumnos la adquisición de los conocimientos básicos, además de integrar las aportaciones culturales y tecnológicas de la sociedad y preparar a los jóvenes para seguir estudiando.

El carácter crucial de este período de formación es reconocido por todos los Estados miembros. Los problemas enfrentados, las estructuras y organización, al igual que las soluciones adoptadas para responder a las nuevas exigencias varían sin embargo según los sistemas educativos. Dado su interés, y con el apoyo de la Task Force Recursos Humanos, Educación, Formación y Juventud de la Comisión de las Comunidades Europeas, este tema fue seleccionado para la reunión de los altos funcionarios de la Administración educativa organizada en el marco de la Presidencia belga, los días 13 y 14 de septiembre de 1993.

El documento de trabajo que ha nutrido las discusiones y reflexiones de esta reunión fue redactado por la Unidad Belga de la Comunidad francesa de EURYDICE con la colaboración de la red EURYDICE que ha suministrado las informaciones básicas necesarias. La Unidad Europea de la red ha asegurado la coordinación de la síntesis, la realización de los gráficos y la versión final del documento.

Como resultado de estos trabajos, y visto el interés del tema para el conjunto del mundo de la educación, la Task Force Recursos Humanos ha animado a EURYDICE a publicar el presente documento, que contiene datos básicos sobre la organización y la estructura de la enseñanza preescolar y primaria en los sistemas educativos de los países de la Unión Europea.

Tres aspectos esenciales de la escolarización de los niños han sido recogidos: los ritmos escolares y el tiempo de enseñanza, la organización pedagógica y la evaluación, la elaboración y contenido de los programas. Se han introducido igualmente algunas informaciones sobre la formación inicial del profesorado.

Para verificar la versión final de este documento, se ha promovido una colaboración estrecha entre la red EURYDICE y los responsables competentes sobre el asunto tratado en los ministerios. Deseo desde aquí agradecerles a todos su contribución esencial a la fiabilidad de las informaciones vertidas.

Deseamos que esta nueva publicación de la red EURYDICE sea útil tanto a los responsables políticos preocupados por conocer la organización de la educación en la Unión Europea, como a los actores del mundo educativo.

Luce Pépin  
Directora de la Unidad Europea  
de EURYDICE

Abril 1994



# **PARTE I : ORGANIZACIÓN GENERAL**



# Capítulo I.

## ESTRUCTURA ESCOLAR

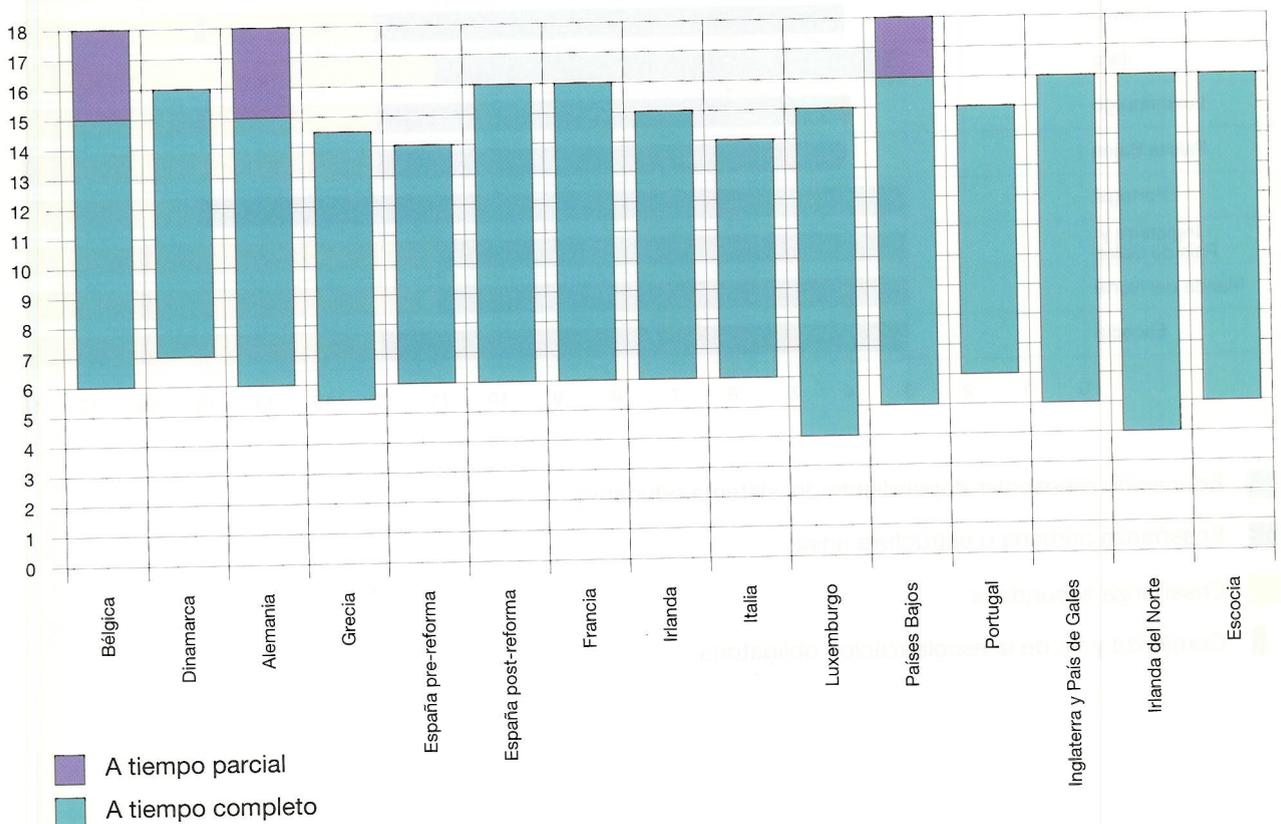
### 1. Duración de la escolarización obligatoria

En la mayor parte de los países de la Unión Europea, la obligatoriedad empieza a los 6 años y acaba sobre los 16. En algunos países empieza más pronto. De este modo, en Luxemburgo y en Irlanda del Norte la escuela es obligatoria a partir de los 4 años. En los Países Bajos, en Inglaterra, en el País de Gales y en Escocia empieza a los 5 años, y en Grecia a los 5 1/2 años. En cambio, en Dinamarca, el comienzo de la escolarización obligatoria se fija a los 7 años.

La escolarización obligatoria se prolonga pues entre 9 y 11 años. La de menor duración se da en Italia y España (antes de la reforma de su sistema educativo instaurada por la Ley fundamental sobre la estructura y organización del sistema educativo de 1990, *LOGSE*) con 8 años. En otros países, por el contrario, (Bélgica, Alemania, Irlanda del Norte y Países Bajos) sobrepasa los 11 años si se cuentan los años de obligatoriedad escolar a tiempo parcial.

El período de escolarización obligatoria se discute actualmente en varios países de la Unión Europea. Las tendencias generales de las modificaciones propuestas apuntan hacia la prolongación del período de escolarización obligatoria. Bélgica y Dinamarca contemplan la posibilidad de adelantar la edad del comienzo de la obligatoriedad, Italia se propone elevar la edad del final de la escolarización obligatoria.

Gráfico 1 : DURACION DE LA ESCOLARIZACION OBLIGATORIA

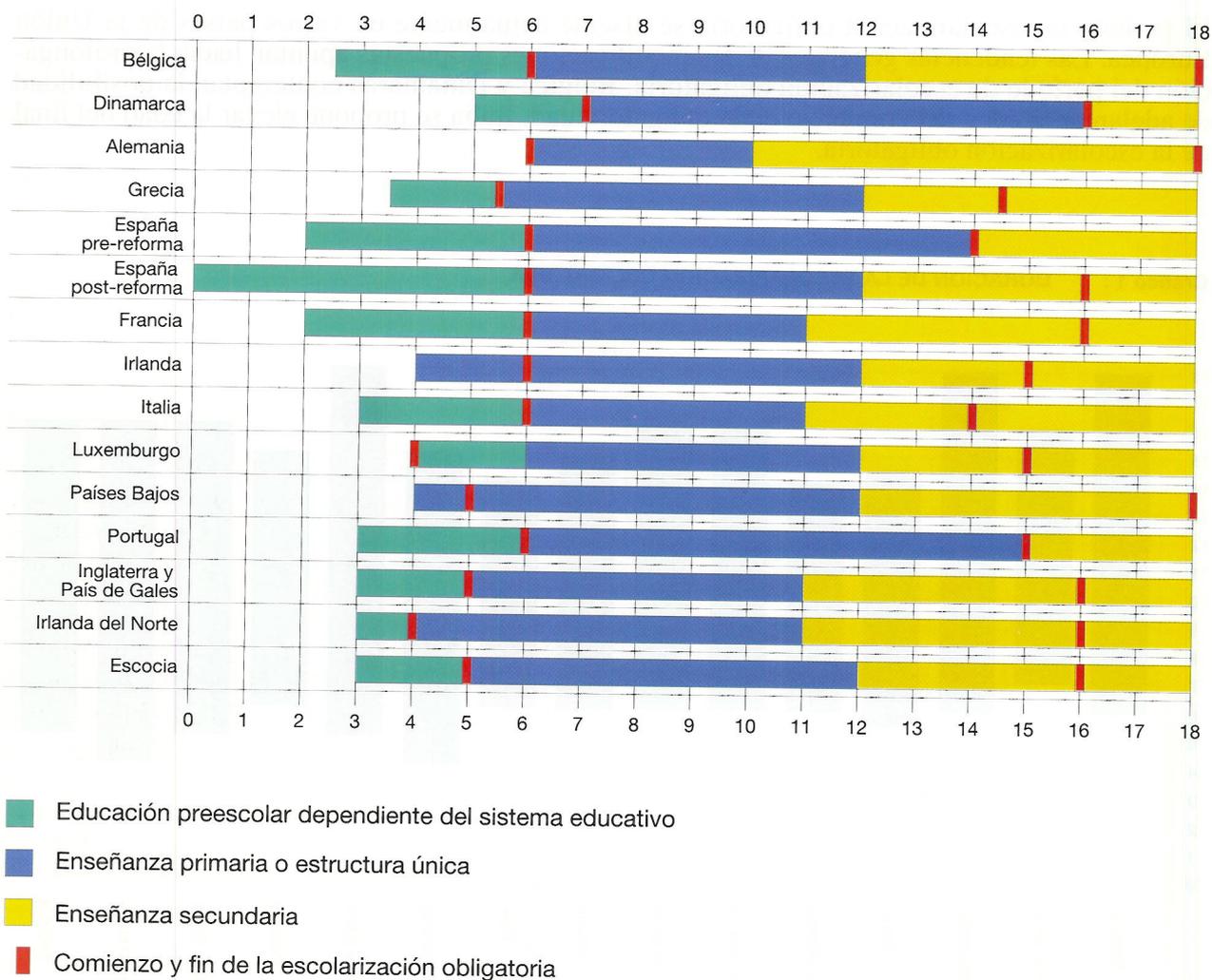


## 2. Etapas de la escolarización de 2 a 18 años

En la mayoría de los Estados miembros, tres niveles de enseñanza caracterizan el recorrido escolar entre los 2 y los 18 años: preescolar, primaria y secundaria. La organización de esta división de la escolarización varía entre uno y otro sistema educativo. En efecto, niños de la misma edad pueden estar escolarizados en etapas diferentes del sistema educativo según el país de que se trate.

El gráfico 2 presenta una síntesis de las principales etapas de la escolarización. Sólo tiene en cuenta (al igual que los gráficos y tablas del capítulo I) las estructuras que dependen del sistema educativo financiadas total o parcialmente por el Ministerio de Educación. Existen, a nivel de preescolar, otras estructuras financiadas por el Ministerio de Asuntos Sociales o por organismos privados, que se hacen cargo de los niños de menor edad o que proponen alternativas antes del comienzo de la escolarización obligatoria. Estas estructuras no se tienen en cuenta aquí. Se presentan en el capítulo consagrado a la educación preescolar (Parte II).

Gráfico 2 : ETAPAS DE LA ESCOLARIZACION DE 2 A 18 AÑOS



Los niños pueden inscribirse en la mayoría de los sistemas educativos de los Estados miembros a partir de los 3 ó 4 años para recibir una educación preescolar. En Bélgica la edad de admisión está fijada en los 2 años y medio. Los niños franceses y españoles (antes de la reforma) pueden inscribirse en la escuela a partir de los 2 años.

En España, la organización del conjunto de la Educación infantil que abarca el período de 0 a 6 años, según lo previsto en la *LOGSE*, se llevará a término en el transcurso de los próximos años.

En Alemania (en algunos *Länder* y tan sólo en un número limitado de escuelas) y en Dinamarca, las clases de párvulos vinculadas a la institución escolar acogen a los niños a partir de los 5 años. En los Países Bajos e Irlanda, la enseñanza preescolar no está organizada por separado sino que está directamente integrada en la enseñanza primaria. En Irlanda, constituye un ciclo especial de dos años, las *Infant Classes*. En Irlanda del Norte, la enseñanza primaria obligatoria comienza a los 4 años. Los niños pueden ser acogidos desde los 3 años en las *nursery classes* vinculadas a las escuelas primarias.

En general, el comienzo de la enseñanza primaria coincide con el de la escolarización obligatoria. Empieza entre los 5 y 7 años y acaba entre los 10 y 12 años, momento en que la enseñanza secundaria comienza en casi todos los países de la Unión Europea. En Dinamarca, es a los 16 años cuando comienza la enseñanza secundaria. En efecto, la continuidad educativa se prolonga sin ruptura durante toda la escolarización obligatoria que va de los 7 a los 16 años. Esta estructura única se llama *Folkeskole*. En otros dos países, la enseñanza preescolar y primaria se integran igualmente en una estructura básica más amplia. Portugal ha pospuesto a los 15 años el comienzo de la enseñanza secundaria propiamente dicha, debido a la organización de una estructura de enseñanza básica, el *Ensino basico* de 6 a 15 años. El tercer ciclo de esta enseñanza básica obligatoria se corresponde, en la mayor parte de los países, con el primer ciclo de la enseñanza secundaria. En España, la *Educación General Básica* (antes de la reforma) cubre la escolarización obligatoria hasta los 14 años.

### 3. Enseñanza preescolar y primaria (de 2 a 12 años)

Como puede apreciarse en el gráfico 3, varios países han adoptado una estructura en ciclos o grados de dos o más años en el mismo seno de la enseñanza preescolar y primaria. En Bélgica, la enseñanza primaria abarca 6 años repartidos en tres grados de dos años cada uno. En Italia, la *scuola elementare* se divide en dos ciclos. En Portugal, el *Ensino basico* se divide en tres ciclos.

Otros países han establecido ciclos tanto en la educación preescolar como en la enseñanza primaria. En España (tras la reforma) la *Educación infantil* se divide en dos ciclos y la *Educación primaria* en tres. En Francia, los niveles de la enseñanza maternal y elemental dan lugar a una división en tres ciclos. En efecto, el segundo ciclo, llamado de aprendizajes fundamentales, incluye el último año de la escuela maternal y los dos primeros años del nivel elemental.

En la mitad de los sistemas educativos de los países de la Unión Europea, los niños terminan la primaria a los 12 años de edad. En ciertos casos, este nivel acaba antes: a los 10 años en Alemania, (en dos *Länder*: Berlín y Brandenburgo, la primaria dura 2 años más), a los 11 años en Francia, Italia y Reino Unido (excepto Escocia).

En Inglaterra y País de Gales, la estructura puede dividirse en dos niveles -*primary* y *secondary school*-, o en tres niveles -*first*, *middle* y *secondary school*-. Estas dos organizaciones coexisten de acuerdo con las disposiciones particulares de cada *local education authority*.

Gráfico 3 : ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA- Estructuras en los diferentes sistemas educativos

	2 años	3 años	4 años	5 años	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años
Bélgica Comunidad francesa			<i>Enseignement maternel</i>		1 <sup>er</sup> grado		<i>Enseignement primaire</i> 2 <sup>o</sup> grado		3 <sup>er</sup> grado		11 años
			<i>Kindergarten</i>		1 <sup>er</sup> grado		<i>Primarunterricht</i> 2 <sup>o</sup> grado		3 <sup>er</sup> grado		11 años
			<i>Kleuteronderwijs</i>		1 <sup>er</sup> grado		<i>Lager onderwijs</i> 2 <sup>o</sup> grado		3 <sup>er</sup> grado		11 años
Dinamarca					<i>Børnehaveklasse</i>		<i>Folkeskole</i>				
Alemania					<i>Vorklassen</i> <small>(número limitado de escuelas en algunos Länder)</small>		<i>Grundschule</i>		<i>(Grundschule en algunos Länder)</i>		
Grecia			<i>Nyfiageia</i>				<i>Demotiko scholio</i>				
España pre-reforma	Educación preescolar		Escuela de párvulos		Ciclo inferior		Educación General Básica Ciclo medio		Ciclo superior		
España post-reforma	Educación infantil		2 <sup>o</sup> ciclo (3 a 6 años)		1 <sup>er</sup> ciclo		Educación primaria 2 <sup>o</sup> ciclo		3 <sup>er</sup> ciclo		
Francia	Ciclo de los primeros aprendizajes		<i>Ecoles maternelles</i>		Ciclo de los aprendizajes fundamentales		<i>Ecoles élémentaires</i> Ciclo de profundización				
Irlanda			<i>Infant classes</i>				<i>National Schools</i>				
			<i>Scuola materna</i>				<i>Scuola primaria</i>				
Luxemburgo			<i>Education préscolaire</i>				<i>Enseignement primaire</i>				
			<i>Basisonderwijs</i>				<i>Enseignement primaire</i>				
Portugal			<i>Jardins de Infancia</i>		1 <sup>er</sup> ciclo		<i>Ensino basico</i>		2 <sup>o</sup> ciclo		
Reino Unido Inglaterra y País de Gales			<i>Nursery classes</i>				<i>Primary schools</i>		<i>Middle schools</i>		
			<i>Nursery classes</i>				<i>Primary schools</i>				
Reino Unido Irlanda del Norte			<i>Nursery classes</i>				<i>Primary schools</i>				
Reino Unido Escocia			<i>Nursery classes</i>				<i>Primary schools</i>				

## 4. Población escolar

### 4.1. Distribución de los alumnos entre la enseñanza privada y la pública<sup>1</sup>

En todos los Estados miembros de la Unión Europea, los padres tienen la posibilidad de elegir entre la enseñanza organizada por los poderes públicos y la gestionada por asociaciones del sector privado (esté o no subvencionada por el Estado).

En general, los centros públicos se caracterizan por la laicidad, mientras que las escuelas del sector privado pueden pertenecer a distintas categorías: escuelas confesionales o no confesionales, escuelas de pedagogía alternativa, escuelas equivalentes a las escuelas públicas, escuelas concertadas con el Estado.

La enseñanza privada subvencionada por los poderes públicos debe respetar normalmente ciertas condiciones mínimas de funcionamiento, como puede ser un programa y/o horario de enseñanza mínima legalmente fijados. Las escuelas privadas pueden estar sometidas a diversos tipos de control por parte de las autoridades educativas del sector público.

Los datos estadísticos atestiguan notables diferencias entre los países de la Unión Europea en cuanto a la importancia relativa de la enseñanza privada. Los extremos más significativos se dan entre los Países Bajos, donde casi un 70% de los alumnos de la enseñanza primaria asisten a un establecimiento escolar privado, y Alemania, Irlanda y Luxemburgo, donde esta enseñanza representa menos del 5% de la población escolar.

**Tabla 1 :** Porcentaje de los alumnos de la enseñanza **preescolar** inscritos en establecimientos de enseñanza privada (subvencionada o no)

	B			DK	D	GR	E	F	IRL	I	L	NL	P	UK	
	C.Fr.	C.Ge.	C.Fl.											Ingl. P. de G. Irl. N.	Esco.
Total privada	40,4	7	69,6	-	-	5,1	38,9	12,3	-	48,1	-	-	64,1	6	-

**Fuente :** Enseñanza privada-Enseñanza no pública: formas y estatutos en los Estados miembros de la Comunidad Europea. Eurydice, 1992.

**Tabla 2 :** Porcentaje de los alumnos de la enseñanza **primaria** inscritos en establecimientos de enseñanza privada (subvencionada o no)

	B			DK	D	GR	E	F	IRL	I	L	NL	P	UK	
	C.Fr.	C.Ge.	C.Fl.											Ingl. P. de G. Irl. N.	Esco.
Total privada	44,8	11	64,7	10,9	1	5,8	34,9	14,9	1,4	8	2,3	68,8	6,8	5	2,6

**Fuente :** Enseñanza privada-Enseñanza no pública: formas y estatutos en los Estados miembros de la Comunidad Europea. Eurydice, 1992.

<sup>1</sup> Para más detalles ver documento Enseñanza privada - Enseñanza no pública: formas y estatutos en los Estados miembros de la Comunidad Europea. EURYDICE, 1992.

## Datos nacionales sobre la enseñanza privada

### Bélgica

La enseñanza libre, es decir organizada por personas privadas, está en su mayor parte subvencionada. Se puede dividir en tres categorías: la enseñanza confesional en la que la enseñanza católica ocupa a gran distancia un lugar preponderante; la enseñanza no confesional y los establecimientos independientes. El acceso a la enseñanza preescolar y primaria es gratuito en los establecimientos de las Comunidades y en los establecimientos subvencionados por las Comunidades. A los alumnos sometidos a la obligatoriedad escolar no se les puede cobrar ni aceptar cantidad alguna en concepto de gastos de escolarización directos o indirectos.

### Dinamarca

Las escuelas del nivel de la *Folkeskole* comprendidas bajo el epígrafe "escuelas privadas" pueden ser pequeñas escuelas independientes de los distritos rurales, escuelas religiosas o confesionales, escuelas libres progresistas, escuelas de orientación pedagógica específica, escuelas de la minoría alemana y escuelas para inmigrantes. Las escuelas privadas son financieramente independientes. Todas las escuelas privadas tienen derecho a subvenciones del Estado, pero perciben igualmente tasas escolares. Si la suma de estos gastos es excesiva, la escuela pierde el derecho a las subvenciones del Estado.

### Alemania

En Alemania, la educación preescolar dispensada en los jardines de infancia no forma parte de la enseñanza organizada y no está sometida a la inspección de los establecimientos escolares. Por tanto, no se ha tenido en cuenta en las estadísticas. Hay que advertir, sin embargo, que los establecimientos organizados por los poderes organizadores independientes (en particular las iglesias y asociaciones benefactoras) representan un importante papel en el plano cuantitativo (en torno al 70% de todos los establecimientos de los antiguos *Länder*). Entre las escuelas privadas, se distinguen dos tipos de centros con diferente estatuto: las escuelas alternativas (*Ersatzschulen*) y las escuelas complementarias (*Ergänzungsschulen*). Sólo las primeras tienen un estatuto equivalente a las escuelas públicas. Los poderes organizadores pueden ser una persona jurídica o una persona moral, reconocida de utilidad pública o persiguiendo un fin lucrativo, presentando convicciones religiosas o filosóficas determinadas o no. El derecho a la ayuda estatal se aplica en principio sólo a las escuelas alternativas. Las escuelas privadas mantienen el derecho a percibir tasas escolares que cubran un cierto porcentaje de los gastos reales. En el caso de las *Ersatzschulen*, las tasas escolares deben ser moderadas para respetar la cláusula que prohíbe la discriminación de los alumnos por razón de su fortuna personal. En los nuevos *Länder*, existen desde 1990 las bases legales requeridas para la creación de las escuelas privadas. Desde esta fecha se han creado varias escuelas.

### Grecia

Las escuelas privadas pueden ser fundadas bien por personas físicas de nacionalidad griega, bien por personas morales si la mayor parte de sus miembros administrativos son de nacionalidad griega y, en el caso de sociedades, si el mayor porcentaje del capital y la mayoría de los miembros administrativos son griegos.

Además de las escuelas privadas griegas, existen también escuelas privadas extranjeras. Aplican su propio programa de estudios. Ninguna escuela privada está subvencionada por el Estado. Los alumnos de este tipo de escuelas pagan tasas escolares y los libros de texto, a diferencia de los alumnos de las escuelas públicas.

### España

Los establecimientos privados pueden surgir de la iniciativa particular, de la Iglesia Católica o de otras confesiones. Algunos establecimientos privados no están subvencionados con fondos públicos, son centros no concertados. Son autónomos en lo que afecta a la determinación de su régimen de financiación. Los otros centros privados son concertados: reciben una subvención del Estado. En la etapa de la enseñanza obligatoria, estos centros están financiados por completo y deben dispensar la enseñanza gratuita.

### Francia

Los establecimientos escolares pueden acordar con el Estado un *contrato simple* o un *contrato de asociación*. El Estado se hace cargo de la remuneración de los maestros de los establecimientos escolares bajo contrato, tanto en el simple como en el de asociación. En el caso del *contrato simple*, la participación del Estado debe servir para disminuir los gastos escolares pedidos a las familias. Por el contrario, las

clases bajo *contrato de asociación* funcionan en régimen de gratuidad. Como máximo, puede pedirse una contribución a la familia para sufragar los gastos de equipamiento y construcción de locales, así como los de la enseñanza religiosa.

En el nivel de primaria, y para los alumnos domiciliados en su localidad, es el municipio donde se asienta la escuela el que debe responsabilizarse de los gastos de funcionamiento de las clases elementales.

## **Irlanda**

La mayor parte de las escuelas primarias son *National Schools*, es decir, escuelas parroquiales creadas con el patrocinio de las autoridades diocesanas, subvencionadas por el Estado que reconoce explícitamente su carácter confesional. En estos últimos años se han creado un pequeño número de escuelas pluriconfesionales. Están subvencionadas por el Estado al igual que las escuelas confesionales. El sector realmente privado, es decir no subvencionado, está muy poco desarrollado a nivel de la enseñanza primaria. Sus gastos se cubren en gran medida con los derechos de inscripción, pero también con otros ingresos tales como donativos o fondos privados del gestor.

## **Italia**

Los establecimientos escolares pueden ser gestionados tanto por una persona física como por una persona jurídica. En este caso, puede tratarse de un organismo privado, de un organismo público (ejemplo: municipio, provincia), de una congregación religiosa, de una cooperativa o de una asociación sin fines de lucro. A nivel de primaria, las escuelas no oficiales pueden ser bien totalmente privadas (*scuole private*), bien subvencionadas por el Estado (*scuole sussidiate*), o con reconocimiento de estatuto equivalente a las escuelas públicas (*scuole parificate*). Aunque la enseñanza privada reciba algunas cantidades de los fondos públicos gracias sobre todo a programas de construcciones escolares, la política oficial consiste siempre en no financiar las escuelas privadas.

Los créditos a las escuelas privadas son raros y revisten carácter de subsidios o subvenciones entregadas a instituciones que cubren necesidades educativas y sociales que la enseñanza oficial no es capaz de satisfacer. Las escuelas elementales subvencionadas, de menos de seis alumnos, en zonas deprimidas o para alumnos que residen ocasionalmente y por breve espacio de tiempo en un lugar, han sido un ejemplo típico durante muchos años. En estas escuelas la enseñanza es gratuita y accesible a todos.

Las escuelas privadas pueden exigir el pago de tasas que generalmente son bastante elevadas. Cuando la escuela solicita el reconocimiento o asimilación a la enseñanza oficial, debe comprometerse, a aceptar gratuitamente a los alumnos en el nivel de primaria.

## **Luxemburgo**

Actualmente hay cuatro escuelas privadas confesionales y un establecimiento no confesional de enseñanza primaria. Las subvenciones son acordadas mediante decisión del Gobierno en Consejo. En principio, las subvenciones deben cubrir una parte del funcionamiento de la escuela. Las escuelas privadas perciben tasas de inscripción.

## **Países Bajos**

El porcentaje de los alumnos de enseñanza primaria inscritos en escuelas privadas asciende al 68,8 %. El reparto es el siguiente: 29,2% para las escuelas protestantes, 33,9% para las escuelas católicas, 5,7% para las escuelas neutras (que se inspiran por ejemplo en principios humanistas o en la doctrina de Rudolph Steiner). En cuanto a las escuelas que aplican métodos pedagógicos particulares pueden ser igualmente tanto públicas como privadas. Desde 1917, los dos sistemas de enseñanza pública y privada están financiadas al 100% por los poderes públicos, lo que garantiza la gratuidad de la enseñanza. Las escuelas privadas obtienen a menudo ingresos que provienen de las contribuciones de los padres o de sus propias rentas.

## **Portugal**

Los establecimientos de enseñanza privada y cooperativa pueden pactar con el Estado diferentes tipos de contratos: el contrato de asociación (*contrato de associação*), el contrato simple (*contrato simple*) y el contrato de patrocinio (*contrato de patrocínio*). En el caso de los contratos de asociación, el Estado dispensa una subvención a las escuelas situadas en las zonas donde no hay suficientes escuelas públicas. Estas escuelas garantizan, entre otras cosas, la gratuidad de la enseñanza. El Estado cierra contratos simples con el fin de permitir a las escuelas la oferta de condiciones especiales de asistencia, o sea, reducción de las tasas de inscripción. En el caso de los contratos de patrocinio, el Estado se compromete en especial a sufragar un mínimo del 50% de los gastos de funcionamiento.

## Reino Unido

En **Ingllaterra, País de Gales e Irlanda del Norte**, la enseñanza puede impartirse en escuelas financiadas total o parcialmente por el sector público, o financiadas exclusivamente por el sector privado.

Se distinguen tres categorías de establecimientos subvencionados que difieren en función de la naturaleza de los contratos con el Estado: las *voluntary aided schools*, las *voluntary controlled schools* y las *special agreement schools*. Las escuelas subvencionadas perciben del Estado el reembolso de los gastos corrientes. No están autorizadas a exigir tasas escolares.

Se distinguen dos categorías de establecimientos independientes: las *independent schools and colleges* (con denominaciones diferentes como *public schools* y *preparatory schools*) que no perciben ninguna ayuda del Estado, y son financiadas mediante tasas y donativos, y las *City Technology Colleges*.

En **Escocia**, se distinguen las escuelas independientes administradas por el sector privado, y 7 escuelas subvencionadas destinadas a niños con dificultades sensoriales o físicas. Las escuelas privadas deben cubrir todos sus gastos, generalmente gracias a las tasas escolares. Algunas obtienen ingresos procedentes de donativos. Las tasas escolares pueden variar de una a otra escuela. El Estado puede intervenir en el supuesto de las escuelas que practican el programa de asistencia (*Assisted Places Scheme*).

Las escuelas subvencionadas obtienen la parte más importante de su financiación del gobierno central o de las autoridades educativas encargadas de estas escuelas.

## 4.2 Evolución de la población escolar

La evolución de la población escolar de la Unión Europea se presenta en el gráfico 4. Estos datos estadísticos retoman, a título indicativo, el número de alumnos inscritos en la enseñanza primaria en el transcurso de los diez últimos años. Las estadísticas sobre la educación preescolar son más difíciles de establecer.<sup>1</sup>

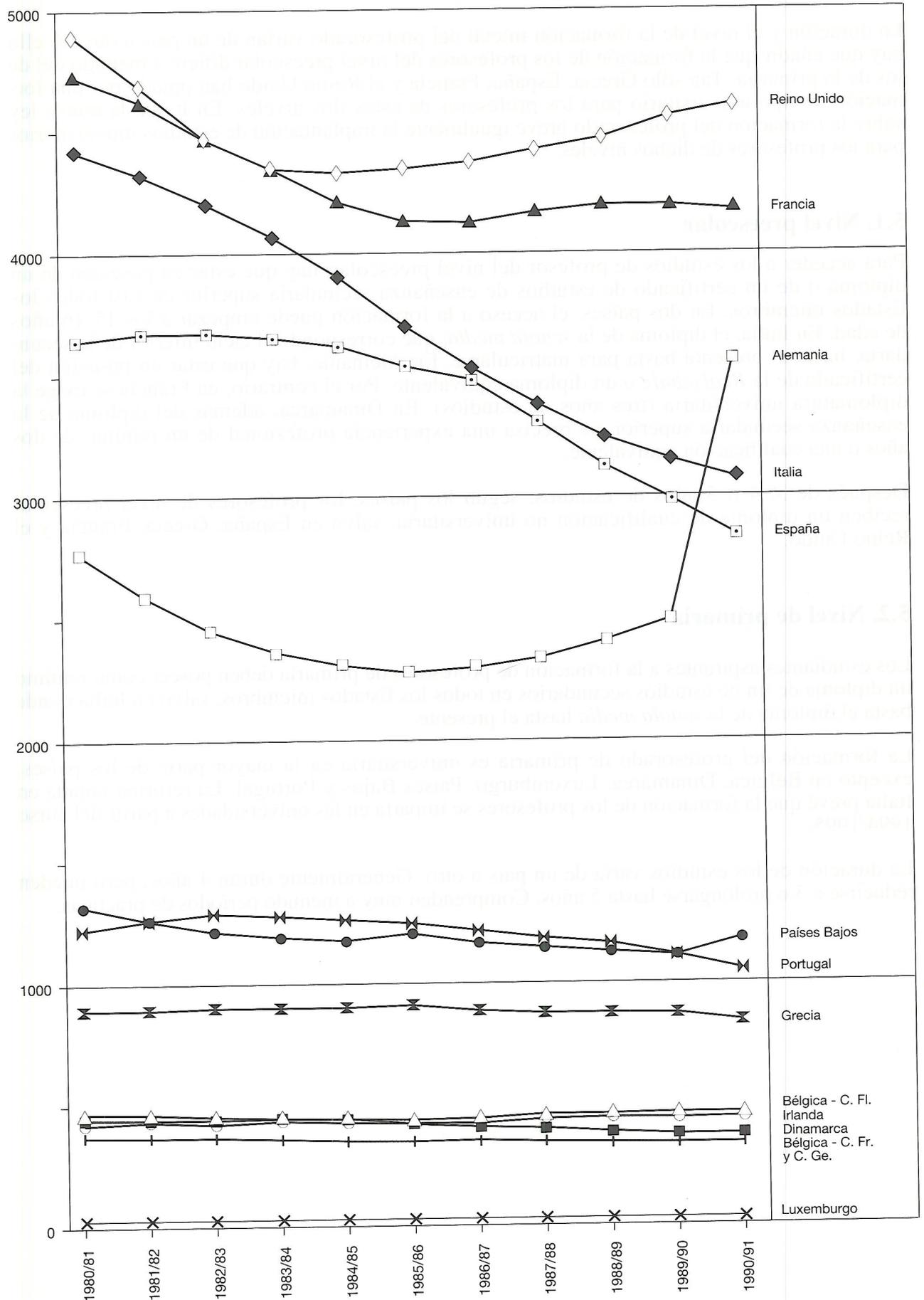
La evolución de la población escolar está ligada principalmente a los factores demográficos. En la mayor parte de los Estados miembros, se constata una tendencia a la estabilidad. En dos países, la significativa disminución del número de los alumnos de la enseñanza primaria se explica esencialmente por la baja natalidad. Así, Italia ha perdido más de un millón de alumnos entre 1980 y 1991 y España, más de 800.000 alumnos en el mismo período. Se observa igualmente una muy ligera disminución del alumnado en Francia y Portugal.

La importante alza del alumnado en 1990/1991 en Alemania corresponde al incremento de los nuevos *Länder*.

---

<sup>1</sup> Ver el capítulo sobre la educación preescolar.

Gráfico 4 : NUMERO DE ALUMNOS EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN MILLARES: EVOLUCION



## 5. Formación inicial del profesorado

La duración y el nivel de la formación inicial del profesorado varían de un país a otro. A ello hay que añadir que la formación de los profesores del nivel preescolar difiere a menudo del de los de la primaria. Tan sólo Grecia, España, Francia y el Reino Unido han optado por una formación de tipo universitario para los profesores de estos dos niveles. En Italia, la nueva ley sobre la formación del profesorado prevé igualmente la implantación de estudios universitarios para los profesores de dichos niveles.

### 5.1. Nivel preescolar

Para acceder a los estudios de profesor del nivel preescolar, hay que estar en posesión de un diploma o de un certificado de estudios de enseñanza secundaria superior en casi todos los Estados miembros. En dos países, el acceso a la formación puede empezar a los 15-16 años de edad. En Italia, el diploma de la *scuola media*, que corresponde al ciclo inferior de la secundaria, hasta el presente basta para matricularse. En Alemania, hay que estar en posesión del certificado de la *Realschule* o un diploma equivalente. Por el contrario, en Francia se exige la diplomatura universitaria (tres años de estudios). En Dinamarca, además del diploma de la enseñanza secundaria superior, se precisa una experiencia profesional de un mínimo de dos años o una cualificación equivalente.

Después de 3, 4 o 5 años de estudios, según los países, los profesores de nivel preescolar reciben un diploma de cualificación no universitaria, salvo en España, Grecia, Francia y el Reino Unido.

### 5.2. Nivel de primaria

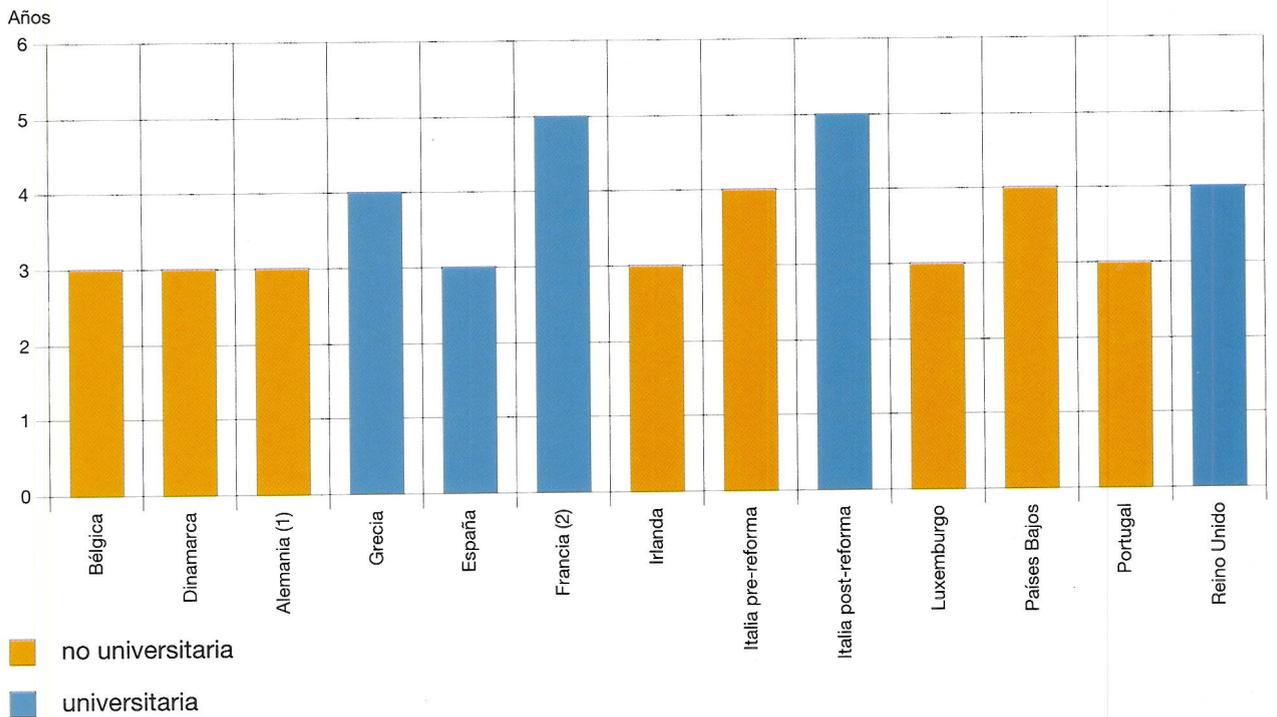
Los estudiantes aspirantes a la formación de profesores de primaria deben poseer como mínimo un diploma de fin de estudios secundarios en todos los Estados miembros, salvo en Italia donde basta el diploma de la *scuola media* hasta el presente.

La formación del profesorado de primaria es universitaria en la mayor parte de los países, excepto en Bélgica, Dinamarca, Luxemburgo, Países Bajos y Portugal. La reforma votada en Italia prevé que la formación de los profesores se imparta en las universidades a partir del curso 1994/1995.

La duración de los estudios varía de un país a otro. Generalmente duran 4 años, pero pueden reducirse a 3 o prolongarse hasta 5 años. Comprenden muy a menudo períodos de prácticas.

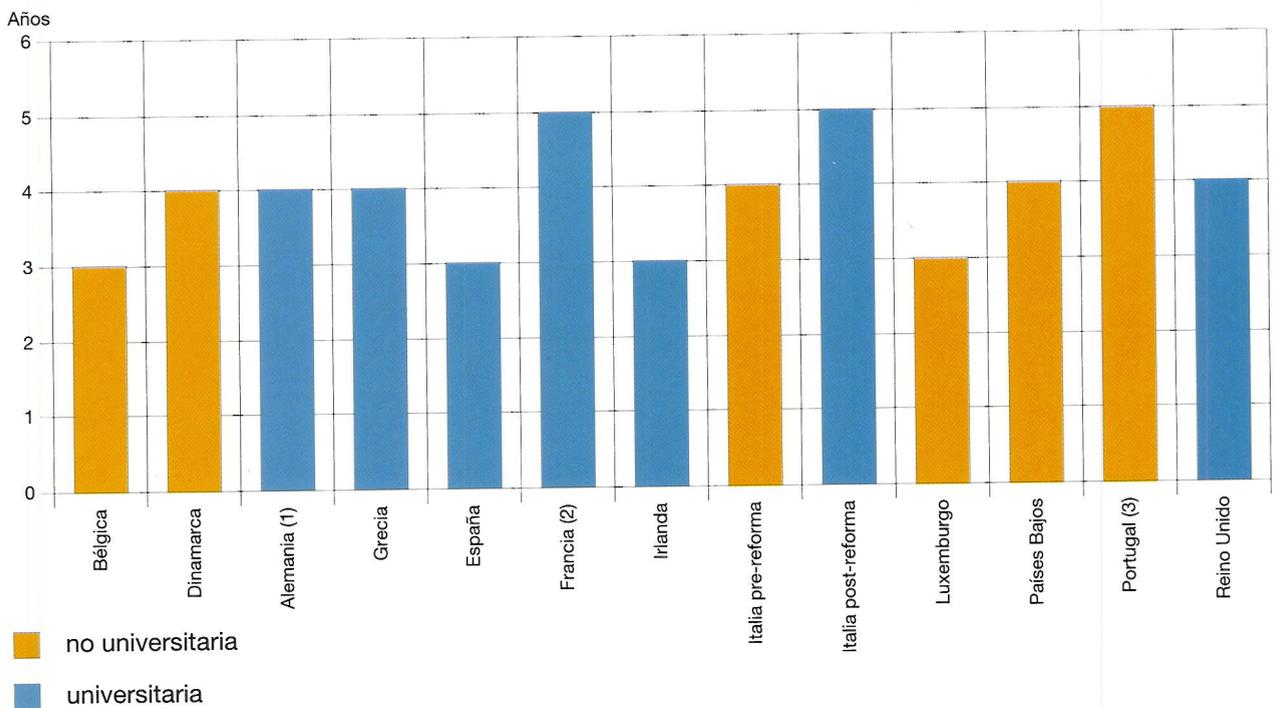
**Gráfico 5: DURACION DE LA FORMACION DEL PROFESORADO**

**a. Enseñanza preescolar**



- (1) Formación de nivel de enseñanza secundaria superior. Título del educador "Erzieher".  
 (2) 3 años de estudios universitarios, 2 años en IUFM (Instituto Universitario de Formación de Maestros).

**b. Enseñanza primaria**



- (1) 3 ó 4 años de estudios y de 18 a 24 meses de prácticas posteriormente.  
 (2) 3 años de estudios universitarios, 2 años en IUFM (Instituto Universitario de Formación de Maestros).  
 (3) 3 años para el 1<sup>er</sup> ciclo, 4 ó 5 años para el 2<sup>o</sup> ciclo.



## Capítulo II.

# CALENDARIO Y HORARIO ESCOLAR EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA

### 1. Distribución de las vacaciones escolares

El año escolar empieza generalmente en el mes de septiembre y acaba en el mes de junio. La duración de las vacaciones de verano oscila aproximadamente entre 6 semanas (Alemania, Países Bajos, Inglaterra, País de Gales y Escocia) y 12 ó 13 semanas (Grecia, España, Irlanda).

Tras las vacaciones estivales, el inicio del curso escolar abarca un período de unas 6 semanas que van desde primeros de agosto (Dinamarca, algunos *Länder* de Alemania) a la segunda quincena de septiembre (España, Italia, Portugal). En algunos Estados miembros, la fecha de inicio varía dentro del mismo país (Alemania, España, Italia, Países Bajos, Portugal, Reino Unido).

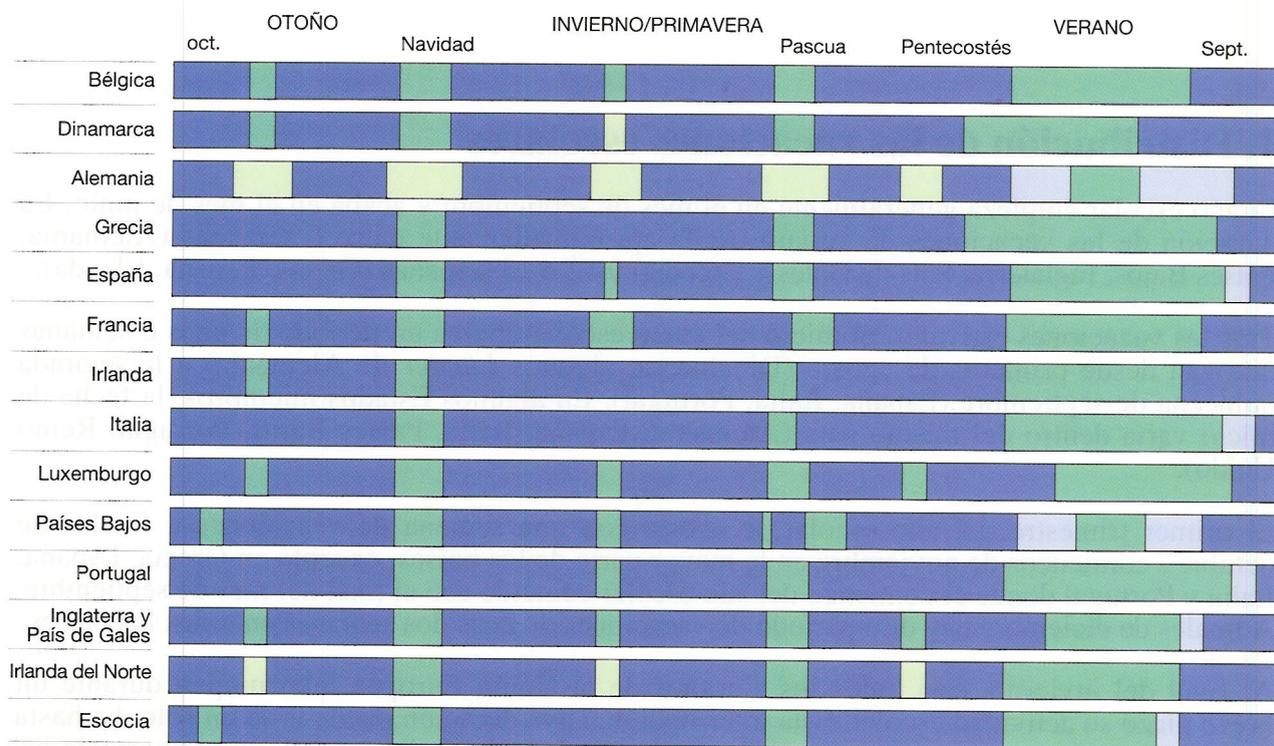
El primer trimestre del año escolar se acorta con una semana de vacaciones a finales de octubre / comienzos de noviembre en la mayor parte de los países, excepto en Grecia, España, Italia y Portugal donde el comienzo del año escolar coincide con el final del mes de septiembre. A finales de diciembre hay otro período de vacaciones de unas dos semanas en todos los países.

Al final del invierno, casi todos los alumnos de la Unión Europea interrumpen durante un breve plazo su actividad escolar. Esta interrupción, cuya duración puede ir de un sólo día hasta 2 semanas entre enero y marzo, no se da en Grecia, Irlanda, Italia, y en la mayor parte de las regiones de Escocia.

Las vacaciones de Semana Santa son tradicionalmente más largas: en torno 15 días. Los Países Bajos y Francia no hacen coincidir este período de vacaciones concedido a los alumnos con los días festivos de Pascua.

En algunos países de la Unión Europea, los niños se benefician de un último período de vacaciones durante el tercer trimestre escolar. En Alemania, Luxemburgo, Reino Unido (salvo Escocia), el ritmo escolar se interrumpe durante una semana.

**Gráfico 6 : DISTRIBUCION DE LOS PERIODOS DE VACACIONES DURANTE EL AÑO (1993/1994)**  
**Enseñanza primaria**



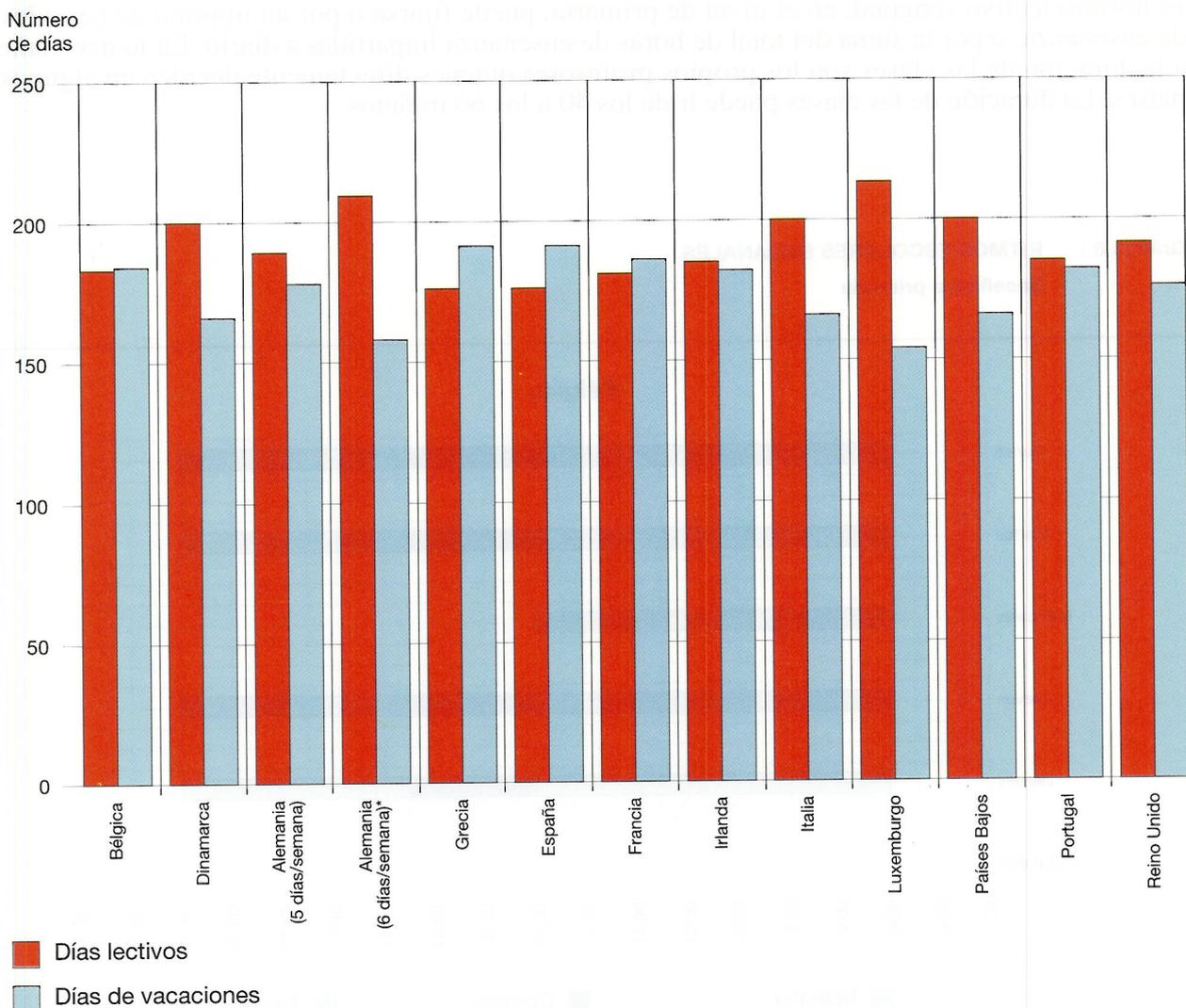
- Período de vacaciones
- Duración variable según regiones
- Período lectivo
- Fin y comienzo del año escolar

## 2. Días lectivos y no lectivos en el año

El número de los días lectivos en un año, fijados oficialmente por los Estados miembros, varía según los países. Como ilustra el gráfico 7, los alumnos tienen 175 días de clase por año en Grecia y España. En el otro extremo está Luxemburgo con 212 días de asistencia a la escuela al año.

Estas cifras no son sin embargo muy significativas pues, como pondrán de relieve los siguientes epígrafes, se pueden referir tanto a días enteros como a medias jornadas. Se constatan igualmente variaciones dentro de un mismo Estado miembro. Tal es el caso de Alemania e Italia donde coexisten dos regímenes semanales de horarios escolares diferentes con repercusiones en el número de días de enseñanza durante el año.

**Gráfico 7: DISTRIBUCION DEL NUMERO DE DIAS LECTIVOS Y DE VACACIONES EN UN AÑO**  
Nivel de primaria



\* Datos correspondientes a 6 días semanales, con uno de cada dos sábados de clase.

### 3. Ritmos escolares semanales

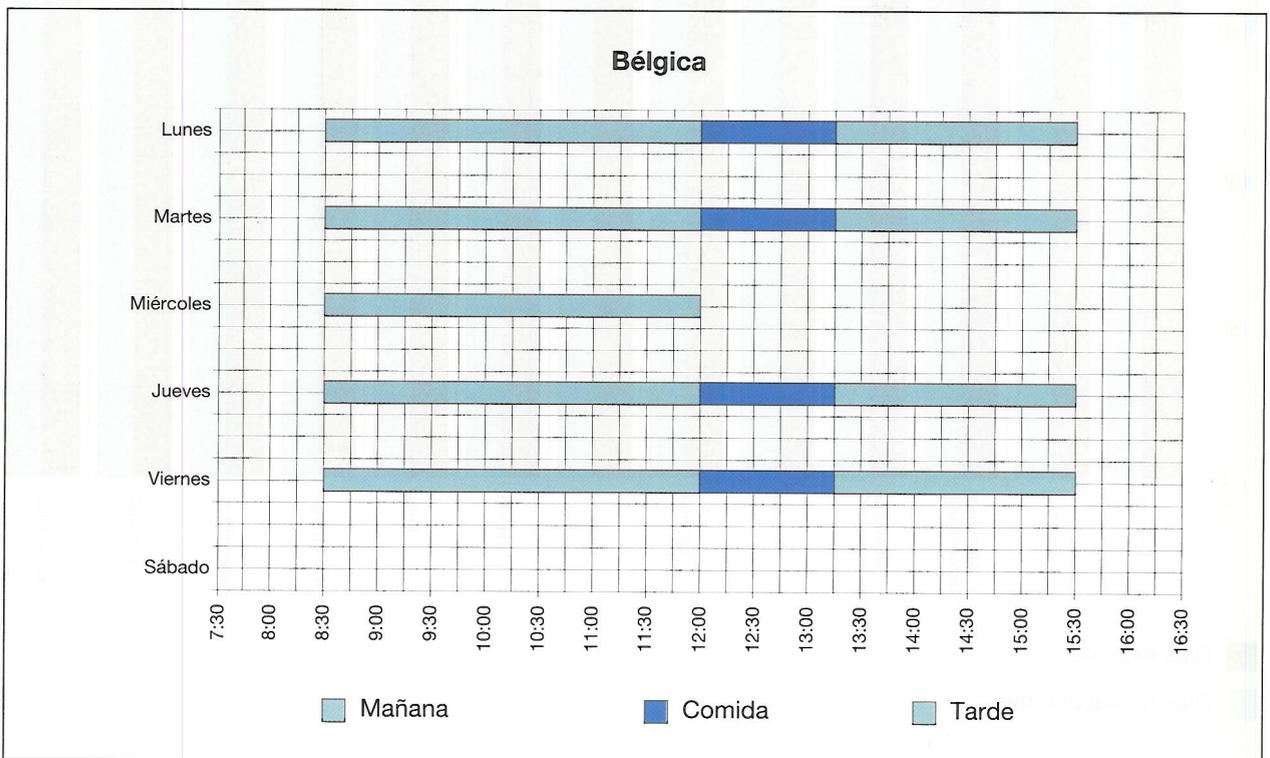
El abanico de los ritmos escolares semanales organizados en los países de la Unión Europea se ilustra país por país en el gráfico 8. A simple vista se constata que la semana escolar más extendida abarca 5 días, salvo Luxemburgo donde se mantiene el ritmo semanal de 6 días. En otros dos países, los establecimientos escolares pueden elegir un régimen de 5 o de 6 días por semana. En Italia, la Ley nº148/90 permite repartir la actividad didáctica entre 5 ó 6 días semanales. Entre estas dos opciones, la más frecuente es la semana de 6 días. En Alemania igualmente, la semana de 5 días coexiste con la de 6 días. En este segundo caso, las clases son dispensadas en sábados alternos.

En la organización de la semana de 5 días, la actividad escolar se desarrolla de lunes a viernes, salvo en Francia donde el miércoles es día de vacaciones y los niños tienen clase los sábados por la mañana.

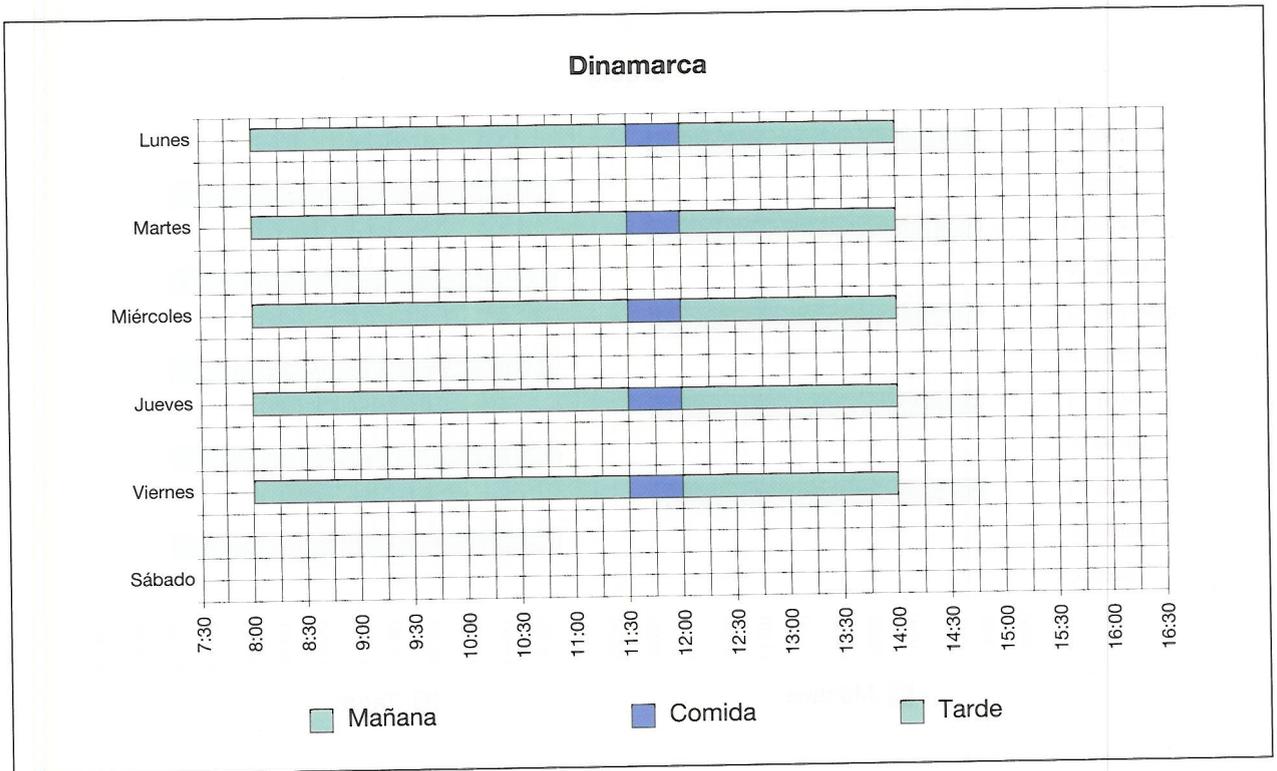
En algunos países, el horario de enseñanza varía igualmente según los días. En Bélgica y en los Países Bajos, las clases se interrumpen la tarde de los miércoles. En Luxemburgo, la semana se distribuye alternando 3 días completos con otros 3 de jornada sólo matinal.

El horario lectivo semanal, en el nivel de primaria, puede fijarse o por un mínimo de períodos de enseñanza, o por la suma del total de horas de enseñanza impartidas a diario. En lo que atañe a la duración de las clases son los propios profesores quienes directamente deciden en algunos países. La duración de las clases puede ir de los 40 a los 60 minutos.

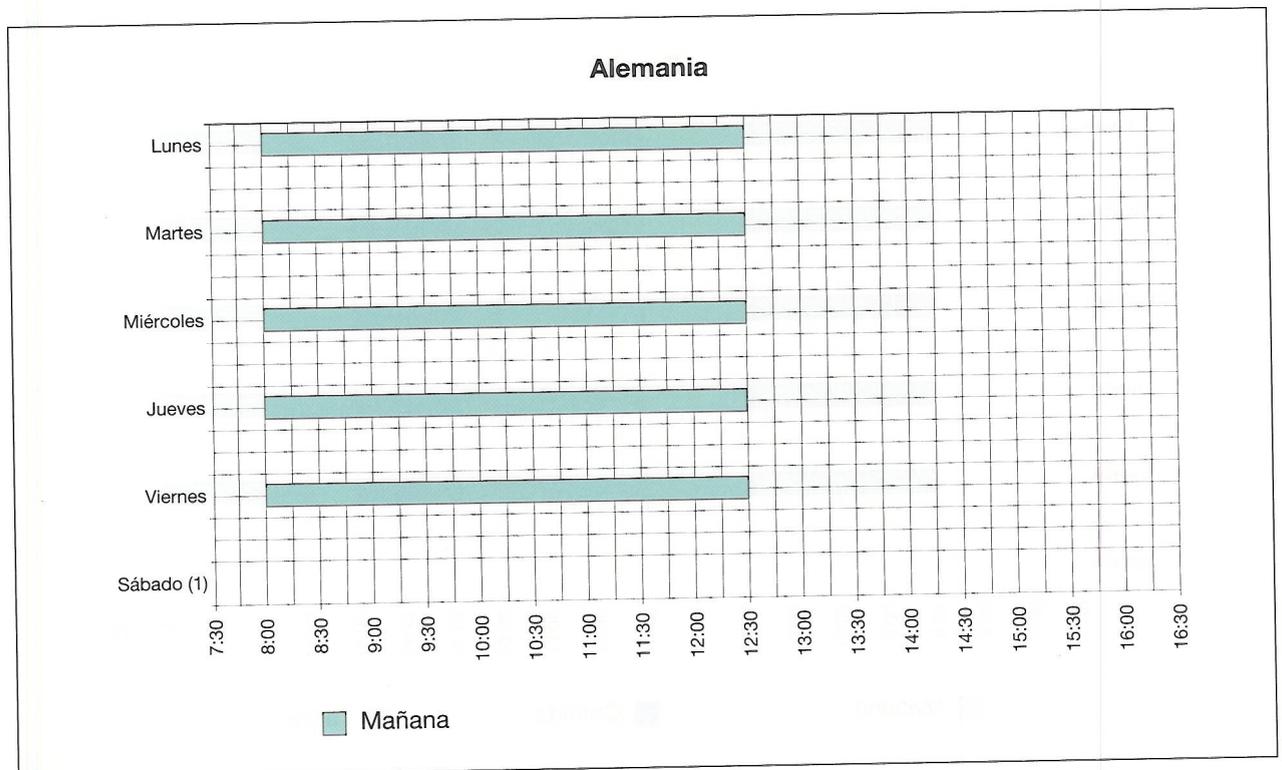
Gráfico 8 : RITMOS ESCOLARES SEMANALES  
Enseñanza primaria



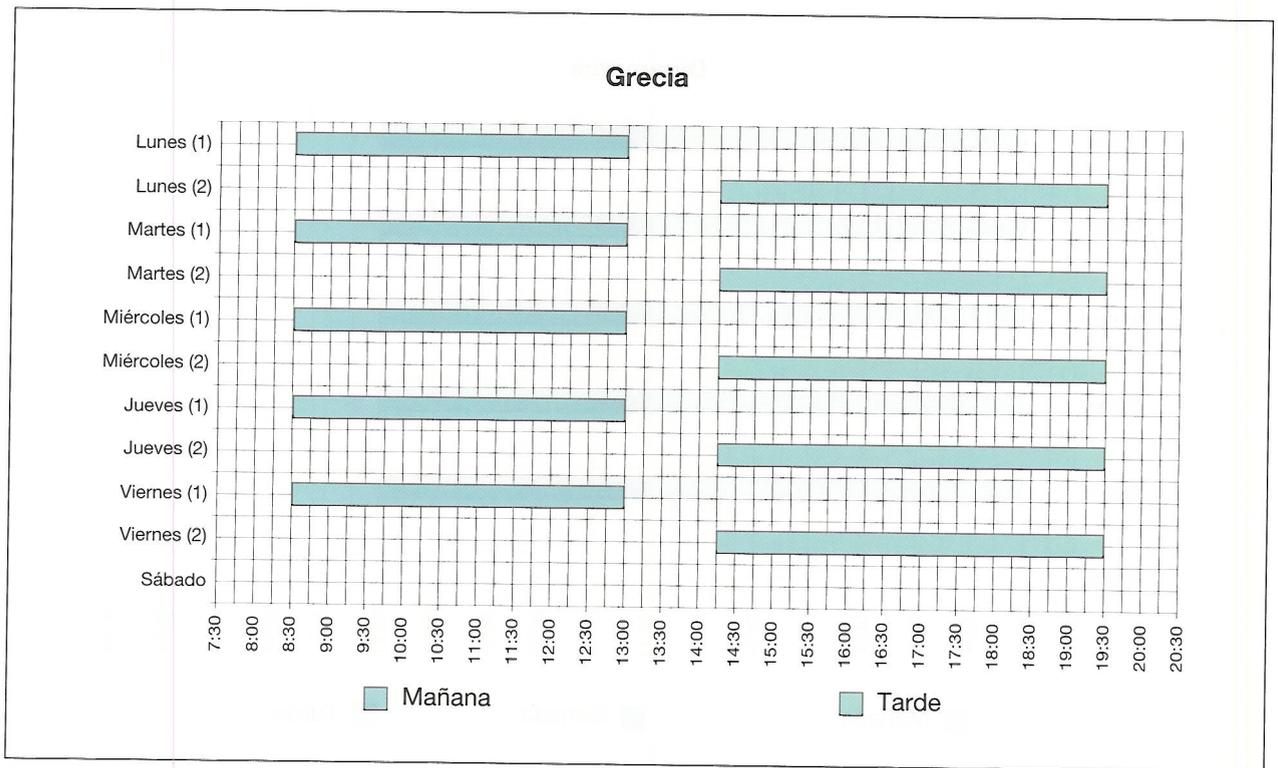
Comienzo y fin variables según las Comunidades (ver gráfico 9).



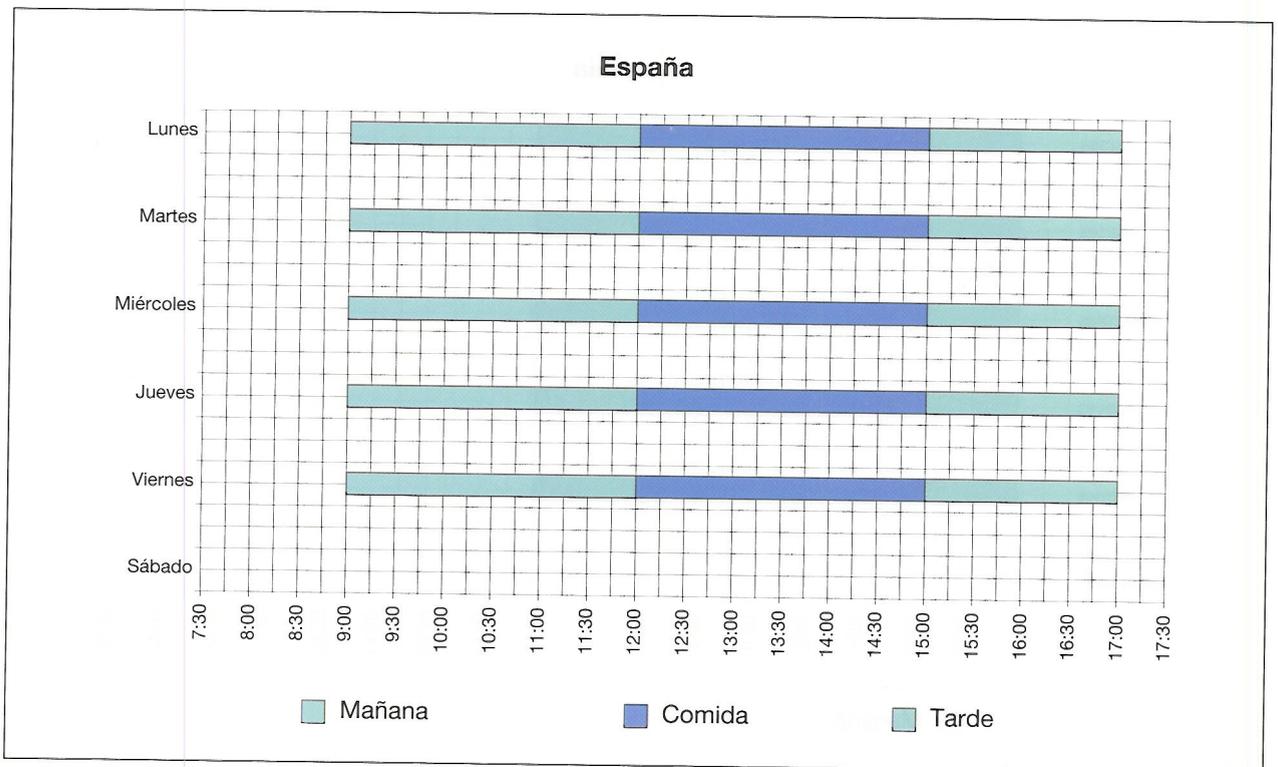
Este gráfico ilustra la situación en los años superiores.



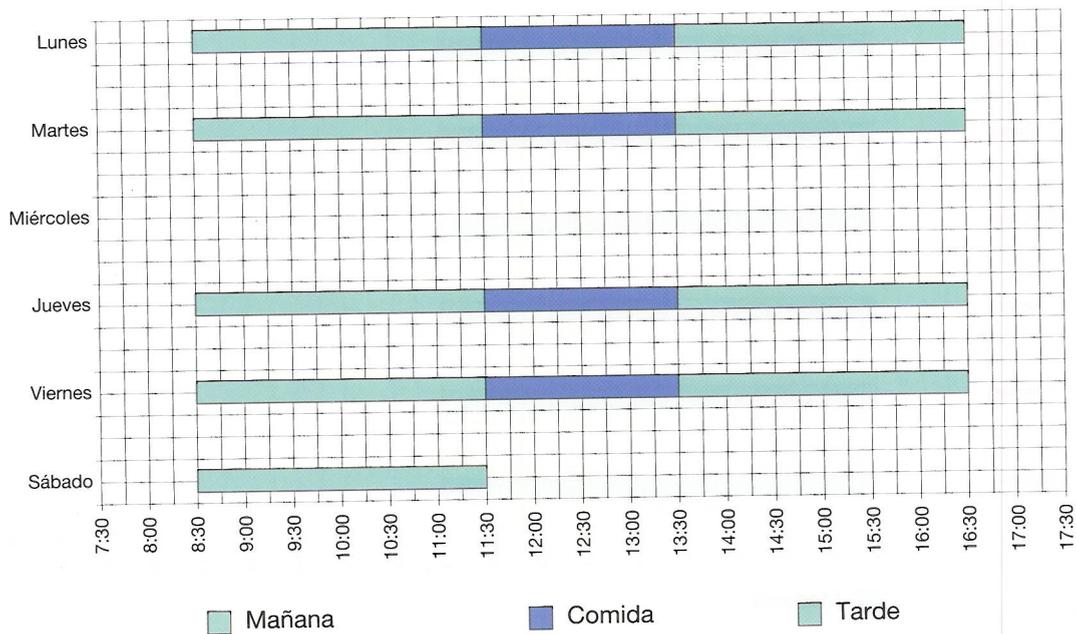
(1) En los *Länder* con régimen de 6 días/semana, las clases pueden dispensarse uno o varios sábados (mañana) al mes.



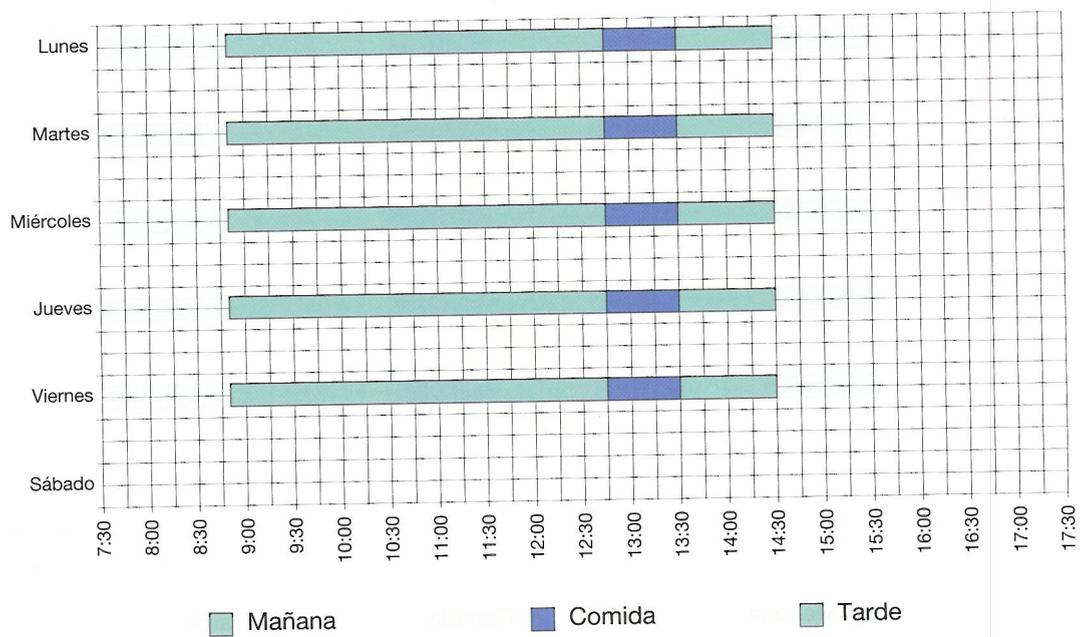
Doble jornada: enseñanza por la mañana (1) o enseñanza por la tarde (2).

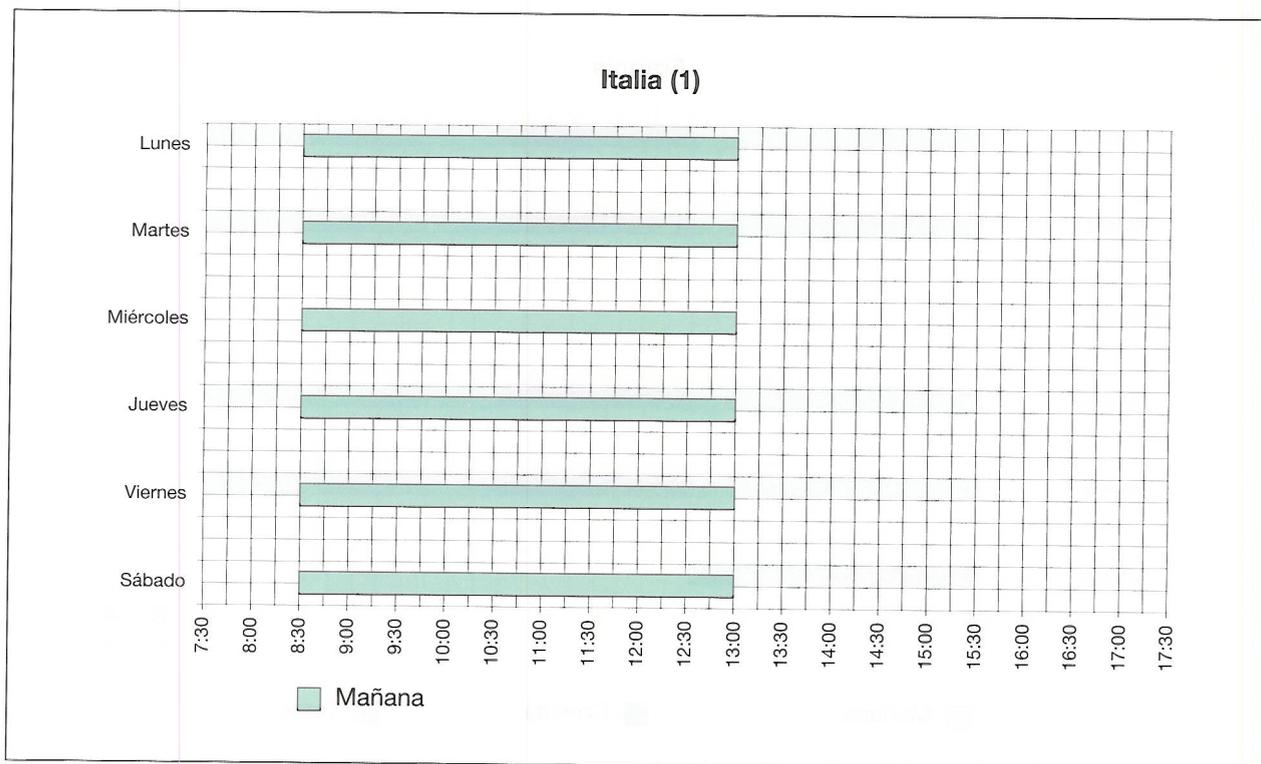


### Francia

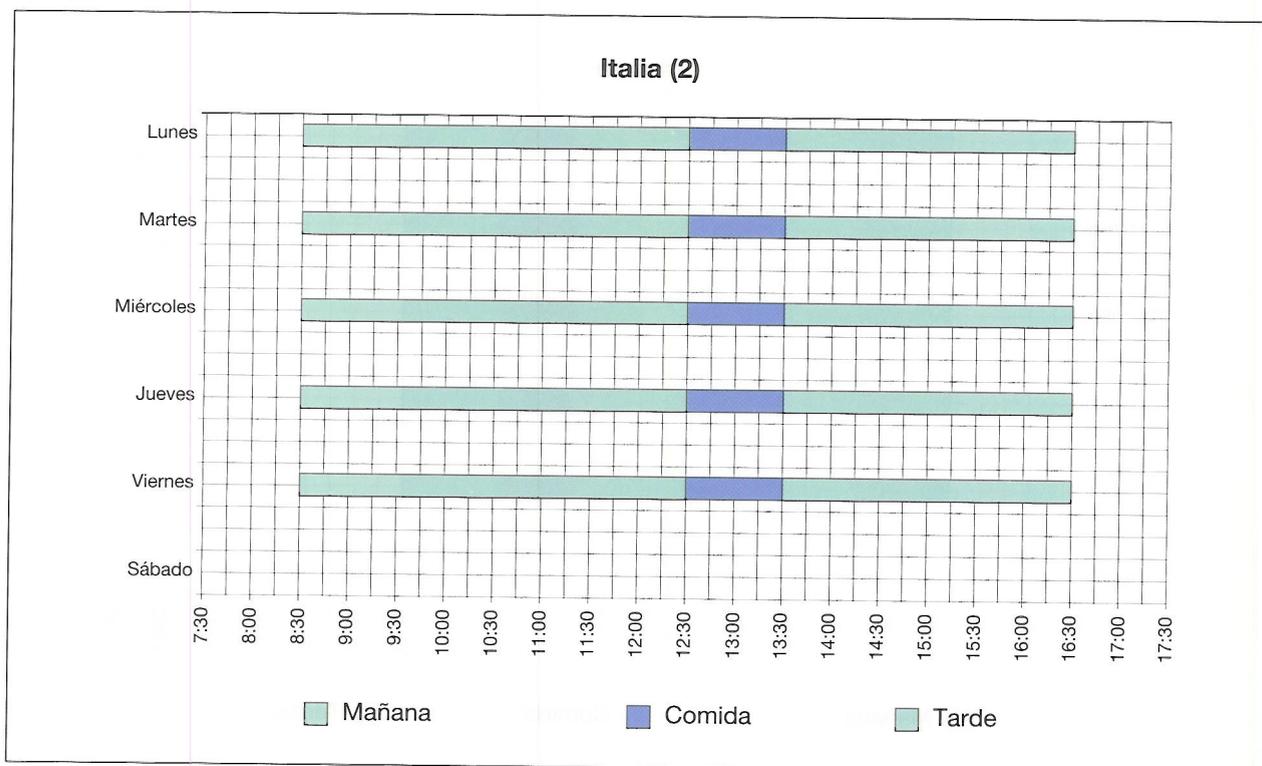


### Irlanda



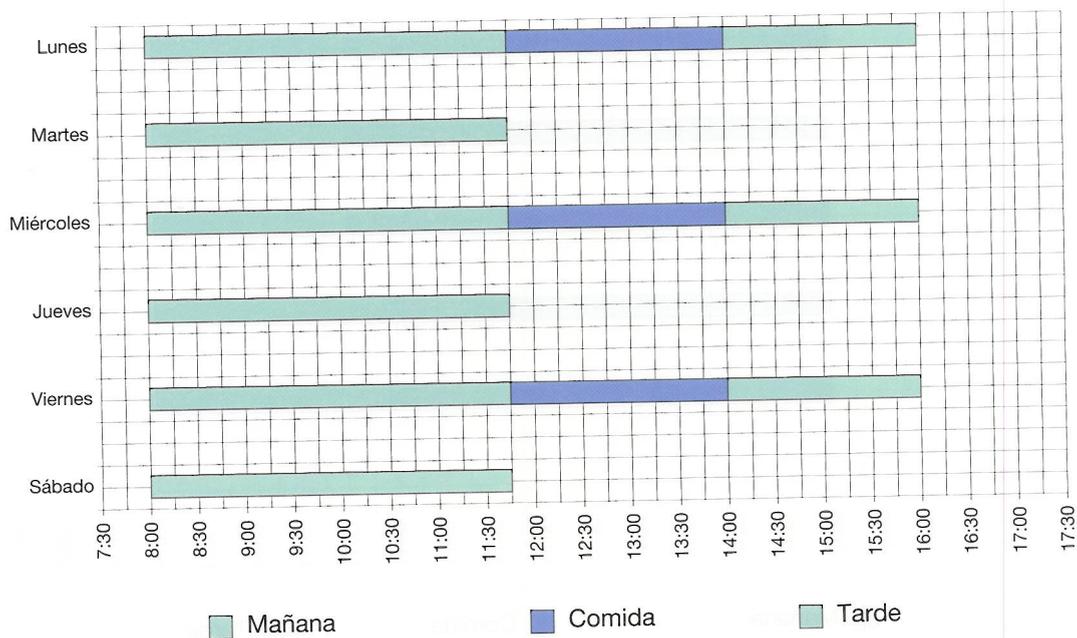


(1) Sistema de media jornada, semana de 6 días.  
 En algunas regiones, se imparten clases por la tarde, una o dos horas a la semana.

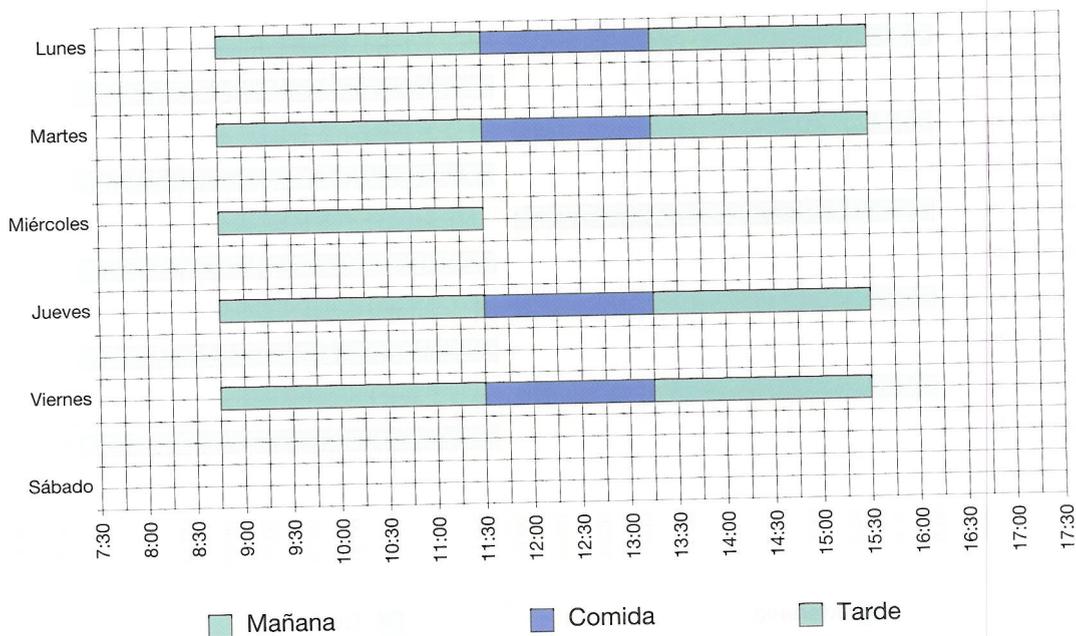


(2) Jornada completa de mañana y tarde, semana de 5 días.

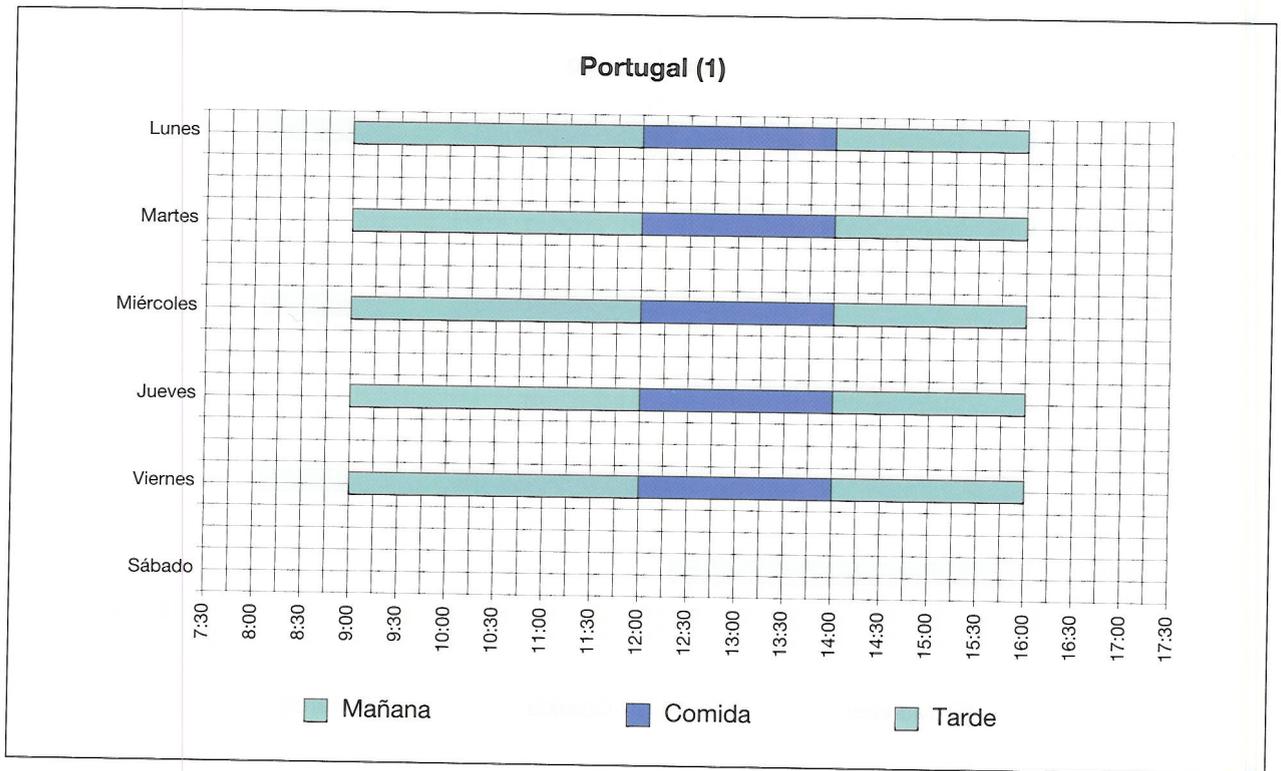
### Luxemburgo



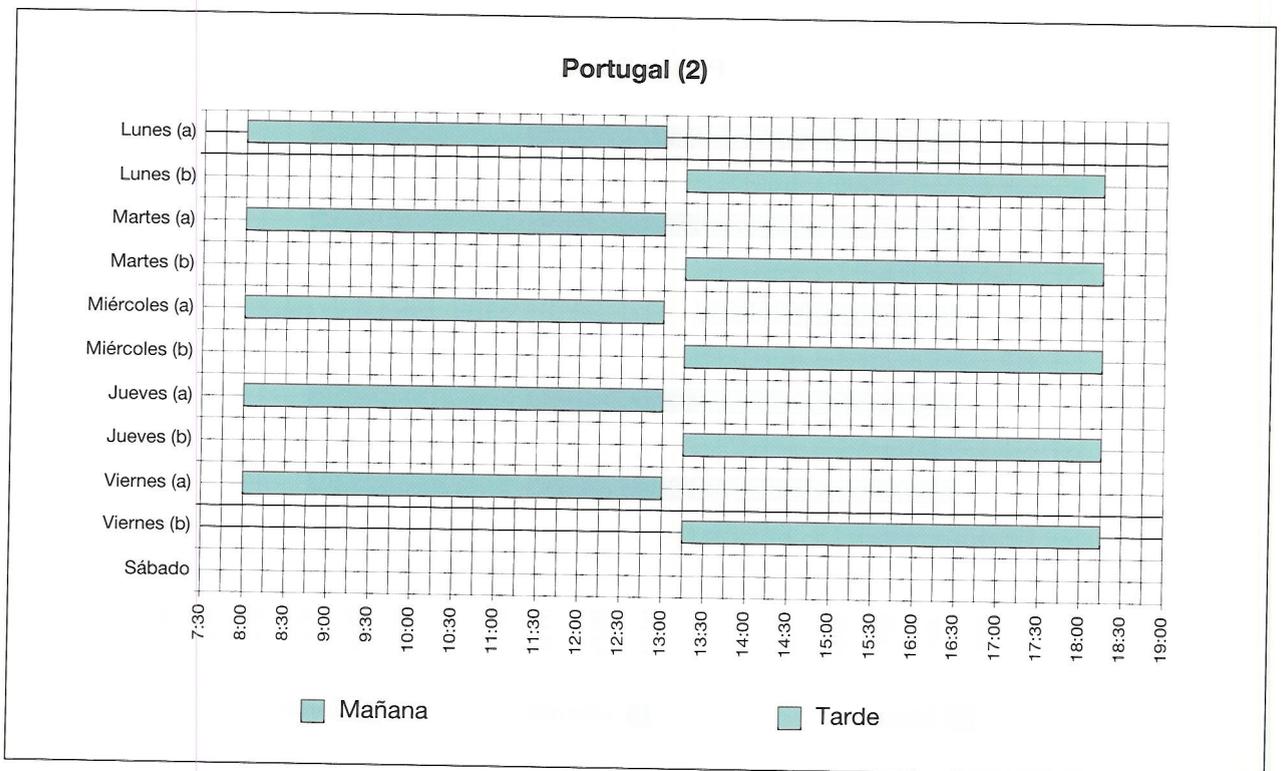
### Países Bajos



Este gráfico ilustra la situación durante los 4 primeros años de la primaria.

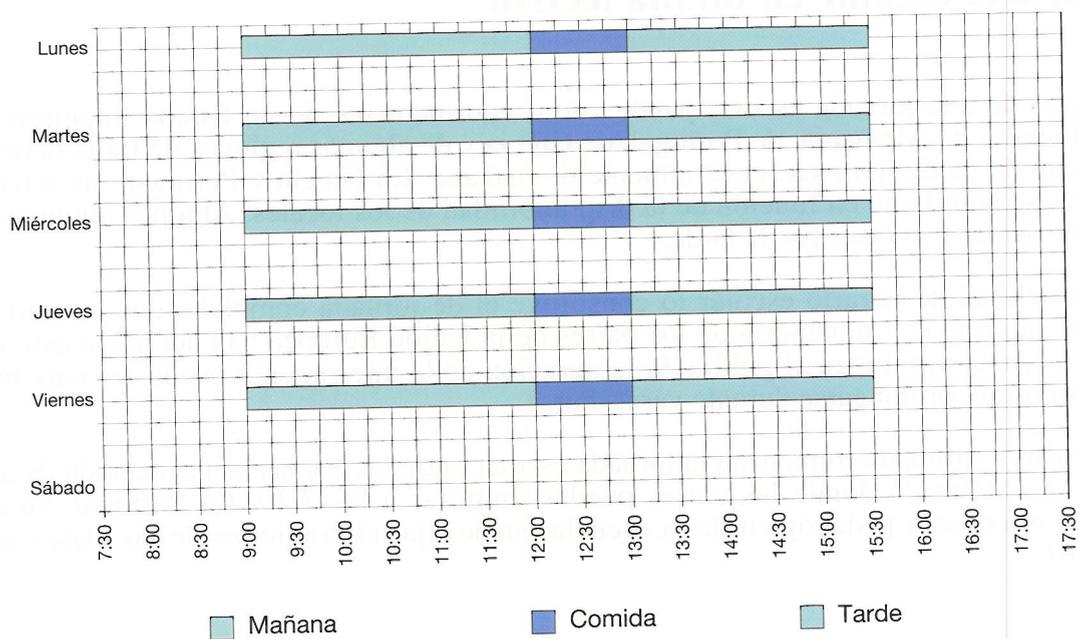


(1) Sistema simple, semana de 5 días.



(2) Sistema doble: enseñanza por la mañana (a) o por la tarde (b).

### Reino Unido



Comienzo y fin del descanso de mediodía variables (ver gráfico 9).

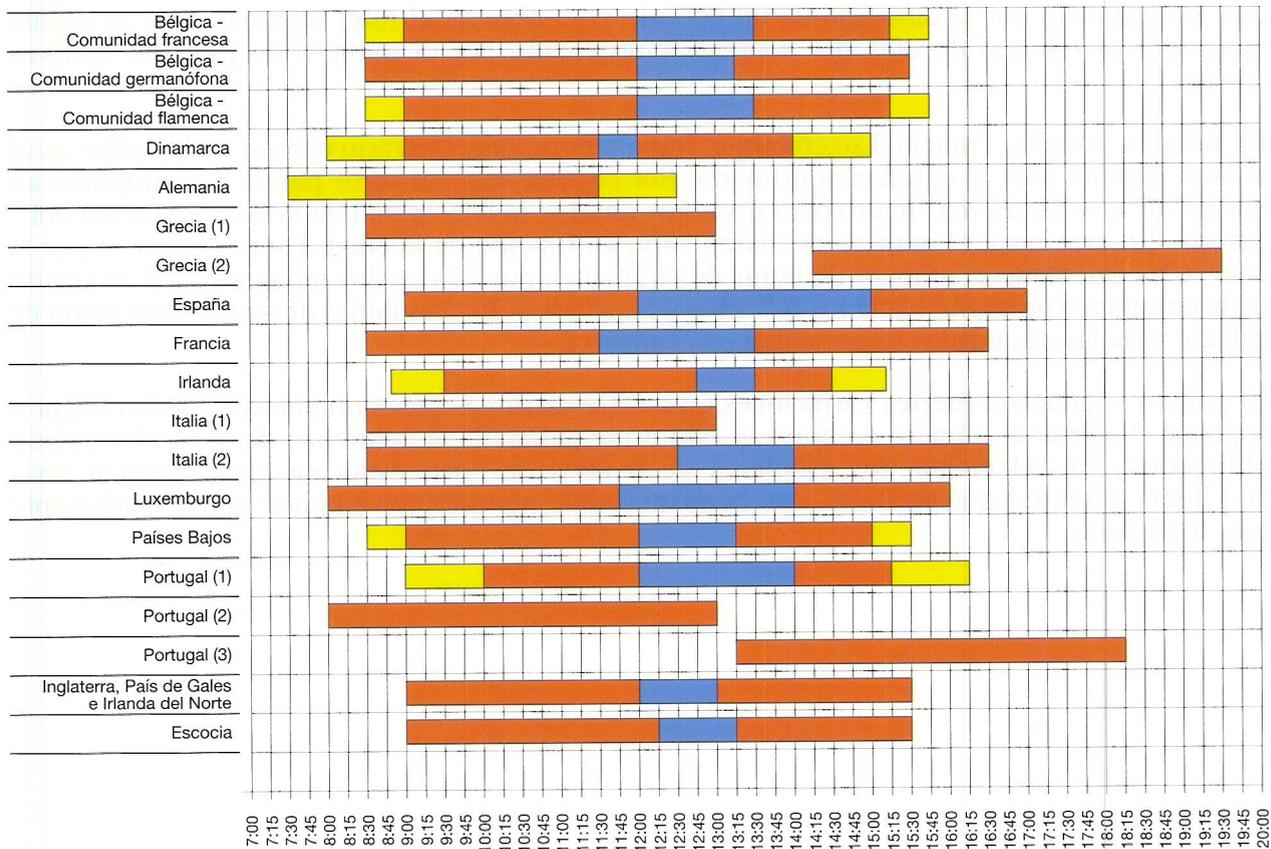
## 4. Horario escolar en un día lectivo

El horario de una jornada escolar puede variar enormemente de un Estado miembro a otro. Los colegiales de Alemania, de Portugal, de Grecia y de algunas regiones de Italia tienen clase en horario de media jornada, generalmente de mañana. En Grecia y Portugal, las actividades escolares se planifican en función de la disponibilidad de los locales. Algunos alumnos tienen clase por la mañana, otros por la tarde.

Otra modalidad de horario escolar lo constituye el de jornada completa, con un descanso a mitad de la jornada. La mayoría de los países de la Unión Europea han adoptado este reparto del día, pero, como ilustra el gráfico 9, la duración de la interrupción puede ser muy breve o, por el contrario, prolongarse durante varias horas.

Los escolares europeos comienzan la jornada escolar entre las 8 y las 9, a excepción de algunos *Länder* de Alemania donde las clases pueden empezar a las 7,30. En Portugal, en el otro extremo, el consejo pedagógico de la escuela puede fijar el comienzo de las clases entre la 9 y las 10.

**Gráfico 9 : HORARIO DE CLASE DE UNA JORNADA ESCOLAR**  
**Enseñanza primaria**



- Horario lectivo de mañana
- Descanso del mediodía
- Horario lectivo de tarde
- Comienzo y fin variables

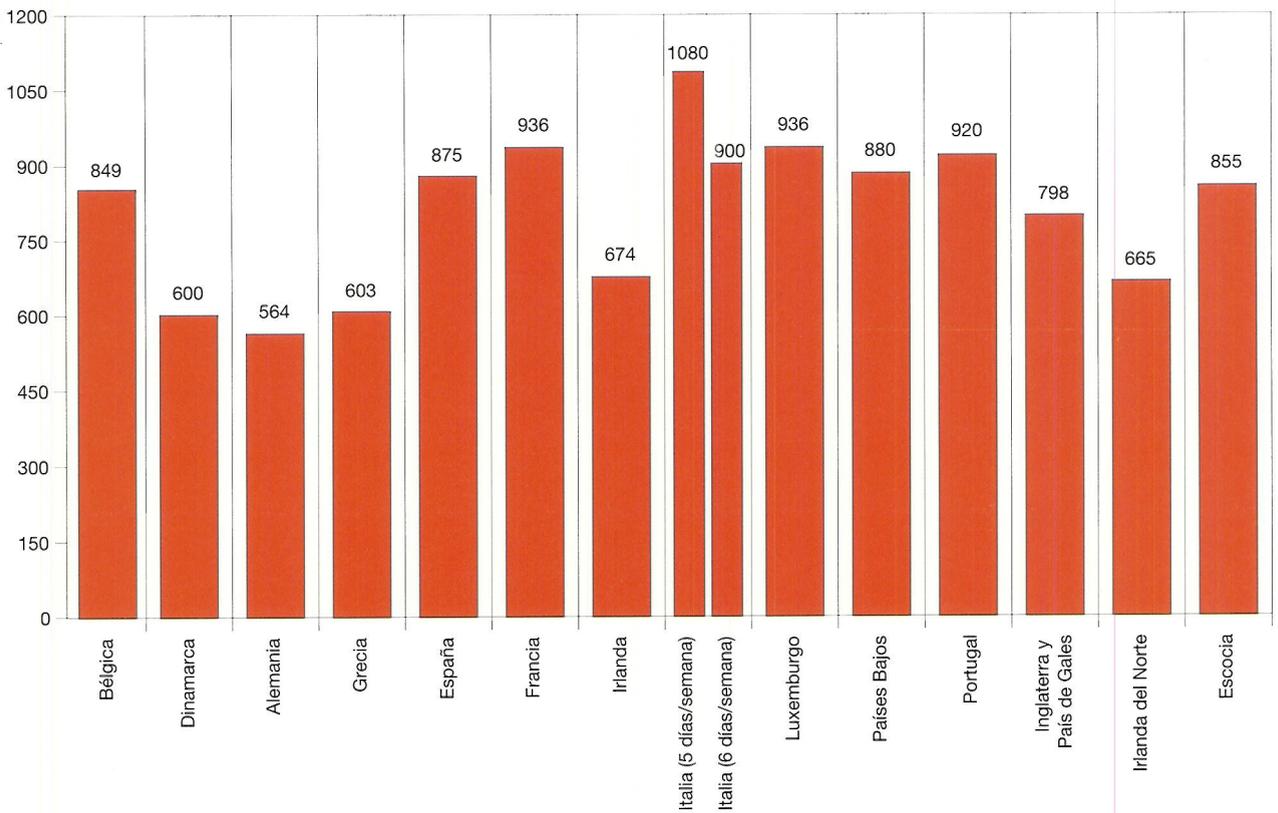
## 5. Número de horas de enseñanza anuales

Vista la gran variedad observada en los países de la Unión Europea en cuanto al ritmo escolar, es el cálculo del número de horas de enseñanza al año, efectuado para cada país, el que permite obtener una información que autoriza una comparación precisa del tiempo escolar dispensado a los escolares. Esta suma anual de horas de enseñanza, ilustrada en el gráfico 10, se obtiene tomando como punto de partida bien el número de horas semanales, bien el número de períodos multiplicado por la duración de un período para obtener el total semanal. Este se divide luego por el número de días por semana multiplicado por el número de jornadas lectivas anuales.

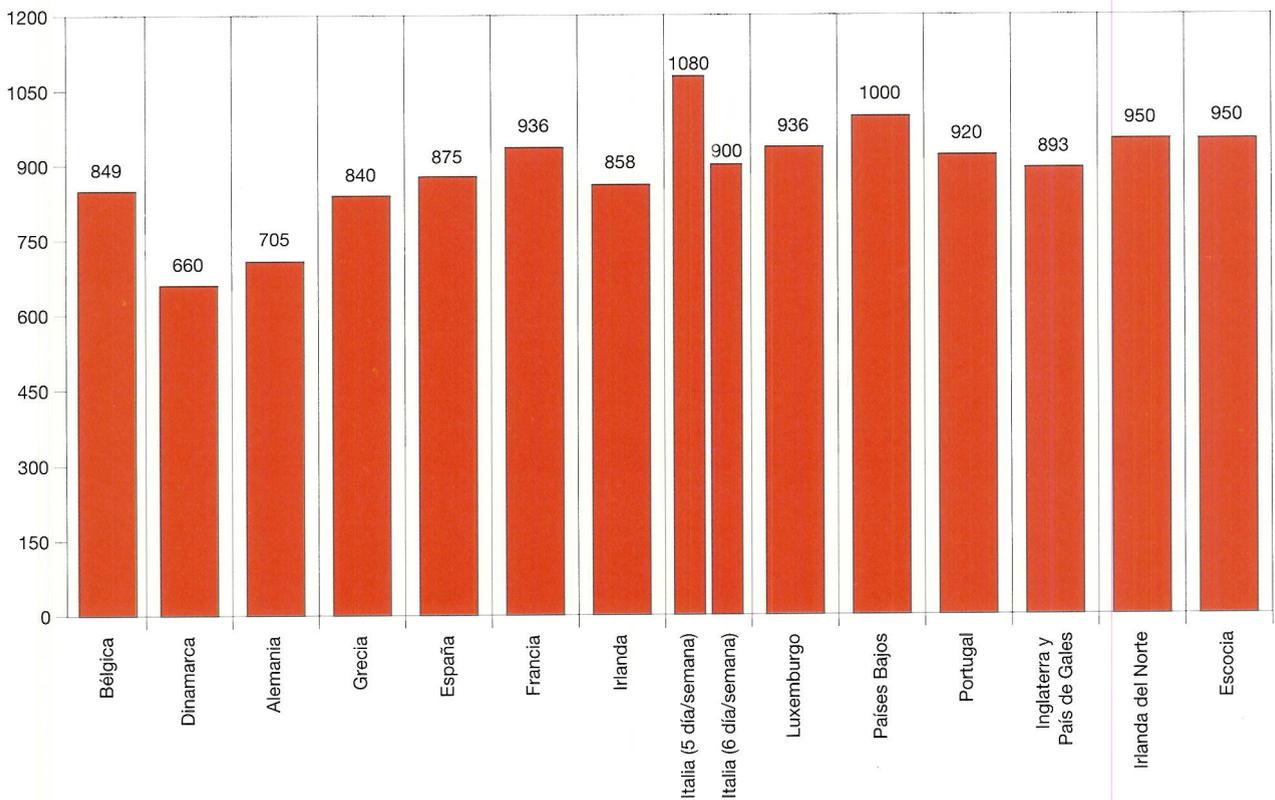
En Bélgica, España, Francia, Luxemburgo, Italia y Portugal, el horario escolar de los niños es el mismo durante toda la enseñanza primaria. Por el contrario, los otros países han adoptado un horario de enseñanza más ligero para los niños durante la fase inicial de la escolarización obligatoria. En este caso, el número de clases varía en función de la edad. Esta es la razón por la cual se ha calculado el número de horas de enseñanza por año en dos momentos del recorrido de la enseñanza primaria: hacia los 6-7 años y hacia los 9-10. Las tablas de síntesis del modo de cálculo para las dos edades se presentan en el anexo 2.

El gráfico 10 muestra fuertes variaciones que, entre ciertos Estados miembros, pueden llegar a suponer el doblar el número de horas, y ello principalmente al comienzo de la escolarización obligatoria. En Alemania, los escolares de 6 años de edad están en clase durante unas 564 horas, mientras que en Italia, con la misma edad, permanecen en clase aproximadamente una 1080 horas.

**Gráfico 10 : NUMERO DE HORAS DE ENSEÑANZA ANUALES DURANTE LA ENSEÑANZA PRIMARIA**  
**a. Al comienzo de la escolarización (hacia los 6 años)**



**b. En el transcurso de la escolarización (hacia los 9 años)**





# Capítulo III.

## SERVICIOS DE ACOGIDA EXTRAESCOLAR EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA

### 1. Contexto social

En varios Estados miembros, la acogida de los niños en horario extraescolar es objeto de debate. En efecto, en el contexto social y económico actual, la escuela de preescolar y primaria se ve cada vez más volcada a una función de acogida y custodia de los niños más allá del horario de enseñanza.

En la mayor parte de los países europeos, el problema de la acogida extraescolar se plantea especialmente en el contexto del aumento de la participación de las mujeres en el mercado laboral. La proporción de mujeres que combinan un empleo con la educación de un niño menor de 10 años es sin embargo muy variable en los países de la Unión Europea.

**Tabla 3 :** Porcentaje de mujeres con empleo que crían a un menor de 10 años

	B	DK	D	GR	E	F	IRL	I	L	NL	P	UK	CE
En 1988 Incluido tiempo parcial	54 (16)	79 (32)	38 (21)	41 (5)	28 (4)	56 (16)	23 (7)	42 (5)	38 (10)	32 (27)	62 (4)	46 (32)	44 (17)
Cambios entre 1985 y 1988	+ 2,8	+ 2,6	+ 2,6	+ 3,8	/	+ 1,3	+ 5,1	+ 3,6	+ 3,7	+ 8,2	/	+ 7,5	/

**Fuente :** Encuestas sobre las fuerzas de trabajo, EUROSTAT, 1988.

La demanda expresada por los dos padres que trabajan se refiere tanto a la acogida de los niños durante las vacaciones como al aumento del tiempo de diario. Esta demanda se siente más actualmente, pues el aumento de la participación de las mujeres en el mercado laboral se combina muy a menudo con la ruptura de las estructuras familiares tradicionales. Frecuentemente, las parejas jóvenes no pueden ya contar con los apoyos de la familia extensa. En el caso de las familias de un sólo padre, la custodia de los niños puede plantear problemas aún más agudos.

En los sistemas educativos en que los padres pueden elegir la escuela libremente, y donde la concurrencia entre las escuelas es fuerte, la existencia de guarderías o de actividades extraescolares puede convertirse en un argumento de peso a la hora de decidirse por la inscripción del hijo en uno u otro establecimiento.

En este documento, la problemática de la acogida de los niños fuera del horario de enseñanza se aborda únicamente desde la perspectiva del sistema educativo. ¿Cuál ha sido la posición adoptada frente a esta demanda en los diferentes países de la Unión Europea? ¿Cuáles son las prácticas más usuales? ¿Cómo se integran los períodos de acogida en el horario escolar? Con todo, hay que tener presente que la escuela no responde a todas las necesidades y que los servicios que organiza se integran en un conjunto de medidas más o menos coordinadas que aquí no se analizan en tanto que tales.

**Tabla 4 :** Contexto social que ha favorecido la organización de servicios de acogida extraescolar

	B	DK	D	GR	E	F	IRL	I	L	NL	P	UK	
												Ingl. P. de G. Irl. N.	Esco.
Empleo de los dos padres	*	*	*	*	*	*		*	*	*	*		*
Politica educativa		*	*	*	*	*		*		*		*	

**Fuente :** Encuesta sobre las fuerzas de trabajo, EUROSTAT, 1988.

Se han tomado algunas iniciativas a nivel local en función de los recursos disponibles (públicas y/o privadas). En algunos países, son las autoridades públicas nacionales las que adoptan medidas para garantizar la acogida de los niños en horario no escolar; ello a veces repercute en la organización del horario escolar.

Si la sociedad se impone como objetivo garantizar una mayor igualdad de oportunidades desde la más tierna infancia, hay que preguntarse sobre las desigualdades de acceso a las actividades desarrolladas fuera del horario escolar obligatorio. En general, en el servicio de acogida, no se trata tan sólo de prestar atención al bienestar físico de los niños, sino también de ofrecerles, a cuantos más mejor, servicios educativos de calidad. Algunos servicios están destinados principalmente a los niños que viven en situaciones sociales difíciles.

## Datos nacionales sobre el contexto social

### Bélgica

En las tres Comunidades, ha sido fundamentalmente el hecho de que los dos padres trabajaran lo que ha llevado a las escuelas a acoger a los niños en horarios no escolares. Estas estructuras de acogida pueden hacer atractivas las escuelas e incitar a los padres a inscribir a sus hijos en ellas.

### Dinamarca

Los centros recreativos y los centros extraescolares (*Skolefritidsordninger-SFO*) fueron creados al principio para responder a la demanda de los padres de tener una estructura de acogida para los niños de menor edad. El desarrollo fue más importante en los años 60 cuando aumentó el número de mujeres en el mercado de trabajo.

La originalidad del proyecto de los *SFO* consiste en intentar dar más coherencia a la acogida institucional de los niños intensificando la cooperación entre la escuela y las otras estructuras de acogida.

### Alemania

Varios factores han favorecido el desarrollo de la acogida extraescolar:

- La modificación de la estructura familiar, es decir, los hijos únicos y los padres/madres solo(a)s.
- La evolución del mercado de trabajo, con un número de mujeres en activo cada vez mayor (en 1990, trabajaban un 54% de las mujeres).
- La nueva mentalidad de las mujeres de conciliar familia y trabajo, actividad profesional y educación de sus hijos.
- El trasfondo de una vida con menos alicientes para gran número de niños y jóvenes.

Estos cambios de la sociedad necesitan el refuerzo de los conceptos escolares que atañen a las nuevas condiciones de vida de los niños y de los jóvenes y que concilian las lagunas de la oferta de formación y de educación en cuanto a contenido y horarios (escuela de mañana) con programas escolares de mayor amplitud pedagógica y que se prolongan toda la jornada.

En este contexto, los responsables de los antiguos *Länder* tienden a defender las escuelas diurnas, los horarios fijos y las actividades de tipo familiar al mediodía. Los nuevos *Länder* se encuentran hoy día implicados en un proceso de reestructuración y de revaluación de los conceptos y modelos de organización de la enseñanza.

En efecto, según un informe publicado en febrero de 1993 por la Conferencia Permanente de los Ministros de Educación y Asuntos Culturales, una gran parte de la población desea que la acogida sea organizada por las escuelas y los servicios públicos y privados de ayuda a la juventud. La custodia de los escolares fuera de las horas de clase se consideraba anteriormente como responsabilidad familiar.

Las guarderías fuera de la escuela o dentro de ella tienen su propia misión socio-pedagógica e intentan completar y sostener la educación dispensada por la familia.

### **Grecia**

En las grandes ciudades, se ha puesto de manifiesto la necesidad de crear centros de actividades extraescolares para los niños cuyos padres trabajan. El fin del Ministerio de Educación Nacional y del Culto es de este modo velar por la educación y desarrollo personal de los niños en el mismo medio escolar, pero con la ayuda de las familias. Este programa se ha ganado ya una buena reputación, y será pronto implantado en otros centros.

### **España**

Los servicios complementarios responden a las necesidades de nuestra sociedad. Favorecen la inserción de la mujer en la vida activa y garantizan una enseñanza de mejor calidad. La realización de actividades paraescolares responde a la voluntad de los padres que desean que sus hijos adquieran conocimientos más allá de las disciplinas escolares.

### **Francia**

En algunas escuelas, se han dispuesto horarios de estudio antes y después de las clases para acoger a los niños cuyos padres trabajan. Para los niños de las escuelas maternas, de modo especial, se ha organizado una acogida por parte de colectivos o asociaciones locales en centros recreativos.

Contratos de distribución del tiempo del niño y contratos "Ciudad-niños" tienen el objetivo de articular actividades propuestas con las enseñanzas dispensadas en la escuela y el aprovechamiento de los ritmos cotidianos y semanales de los niños de las escuelas maternas y elementales de manera productiva y equilibrada.

### **Irlanda**

No se han organizado servicios de acogida extraescolar.

### **Italia**

Algunos niños deben ser acogidos en la escuela antes del horario normal de apertura del centro. En general, ambos padres trabajan y no pueden contar con la ayuda de otros miembros de la familia para acompañar a los niños a la escuela a las horas normales. Esta situación afecta especialmente a las familias de baja o media renta que no pueden permitirse contratar a personal para que se ocupe de sus hijos en su ausencia.

Por lo demás, cada vez son más las familias que desean que sus hijos permanezcan en el colegio al mediodía. Por otra parte, el número de materias enseñadas en la escuela primaria ha aumentado. Por consiguiente, la fórmula de seis mañanas de clase tiende a desaparecer.

### **Luxemburgo**

Se han creado estructuras de acogida con servicio de comedor durante el descanso del mediodía para responder a las necesidades de los padres que, por efecto de exigencias profesionales, no pueden hacerse cargo de este cometido. Dependiendo de las necesidades, los municipios pueden ofrecer también un servicio de acogida durante las tardes libres de los martes y jueves, así como también después de clase.

### **Países Bajos**

Hasta el momento, la acogida de los niños fuera del horario de clase no ha recibido una gran atención. Vista la evolución de la sociedad, es evidente que la demanda de servicios de acogida fuera del horario de colegio va a aumentar. Deberán organizarse servicios de calidad para los niños cuyos padres trabajan, no sólo en el nivel de primaria, sino también de secundaria. Se deberá prestar mayor atención al seguimiento de los deberes y se deberá favorecer la colaboración y armonización entre las diversas instalaciones cercanas.

## Portugal

Se han puesto a punto estructuras de acogida para entretener a los alumnos entre el final de las clases y el momento en que pueden regresar a casa para encontrarse con la familia.

## Reino Unido

En **Inglaterra, País de Gales** y en **Irlanda del Norte**, los servicios extraescolares se contemplan como un servicio social para los niños con necesidades particulares (las autoridades locales están entonces obligadas a organizarlas), o como un enriquecimiento de las actividades de educación y ocio (su puesta en funcionamiento es entonces optativa). La legislación autoriza la elección de escuela por los padres. En consecuencia, la disponibilidad o no de servicios extraescolares es uno de los factores que los padres tienen en cuenta en el momento de decidirse por un centro.

En **Escocia**, no es frecuente encontrar servicios de acogida para los niños en horario no escolar. Cuando algunos colegios organizan tales servicios, es normalmente para responder a los problemas de desplazamiento entre la escuela y el domicilio. Estos servicios pueden asimismo crearse para ayudar a las familias en que trabajan ambos padres o simplemente para completar las actividades educativas. A fin de ampliar las escasas posibilidades de vigilancia de los niños, algunas escuelas públicas situadas en zonas desfavorecidas han emprendido ya experiencias en este sentido.

## 2. Apertura de los centros fuera del horario de enseñanza

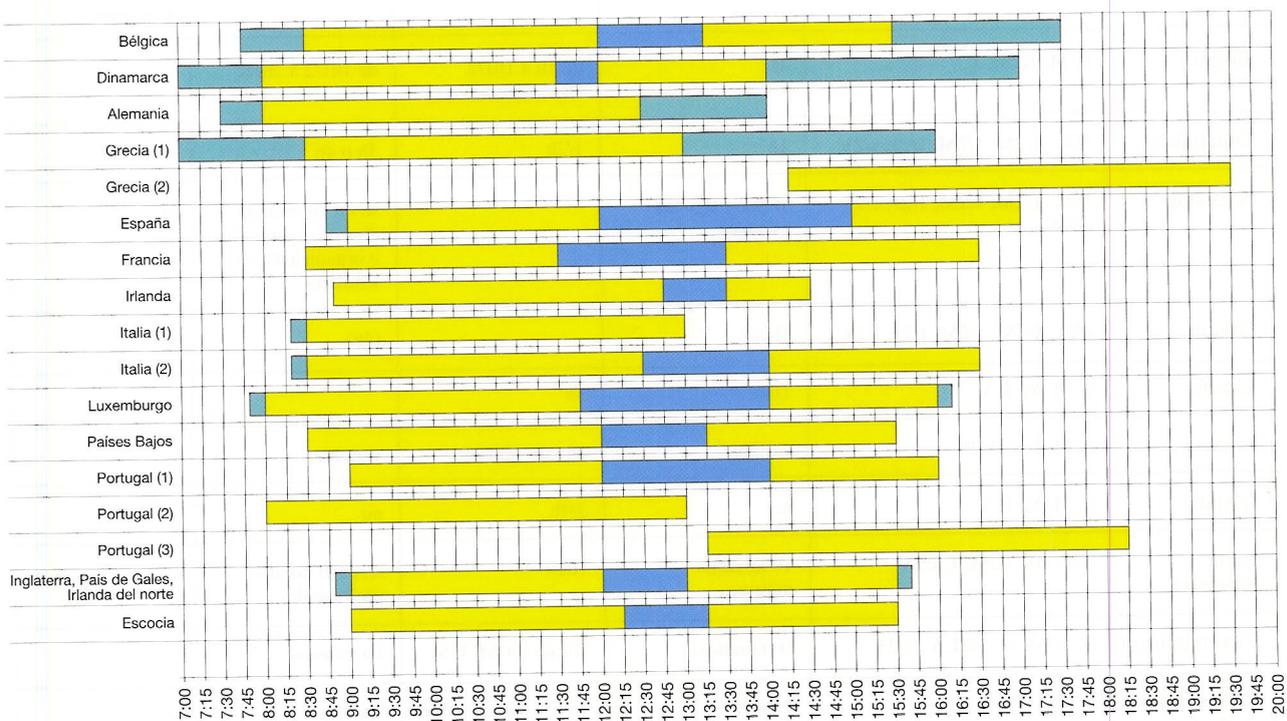
La discusión sobre la acogida extraescolar no puede contemplarse si no es en relación con los diferentes modelos de organización del tiempo escolar observados actualmente en los países de la Unión Europea. Efectivamente, el problema se plantea en términos diferentes cuando el tiempo de actividad escolar se extiende al día entero o sólo a la mitad de la jornada. El gráfico 11 combina las informaciones sobre el tiempo de enseñanza en una jornada escolar tipo presentada en el Capítulo II y las informaciones sobre el horario de apertura de los establecimientos escolares.

Se constata una gran diversidad entre los diversos sistemas educativos. Es más, dentro de un mismo país pueden coexistir diversos modos de organización. En Bélgica, Dinamarca, Alemania y Grecia los niños pueden ser acogidos en las escuelas más de media hora antes del comienzo de clase. En la mayor parte de los países, no obstante, la escuela abre sus puertas poco antes del comienzo de clase. En Irlanda y en Escocia, no está organizada la acogida escolar por la mañana.

La duración del descanso de mediodía varía también muchísimo de un país a otro. En algunos casos (España, Francia, Luxemburgo), las clases se interrumpen durante dos o más horas. En otros países, donde por lo general no hay clases por la tarde (Dinamarca, Alemania, Grecia), los niños pueden ser acogidos en otras estructuras. En Portugal, en el régimen de tiempo completo, el descanso de mediodía tiene una duración mínima de una hora y máxima de dos horas.

En fin, en algunos países, se organizan después de las clases estructuras de acogida ya en los centros escolares ya fuera de los mismos. Estos dispositivos no existen en Irlanda, Luxemburgo y en Escocia, salvo raras excepciones. En España, las clases acaban a las 5 de la tarde. Terminadas las clases no existe la acogida escolar. En Alemania, los *Länder* extienden la oferta de los servicios de acogida de la enseñanza primaria. Por ejemplo, las escuelas ofrecen cada vez más horarios de apertura fija, de 7h 30 a 13h ó 14h. Son raras las escuelas primarias de horario completo.

**Gráfico 11 : HORARIO DE APERTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES**  
**Enseñanza primaria**



- Horario de mañana
- Descanso de mediodía
- Horario de tarde
- Acogida extraescolar (En Alemania, sólo en ciertas escuelas)

**Tabla 5 :** Acogida fuera del horario de enseñanza (en o fuera de la escuela) en el nivel de primaria

Advertencia: las informaciones que aquí se presentan se refieren a una situación extendida en el país. Pueden existir también otros tipos de organización.

	Semana escolar	Mañana	Mediodía	Después de clase	Horario aligerado para los más jóvenes
Bélgica	L, M, 1/2M, J, V	1h	de 1h a 1h1/2 (los miércoles no)	de 1h1/2 a 2h1/2	
Dinamarca	1/2L, 1/2M, 1/2M, 1/2J, 1/2V	1h	1/2h	3h o 4h	sí
Alemania <sup>1</sup>	1/2L, 1/2M, 1/2M, 1/2J, 1/2V (1/2S).	1/2h en algunas escuelas		sí, en las escuelas diurnas, guarderías u organizaciones similares	sí
Grecia <sup>2</sup>	1/2L, 1/2M, 1/2M, 1/2J, 1/2V	1h1/4		(4h)	sí
España	L, M, M, J, V	1/4h	3h		
Francia	L, M, J, V, 1/2S	variable	2h (sin sábados)	variable	
Irlanda	L, M, M, J, V	no	3/4h	no	sí
Italia <sup>3</sup> (ejemplo)	1/2L, M, 1/2M, J, 1/2V	10 minutos mínimo	1h30	sí, en el horario prolongado	
Luxemburgo	L, 1/2M, M, 1/2J, V, 1/2S	10 minutos	2h (no los M, J, S)	10 minutos	
Países Bajos (ejemplo)	L, M, 1/2M, J, V	variable	1h o + para los niños más pequeños (los miércoles no)	variable	sí
Portugal <sup>4</sup>	L, M, M, J, V, (S)	variable	de 1h a 2h		sí
Reino Unido Inglaterra, País de Gales e Irlanda del Norte	L, M, M, J, V	10 minutos	1h	10 minutos	sí
Reino Unido Escocia	L, M, M, J, V	no	1h	no	sí

<sup>1</sup> En Alemania, la enseñanza puede organizarse en base a 5 días, o en base a 6 con supresión de las clases en uno de cada dos sábados. Pocas escuelas funcionan con horario completo (*Ganztagsschulen*) (hasta las 4 ó 5 de la tarde).

<sup>2</sup> En Grecia, la enseñanza se organiza en jornada de mañana para unos grupos (de 8h 15 a 13h 30), y para otros en jornada de tarde (de 14h 15 a 19h 30). Los alumnos que tienen una semana de clases de mañana, a la semana siguiente tienen las clases por la tarde.

<sup>3</sup> En Italia, coexisten diversos tipos de organización. Desde 1990/91, las escuelas pueden emplear bien 6 mañanas únicamente (hasta las 13h) (en regresión), bien en 5 ó 6 mañanas (hasta las 12h 30) y 1 ó 2 tardes (de 14h a 16h 30, por ejemplo, martes y jueves), o bien el horario prolongado (*tempo pieno*) (de 8h 30 a 16h 30, 5 días con obligación de comer en la escuela). En el horario prolongado, la escuela se abre 37 horas semanales. Las autoridades locales pueden decidir una acogida de media hora.

<sup>4</sup> En Portugal, está recomendado el régimen simple (3 horas por la mañana, 2 horas por la tarde). En el régimen doble, dos grupos asisten al mismo establecimiento, cada uno 5 horas. En el caso de falta de edificios, las escuelas pueden abrirse los sábados.

### 3. Autoridades competentes en materia de horarios

En la mayor parte de los Estados miembros, la decisión sobre el horario de apertura y cierre de los centros escolares se adopta a nivel ministerial. Sin embargo, en algunos países, las autoridades locales o las escuelas pueden decidir sobre sus horarios. Los padres también pueden ejercer cierta influencia en este tema.

**Tabla 6 :** Niveles de decisión en materia de horarios semanales de enseñanza y horarios de apertura de los establecimientos

	B	DK	D	GR	E	F	IRL	I	L	NL	P	UK	
												Ingl. P. de G. Irl. N.	Esco.
Ministerio <sup>1</sup>	*	*	*	*	*	*	*		*	*	*	*	
Autoridades locales		*				*		*		*			*
Poderes organizadores	*		*	*		*	*			*			
Establecimiento		*	*				*	*		*	*	*	*
Padres			*					*		*	*		

<sup>1</sup> En esta tabla, la denominación "Ministerio" abarca varios niveles posibles. Puede tratarse de una autoridad nacional (administrativa o política), de una autoridad regional (*Land*, Comunidad, Departamento, ...) o de un servicio de inspección escolar.

#### Datos nacionales sobre los niveles de decisión en el tema de horarios

##### Bélgica

Cada poder organizador tiene libertad para imponer el horario de apertura de los establecimientos en las **Comunidades francesa y germanófona**.

El Departamento de Educación de la **Comunidad flamenca** propone un horario semanal tipo de clases, pero los poderes organizadores pueden modificarlo. Los poderes organizadores deciden el horario de apertura de los establecimientos.

##### Dinamarca

La ley sobre la *Folkeskole* señala un mínimo de horas de clase semanales para cada nivel. El número de horas de enseñanza de cada materia puede variar de una escuela a otra así como de un municipio a otro.

##### Alemania

El horario semanal de enseñanza lo establece el Ministerio de Educación del *Land*. La escuela puede decidir si organiza la enseñanza de 5 o de 6 días, pero algunos *Länder* han optado por la semana de 5 días en todo su territorio. La escuela puede decidir las horas de apertura y de cierre. En algunos casos debe pedir autorización a la inspección escolar para organizar servicios de acogida extraescolar antes o después de las horas de clase.

La conversión de una escuela de mañana en escuela para todo el día requiere por lo general el acuerdo de los padres, de los profesores y de la inspección escolar. La demanda debe ser hecha a instancias de la escuela.

##### Grecia

El horario de enseñanza semanal y las horas de apertura de las escuelas son fijados por el Ministerio de Educación Nacional y del Culto, a propuesta del Instituto Pedagógico que es el órgano consultivo oficial del Ministerio de Educación en materia de educación primaria y secundaria.

Este horario está en vigor en todas las escuelas del país, pero en ciertos casos puede ser modificado. Es el caso, por ejemplo, de las escuelas con una o más secciones con varias clases que presentan problemas funcionales y que tienen la posibilidad de modificar el horario semanal de enseñanza, previa autorización de la Oficina de Enseñanza competente.

En el marco de las actividades extraescolares, las horas de apertura de los establecimientos se fijan mediante la decisión común de las autoridades locales (asociación de padres, municipalidad, etc.), del director de la escuela y del director de la Oficina de Enseñanza.

## Grecia

Se proponen actividades extraescolares a los niños durante el período de acogida de la mañana. Para los alumnos del 1º y 2º año se organiza una guardería entre las 12 y 12,30.

## España

Hay dos grupos de actividades organizadas fuera de las horas de enseñanza: por un lado, servicios complementarios tales como el acceso a los comedores, el transporte escolar y la creación de las “escuelas hogar” o de internado, los servicios psicopedagógicos, los servicios médicos y, por otro lado, las actividades complementarias o paraescolares tales como los cursos de lenguas extranjeras, los cursos de informática, las actividades musicales, las artísticas, las excursiones, los viajes y las actividades en las colonias de vacaciones.

## Francia

En numerosas escuelas, los niños pueden comer en la cantina o comedor escolar.

También, y al acabar las clases de la tarde, hay actividades de estudio. Esta actividad se puede dar también antes de empezar las clases de la mañana.

Algunas actividades extraescolares (deportivas, artísticas, culturales) se organizan mediante contratos que fijan la distribución del tiempo del niño y mediante los contratos “*Ville-enfants*” (Ciudad-niños).

## Irlanda

No se organizan estas actividades.

## Italia

En algunos casos, las escuelas organizan un servicio de acogida por la mañana para los niños que deben iniciar su jornada más temprano por problemas del horario de trabajo de los padres o a causa de los horarios del transporte en común. Esta acogida está asegurada por los padres y por las autoridades locales. El transporte de los alumnos puede organizarse también si los padres lo solicitan en el momento de la matrícula.

## Luxemburgo

Se establece un servicio de vigilancia 10 minutos antes y 10 después de las clases en todas las escuelas de primaria. En algunos municipios, se han instaurado servicios de vigilancia más prolongados.

Existe comedor escolar en un número limitado de localidades. En este caso, los niños pueden beneficiarse también de actividades de vigilancia al mediodía. En los otros casos, los niños abandonan la escuela al mediodía.

El sistema de estudios supervisados después de las clases sólo existe, y únicamente para algunas clases, en un 60% de los municipios.

## Países Bajos

Las escuelas primarias deben organizar la acogida de los niños al mediodía. Los padres tienen la posibilidad de organizar un servicio de acogida en los edificios escolares. Este servicio ya existe en algunas escuelas.

Existen “centros de edad mixta” que también acogen en la escuela a niños de 4 a 12 años.

La declaración gubernamental de junio de 1989 reconoce que la custodia de los niños durante las vacaciones plantea actualmente problemas a muchos padres.

## Portugal

Asociaciones de padres o de educadores organizan servicios de acogida extraescolar, en locales cedidos por las autoridades locales.

## Reino Unido

En **Inglaterra, País de Gales e Irlanda del Norte**, la acogida extraescolar de los alumnos queda asegurada por los *out of school centres*. La mayoría de ellos reciben a los niños después de las clases, aunque también los hay que abren sus puertas antes del comienzo de las clases.

En **Escocia**, las escuelas que cuentan con 50 o más alumnos deben garantizar la vigilancia de los niños en el patio de la escuela durante el horario escolar. La acogida antes o después de las clases no está regulada y por lo general no está organizada, salvo en contados casos en algunas escuelas privadas, por ejemplo las que tienen régimen de pensionado (acogida de 8h a 21h).

## 5. Responsables de la organización de los servicios de acogida y normativa

La responsabilidad de la organización de la acogida extraescolar puede provenir de las autoridades públicas (Ministerio de Educación y/o Ministerio de Asuntos Sociales, autoridades municipales,...), o de organismos privados e incluso dejarse a la iniciativa de los padres. La participación del sector público, y en particular de los Ministerios de Educación, varía mucho de un país a otro.

En algunos casos, sólo los centros escolares están implicados en la organización de la acogida extraescolar (Bélgica, Escocia). En otros, se comparten las responsabilidades entre las autoridades públicas y las privadas (Alemania, Francia, Portugal, Inglaterra, País de Gales e Irlanda del Norte).

A veces, la decisión de organizar los servicios de acogida incumbe sólo a las autoridades locales (en Italia y Luxemburgo) o al Ministerio de Educación Nacional (Grecia).

Muy pocos Estados miembros disponen de una legislación que reglamente las normas de acogida extraescolar. Inglaterra, País de Gales e Irlanda del Norte han establecido algunas normas sobre el número y la cualificación de los profesores.

**Tabla 7 :** Niveles de poder de decisión en materia de organización de los servicios de acogida

	B	DK	D	GR	E	F	IRL	I	L	NL	P	UK	
												Ingl. P. de G. Irl. N.	Esco.
Ministerio <sup>1</sup>			*	*		*				*	*	*	
Autoridades locales		*	*			*		*	*	*	*	*	
Establecimiento	*	*	*		*	*						*	*
Padres		*	*		*	*				*	*	*	
Otros			*			*					*		

<sup>1</sup> En esta tabla, la denominación "Ministerio" abarca niveles diferentes. Puede tratarse de una autoridad nacional (administrativa o política), de una autoridad regional (Comunidad, Departamento, ...) o de un servicio de inspección escolar.

### Datos nacionales sobre los niveles de decisión para la organización de las actividades extraescolares. Normas para su funcionamiento

#### Bélgica

En las tres Comunidades, la decisión de organizar la acogida extraescolar incumbe a la propia escuela, de acuerdo con los poderes organizadores. En la **Comunidad francesa**, a veces se organizan estudios dirigidos y aulas de deberes, generalmente a instancia de los padres o profesores.

Las normas sobre el funcionamiento de la acogida escolar en horas fuera de enseñanza no existen en ninguna de las tres Comunidades. Sin embargo, durante el descanso de mediodía, está previsto y subvencionado su funcionamiento durante una hora al día y por grupos de 100 alumnos inscritos en la escuela, tanto en la **Comunidad francesa** como en la **germanófona**.

## 6. Financiación de los servicios

La mayor parte de los padres deben pagar la acogida de sus hijos en horario extraescolar no obligatorio en la Unión Europea. Normalmente, la participación de los padres no cubre el total de los gastos. En este caso, las autoridades públicas (Ministerio de Educación, ayuntamientos, regiones...) asumen la totalidad o una parte de los gastos de las actividades extraescolares.

En Grecia, el Ministerio de Educación Nacional y del Culto constituye la única fuente de financiación de las actividades de acogida de los alumnos. En otros países, a las subvenciones del Ministerio de Educación hay que añadir la ayuda financiera del Ministerio de Asuntos Sociales (Alemania, Francia, Luxemburgo) e incluso la ayuda financiera de los servicios del municipio o región (los *Länder* en Alemania, los municipios en Francia y en Luxemburgo). En Bélgica, Dinamarca, Italia, Países Bajos y Portugal son los municipios los que otorgan una financiación pública a las escuelas para la organización de los servicios de acogida extraescolar. En el Reino Unido (salvo en Escocia), son igualmente las autoridades locales (*LEA*) así como los empresarios y los sindicatos los que a veces conceden subvenciones a las escuelas.

**Tabla 8 :** Fuentes de financiación de los servicios de acogida durante el tiempo extraescolar

	B		DK	D	GR	E	F	IRL	I	L	NL	P	UK	
	C.Fr.	C.Fl.											Ingl. P. de G. Irl. N.	Esco.
Ministerio Educación	*			*	*	*	*			*				
Ministerio Asuntos Sociales				*			*			*				
Ayutamientos	*	*	*	*			*		*	*	*	*	*	*
Otros				*		*					*	*	*	
Financiación de los padres	sí	sí	sí	sí	en algún caso	en algún caso	en algún caso		en algún caso	sí	sí	sí	en algún caso	en algún caso

### Datos nacionales sobre la financiación y la gratuidad de las actividades extraescolares

#### Bélgica

En general, los servicios son de pago en la Comunidad francesa. El precio medio es de 40 FB/día, pero las diferencias entre las escuelas son importantes. Las guarderías de mañana y de tarde no están subvencionadas. Generalmente son pagadas directamente por los padres.

Durante el descanso del mediodía, en las **Comunidades francesa y germanófona**, las escuelas se benefician de la acogida subvencionada por la Comunidad a razón de una hora diaria y por grupos de 100 niños matriculados en la escuela. Cuando un municipio se hace cargo de la financiación de los servicios considerados como “ventajas sociales”, debe conceder la financiación a todas las escuelas del municipio, sin distinción de la red de enseñanza.

En la **Comunidad flamenca**, los servicios no son gratuitos, debiendo participar los padres en los costes. Al no cubrir esta participación los gastos, las provincias y municipios deben aportar igualmente recursos financieros. El Ministerio de Educación no concede ninguna subvención. Los municipios pueden decidir subvencionar algunos de los servicios de la escuela, en cuyo caso, la subvención debe extenderse a todas las escuelas de su territorio, sin hacer distinciones entre las diferentes redes de enseñanza.

## **Dinamarca**

Las autoridades locales (municipios) financian estos servicios. Los servicios de los centros recreativos y las *SFO* son de pago, variando de un municipio a otro las cantidades exigidas. La participación de los padres no cubre todos los gastos.

## **Alemania**

Las actividades de cuidado de los niños en horario extraescolar son por lo regular de pago. Es corriente que los padres paguen en función de sus ingresos. Además, el coste de estas actividades depende de su duración. Sin embargo, si se organizan en la escuela son frecuentemente gratuitas, atendiendo al principio de la gratuidad de la enseñanza.

Estas actividades son generalmente financiadas por los organismos que subvencionan las escuelas, por las asociaciones de padres o por organismos independientes, al igual que por subvenciones del Estado o del *Land*. La cantidad y naturaleza de la ayuda aportada por cada uno varían entre uno y otro *Land*.

## **Grecia**

El programa de las actividades extraescolares destinadas a los niños cuyos padres trabajan es gratuito. Su financiación corre a cargo del Ministerio de Educación y del Culto.

## **España**

En los centros de enseñanza pública, las familias contribuyen generalmente con una cantidad fija para que sus hijos puedan acceder al comedor escolar y beneficiarse de los servicios del transporte. Las entregas voluntarias de las asociaciones de padres de alumnos, destinadas a la mejora del material del establecimiento y a la financiación de las actividades paraescolares, pueden también contribuir a estos costes. La ley fundamental sobre la estructura general y la organización del sistema de enseñanza (*LOGSE*, 1990) tiene por objeto dispensar una enseñanza general básica gratuita, en especial en los casos particularmente difíciles. Los servicios escolares se ofrecen en este caso gratuitamente por parte de la administración escolar.

## **Francia**

La financiación de los contratos está asegurada por el Ministerio de la Juventud y Deportes y por el municipio. El Ministerio de Educación Nacional aporta su contribución cuando los proyectos favorecen el acceso de los niños a los equipamientos culturales próximos y cuando estas actividades cuentan con profesionales de las artes y de la cultura, tanto en la fase de elaboración, como en la de animación de dichas actividades programadas. En la enseñanza pública el Estado contribuye con una aportación global a los municipios.

## **Irlanda**

No están organizadas en Irlanda estas actividades.

## **Italia**

Para la acogida matinal de los alumnos se puede pedir una aportación muy pequeña a los padres. Los municipios son los responsables de los servicios.

## **Luxemburgo**

Los padres de los niños participan en los costes de las cantinas escolares (50 F). Los restantes gastos corren a cargo del ayuntamiento y del Estado a partes iguales.

## **Países Bajos**

El servicio de vigilancia durante las comidas del mediodía es pagado por los padres de los niños que lo utilizan. El número de alumnos que elige la posibilidad que se les ofrece de quedarse en el centro al mediodía gira en torno al 30%.

## **Portugal**

Las autoridades locales ofrecen locales a las escuelas. Los servicios no son gratuitos, asumiendo los gastos los padres.

## **Reino Unido**

En **Ingllaterra, País de Gales e Irlanda del Norte**, estos servicios son financiados con recursos diversos: autoridades locales, (departamentos de los servicios sociales), empresarios, sindicatos, organizaciones nacionales de beneficencia (por ejemplo los *Kids' clubs Network*). En la mayor parte de los casos los

## Datos nacionales sobre la acogida extraescolar en la enseñanza privada

### Bélgica

No existen diferencias por el tipo de red.

### Dinamarca

En la enseñanza privada no existe una estructura equivalente.

### Alemania

No hay diferencia atendiendo al tipo de red. Las escuelas privadas sólo representan el 1,5% del conjunto de las escuelas primarias.

### Grecia

El programa de actividades extraescolares está organizado de distinto modo en la enseñanza privada.

### España

En los establecimientos de enseñanza privada subvencionada, el Consejo escolar aprueba, al igual que en la enseñanza pública, las actividades complementarias o paraescolares programadas en los diferentes niveles. El jefe de estudios elabora los programas de actividades conforme a las directrices del Consejo Escolar. El Consejo Escolar dirige ante la autoridad provincial del Ministerio de Educación y Ciencia una petición de autorización para que el centro pueda percibir una cantidad fija a cambio de las actividades organizadas. Las actividades complementarias, paraescolares o de servicios son gratuitas, de naturaleza no discriminatoria y sin fines de lucro.

Los establecimientos de enseñanza privada no subvencionada organizan las actividades con total libertad. Los servicios están financiados por los padres de los alumnos.

### Francia

Los establecimientos privados que han firmado contrato con el Estado reciben una asignación de externado (*forfait d'externat*). Esta cantidad, calculada sobre el número de alumnos, se corresponde exactamente con la cantidad atribuida en la enseñanza pública por alumno. Esta asignación cubre todos los gastos del centro.

### Irlanda

No están organizadas estas actividades.

### Italia

Las escuelas privadas, y en particular las de órdenes religiosas, son generalmente las mejor organizadas para la acogida de los alumnos en horario extraescolar. Por ello algunas familias las eligen a pesar de su elevado coste.

### Luxemburgo

Las estructuras de acogida son a menudo similares en la enseñanza privada, pero pueden existir diferencias, especialmente en el caso de los establecimientos escolares que poseen un internado integrado en la escuela (pocos establecimientos lo tienen).

### Países Bajos

Tanto en la enseñanza pública como en la enseñanza privada, la acogida de los alumnos fuera de las horas de clase está subvencionada parcialmente por las autoridades locales, desde 1991, previa petición formulada por todas las partes implicadas (padres, consejo escolar).

### Portugal

En la enseñanza privada, los servicios de acogida están estructurados de forma diferente. Son objeto de una financiación aparte y a menudo están garantizados por el mismo profesorado.

### Reino Unido

No existen estructuras de acogida ni en las *maintained schools* ni en las *private schools* en **Inglaterra**, **País de Gales** e **Irlanda del Norte**.

En **Escocia**, algunas escuelas privadas organizan su propio servicio de acogida extraescolar con la participación de los padres que lo desean. Estos servicios no están subvencionados.

## 9. Tasas de asistencia a los servicios de acogida extraescolar

En el documento consagrado a la custodia de los niños en la Comunidad Europea (1990), la Red Europea de los Sistemas de Atención al Niño estimaba que los servicios extraescolares para el período de escolarización obligatoria sólo cubren un 5% de las necesidades, salvo en Dinamarca, Bélgica, Francia y Portugal.

La dificultad de establecer este tipo de estimación reside en la diversidad de las necesidades, que varían en función de las situaciones económicas, especialmente según las tasas de empleo femenino, según el tipo de trabajo que realizan (a tiempo parcial / a tiempo completo) y según las posibilidades de custodia no institucionales (abuelos, vecindario...).

La Red estimaba igualmente que un promedio del 10 al 15% de los niños experimentan algún tipo de acogida con independencia de las horas de clase. Pero es cierto que si la oferta de los servicios aumenta y se diversifica en un país, aparecerán nuevas demandas. Estas estimaciones tampoco valoran la calidad de los servicios de acogida actualmente existentes.

### Datos nacionales sobre la asistencia a los servicios extraescolares

#### Bélgica

Una media del 12% de los niños de la **Comunidad francesa** frecuentan las guarderías una vez acabadas las clases, y una proporción aún mayor se queda en la escuela al mediodía. En cualquier caso, las diferencias son muy importantes entre una escuela y otra. No existen estadísticas sobre los segmentos de edad afectados, pero es claro que los niños de menor edad (hasta los 10 años) las frecuentan más asiduamente. Los niños mayores se valen por sí mismos para ir al colegio y volver a casa solos.

En la **Comunidad flamenca**, son principalmente los niños de 3 a 14 años los que frecuentan las estructuras de acogida. Se dispone solamente de datos parciales, de una provincia, que indican que el 16% de los alumnos inscritos en la enseñanza preescolar y primaria utiliza las estructuras de acogida. La mayoría de éstos (87%) lo hacen regularmente (al menos una vez por semana). En la escuela maternal, el 20,1% de los niños se ven acogidos antes y después de las horas de clase, siendo el porcentaje del 13% en la primaria.

La mayoría de los niños de la **Comunidad germanófono** se queda en la escuela al mediodía (más en las ciudades que en los pueblos).

#### Dinamarca

En 1991/92, el 71% de los municipios organizaban un *SFO*. En los otros municipios, la acogida de los niños puede realizarse con otra estructura. En ciertos casos, varios *SFO* se relacionan con la misma escuela. El número de los *SFO* aumenta de año en año.

Aproximadamente, el 30% de los niños de la *Folkeskole* están inscritos en un *SFO*. Una gran parte de los mismos (90%) están inscritos en uno de los cuatro primeros años de la *Folkeskole*. Menos del 2% de los niños inscritos en un *SFO* siguen la enseñanza en un establecimiento distinto al que está adscrito el *SFO*.

#### Alemania

Se estima que un 4,4% de los alumnos de la escuela primaria de los antiguos *Länder* frecuentaban una guardería en 1991. No existen estadísticas sobre el número de alumnos que asisten a escuelas primarias de horario fijo y a guarderías escolares. Las escuelas primarias abiertas toda la jornada constituyen la excepción. En los nuevos *Länder*, la oferta de acogida supera en mucho a la demanda.

#### Grecia

El programa de actividades extraescolares ha sido aplicado en 265 establecimientos de enseñanza primaria durante el año escolar 1991/1992. Participan en ella principalmente los alumnos de los primeros cursos.

## **España**

Los únicos elementos disponibles indican que en 1987/1988, un 66% de los centros de enseñanza privada subvencionada de la enseñanza general básica presentaron una petición de autorización con objeto de percibir una ayuda para actividades complementarias o paraescolares y servicios complementarios.

Esta cifra encubre de hecho una gran variedad de actividades. Las escuelas de enseñanza privada subvencionada recibieron una ayuda de comedor para más de 44.000 niños, o sea, un 6,7% de los alumnos inscritos en estos establecimientos, es decir, 2,1% de los alumnos de este nivel de enseñanza.

## **Francia**

Al empezar el año 1993/94, un 23% de los alumnos entre 6 y 11 años (enseñanza pre-elemental, y elemental) ha frecuentado los servicios extraescolares.

## **Irlanda**

Estas actividades no están organizadas en Irlanda.

## **Italia**

No hay estadísticas disponibles a nivel nacional.

## **Luxemburgo**

No hay estadísticas sobre el número de alumnos a los que afectan estas medidas. Una docena de municipios (de un total de 118) ofrecen estos servicios de acogida a los alumnos de la educación preescolar y de la enseñanza primaria. Al tratarse de los municipios más importantes, se puede aprovechar de estos servicios un 50% de la población escolar aproximadamente.

## **Países Bajos**

No hay estadísticas sobre el número de niños afectados por los servicios extraescolares. Hay 625 municipios que cuentan con estos servicios.

## **Portugal**

No hay estadísticas disponibles.

## **Reino Unido**

No hay estadísticas disponibles de **Inglaterra, País de Gales e Irlanda del Norte**. La acogida está organizada para todos los grupos de edad.

Menos del 1% de las escuelas organizan la acogida extraescolar en **Escocia**.

## **PARTE II : RECORRIDOS ESCOLARES**



# Capítulo I.

## EDUCACION PREESCOLAR

### 1. Funciones y objetivos de la educación preescolar

Todos los Estados miembros de la Unión Europea persiguen un objetivo común en el campo de la educación preescolar: familiarizar al niño con la vida en sociedad, enseñarle a vivir en grupo. Más allá de esta misión común, aparecen sin embargo diferencias en las funciones atribuidas a la educación preescolar y en los medios puestos a su alcance.

En algunos países (Alemania, Irlanda, Países Bajos y Dinamarca más particularmente), la función prioritaria de la educación preescolar se define en términos complementarios respecto a la vida en familia de los pequeños, al estar la educación fundamentalmente a cargo de la unidad familiar. Los profesores son esencialmente responsables de la socialización y desarrollo de la percepción de los niños, pero no tienen la misión de instruir.

En otros países (Bélgica, Francia, Luxemburgo, Grecia, Italia y España), el acento se pone igualmente en la importancia de los aprendizajes y la educación preescolar tiene por objeto familiarizar progresivamente al niño con la vida escolar. Se subraya no obstante la tendencia actual a buscar un equilibrio armonioso entre estas dos funciones (socialización y aprendizaje) en toda Europa.

### 2. Formas de acogida y estructuras

En la mayor parte de los países, los niños menores de 3 años pueden ser acogidos en estructuras financiadas por el Ministerio de Asuntos Sociales. La situación difiere en Bélgica, Francia y España donde la educación preescolar, financiada por el Ministerio de Educación, es accesible antes de los 3 años.

La acogida de los más pequeños puede revestir diversidad de formas. En cualquier caso, la estancia en familia o la custodia en guarderías privadas continúa siendo la situación más frecuente, salvo en Dinamarca donde las “casas cuna” (*vuggestuer*) son frecuentemente utilizadas.

Las estructuras más comunes para niños de 3 a 6 años (de 3 a 5 años en el Reino Unido) que no hacen uso de una institución escolar son el jardín de infancia y espacios para juegos en grupo, bajo la responsabilidad del Ministerio de Asuntos Sociales, o bien organizados por el sector privado (especialmente en el Reino Unido y en Irlanda).

En Irlanda y en los Países Bajos, el nivel de la enseñanza preescolar no está organizado separadamente. Los niños pueden asistir a la escuela primaria desde los 4 años en las clases especialmente organizadas para su edad y con un programa de actividades adaptado.

En la mayoría de los casos, las estructuras de acogida financiadas por los servicios sociales son de pago.

### 3. Estadísticas sobre la asistencia escolar de 2 a 6 años

Como ilustran los histogramas del gráfico 12, las tasas de asistencia a las instituciones preescolares varían enormemente de un país a otro y de una edad a otra. Con excepción de Francia, Italia y Bélgica, pocos niños de 2 a 3 años están inscritos en un establecimiento de educación preescolar. En estos países, se acerca al 100% el porcentaje de niños que a partir de los 3 años asiste a la escuela maternal.

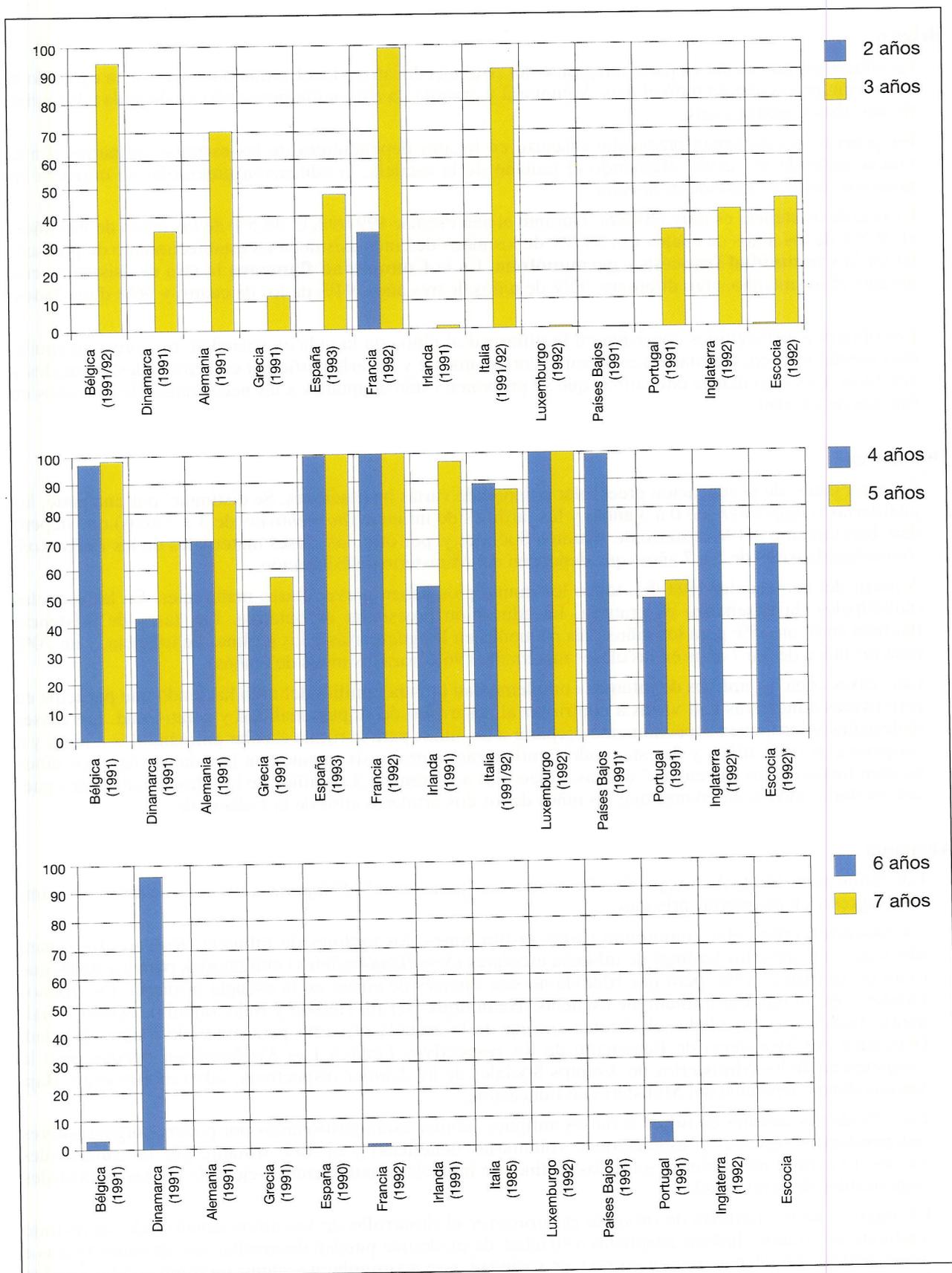
Por el contrario, a partir de 4 años, las tasas de asistencia son bastante elevadas en todos los países. A esta edad, un 60% aproximadamente de los niños de la Unión Europea están inscritos en una institución. Las tasas de asistencia se acercan incluso al 100% en varios países (Bélgica, España, Francia, Luxemburgo, Países Bajos, Italia e Inglaterra). No sucede así en Dinamarca, Irlanda, Grecia y Portugal, donde las cifras no superan la mitad de los niños de esta edad.

A los 5 años, en los Países Bajos y en el Reino Unido, todos los niños han empezado su aprendizaje escolar en la escuela primaria obligatoria. En otros países, casi todos los niños asisten a una institución preescolar, salvo en Grecia y Portugal donde tan sólo la mitad de los niños están acogidos en una institución.

La mayoría de los niños de 6 años están en edad de escolarización obligatoria y frecuentan el nivel de enseñanza primaria. Esta es la razón por la que tan sólo Dinamarca, que establece la obligatoriedad escolar a partir de los 7 años, tenga un porcentaje bastante elevado (más del 90%) de niños de 6 años inscritos en las clases maternas de la *Folkeskole* donde reciben una enseñanza preescolar.

**Gráfico 12: TASAS DE ASISTENCIA A UNA INSTITUCION PREESCOLAR**

Por segmentos de edad



\* En los Países Bajos, Inglaterra y Escocia, comienzo de la escolarización obligatoria a los 5 años (primaria).

## Datos nacionales sobre las estructuras de acogida, su función y las edades y tasas de asistencia

### Bélgica

La educación preescolar es parte integrante del sistema educativo. Las Comunidades se hacen cargo de la educación preescolar en todo el país. Voluntaria y gratuita, la educación preescolar va dirigida a los niños de dos años y medio a seis.

En general, la enseñanza preescolar discurre en locales dependientes de las escuelas primarias. En la mayor parte de los casos, siguiendo el tamaño de la escuela, la educación preescolar se organiza en grupos o clases en función de la edad.

La tasa de asistencia es muy elevada. Durante el año escolar 1991/92, el 95,5% de los niños de tres años, el 98,7% de los niños de cuatro y el 99,5% de los niños de cinco asistían a un establecimiento de preescolar en la **Comunidad francesa y germanófona**. En la **Comunidad flamenca** la tasa de asistencia era, durante el mismo año, algo diferente: 92% de niños de tres años, 94% de los de cuatro y 96% de los 5 años.

Los objetivos perseguidos consisten en familiarizar al niño con la vida en sociedad, favorecer su equilibrio mental y físico, enseñarle a expresarse correctamente y hacerle participar en actividades musicales y artísticas. Las actividades educativas que se proponen están adaptadas a las necesidades de los niños en función de su edad.

### Dinamarca

El sector danés de la educación preescolar comprende varias instituciones. Se distingue, por una parte, las guarderías (*vuggestuer*- de 0 a 3 años) y los jardines de infancia (*bornehaver*- de 3 a 7 años) que dependen directamente del Ministerio de Asuntos Sociales y, por otra, las clases maternas de las *Folkeskole* (*bornehaveklasser*- de 5 a 7 años) que dependen del Ministerio de Educación.

A partir del año escolar 1980/81, todos los municipios deben prever clases maternas. En las escuelas municipales, la enseñanza es gratuita. La educación preescolar es optativa. Las tasas de asistencia fluctúan entre un 35% para los niños más pequeños en las guarderías y los jardines de infancia, y un 70% para los niños de 5 a 7 años en las clases maternas (96% para los niños de 6 años).

Las "casas cuna" y jardines de infancia complementan la vida familiar del niño haciendo que participe en actividades educativas con vistas a contribuir al desarrollo de su personalidad y creatividad. Las clases maternas se proponen especialmente preparar a los niños para la rutina escolar animándolos a jugar y a cooperar con otros niños y de este modo familiarizarlos progresivamente con la vida escolar. Los niños reciben tres o cuatro "lecciones" diarias, cinco días a la semana. Los niños de las clases maternas pueden recibir la misma enseñanza que los niños de los dos primeros años de la *Folkeskole*.

### Alemania

Los niños menores de 3 años pueden llevarse a las "casas cuna" (*Krippen*), a los centros diurnos o también ingresar en guarderías privadas.

La educación preescolar comprende varias instituciones: los jardines de infancia (*Kindergärten*) para niños de 3 a 6 años, los jardines de infancia escolares (*Schulkindergärten*) obligatorios para los niños que están en la edad escolar, pero que todavía no son capaces de entrar en la escuela primaria. En algunos *Länder* y en un número limitado de escuelas (Hamburgo, Berlín, Hessen y Baja Sajonia), existen igualmente *Vorklassen* vinculadas al sistema escolar de la escuela primaria para niños de 5 años de edad. Dependen del Ministerio de Educación de los respectivos *Länder*. Los *Kindergärten* quedan bajo la competencia de los Ministerios de Asuntos Sociales de los *Länder* respectivos, salvo en Baviera y Baja Sajonia donde dependen del Ministerio de Educación.

Un 70% de los jardines de infancia de los antiguos *Länder* están gestionados por poderes organizadores independientes (iglesias y asociaciones voluntarias benéficas) y el 30% restante por las autoridades locales. El control del gobierno sobre los jardines de infancia generalmente es ejercido por las autoridades responsables de la juventud.

El objetivo de los jardines de infancia es promover el desarrollo de los niños canalizando su instinto mediante actividades lúdicas adaptadas a su edad, de modo que puedan desarrollar sus aptitudes físicas e intelectuales, aprendan a vivir en grupo y en sociedad, y se acostumbren a seguir un ritmo escolar regular. En general, los niños que asisten a un jardín de infancia o a otro establecimiento preescolar no se ven obligados a alcanzar un determinado nivel de aptitud intelectual o de otro tipo.



# LA ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA EN LA UNIÓN EUROPEA

**EURYDICE**  
**La Red de Información sobre la Educación**  
**en la Unión Europea**

Disponible en DE-EN-ES-FR-IT-NL-PO  
D/1994/4008/5  
ISBN 2-87116-220-4

*Salvo para fines comerciales, el contenido de esta publicación puede ser reproducido parcialmente, con la mención, al comienzo del resumen y con todas las letras, de: "EURYDICE: red de información sobre la educación en la Unión Europea", seguida de la fecha de edición del documento.*

*Cualquier petición de reproducción del documento completo debe ser dirigida a la Unidad Europea.*

La versión española de este documento ha sido realizada bajo la responsabilidad de la Unidad Española de Eurydice.



**Unidad Europea de EURYDICE**  
**Rue d'Arlon 15**  
**B-1040 Bruxelles**

Tel. 32-2-238.30.11  
Fax 32-2-230.65.62

EURYDICE  
La Red de Información sobre la Educación  
en la Unión Europea

## PARTE II : RECORRIDOS ESCOLARES

### Capítulo I. EDUCACIÓN PREESCOLAR

1.	Funciones y objetivos de la educación preescolar	59
2.	Formas de acogida y estructuras	59
3.	Estadísticas sobre la asistencia escolar de 2 a 6 años	60
4.	Decisiones y debates sobre la transición preescolar/primaria	65

### Capítulo II. ENSEÑANZA PRIMARIA

#### A. Programas y contenidos de enseñanza

1.	Responsables de la elaboración de los programas	67
2.	Niveles de decisión en los diferentes componentes de los programas	68
3.	Criterios para la elaboración de los programas	76
4.	Periodicidad de la actualización de los programas	78
5.	Mecanismos de control sobre la aplicación de los programas de enseñanza	80
6.	Definición de los contenidos de enseñanza	82
6.1.	Materias enseñadas (6-9 años)	82
6.2.	Horas de enseñanza por materia (6-9 años)	83
7.	Objetivos socio-afectivos en los programas	86
8.	Indicaciones metodológicas particulares	88
9.	Libros de texto	90
10.	Indicaciones sobre la composición de las clases	90

#### B. Evaluación, promoción, certificación

92

#### C. Escolarización

100

### Capítulo III. TRANSICIÓN A LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

1.	Condiciones de acceso y orientación	103
2.	Debate sobre la transición primaria/secundaria	105

#### ANEXOS

107

#### BIBLIOGRAFIA

115

# INDICE

## PARTE I : ORGANIZACIÓN GENERAL

### Capítulo I. ESTRUCTURA ESCOLAR

1.	Duración de la escolarización obligatoria	9
2.	Etapas de la escolarización de 2 a 18 años	10
3.	Enseñanza preescolar y primaria (de 2 a 12 años)	11
4.	Población escolar	13
	4.1. Distribución de los alumnos entre la enseñanza privada y la pública	13
	4.2. Evolución de la población escolar	16
5.	Formación inicial del profesorado	18
	5.1. Nivel preescolar	18
	5.2. Nivel de primaria	18

### Capítulo II. CALENDARIO Y HORARIO ESCOLAR EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA

1.	Distribución de las vacaciones escolares	21
2.	Días lectivos y no lectivos en el año	23
3.	Ritmos escolares semanales	24
4.	Horario escolar en un día lectivo	32
5.	Número de horas de enseñanza anuales	34

### Capítulo III. SERVICIOS DE ACOGIDA EXTRAESCOLAR EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA

1.	Contexto social	37
2.	Apertura de los centros fuera del horario de enseñanza	40
3.	Autoridades competentes en materia de horarios	43
4.	Actividades organizadas en el marco del horario extraescolar	45
5.	Responsables de la organización de los servicios de acogida y normativa	47
6.	Financiación de los servicios	50
7.	Personal de acogida	52
8.	Estructuras de acogida en la enseñanza privada	53
9.	Tasas de asistencia a los servicios de acogida extraescolar	55

# INTRODUCCIÓN

En la mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea, el período de escolarización que va de 2 a 12 años comprende los niveles preescolar y primario. Con la democratización de la educación y la prolongación de la escolaridad obligatoria, sus objetivos no han dejado de aumentar. En efecto, esta primera etapa escolar debe permitir a los alumnos la adquisición de los conocimientos básicos, además de integrar las aportaciones culturales y tecnológicas de la sociedad y preparar a los jóvenes para seguir estudiando.

El carácter crucial de este período de formación es reconocido por todos los Estados miembros. Los problemas enfrentados, las estructuras y organización, al igual que las soluciones adoptadas para responder a las nuevas exigencias varían sin embargo según los sistemas educativos. Dado su interés, y con el apoyo de la Task Force Recursos Humanos, Educación, Formación y Juventud de la Comisión de las Comunidades Europeas, este tema fue seleccionado para la reunión de los altos funcionarios de la Administración educativa organizada en el marco de la Presidencia belga, los días 13 y 14 de septiembre de 1993.

El documento de trabajo que ha nutrido las discusiones y reflexiones de esta reunión fue redactado por la Unidad Belga de la Comunidad francesa de EURYDICE con la colaboración de la red EURYDICE que ha suministrado las informaciones básicas necesarias. La Unidad Europea de la red ha asegurado la coordinación de la síntesis, la realización de los gráficos y la versión final del documento.

Como resultado de estos trabajos, y visto el interés del tema para el conjunto del mundo de la educación, la Task Force Recursos Humanos ha animado a EURYDICE a publicar el presente documento, que contiene datos básicos sobre la organización y la estructura de la enseñanza preescolar y primaria en los sistemas educativos de los países de la Unión Europea.

Tres aspectos esenciales de la escolarización de los niños han sido recogidos: los ritmos escolares y el tiempo de enseñanza, la organización pedagógica y la evaluación, la elaboración y contenido de los programas. Se han introducido igualmente algunas informaciones sobre la formación inicial del profesorado.

Para verificar la versión final de este documento, se ha promovido una colaboración estrecha entre la red EURYDICE y los responsables competentes sobre el asunto tratado en los ministerios. Deseo desde aquí agradecerles a todos su contribución esencial a la fiabilidad de las informaciones vertidas.

Deseamos que esta nueva publicación de la red EURYDICE sea útil tanto a los responsables políticos preocupados por conocer la organización de la educación en la Unión Europea, como a los actores del mundo educativo.

Luce Pépin  
Directora de la Unidad Europea  
de EURYDICE

Abril 1994



# **PARTE I : ORGANIZACIÓN GENERAL**



# Capítulo I.

## ESTRUCTURA ESCOLAR

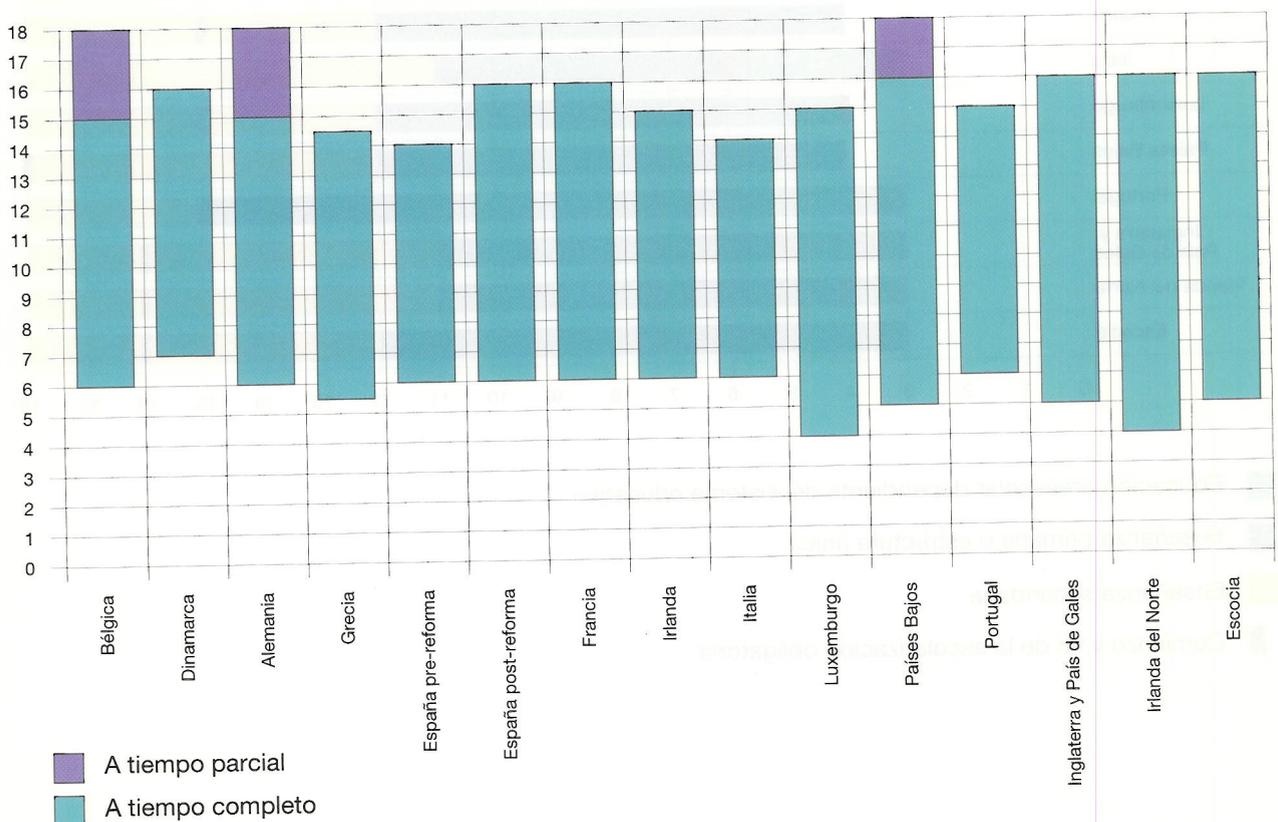
### 1. Duración de la escolarización obligatoria

En la mayor parte de los países de la Unión Europea, la obligatoriedad empieza a los 6 años y acaba sobre los 16. En algunos países empieza más pronto. De este modo, en Luxemburgo y en Irlanda del Norte la escuela es obligatoria a partir de los 4 años. En los Países Bajos, en Inglaterra, en el País de Gales y en Escocia empieza a los 5 años, y en Grecia a los 5 1/2 años. En cambio, en Dinamarca, el comienzo de la escolarización obligatoria se fija a los 7 años.

La escolarización obligatoria se prolonga pues entre 9 y 11 años. La de menor duración se da en Italia y España (antes de la reforma de su sistema educativo instaurada por la Ley fundamental sobre la estructura y organización del sistema educativo de 1990, *LOGSE*) con 8 años. En otros países, por el contrario, (Bélgica, Alemania, Irlanda del Norte y Países Bajos) sobrepasa los 11 años si se cuentan los años de obligatoriedad escolar a tiempo parcial.

El período de escolarización obligatoria se discute actualmente en varios países de la Unión Europea. Las tendencias generales de las modificaciones propuestas apuntan hacia la prolongación del período de escolarización obligatoria. Bélgica y Dinamarca contemplan la posibilidad de adelantar la edad del comienzo de la obligatoriedad, Italia se propone elevar la edad del final de la escolarización obligatoria.

Gráfico 1 : DURACION DE LA ESCOLARIZACION OBLIGATORIA

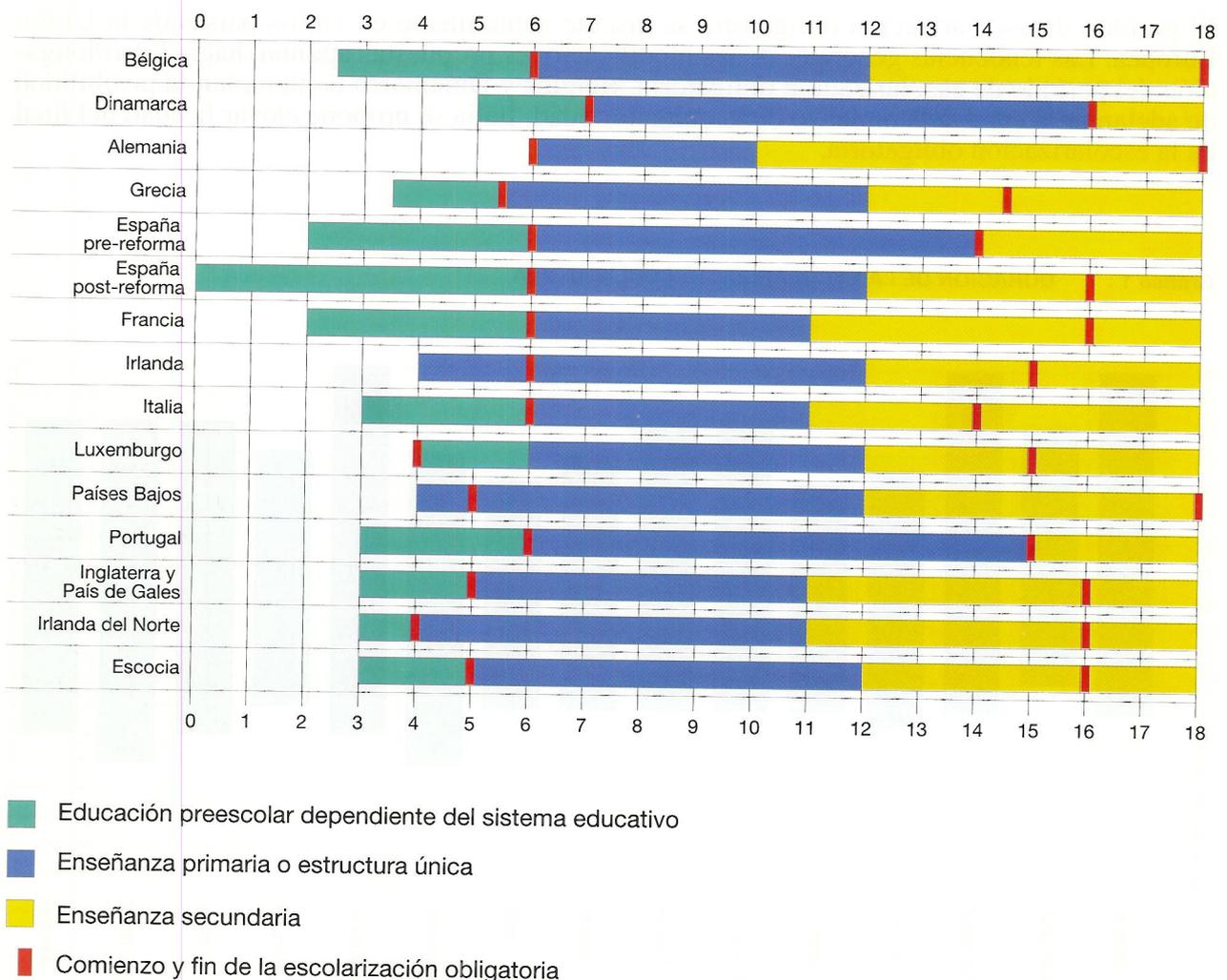


## 2. Etapas de la escolarización de 2 a 18 años

En la mayoría de los Estados miembros, tres niveles de enseñanza caracterizan el recorrido escolar entre los 2 y los 18 años: preescolar, primaria y secundaria. La organización de esta división de la escolarización varía entre uno y otro sistema educativo. En efecto, niños de la misma edad pueden estar escolarizados en etapas diferentes del sistema educativo según el país de que se trate.

El gráfico 2 presenta una síntesis de las principales etapas de la escolarización. Sólo tiene en cuenta (al igual que los gráficos y tablas del capítulo I) las estructuras que dependen del sistema educativo financiadas total o parcialmente por el Ministerio de Educación. Existen, a nivel de preescolar, otras estructuras financiadas por el Ministerio de Asuntos Sociales o por organismos privados, que se hacen cargo de los niños de menor edad o que proponen alternativas antes del comienzo de la escolarización obligatoria. Estas estructuras no se tienen en cuenta aquí. Se presentan en el capítulo consagrado a la educación preescolar (Parte II).

Gráfico 2: ETAPAS DE LA ESCOLARIZACION DE 2 A 18 AÑOS



Los niños pueden inscribirse en la mayoría de los sistemas educativos de los Estados miembros a partir de los 3 ó 4 años para recibir una educación preescolar. En Bélgica la edad de admisión está fijada en los 2 años y medio. Los niños franceses y españoles (antes de la reforma) pueden inscribirse en la escuela a partir de los 2 años.

En España, la organización del conjunto de la Educación infantil que abarca el período de 0 a 6 años, según lo previsto en la *LOGSE*, se llevará a término en el transcurso de los próximos años.

En Alemania (en algunos *Länder* y tan sólo en un número limitado de escuelas) y en Dinamarca, las clases de párvulos vinculadas a la institución escolar acogen a los niños a partir de los 5 años. En los Países Bajos e Irlanda, la enseñanza preescolar no está organizada por separado sino que está directamente integrada en la enseñanza primaria. En Irlanda, constituye un ciclo especial de dos años, las *Infant Classes*. En Irlanda del Norte, la enseñanza primaria obligatoria comienza a los 4 años. Los niños pueden ser acogidos desde los 3 años en las *nursery classes* vinculadas a las escuelas primarias.

En general, el comienzo de la enseñanza primaria coincide con el de la escolarización obligatoria. Empieza entre los 5 y 7 años y acaba entre los 10 y 12 años, momento en que la enseñanza secundaria comienza en casi todos los países de la Unión Europea. En Dinamarca, es a los 16 años cuando comienza la enseñanza secundaria. En efecto, la continuidad educativa se prolonga sin ruptura durante toda la escolarización obligatoria que va de los 7 a los 16 años. Esta estructura única se llama *Folkeskole*. En otros dos países, la enseñanza preescolar y primaria se integran igualmente en una estructura básica más amplia. Portugal ha pospuesto a los 15 años el comienzo de la enseñanza secundaria propiamente dicha, debido a la organización de una estructura de enseñanza básica, el *Ensino basico* de 6 a 15 años. El tercer ciclo de esta enseñanza básica obligatoria se corresponde, en la mayor parte de los países, con el primer ciclo de la enseñanza secundaria. En España, la *Educación General Básica* (antes de la reforma) cubre la escolarización obligatoria hasta los 14 años.

### 3. Enseñanza preescolar y primaria (de 2 a 12 años)

Como puede apreciarse en el gráfico 3, varios países han adoptado una estructura en ciclos o grados de dos o más años en el mismo seno de la enseñanza preescolar y primaria. En Bélgica, la enseñanza primaria abarca 6 años repartidos en tres grados de dos años cada uno. En Italia, la *scuola elementare* se divide en dos ciclos. En Portugal, el *Ensino basico* se divide en tres ciclos.

Otros países han establecido ciclos tanto en la educación preescolar como en la enseñanza primaria. En España (tras la reforma) la *Educación infantil* se divide en dos ciclos y la *Educación primaria* en tres. En Francia, los niveles de la enseñanza maternal y elemental dan lugar a una división en tres ciclos. En efecto, el segundo ciclo, llamado de aprendizajes fundamentales, incluye el último año de la escuela maternal y los dos primeros años del nivel elemental.

En la mitad de los sistemas educativos de los países de la Unión Europea, los niños terminan la primaria a los 12 años de edad. En ciertos casos, este nivel acaba antes: a los 10 años en Alemania, (en dos *Länder*: Berlín y Brandenburgo, la primaria dura 2 años más), a los 11 años en Francia, Italia y Reino Unido (excepto Escocia).

En Inglaterra y País de Gales, la estructura puede dividirse en dos niveles -*primary* y *secondary school*-, o en tres niveles -*first*, *middle* y *secondary school*-. Estas dos organizaciones coexisten de acuerdo con las disposiciones particulares de cada *local education authority*.

Gráfico 3 : ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA- Estructuras en los diferentes sistemas educativos

	2 años	3 años	4 años	5 años	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años
Bélgica Comunidad francesa	<i>Enseignement maternel</i>										
	<i>Enseignement primaire</i> 2º grado   3º grado										
Bélgica Comunidad germanófona	<i>Kindergarten</i> 1º grado   2º grado   3º grado										
	<i>Kleuteronderwijs</i> 1º grado   2º grado   3º grado										
Dinamarca	<i>Børnehaveklasse</i>										
	<i>Folkeskole</i>										
Alemania	<i>Vorklassen</i> (número limitado de escuelas en algunos Länder)										
	<i>Grundschule</i> (Grundschule en algunos Länder)										
Grecia	<i>Nyfiagogeia</i>										
	<i>Demotiko scholio</i>										
España pre-reforma	Educación preescolar Escuela de párvulos										
	Educación General Básica Ciclo medio										
España post-reforma	Educación infantil 1er ciclo (0 a 3 años)   2º ciclo (3 a 6 años)   3º ciclo										
	Ecoles maternelles Ciclo de los primeros aprendizajes   Ciclo de los aprendizajes fundamentales   Ciclo de profundización										
Francia	<i>Ecoles élémentaires</i>										
	<i>National Schools</i>										
Irlanda	<i>Infant classes</i>										
	<i>Scuola materna</i>										
Italia	<i>Scuola primaria</i>										
	<i>Enseignement primaire</i>										
Luxemburgo	<i>Education préscolaire</i>										
	<i>Basisonderwijs</i>										
Países Bajos	<i>Jardins de Infancia</i>										
	<i>Ensinho basico</i>										
Portugal	<i>Nursery classes</i>										
	<i>Primary schools</i>										
Reino Unido Inglaterra y País de Gales	<i>Nursery classes</i>										
	<i>Middle schools</i>										
Reino Unido Irlanda del Norte	<i>Nursery classes</i>										
	<i>Primary schools</i>										
Reino Unido Escocia	<i>Nursery classes</i>										
	<i>Primary schools</i>										

## 4. Población escolar

### 4.1. Distribución de los alumnos entre la enseñanza privada y la pública<sup>1</sup>

En todos los Estados miembros de la Unión Europea, los padres tienen la posibilidad de elegir entre la enseñanza organizada por los poderes públicos y la gestionada por asociaciones del sector privado (esté o no subvencionada por el Estado).

En general, los centros públicos se caracterizan por la laicidad, mientras que las escuelas del sector privado pueden pertenecer a distintas categorías: escuelas confesionales o no confesionales, escuelas de pedagogía alternativa, escuelas equivalentes a las escuelas públicas, escuelas concertadas con el Estado.

La enseñanza privada subvencionada por los poderes públicos debe respetar normalmente ciertas condiciones mínimas de funcionamiento, como puede ser un programa y/o horario de enseñanza mínima legalmente fijados. Las escuelas privadas pueden estar sometidas a diversos tipos de control por parte de las autoridades educativas del sector público.

Los datos estadísticos atestiguan notables diferencias entre los países de la Unión Europea en cuanto a la importancia relativa de la enseñanza privada. Los extremos más significativos se dan entre los Países Bajos, donde casi un 70% de los alumnos de la enseñanza primaria asisten a un establecimiento escolar privado, y Alemania, Irlanda y Luxemburgo, donde esta enseñanza representa menos del 5% de la población escolar.

**Tabla 1 :** Porcentaje de los alumnos de la enseñanza **preescolar** inscritos en establecimientos de enseñanza privada (subvencionada o no)

	B			DK	D	GR	E	F	IRL	I	L	NL	P	UK	
	C.Fr.	C.Ge.	C.Fl.											Ingl. P. de G. Irl. N.	Esco.
Total privada	40,4	7	69,6	-	-	5,1	38,9	12,3	-	48,1	-	-	64,1	6	-

**Fuente :** Enseñanza privada-Enseñanza no pública: formas y estatutos en los Estados miembros de la Comunidad Europea. Eurydice, 1992.

**Tabla 2 :** Porcentaje de los alumnos de la enseñanza **primaria** inscritos en establecimientos de enseñanza privada (subvencionada o no)

	B			DK	D	GR	E	F	IRL	I	L	NL	P	UK	
	C.Fr.	C.Ge.	C.Fl.											Ingl. P. de G. Irl. N.	Esco.
Total privada	44,8	11	64,7	10,9	1	5,8	34,9	14,9	1,4	8	2,3	68,8	6,8	5	2,6

**Fuente :** Enseñanza privada-Enseñanza no pública: formas y estatutos en los Estados miembros de la Comunidad Europea. Eurydice, 1992.

<sup>1</sup> Para más detalles ver documento Enseñanza privada - Enseñanza no pública: formas y estatutos en los Estados miembros de la Comunidad Europea. EURYDICE, 1992.

## Datos nacionales sobre la enseñanza privada

### Bélgica

La enseñanza libre, es decir organizada por personas privadas, está en su mayor parte subvencionada. Se puede dividir en tres categorías: la enseñanza confesional en la que la enseñanza católica ocupa a gran distancia un lugar preponderante; la enseñanza no confesional y los establecimientos independientes. El acceso a la enseñanza preescolar y primaria es gratuito en los establecimientos de las Comunidades y en los establecimientos subvencionados por las Comunidades. A los alumnos sometidos a la obligatoriedad escolar no se les puede cobrar ni aceptar cantidad alguna en concepto de gastos de escolarización directos o indirectos.

### Dinamarca

Las escuelas del nivel de la *Folkeskole* comprendidas bajo el epígrafe "escuelas privadas" pueden ser pequeñas escuelas independientes de los distritos rurales, escuelas religiosas o confesionales, escuelas libres progresistas, escuelas de orientación pedagógica específica, escuelas de la minoría alemana y escuelas para inmigrantes. Las escuelas privadas son financieramente independientes. Todas las escuelas privadas tienen derecho a subvenciones del Estado, pero perciben igualmente tasas escolares. Si la suma de estos gastos es excesiva, la escuela pierde el derecho a las subvenciones del Estado.

### Alemania

En Alemania, la educación preescolar dispensada en los jardines de infancia no forma parte de la enseñanza organizada y no está sometida a la inspección de los establecimientos escolares. Por tanto, no se ha tenido en cuenta en las estadísticas. Hay que advertir, sin embargo, que los establecimientos organizados por los poderes organizadores independientes (en particular las iglesias y asociaciones benéficas) representan un importante papel en el plano cuantitativo (en torno al 70% de todos los establecimientos de los antiguos *Länder*). Entre las escuelas privadas, se distinguen dos tipos de centros con diferente estatuto: las escuelas alternativas (*Ersatzschulen*) y las escuelas complementarias (*Ergänzungsschulen*). Sólo las primeras tienen un estatuto equivalente a las escuelas públicas. Los poderes organizadores pueden ser una persona jurídica o una persona moral, reconocida de utilidad pública o persiguiendo un fin lucrativo, presentando convicciones religiosas o filosóficas determinadas o no. El derecho a la ayuda estatal se aplica en principio sólo a las escuelas alternativas. Las escuelas privadas mantienen el derecho a percibir tasas escolares que cubran un cierto porcentaje de los gastos reales. En el caso de las *Ersatzschulen*, las tasas escolares deben ser moderadas para respetar la cláusula que prohíbe la discriminación de los alumnos por razón de su fortuna personal. En los nuevos *Länder*, existen desde 1990 las bases legales requeridas para la creación de las escuelas privadas. Desde esta fecha se han creado varias escuelas.

### Grecia

Las escuelas privadas pueden ser fundadas bien por personas físicas de nacionalidad griega, bien por personas morales si la mayor parte de sus miembros administrativos son de nacionalidad griega y, en el caso de sociedades, si el mayor porcentaje del capital y la mayoría de los miembros administrativos son griegos.

Además de las escuelas privadas griegas, existen también escuelas privadas extranjeras. Aplican su propio programa de estudios. Ninguna escuela privada está subvencionada por el Estado. Los alumnos de este tipo de escuelas pagan tasas escolares y los libros de texto, a diferencia de los alumnos de las escuelas públicas.

### España

Los establecimientos privados pueden surgir de la iniciativa particular, de la Iglesia Católica o de otras confesiones. Algunos establecimientos privados no están subvencionados con fondos públicos, son centros no concertados. Son autónomos en lo que afecta a la determinación de su régimen de financiación. Los otros centros privados son concertados: reciben una subvención del Estado. En la etapa de la enseñanza obligatoria, estos centros están financiados por completo y deben dispensar la enseñanza gratuita.

### Francia

Los establecimientos escolares pueden acordar con el Estado un *contrato simple* o un *contrato de asociación*. El Estado se hace cargo de la remuneración de los maestros de los establecimientos escolares bajo contrato, tanto en el simple como en el de asociación. En el caso del *contrato simple*, la participación del Estado debe servir para disminuir los gastos escolares pedidos a las familias. Por el contrario, las

clases bajo *contrato de asociación* funcionan en régimen de gratuidad. Como máximo, puede pedirse una contribución a la familia para sufragar los gastos de equipamiento y construcción de locales, así como los de la enseñanza religiosa.

En el nivel de primaria, y para los alumnos domiciliados en su localidad, es el municipio donde se asienta la escuela el que debe responsabilizarse de los gastos de funcionamiento de las clases elementales.

## **Irlanda**

La mayor parte de las escuelas primarias son *National Schools*, es decir, escuelas parroquiales creadas con el patrocinio de las autoridades diocesanas, subvencionadas por el Estado que reconoce explícitamente su carácter confesional. En estos últimos años se han creado un pequeño número de escuelas pluriconfesionales. Están subvencionadas por el Estado al igual que las escuelas confesionales. El sector realmente privado, es decir no subvencionado, está muy poco desarrollado a nivel de la enseñanza primaria. Sus gastos se cubren en gran medida con los derechos de inscripción, pero también con otros ingresos tales como donativos o fondos privados del gestor.

## **Italia**

Los establecimientos escolares pueden ser gestionados tanto por una persona física como por una persona jurídica. En este caso, puede tratarse de un organismo privado, de un organismo público (ejemplo: municipio, provincia), de una congregación religiosa, de una cooperativa o de una asociación sin fines de lucro. A nivel de primaria, las escuelas no oficiales pueden ser bien totalmente privadas (*scuole private*), bien subvencionadas por el Estado (*scuole sussidiate*), o con reconocimiento de estatuto equivalente a las escuelas públicas (*scuole parificate*). Aunque la enseñanza privada reciba algunas cantidades de los fondos públicos gracias sobre todo a programas de construcciones escolares, la política oficial consiste siempre en no financiar las escuelas privadas.

Los créditos a las escuelas privadas son raros y revisten carácter de subsidios o subvenciones entregadas a instituciones que cubren necesidades educativas y sociales que la enseñanza oficial no es capaz de satisfacer. Las escuelas elementales subvencionadas, de menos de seis alumnos, en zonas deprimidas o para alumnos que residen ocasionalmente y por breve espacio de tiempo en un lugar, han sido un ejemplo típico durante muchos años. En estas escuelas la enseñanza es gratuita y accesible a todos.

Las escuelas privadas pueden exigir el pago de tasas que generalmente son bastante elevadas. Cuando la escuela solicita el reconocimiento o asimilación a la enseñanza oficial, debe comprometerse, a aceptar gratuitamente a los alumnos en el nivel de primaria.

## **Luxemburgo**

Actualmente hay cuatro escuelas privadas confesionales y un establecimiento no confesional de enseñanza primaria. Las subvenciones son acordadas mediante decisión del Gobierno en Consejo. En principio, las subvenciones deben cubrir una parte del funcionamiento de la escuela. Las escuelas privadas perciben tasas de inscripción.

## **Países Bajos**

El porcentaje de los alumnos de enseñanza primaria inscritos en escuelas privadas asciende al 68,8 %. El reparto es el siguiente: 29,2% para las escuelas protestantes, 33,9% para las escuelas católicas, 5,7% para las escuelas neutras (que se inspiran por ejemplo en principios humanistas o en la doctrina de Rudolph Steiner). En cuanto a las escuelas que aplican métodos pedagógicos particulares pueden ser igualmente tanto públicas como privadas. Desde 1917, los dos sistemas de enseñanza pública y privada están financiadas al 100% por los poderes públicos, lo que garantiza la gratuidad de la enseñanza. Las escuelas privadas obtienen a menudo ingresos que provienen de las contribuciones de los padres o de sus propias rentas.

## **Portugal**

Los establecimientos de enseñanza privada y cooperativa pueden pactar con el Estado diferentes tipos de contratos: el contrato de asociación (*contrato de associação*), el contrato simple (*contrato simple*) y el contrato de patrocinio (*contrato de patrocínio*). En el caso de los contratos de asociación, el Estado dispensa una subvención a las escuelas situadas en las zonas donde no hay suficientes escuelas públicas. Estas escuelas garantizan, entre otras cosas, la gratuidad de la enseñanza. El Estado cierra contratos simples con el fin de permitir a las escuelas la oferta de condiciones especiales de asistencia, o sea, reducción de las tasas de inscripción. En el caso de los contratos de patrocinio, el Estado se compromete en especial a sufragar un mínimo del 50% de los gastos de funcionamiento.

## Reino Unido

En **Inglaterra, País de Gales e Irlanda del Norte**, la enseñanza puede impartirse en escuelas financiadas total o parcialmente por el sector público, o financiadas exclusivamente por el sector privado.

Se distinguen tres categorías de establecimientos subvencionados que difieren en función de la naturaleza de los contratos con el Estado: las *voluntary aided schools*, las *voluntary controlled schools* y las *special agreement schools*. Las escuelas subvencionadas perciben del Estado el reembolso de los gastos corrientes. No están autorizadas a exigir tasas escolares.

Se distinguen dos categorías de establecimientos independientes: las *independent schools and colleges* (con denominaciones diferentes como *public schools* y *preparatory schools*) que no perciben ninguna ayuda del Estado, y son financiadas mediante tasas y donativos, y las *City Technology Colleges*.

En **Escocia**, se distinguen las escuelas independientes administradas por el sector privado, y 7 escuelas subvencionadas destinadas a niños con dificultades sensoriales o físicas. Las escuelas privadas deben cubrir todos sus gastos, generalmente gracias a las tasas escolares. Algunas obtienen ingresos procedentes de donativos. Las tasas escolares pueden variar de una a otra escuela. El Estado puede intervenir en el supuesto de las escuelas que practican el programa de asistencia (*Assisted Places Scheme*).

Las escuelas subvencionadas obtienen la parte más importante de su financiación del gobierno central o de las autoridades educativas encargadas de estas escuelas.

## 4.2 Evolución de la población escolar

La evolución de la población escolar de la Unión Europea se presenta en el gráfico 4. Estos datos estadísticos retoman, a título indicativo, el número de alumnos inscritos en la enseñanza primaria en el transcurso de los diez últimos años. Las estadísticas sobre la educación preescolar son más difíciles de establecer.<sup>1</sup>

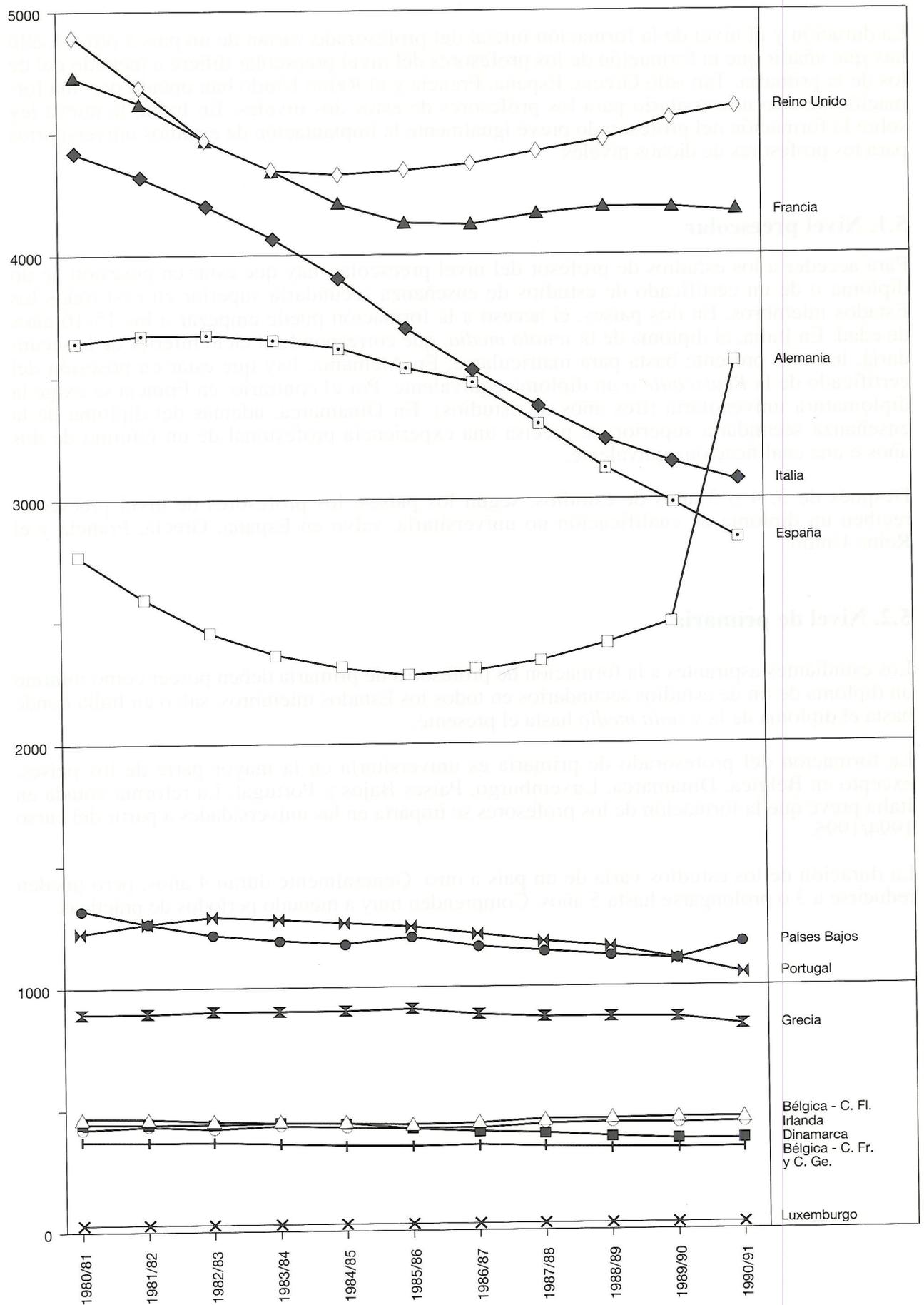
La evolución de la población escolar está ligada principalmente a los factores demográficos. En la mayor parte de los Estados miembros, se constata una tendencia a la estabilidad. En dos países, la significativa disminución del número de los alumnos de la enseñanza primaria se explica esencialmente por la baja natalidad. Así, Italia ha perdido más de un millón de alumnos entre 1980 y 1991 y España, más de 800.000 alumnos en el mismo período. Se observa igualmente una muy ligera disminución del alumnado en Francia y Portugal.

La importante alza del alumnado en 1990/1991 en Alemania corresponde al incremento de los nuevos *Länder*.

---

<sup>1</sup> Ver el capítulo sobre la educación preescolar.

Gráfico 4 : NUMERO DE ALUMNOS EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN MILLARES: EVOLUCION



## 5. Formación inicial del profesorado

La duración y el nivel de la formación inicial del profesorado varían de un país a otro. A ello hay que añadir que la formación de los profesores del nivel preescolar difiere a menudo del de los de la primaria. Tan sólo Grecia, España, Francia y el Reino Unido han optado por una formación de tipo universitario para los profesores de estos dos niveles. En Italia, la nueva ley sobre la formación del profesorado prevé igualmente la implantación de estudios universitarios para los profesores de dichos niveles.

### 5.1. Nivel preescolar

Para acceder a los estudios de profesor del nivel preescolar, hay que estar en posesión de un diploma o de un certificado de estudios de enseñanza secundaria superior en casi todos los Estados miembros. En dos países, el acceso a la formación puede empezar a los 15-16 años de edad. En Italia, el diploma de la *scuola media*, que corresponde al ciclo inferior de la secundaria, hasta el presente basta para matricularse. En Alemania, hay que estar en posesión del certificado de la *Realschule* o un diploma equivalente. Por el contrario, en Francia se exige la diplomatura universitaria (tres años de estudios). En Dinamarca, además del diploma de la enseñanza secundaria superior, se precisa una experiencia profesional de un mínimo de dos años o una cualificación equivalente.

Después de 3, 4 o 5 años de estudios, según los países, los profesores de nivel preescolar reciben un diploma de cualificación no universitaria, salvo en España, Grecia, Francia y el Reino Unido.

### 5.2. Nivel de primaria

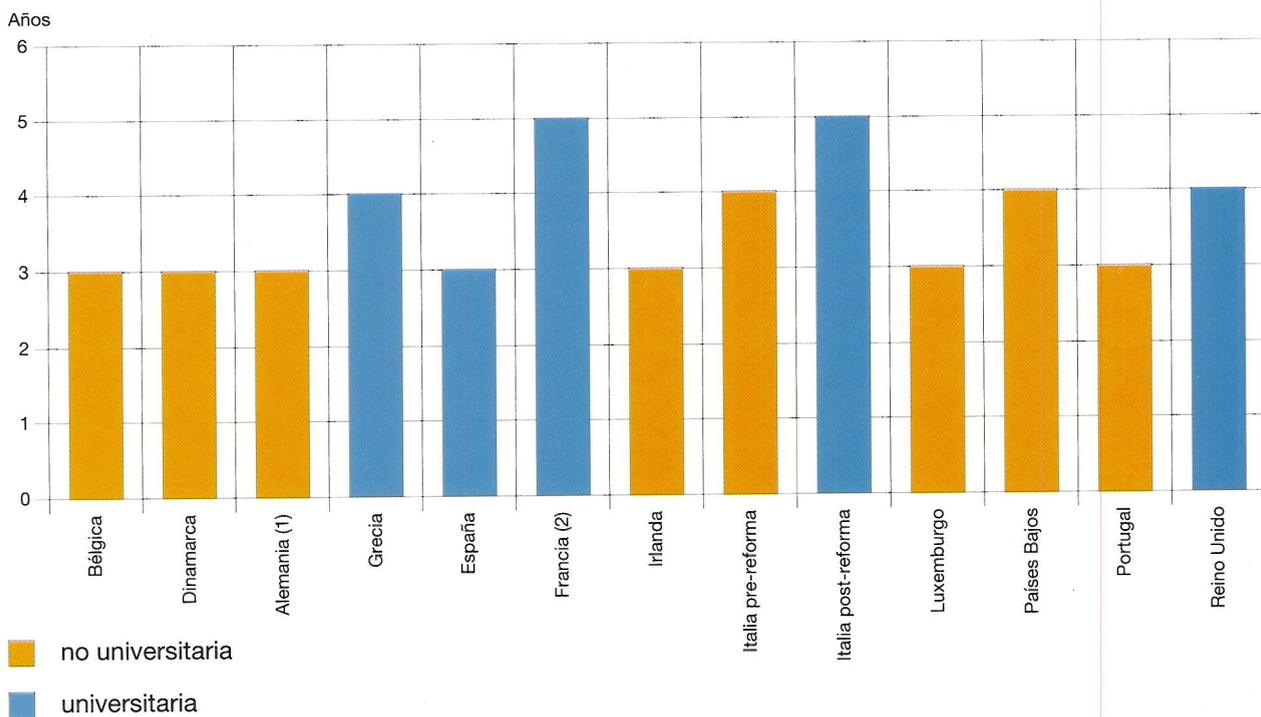
Los estudiantes aspirantes a la formación de profesores de primaria deben poseer como mínimo un diploma de fin de estudios secundarios en todos los Estados miembros, salvo en Italia donde basta el diploma de la *scuola media* hasta el presente.

La formación del profesorado de primaria es universitaria en la mayor parte de los países, excepto en Bélgica, Dinamarca, Luxemburgo, Países Bajos y Portugal. La reforma votada en Italia prevé que la formación de los profesores se imparta en las universidades a partir del curso 1994/1995.

La duración de los estudios varía de un país a otro. Generalmente duran 4 años, pero pueden reducirse a 3 o prolongarse hasta 5 años. Comprenden muy a menudo períodos de prácticas.

**Gráfico 5 : DURACION DE LA FORMACION DEL PROFESORADO**

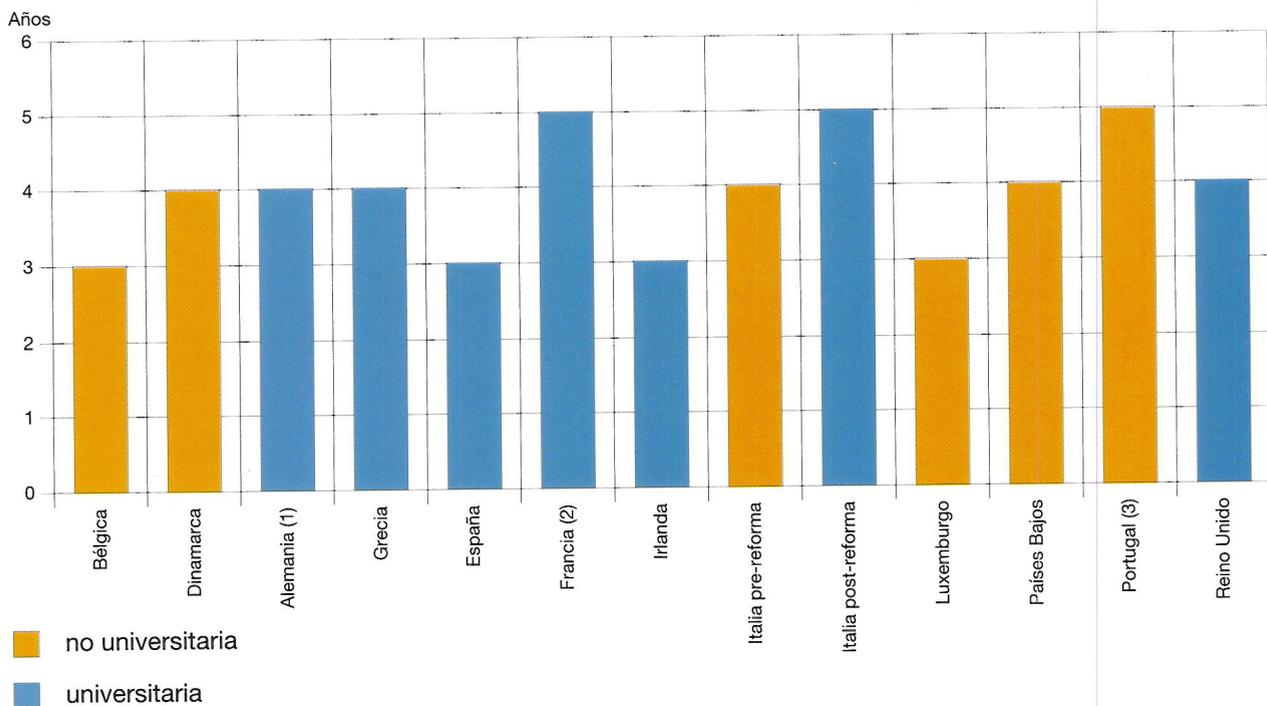
**a. Enseñanza preescolar**



(1) Formación de nivel de enseñanza secundaria superior. Título del educador "Erzieher".

(2) 3 años de estudios universitarios, 2 años en IUFM (Instituto Universitario de Formación de Maestros).

**b. Enseñanza primaria**



(1) 3 ó 4 años de estudios y de 18 a 24 meses de prácticas posteriormente.

(2) 3 años de estudios universitarios, 2 años en IUFM (Instituto Universitario de Formación de Maestros).

(3) 3 años para el 1<sup>er</sup> ciclo, 4 ó 5 años para el 2<sup>o</sup> ciclo.



## Capítulo II.

# CALENDARIO Y HORARIO ESCOLAR EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA

### 1. Distribución de las vacaciones escolares

El año escolar empieza generalmente en el mes de septiembre y acaba en el mes de junio. La duración de las vacaciones de verano oscila aproximadamente entre 6 semanas (Alemania, Países Bajos, Inglaterra, País de Gales y Escocia) y 12 ó 13 semanas (Grecia, España, Irlanda).

Tras las vacaciones estivales, el inicio del curso escolar abarca un período de unas 6 semanas que van desde primeros de agosto (Dinamarca, algunos *Länder* de Alemania) a la segunda quincena de septiembre (España, Italia, Portugal). En algunos Estados miembros, la fecha de inicio varía dentro del mismo país (Alemania, España, Italia, Países Bajos, Portugal, Reino Unido).

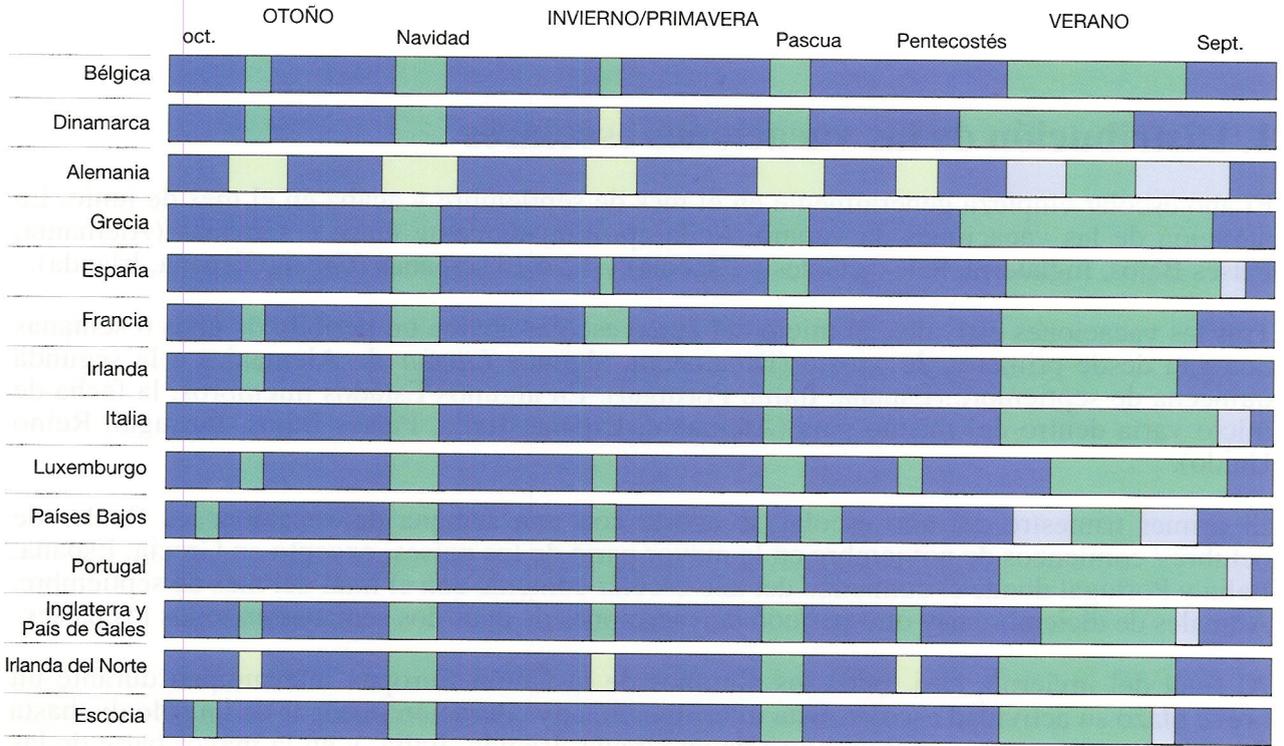
El primer trimestre del año escolar se acorta con una semana de vacaciones a finales de octubre / comienzos de noviembre en la mayor parte de los países, excepto en Grecia, España, Italia y Portugal donde el comienzo del año escolar coincide con el final del mes de septiembre. A finales de diciembre hay otro período de vacaciones de unas dos semanas en todos los países.

Al final del invierno, casi todos los alumnos de la Unión Europea interrumpen durante un breve plazo su actividad escolar. Esta interrupción, cuya duración puede ir de un sólo día hasta 2 semanas entre enero y marzo, no se da en Grecia, Irlanda, Italia, y en la mayor parte de las regiones de Escocia.

Las vacaciones de Semana Santa son tradicionalmente más largas: en torno 15 días. Los Países Bajos y Francia no hacen coincidir este período de vacaciones concedido a los alumnos con los días festivos de Pascua.

En algunos países de la Unión Europea, los niños se benefician de un último período de vacaciones durante el tercer trimestre escolar. En Alemania, Luxemburgo, Reino Unido (salvo Escocia), el ritmo escolar se interrumpe durante una semana.

**Gráfico 6 : DISTRIBUCION DE LOS PERIODOS DE VACACIONES DURANTE EL AÑO (1993/1994)**  
**Enseñanza primaria**



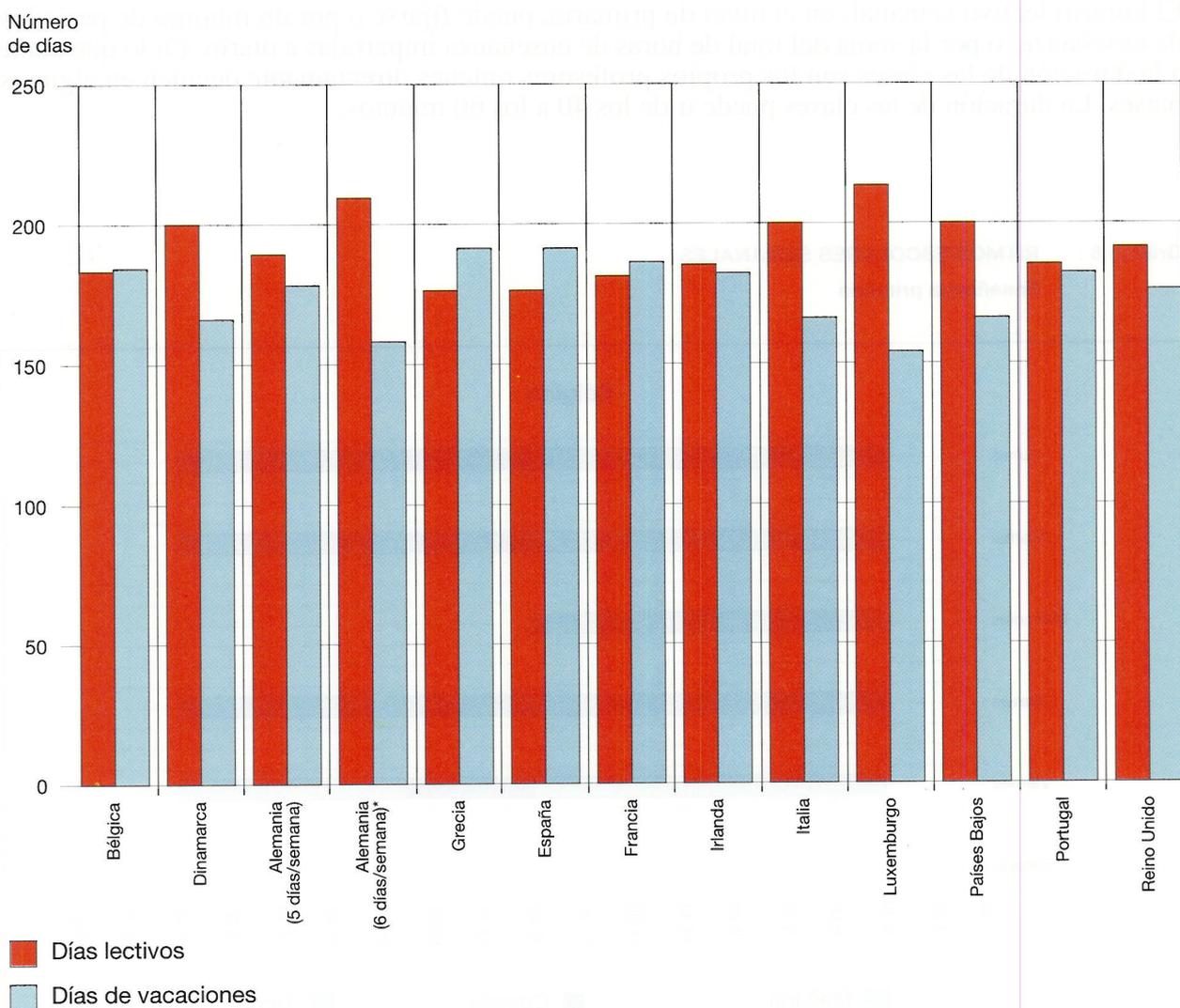
- Período de vacaciones
- Duración variable según regiones
- Período lectivo
- Fin y comienzo del año escolar

## 2. Días lectivos y no lectivos en el año

El número de los días lectivos en un año, fijados oficialmente por los Estados miembros, varía según los países. Como ilustra el gráfico 7, los alumnos tienen 175 días de clase por año en Grecia y España. En el otro extremo está Luxemburgo con 212 días de asistencia a la escuela al año.

Estas cifras no son sin embargo muy significativas pues, como pondrán de relieve los siguientes epígrafes, se pueden referir tanto a días enteros como a medias jornadas. Se constatan igualmente variaciones dentro de un mismo Estado miembro. Tal es el caso de Alemania e Italia donde coexisten dos regímenes semanales de horarios escolares diferentes con repercusiones en el número de días de enseñanza durante el año.

Gráfico 7 : DISTRIBUCION DEL NUMERO DE DIAS LECTIVOS Y DE VACACIONES EN UN AÑO  
Nivel de primaria



\* Datos correspondientes a 6 días semanales, con uno de cada dos sábados de clase.

### 3. Ritmos escolares semanales

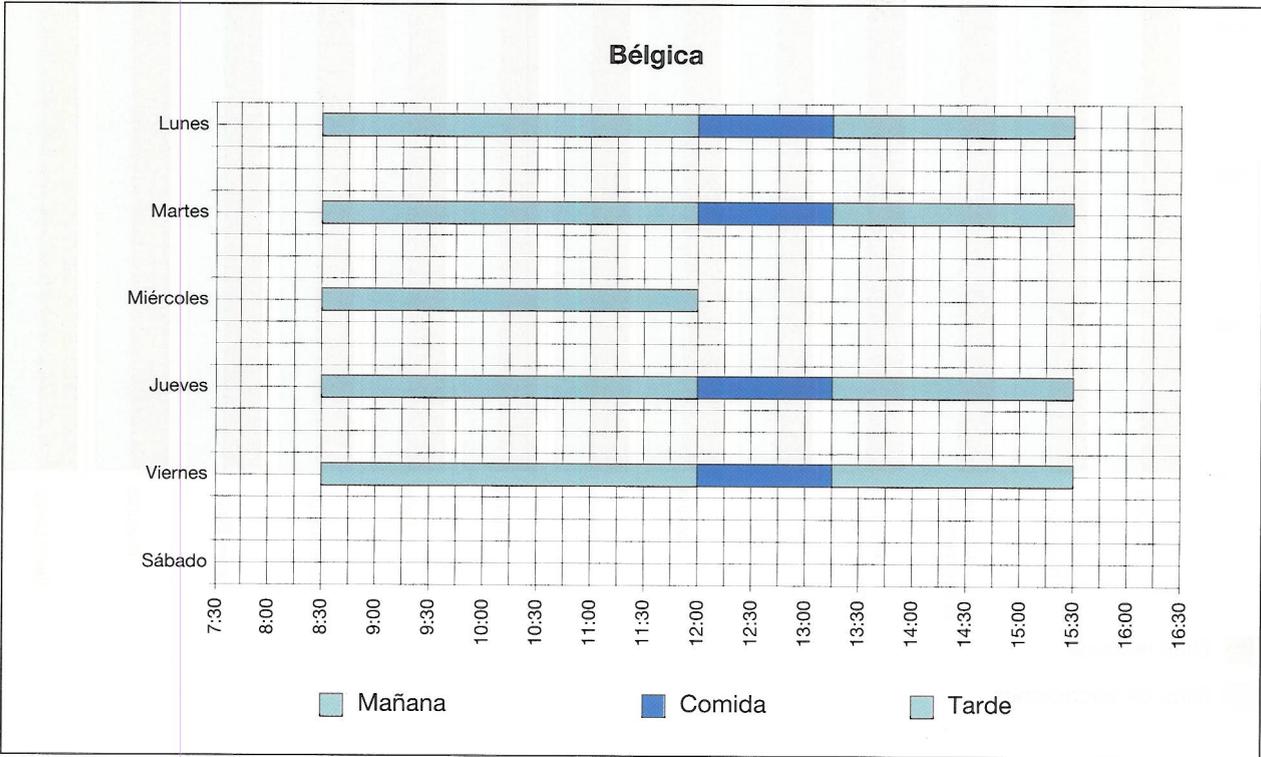
El abanico de los ritmos escolares semanales organizados en los países de la Unión Europea se ilustra país por país en el gráfico 8. A simple vista se constata que la semana escolar más extendida abarca 5 días, salvo Luxemburgo donde se mantiene el ritmo semanal de 6 días. En otros dos países, los establecimientos escolares pueden elegir un régimen de 5 o de 6 días por semana. En Italia, la Ley nº148/90 permite repartir la actividad didáctica entre 5 ó 6 días semanales. Entre estas dos opciones, la más frecuente es la semana de 6 días. En Alemania igualmente, la semana de 5 días coexiste con la de 6 días. En este segundo caso, las clases son dispensadas en sábados alternos.

En la organización de la semana de 5 días, la actividad escolar se desarrolla de lunes a viernes, salvo en Francia donde el miércoles es día de vacaciones y los niños tienen clase los sábados por la mañana.

En algunos países, el horario de enseñanza varía igualmente según los días. En Bélgica y en los Países Bajos, las clases se interrumpen la tarde de los miércoles. En Luxemburgo, la semana se distribuye alternando 3 días completos con otros 3 de jornada sólo matinal.

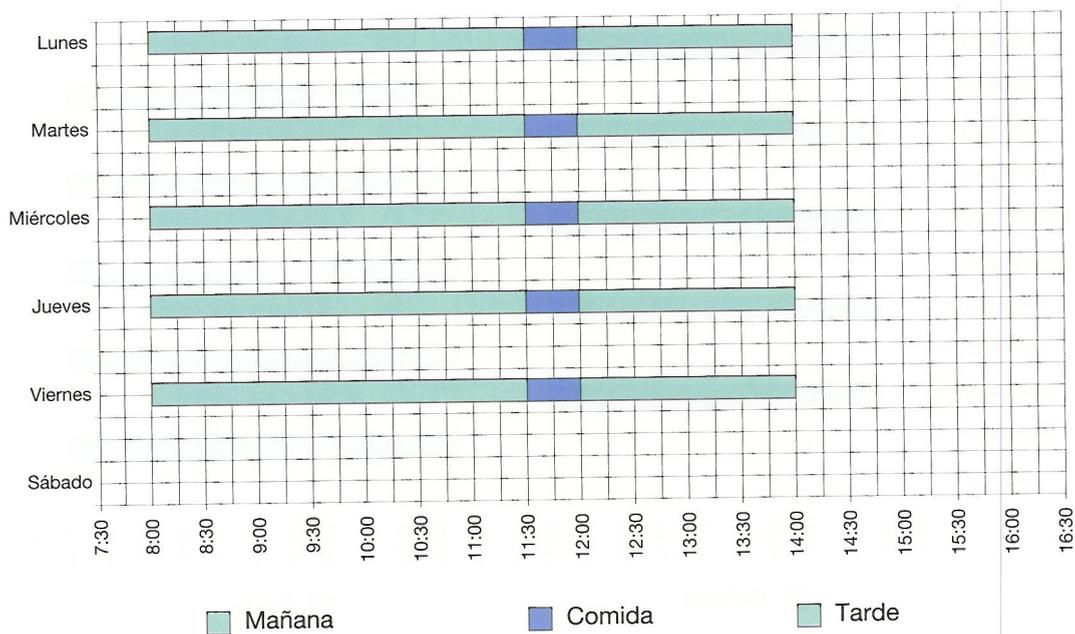
El horario lectivo semanal, en el nivel de primaria, puede fijarse o por un mínimo de períodos de enseñanza, o por la suma del total de horas de enseñanza impartidas a diario. En lo que atañe a la duración de las clases son los propios profesores quienes directamente deciden en algunos países. La duración de las clases puede ir de los 40 a los 60 minutos.

Gráfico 8 : RITMOS ESCOLARES SEMANALES  
Enseñanza primaria



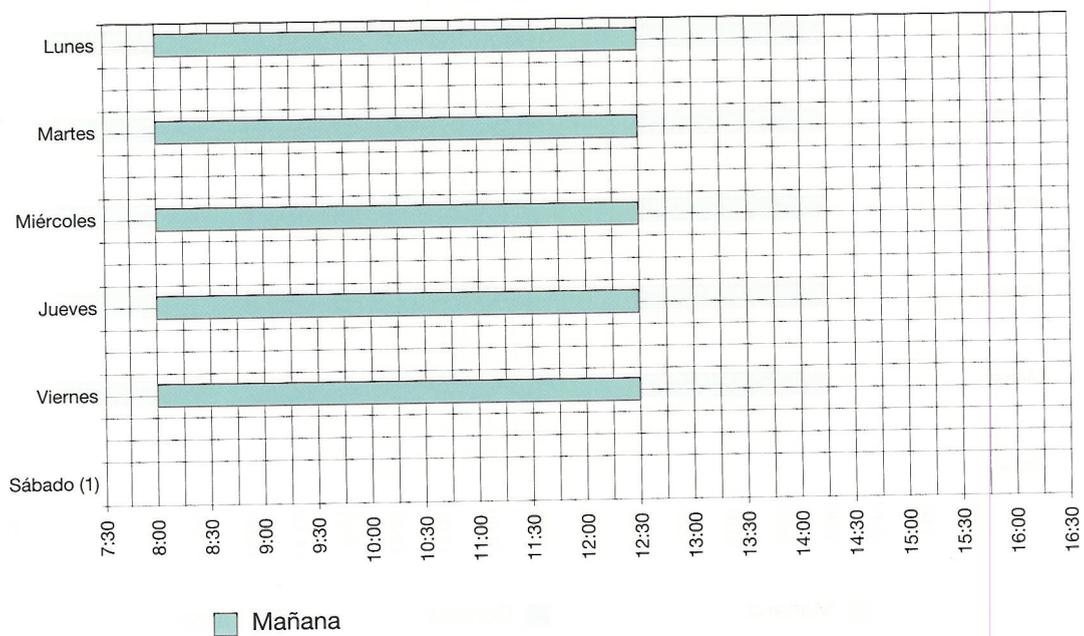
Comienzo y fin variables según las Comunidades (ver gráfico 9).

### Dinamarca

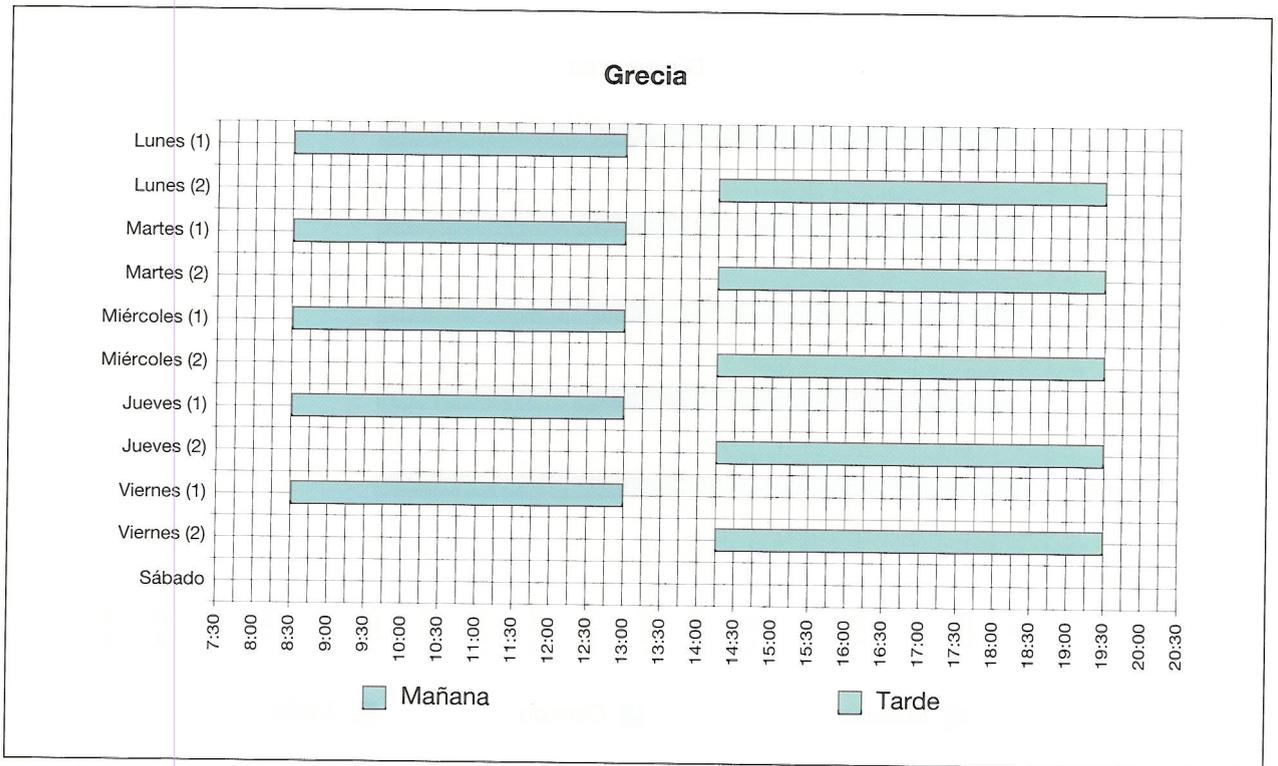


Este gráfico ilustra la situación en los años superiores.

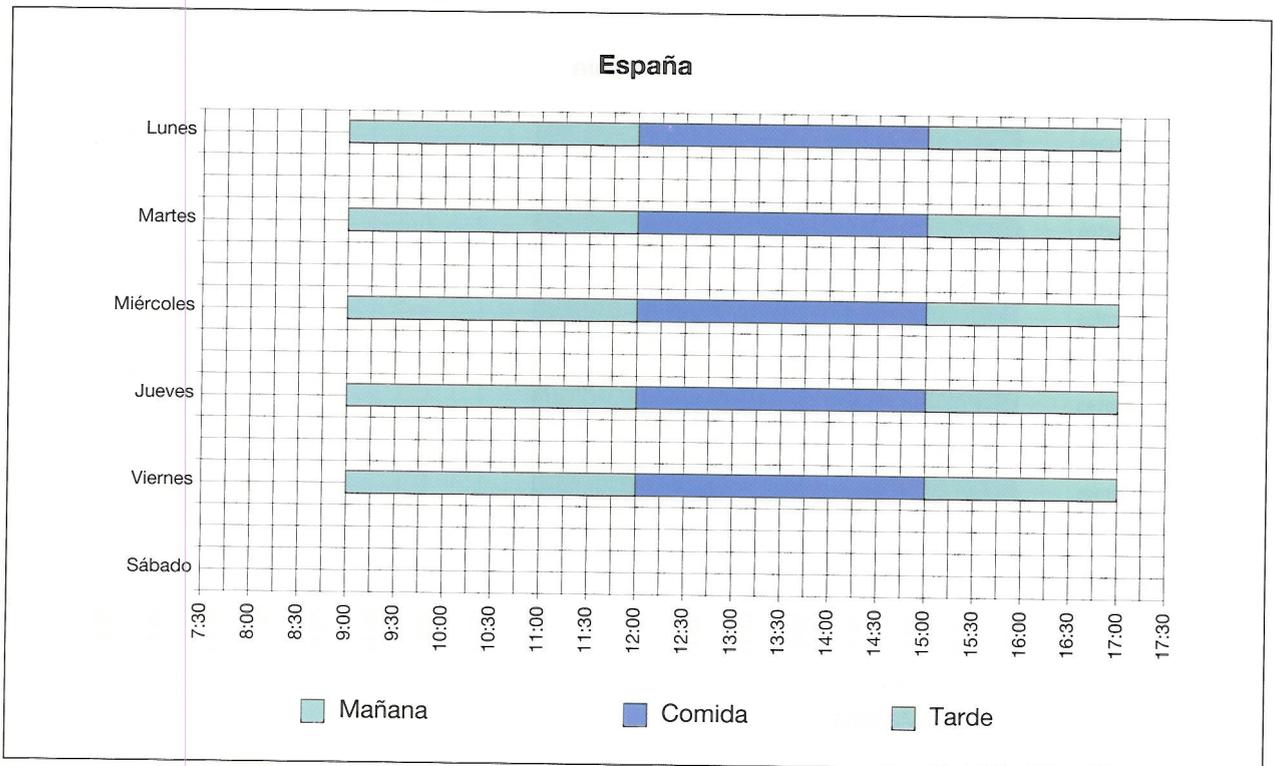
### Alemania



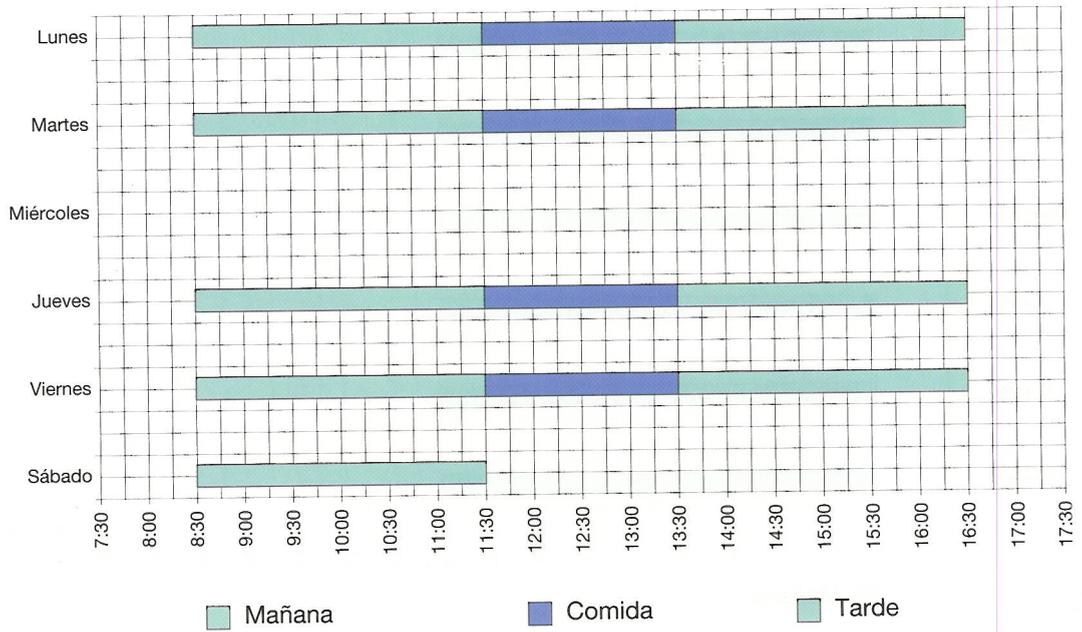
(1) En los *Länder* con régimen de 6 días/semana, las clases pueden dispensarse uno o varios sábados (mañana) al mes.



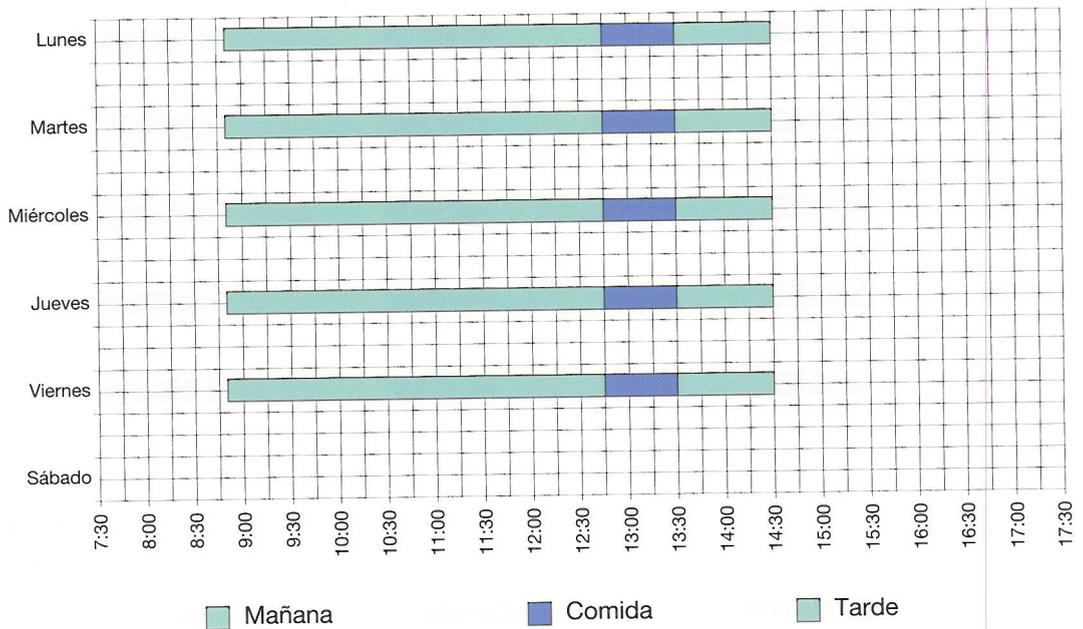
Doble jornada: enseñanza por la mañana (1) o enseñanza por la tarde (2).

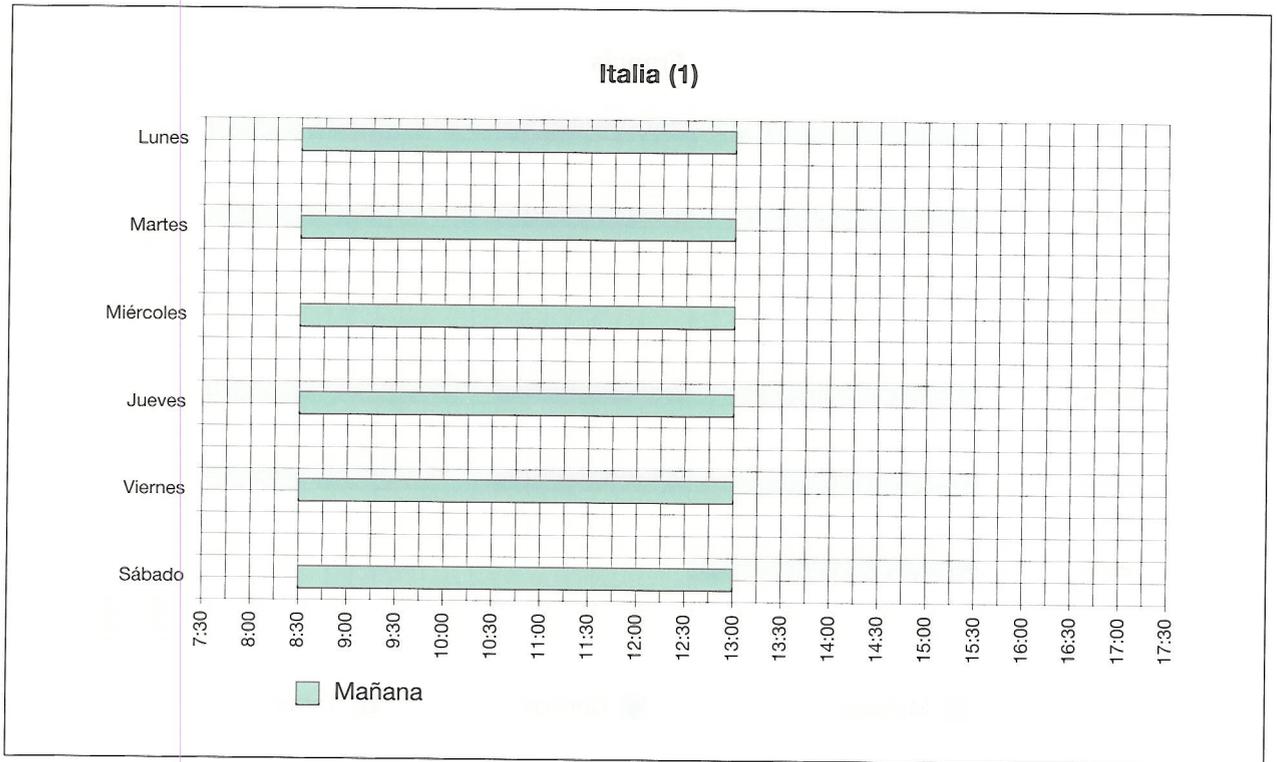


### Francia

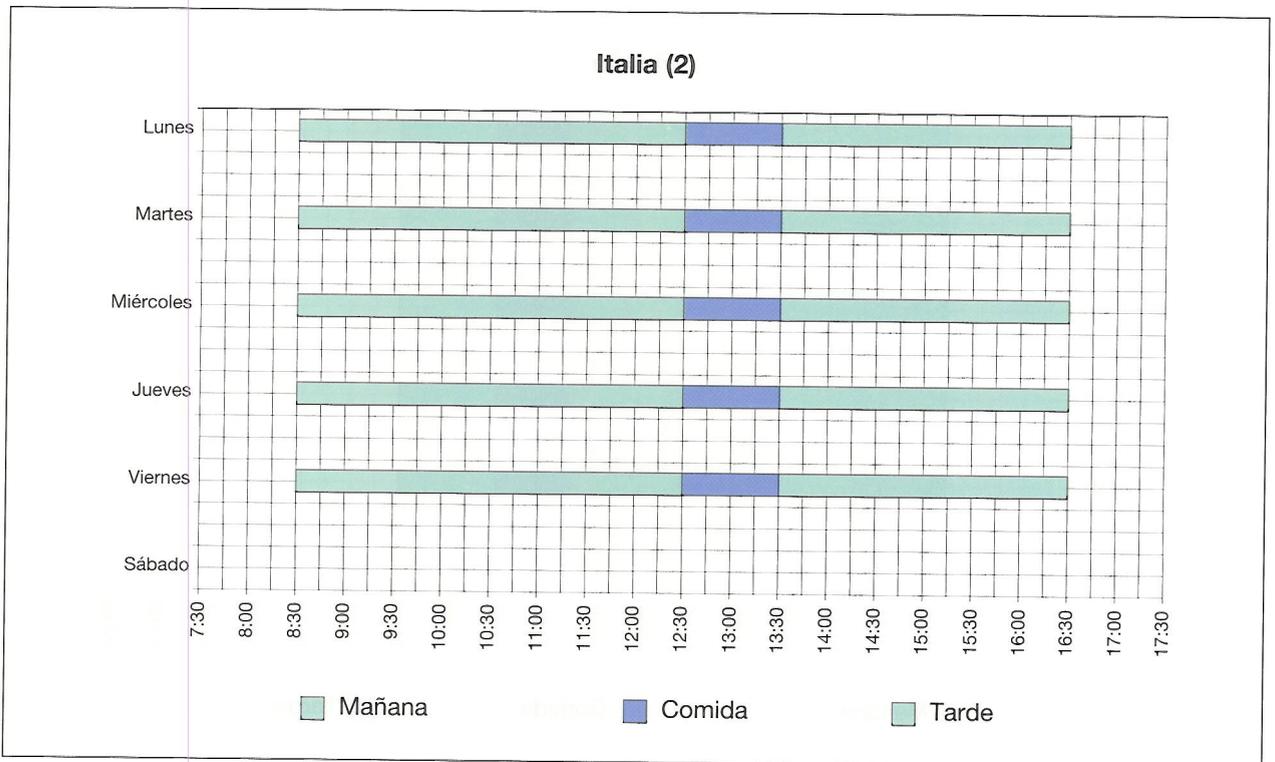


### Irlanda





(1) Sistema de media jornada, semana de 6 días.  
 En algunas regiones, se imparten clases por la tarde, una o dos horas a la semana.



(2) Jornada completa de mañana y tarde, semana de 5 días.



# LA ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA EN LA UNIÓN EUROPEA

**EURYDICE**  
**La Red de Información sobre la Educación**  
**en la Unión Europea**

Disponible en DE-EN-ES-FR-IT-NL-PO  
D/1994/4008/5  
ISBN 2-87116-220-4

*Salvo para fines comerciales, el contenido de esta publicación puede ser reproducido parcialmente, con la mención, al comienzo del resumen y con todas las letras, de: "EURYDICE: red de información sobre la educación en la Unión Europea", seguida de la fecha de edición del documento.*

*Cualquier petición de reproducción del documento completo debe ser dirigida a la Unidad Europea.*

La versión española de este documento ha sido realizada bajo la responsabilidad de la Unidad Española de Eurydice.



**Unidad Europea de EURYDICE**  
**Rue d'Arlon 15**  
**B-1040 Bruxelles**

Tel. 32-2-238.30.11  
Fax 32-2-230.65.62

EURYDICE  
La Red de información sobre la Educación  
en la Unión Europea

## PARTE II : RECORRIDOS ESCOLARES

### Capítulo I. EDUCACIÓN PREESCOLAR

1.	Funciones y objetivos de la educación preescolar	59
2.	Formas de acogida y estructuras	59
3.	Estadísticas sobre la asistencia escolar de 2 a 6 años	60
4.	Decisiones y debates sobre la transición preescolar/primaria	65

### Capítulo II. ENSEÑANZA PRIMARIA

#### A. Programas y contenidos de enseñanza

1.	Responsables de la elaboración de los programas	67
2.	Niveles de decisión en los diferentes componentes de los programas	68
3.	Criterios para la elaboración de los programas	76
4.	Periodicidad de la actualización de los programas	78
5.	Mecanismos de control sobre la aplicación de los programas de enseñanza	80
6.	Definición de los contenidos de enseñanza	82
6.1.	Materias enseñadas (6-9 años)	82
6.2.	Horas de enseñanza por materia (6-9 años)	83
7.	Objetivos socio-afectivos en los programas	86
8.	Indicaciones metodológicas particulares	88
9.	Libros de texto	90
10.	Indicaciones sobre la composición de las clases	90

#### B. Evaluación, promoción, certificación

92

#### C. Escolarización

100

### Capítulo III. TRANSICIÓN A LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

1.	Condiciones de acceso y orientación	103
2.	Debate sobre la transición primaria/secundaria	105

#### ANEXOS

107

#### BIBLIOGRAFIA

115

# INDICE

## PARTE I : ORGANIZACIÓN GENERAL

### Capítulo I. ESTRUCTURA ESCOLAR

1.	Duración de la escolarización obligatoria	9
2.	Etapas de la escolarización de 2 a 18 años	10
3.	Enseñanza preescolar y primaria (de 2 a 12 años)	11
4.	Población escolar	13
4.1.	Distribución de los alumnos entre la enseñanza privada y la pública	13
4.2.	Evolución de la población escolar	16
5.	Formación inicial del profesorado	18
5.1.	Nivel preescolar	18
5.2.	Nivel de primaria	18

### Capítulo II. CALENDARIO Y HORARIO ESCOLAR EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA

1.	Distribución de las vacaciones escolares	21
2.	Días lectivos y no lectivos en el año	23
3.	Ritmos escolares semanales	24
4.	Horario escolar en un día lectivo	32
5.	Número de horas de enseñanza anuales	34

### Capítulo III. SERVICIOS DE ACOGIDA EXTRAESCOLAR EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA

1.	Contexto social	37
2.	Apertura de los centros fuera del horario de enseñanza	40
3.	Autoridades competentes en materia de horarios	43
4.	Actividades organizadas en el marco del horario extraescolar	45
5.	Responsables de la organización de los servicios de acogida y normativa	47
6.	Financiación de los servicios	50
7.	Personal de acogida	52
8.	Estructuras de acogida en la enseñanza privada	53
9.	Tasas de asistencia a los servicios de acogida extraescolar	55

# INTRODUCCIÓN

En la mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea, el período de escolarización que va de 2 a 12 años comprende los niveles preescolar y primario. Con la democratización de la educación y la prolongación de la escolaridad obligatoria, sus objetivos no han dejado de aumentar. En efecto, esta primera etapa escolar debe permitir a los alumnos la adquisición de los conocimientos básicos, además de integrar las aportaciones culturales y tecnológicas de la sociedad y preparar a los jóvenes para seguir estudiando.

El carácter crucial de este período de formación es reconocido por todos los Estados miembros. Los problemas enfrentados, las estructuras y organización, al igual que las soluciones adoptadas para responder a las nuevas exigencias varían sin embargo según los sistemas educativos. Dado su interés, y con el apoyo de la Task Force Recursos Humanos, Educación, Formación y Juventud de la Comisión de las Comunidades Europeas, este tema fue seleccionado para la reunión de los altos funcionarios de la Administración educativa organizada en el marco de la Presidencia belga, los días 13 y 14 de septiembre de 1993.

El documento de trabajo que ha nutrido las discusiones y reflexiones de esta reunión fue redactado por la Unidad Belga de la Comunidad francesa de EURYDICE con la colaboración de la red EURYDICE que ha suministrado las informaciones básicas necesarias. La Unidad Europea de la red ha asegurado la coordinación de la síntesis, la realización de los gráficos y la versión final del documento.

Como resultado de estos trabajos, y visto el interés del tema para el conjunto del mundo de la educación, la Task Force Recursos Humanos ha animado a EURYDICE a publicar el presente documento, que contiene datos básicos sobre la organización y la estructura de la enseñanza preescolar y primaria en los sistemas educativos de los países de la Unión Europea.

Tres aspectos esenciales de la escolarización de los niños han sido recogidos: los ritmos escolares y el tiempo de enseñanza, la organización pedagógica y la evaluación, la elaboración y contenido de los programas. Se han introducido igualmente algunas informaciones sobre la formación inicial del profesorado.

Para verificar la versión final de este documento, se ha promovido una colaboración estrecha entre la red EURYDICE y los responsables competentes sobre el asunto tratado en los ministerios. Deseo desde aquí agradecerles a todos su contribución esencial a la fiabilidad de las informaciones vertidas.

Deseamos que esta nueva publicación de la red EURYDICE sea útil tanto a los responsables políticos preocupados por conocer la organización de la educación en la Unión Europea, como a los actores del mundo educativo.

Luce Pépin  
Directora de la Unidad Europea  
de EURYDICE

Abril 1994



# **PARTE I : ORGANIZACIÓN GENERAL**



# Capítulo I.

## ESTRUCTURA ESCOLAR

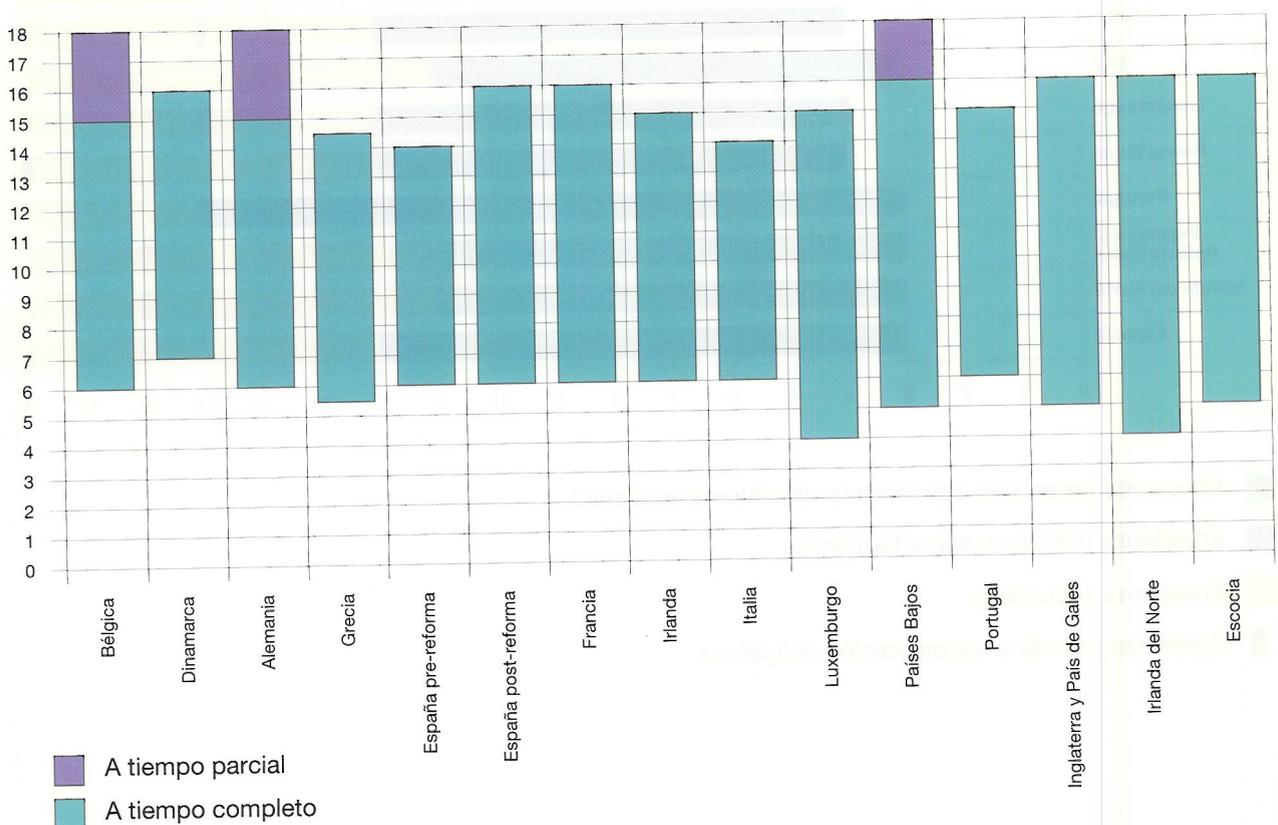
### 1. Duración de la escolarización obligatoria

En la mayor parte de los países de la Unión Europea, la obligatoriedad empieza a los 6 años y acaba sobre los 16. En algunos países empieza más pronto. De este modo, en Luxemburgo y en Irlanda del Norte la escuela es obligatoria a partir de los 4 años. En los Países Bajos, en Inglaterra, en el País de Gales y en Escocia empieza a los 5 años, y en Grecia a los 5 1/2 años. En cambio, en Dinamarca, el comienzo de la escolarización obligatoria se fija a los 7 años.

La escolarización obligatoria se prolonga pues entre 9 y 11 años. La de menor duración se da en Italia y España (antes de la reforma de su sistema educativo instaurada por la Ley fundamental sobre la estructura y organización del sistema educativo de 1990, *LOGSE*) con 8 años. En otros países, por el contrario, (Bélgica, Alemania, Irlanda del Norte y Países Bajos) sobrepasa los 11 años si se cuentan los años de obligatoriedad escolar a tiempo parcial.

El período de escolarización obligatoria se discute actualmente en varios países de la Unión Europea. Las tendencias generales de las modificaciones propuestas apuntan hacia la prolongación del período de escolarización obligatoria. Bélgica y Dinamarca contemplan la posibilidad de adelantar la edad del comienzo de la obligatoriedad, Italia se propone elevar la edad del final de la escolarización obligatoria.

Gráfico 1 : DURACION DE LA ESCOLARIZACION OBLIGATORIA

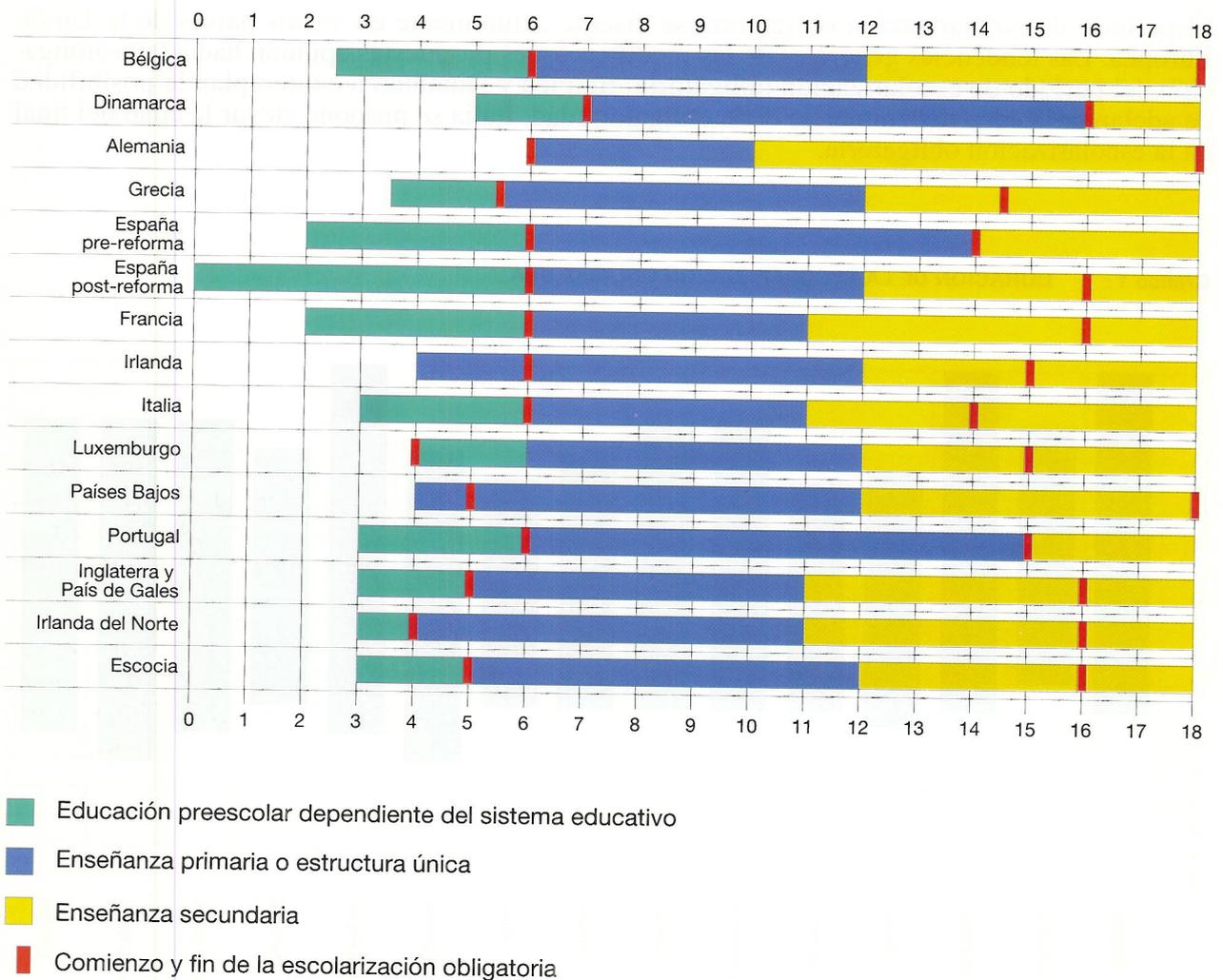


## 2. Etapas de la escolarización de 2 a 18 años

En la mayoría de los Estados miembros, tres niveles de enseñanza caracterizan el recorrido escolar entre los 2 y los 18 años: preescolar, primaria y secundaria. La organización de esta división de la escolarización varía entre uno y otro sistema educativo. En efecto, niños de la misma edad pueden estar escolarizados en etapas diferentes del sistema educativo según el país de que se trate.

El gráfico 2 presenta una síntesis de las principales etapas de la escolarización. Sólo tiene en cuenta (al igual que los gráficos y tablas del capítulo I) las estructuras que dependen del sistema educativo financiadas total o parcialmente por el Ministerio de Educación. Existen, a nivel de preescolar, otras estructuras financiadas por el Ministerio de Asuntos Sociales o por organismos privados, que se hacen cargo de los niños de menor edad o que proponen alternativas antes del comienzo de la escolarización obligatoria. Estas estructuras no se tienen en cuenta aquí. Se presentan en el capítulo consagrado a la educación preescolar (Parte II).

Gráfico 2 : ETAPAS DE LA ESCOLARIZACION DE 2 A 18 AÑOS



Los niños pueden inscribirse en la mayoría de los sistemas educativos de los Estados miembros a partir de los 3 ó 4 años para recibir una educación preescolar. En Bélgica la edad de admisión está fijada en los 2 años y medio. Los niños franceses y españoles (antes de la reforma) pueden inscribirse en la escuela a partir de los 2 años.

En España, la organización del conjunto de la Educación infantil que abarca el período de 0 a 6 años, según lo previsto en la *LOGSE*, se llevará a término en el transcurso de los próximos años.

En Alemania (en algunos *Länder* y tan sólo en un número limitado de escuelas) y en Dinamarca, las clases de párvulos vinculadas a la institución escolar acogen a los niños a partir de los 5 años. En los Países Bajos e Irlanda, la enseñanza preescolar no está organizada por separado sino que está directamente integrada en la enseñanza primaria. En Irlanda, constituye un ciclo especial de dos años, las *Infant Classes*. En Irlanda del Norte, la enseñanza primaria obligatoria comienza a los 4 años. Los niños pueden ser acogidos desde los 3 años en las *nursery classes* vinculadas a las escuelas primarias.

En general, el comienzo de la enseñanza primaria coincide con el de la escolarización obligatoria. Empieza entre los 5 y 7 años y acaba entre los 10 y 12 años, momento en que la enseñanza secundaria comienza en casi todos los países de la Unión Europea. En Dinamarca, es a los 16 años cuando comienza la enseñanza secundaria. En efecto, la continuidad educativa se prolonga sin ruptura durante toda la escolarización obligatoria que va de los 7 a los 16 años. Esta estructura única se llama *Folkeskole*. En otros dos países, la enseñanza preescolar y primaria se integran igualmente en una estructura básica más amplia. Portugal ha pospuesto a los 15 años el comienzo de la enseñanza secundaria propiamente dicha, debido a la organización de una estructura de enseñanza básica, el *Ensino basico* de 6 a 15 años. El tercer ciclo de esta enseñanza básica obligatoria se corresponde, en la mayor parte de los países, con el primer ciclo de la enseñanza secundaria. En España, la *Educación General Básica* (antes de la reforma) cubre la escolarización obligatoria hasta los 14 años.

### 3. Enseñanza preescolar y primaria (de 2 a 12 años)

Como puede apreciarse en el gráfico 3, varios países han adoptado una estructura en ciclos o grados de dos o más años en el mismo seno de la enseñanza preescolar y primaria. En Bélgica, la enseñanza primaria abarca 6 años repartidos en tres grados de dos años cada uno. En Italia, la *scuola elementare* se divide en dos ciclos. En Portugal, el *Ensino basico* se divide en tres ciclos.

Otros países han establecido ciclos tanto en la educación preescolar como en la enseñanza primaria. En España (tras la reforma) la *Educación infantil* se divide en dos ciclos y la *Educación primaria* en tres. En Francia, los niveles de la enseñanza maternal y elemental dan lugar a una división en tres ciclos. En efecto, el segundo ciclo, llamado de aprendizajes fundamentales, incluye el último año de la escuela maternal y los dos primeros años del nivel elemental.

En la mitad de los sistemas educativos de los países de la Unión Europea, los niños terminan la primaria a los 12 años de edad. En ciertos casos, este nivel acaba antes: a los 10 años en Alemania, (en dos *Länder*: Berlín y Brandenburgo, la primaria dura 2 años más), a los 11 años en Francia, Italia y Reino Unido (excepto Escocia).

En Inglaterra y País de Gales, la estructura puede dividirse en dos niveles -*primary* y *secondary school*-, o en tres niveles -*first*, *middle* y *secondary school*-. Estas dos organizaciones coexisten de acuerdo con las disposiciones particulares de cada *local education authority*.

Gráfico 3 : ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA- Estructuras en los diferentes sistemas educativos

	2 años	3 años	4 años	5 años	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años
Bélgica Comunidad francesa	Enseignement maternel										
Bélgica Comunidad germanófona	Enseignement primaire 2º grado   3º grado										
Bélgica Comunidad flamenca	Kindergarten 1º grado   2º grado   3º grado										
Dinamarca	Kleuteronderwijs 1º grado   2º grado   3º grado										
Alemania	Bornehaveklasser Folkeshole										
Grecia	Vorklassen <small>(número limitado de escuelas en algunos Länder)</small> Grundschule (Grundschule en algunos Länder)										
España pre-reforma	Nyiagogeia Educación preescolar Escuela de párvulos										
España post-reforma	Jardín de infancia Educación infantil 1er ciclo (0 a 3 años)   2º ciclo (3 a 6 años)   Ciclo superior										
Francia	Ecoles maternelles Ciclo de los primeros aprendizajes   Ciclo de los aprendizajes fundamentales   Ecoles élémentaires Ciclo de profundización										
Irlanda	Infant classes National Schools										
Italia	Scuola materna Scuola primaria										
Luxemburgo	Education préscolaire Enseignement primaire										
Países Bajos	Basisonderwijs										
Portugal	Jardins de Infancia Ensino basico 1º ciclo   2º ciclo										
Reino Unido Inglaterra y País de Gales	Nursery classes Primary schools Middle schools										
Reino Unido Irlanda del Norte	Nursery classes Primary schools										
Reino Unido Escocia	Nursery classes Primary schools										

## 4. Población escolar

### 4.1. Distribución de los alumnos entre la enseñanza privada y la pública<sup>1</sup>

En todos los Estados miembros de la Unión Europea, los padres tienen la posibilidad de elegir entre la enseñanza organizada por los poderes públicos y la gestionada por asociaciones del sector privado (esté o no subvencionada por el Estado).

En general, los centros públicos se caracterizan por la laicidad, mientras que las escuelas del sector privado pueden pertenecer a distintas categorías: escuelas confesionales o no confesionales, escuelas de pedagogía alternativa, escuelas equivalentes a las escuelas públicas, escuelas concertadas con el Estado.

La enseñanza privada subvencionada por los poderes públicos debe respetar normalmente ciertas condiciones mínimas de funcionamiento, como puede ser un programa y/o horario de enseñanza mínima legalmente fijados. Las escuelas privadas pueden estar sometidas a diversos tipos de control por parte de las autoridades educativas del sector público.

Los datos estadísticos atestiguan notables diferencias entre los países de la Unión Europea en cuanto a la importancia relativa de la enseñanza privada. Los extremos más significativos se dan entre los Países Bajos, donde casi un 70% de los alumnos de la enseñanza primaria asisten a un establecimiento escolar privado, y Alemania, Irlanda y Luxemburgo, donde esta enseñanza representa menos del 5% de la población escolar.

**Tabla 1 :** Porcentaje de los alumnos de la enseñanza **preescolar** inscritos en establecimientos de enseñanza privada (subvencionada o no)

	B			DK	D	GR	E	F	IRL	I	L	NL	P	UK	
	C.Fr.	C.Ge.	C.Fl.											Ingl. P. de G. Irl. N.	Esco.
Total privada	40,4	7	69,6	-	-	5,1	38,9	12,3	-	48,1	-	-	64,1	6	-

**Fuente :** Enseñanza privada-Enseñanza no pública: formas y estatutos en los Estados miembros de la Comunidad Europea. Eurydice, 1992.

**Tabla 2 :** Porcentaje de los alumnos de la enseñanza **primaria** inscritos en establecimientos de enseñanza privada (subvencionada o no)

	B			DK	D	GR	E	F	IRL	I	L	NL	P	UK	
	C.Fr.	C.Ge.	C.Fl.											Ingl. P. de G. Irl. N.	Esco.
Total privada	44,8	11	64,7	10,9	1	5,8	34,9	14,9	1,4	8	2,3	68,8	6,8	5	2,6

**Fuente :** Enseñanza privada-Enseñanza no pública: formas y estatutos en los Estados miembros de la Comunidad Europea. Eurydice, 1992.

<sup>1</sup> Para más detalles ver documento Enseñanza privada - Enseñanza no pública: formas y estatutos en los Estados miembros de la Comunidad Europea. EURYDICE, 1992.

## Datos nacionales sobre la enseñanza privada

### Bélgica

La enseñanza libre, es decir organizada por personas privadas, está en su mayor parte subvencionada. Se puede dividir en tres categorías: la enseñanza confesional en la que la enseñanza católica ocupa a gran distancia un lugar preponderante; la enseñanza no confesional y los establecimientos independientes. El acceso a la enseñanza preescolar y primaria es gratuito en los establecimientos de las Comunidades y en los establecimientos subvencionados por las Comunidades. A los alumnos sometidos a la obligatoriedad escolar no se les puede cobrar ni aceptar cantidad alguna en concepto de gastos de escolarización directos o indirectos.

### Dinamarca

Las escuelas del nivel de la *Folkeskole* comprendidas bajo el epígrafe "escuelas privadas" pueden ser pequeñas escuelas independientes de los distritos rurales, escuelas religiosas o confesionales, escuelas libres progresistas, escuelas de orientación pedagógica específica, escuelas de la minoría alemana y escuelas para inmigrantes. Las escuelas privadas son financieramente independientes. Todas las escuelas privadas tienen derecho a subvenciones del Estado, pero perciben igualmente tasas escolares. Si la suma de estos gastos es excesiva, la escuela pierde el derecho a las subvenciones del Estado.

### Alemania

En Alemania, la educación preescolar dispensada en los jardines de infancia no forma parte de la enseñanza organizada y no está sometida a la inspección de los establecimientos escolares. Por tanto, no se ha tenido en cuenta en las estadísticas. Hay que advertir, sin embargo, que los establecimientos organizados por los poderes organizadores independientes (en particular las iglesias y asociaciones benéficas) representan un importante papel en el plano cuantitativo (en torno al 70% de todos los establecimientos de los antiguos *Länder*). Entre las escuelas privadas, se distinguen dos tipos de centros con diferente estatuto: las escuelas alternativas (*Ersatzschulen*) y las escuelas complementarias (*Ergänzungsschulen*). Sólo las primeras tienen un estatuto equivalente a las escuelas públicas. Los poderes organizadores pueden ser una persona jurídica o una persona moral, reconocida de utilidad pública o persiguiendo un fin lucrativo, presentando convicciones religiosas o filosóficas determinadas o no. El derecho a la ayuda estatal se aplica en principio sólo a las escuelas alternativas. Las escuelas privadas mantienen el derecho a percibir tasas escolares que cubran un cierto porcentaje de los gastos reales. En el caso de las *Ersatzschulen*, las tasas escolares deben ser moderadas para respetar la cláusula que prohíbe la discriminación de los alumnos por razón de su fortuna personal. En los nuevos *Länder*, existen desde 1990 las bases legales requeridas para la creación de las escuelas privadas. Desde esta fecha se han creado varias escuelas.

### Grecia

Las escuelas privadas pueden ser fundadas bien por personas físicas de nacionalidad griega, bien por personas morales si la mayor parte de sus miembros administrativos son de nacionalidad griega y, en el caso de sociedades, si el mayor porcentaje del capital y la mayoría de los miembros administrativos son griegos.

Además de las escuelas privadas griegas, existen también escuelas privadas extranjeras. Aplican su propio programa de estudios. Ninguna escuela privada está subvencionada por el Estado. Los alumnos de este tipo de escuelas pagan tasas escolares y los libros de texto, a diferencia de los alumnos de las escuelas públicas.

### España

Los establecimientos privados pueden surgir de la iniciativa particular, de la Iglesia Católica o de otras confesiones. Algunos establecimientos privados no están subvencionados con fondos públicos, son centros no concertados. Son autónomos en lo que afecta a la determinación de su régimen de financiación. Los otros centros privados son concertados: reciben una subvención del Estado. En la etapa de la enseñanza obligatoria, estos centros están financiados por completo y deben dispensar la enseñanza gratuita.

### Francia

Los establecimientos escolares pueden acordar con el Estado un *contrato simple* o un *contrato de asociación*. El Estado se hace cargo de la remuneración de los maestros de los establecimientos escolares bajo contrato, tanto en el simple como en el de asociación. En el caso del *contrato simple*, la participación del Estado debe servir para disminuir los gastos escolares pedidos a las familias. Por el contrario, las

clases bajo *contrato de asociación* funcionan en régimen de gratuidad. Como máximo, puede pedirse una contribución a la familia para sufragar los gastos de equipamiento y construcción de locales, así como los de la enseñanza religiosa.

En el nivel de primaria, y para los alumnos domiciliados en su localidad, es el municipio donde se asienta la escuela el que debe responsabilizarse de los gastos de funcionamiento de las clases elementales.

## **Irlanda**

La mayor parte de las escuelas primarias son *National Schools*, es decir, escuelas parroquiales creadas con el patrocinio de las autoridades diocesanas, subvencionadas por el Estado que reconoce explícitamente su carácter confesional. En estos últimos años se han creado un pequeño número de escuelas pluriconfesionales. Están subvencionadas por el Estado al igual que las escuelas confesionales. El sector realmente privado, es decir no subvencionado, está muy poco desarrollado a nivel de la enseñanza primaria. Sus gastos se cubren en gran medida con los derechos de inscripción, pero también con otros ingresos tales como donativos o fondos privados del gestor.

## **Italia**

Los establecimientos escolares pueden ser gestionados tanto por una persona física como por una persona jurídica. En este caso, puede tratarse de un organismo privado, de un organismo público (ejemplo: municipio, provincia), de una congregación religiosa, de una cooperativa o de una asociación sin fines de lucro. A nivel de primaria, las escuelas no oficiales pueden ser bien totalmente privadas (*scuole private*), bien subvencionadas por el Estado (*scuole sussidiate*), o con reconocimiento de estatuto equivalente a las escuelas públicas (*scuole parificate*). Aunque la enseñanza privada reciba algunas cantidades de los fondos públicos gracias sobre todo a programas de construcciones escolares, la política oficial consiste siempre en no financiar las escuelas privadas.

Los créditos a las escuelas privadas son raros y revisten carácter de subsidios o subvenciones entregadas a instituciones que cubren necesidades educativas y sociales que la enseñanza oficial no es capaz de satisfacer. Las escuelas elementales subvencionadas, de menos de seis alumnos, en zonas deprimidas o para alumnos que residen ocasionalmente y por breve espacio de tiempo en un lugar, han sido un ejemplo típico durante muchos años. En estas escuelas la enseñanza es gratuita y accesible a todos.

Las escuelas privadas pueden exigir el pago de tasas que generalmente son bastante elevadas. Cuando la escuela solicita el reconocimiento o asimilación a la enseñanza oficial, debe comprometerse, a aceptar gratuitamente a los alumnos en el nivel de primaria.

## **Luxemburgo**

Actualmente hay cuatro escuelas privadas confesionales y un establecimiento no confesional de enseñanza primaria. Las subvenciones son acordadas mediante decisión del Gobierno en Consejo. En principio, las subvenciones deben cubrir una parte del funcionamiento de la escuela. Las escuelas privadas perciben tasas de inscripción.

## **Países Bajos**

El porcentaje de los alumnos de enseñanza primaria inscritos en escuelas privadas asciende al 68,8 %. El reparto es el siguiente: 29,2% para las escuelas protestantes, 33,9% para las escuelas católicas, 5,7% para las escuelas neutras (que se inspiran por ejemplo en principios humanistas o en la doctrina de Rudolph Steiner). En cuanto a las escuelas que aplican métodos pedagógicos particulares pueden ser igualmente tanto públicas como privadas. Desde 1917, los dos sistemas de enseñanza pública y privada están financiadas al 100% por los poderes públicos, lo que garantiza la gratuidad de la enseñanza. Las escuelas privadas obtienen a menudo ingresos que provienen de las contribuciones de los padres o de sus propias rentas.

## **Portugal**

Los establecimientos de enseñanza privada y cooperativa pueden pactar con el Estado diferentes tipos de contratos: el contrato de asociación (*contrato de associação*), el contrato simple (*contrato simple*) y el contrato de patrocinio (*contrato de patrocínio*). En el caso de los contratos de asociación, el Estado dispensa una subvención a las escuelas situadas en las zonas donde no hay suficientes escuelas públicas. Estas escuelas garantizan, entre otras cosas, la gratuidad de la enseñanza. El Estado cierra contratos simples con el fin de permitir a las escuelas la oferta de condiciones especiales de asistencia, o sea, reducción de las tasas de inscripción. En el caso de los contratos de patrocinio, el Estado se compromete en especial a sufragar un mínimo del 50% de los gastos de funcionamiento.

## Reino Unido

En **Ingllaterra, País de Gales e Irlanda del Norte**, la enseñanza puede impartirse en escuelas financiadas total o parcialmente por el sector público, o financiadas exclusivamente por el sector privado.

Se distinguen tres categorías de establecimientos subvencionados que difieren en función de la naturaleza de los contratos con el Estado: las *voluntary aided schools*, las *voluntary controlled schools* y las *special agreement schools*. Las escuelas subvencionadas perciben del Estado el reembolso de los gastos corrientes. No están autorizadas a exigir tasas escolares.

Se distinguen dos categorías de establecimientos independientes: las *independent schools and colleges* (con denominaciones diferentes como *public schools* y *preparatory schools*) que no perciben ninguna ayuda del Estado, y son financiadas mediante tasas y donativos, y las *City Technology Colleges*.

En **Escocia**, se distinguen las escuelas independientes administradas por el sector privado, y 7 escuelas subvencionadas destinadas a niños con dificultades sensoriales o físicas. Las escuelas privadas deben cubrir todos sus gastos, generalmente gracias a las tasas escolares. Algunas obtienen ingresos procedentes de donativos. Las tasas escolares pueden variar de una a otra escuela. El Estado puede intervenir en el supuesto de las escuelas que practican el programa de asistencia (*Assisted Places Scheme*).

Las escuelas subvencionadas obtienen la parte más importante de su financiación del gobierno central o de las autoridades educativas encargadas de estas escuelas.

## 4.2 Evolución de la población escolar

La evolución de la población escolar de la Unión Europea se presenta en el gráfico 4. Estos datos estadísticos retoman, a título indicativo, el número de alumnos inscritos en la enseñanza primaria en el transcurso de los diez últimos años. Las estadísticas sobre la educación preescolar son más difíciles de establecer.<sup>1</sup>

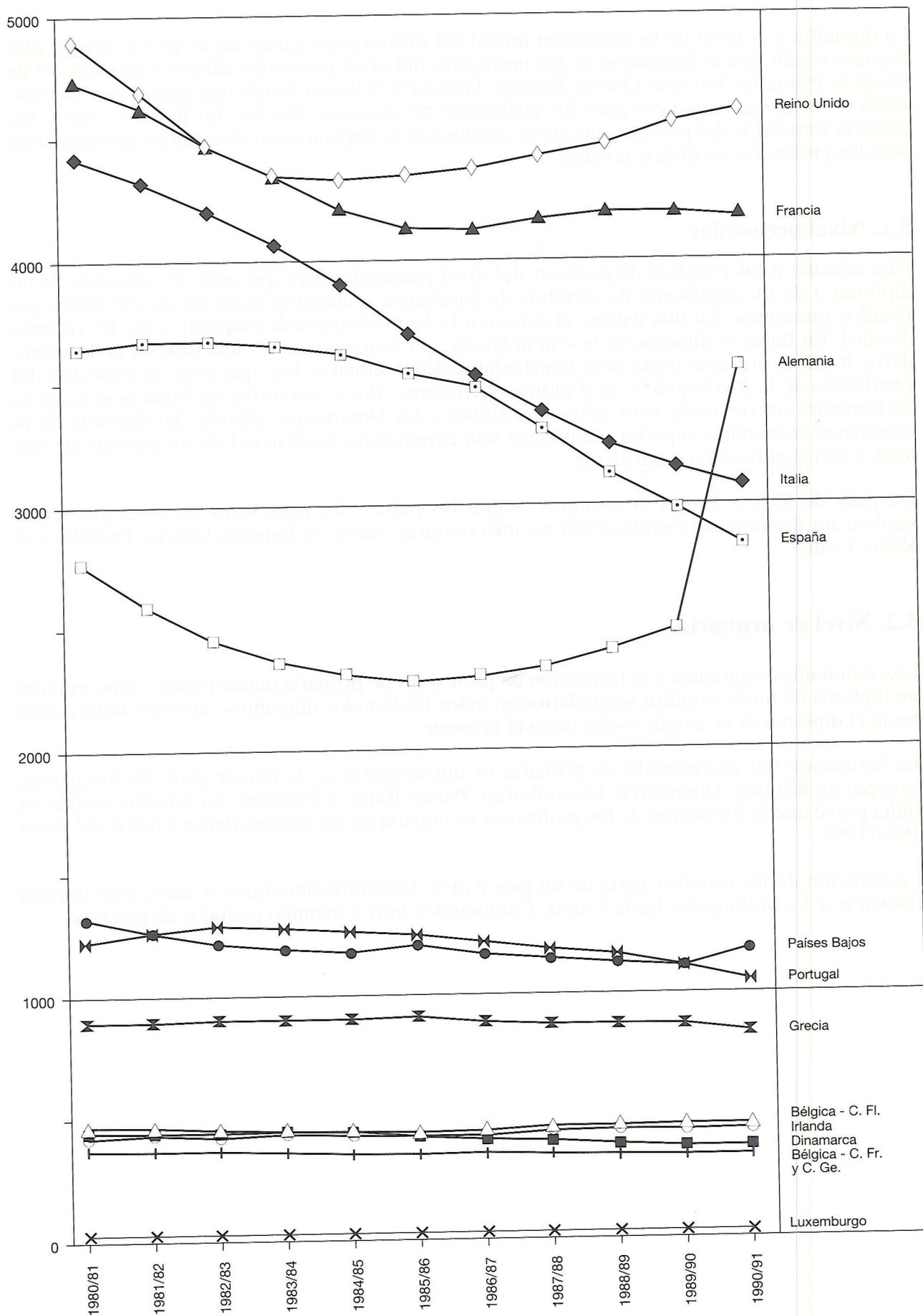
La evolución de la población escolar está ligada principalmente a los factores demográficos. En la mayor parte de los Estados miembros, se constata una tendencia a la estabilidad. En dos países, la significativa disminución del número de los alumnos de la enseñanza primaria se explica esencialmente por la baja natalidad. Así, Italia ha perdido más de un millón de alumnos entre 1980 y 1991 y España, más de 800.000 alumnos en el mismo período. Se observa igualmente una muy ligera disminución del alumnado en Francia y Portugal.

La importante alza del alumnado en 1990/1991 en Alemania corresponde al incremento de los nuevos *Länder*.

---

<sup>1</sup> Ver el capítulo sobre la educación preescolar.

Gráfico 4 : NUMERO DE ALUMNOS EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN MILLARES: EVOLUCION



## 5. Formación inicial del profesorado

La duración y el nivel de la formación inicial del profesorado varían de un país a otro. A ello hay que añadir que la formación de los profesores del nivel preescolar difiere a menudo del de los de la primaria. Tan sólo Grecia, España, Francia y el Reino Unido han optado por una formación de tipo universitario para los profesores de estos dos niveles. En Italia, la nueva ley sobre la formación del profesorado prevé igualmente la implantación de estudios universitarios para los profesores de dichos niveles.

### 5.1. Nivel preescolar

Para acceder a los estudios de profesor del nivel preescolar, hay que estar en posesión de un diploma o de un certificado de estudios de enseñanza secundaria superior en casi todos los Estados miembros. En dos países, el acceso a la formación puede empezar a los 15-16 años de edad. En Italia, el diploma de la *scuola media*, que corresponde al ciclo inferior de la secundaria, hasta el presente basta para matricularse. En Alemania, hay que estar en posesión del certificado de la *Realschule* o un diploma equivalente. Por el contrario, en Francia se exige la diplomatura universitaria (tres años de estudios). En Dinamarca, además del diploma de la enseñanza secundaria superior, se precisa una experiencia profesional de un mínimo de dos años o una cualificación equivalente.

Después de 3, 4 o 5 años de estudios, según los países, los profesores de nivel preescolar reciben un diploma de cualificación no universitaria, salvo en España, Grecia, Francia y el Reino Unido.

### 5.2. Nivel de primaria

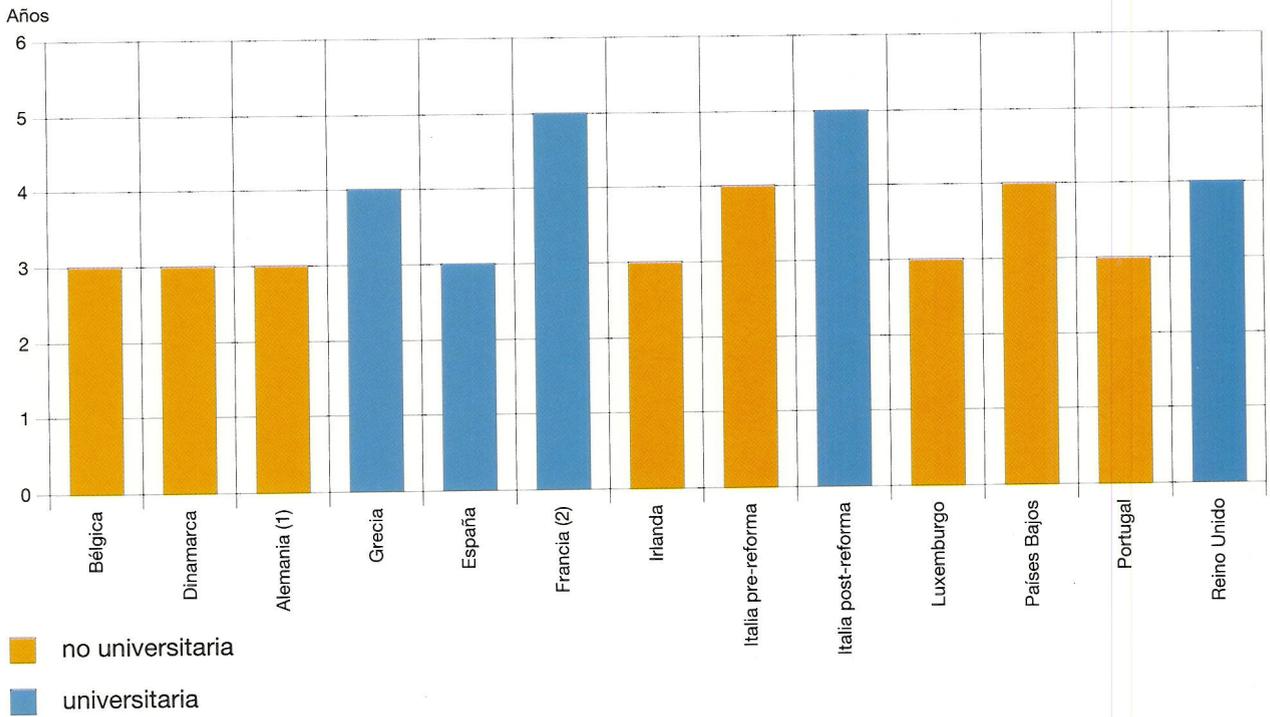
Los estudiantes aspirantes a la formación de profesores de primaria deben poseer como mínimo un diploma de fin de estudios secundarios en todos los Estados miembros, salvo en Italia donde basta el diploma de la *scuola media* hasta el presente.

La formación del profesorado de primaria es universitaria en la mayor parte de los países, excepto en Bélgica, Dinamarca, Luxemburgo, Países Bajos y Portugal. La reforma votada en Italia prevé que la formación de los profesores se imparta en las universidades a partir del curso 1994/1995.

La duración de los estudios varía de un país a otro. Generalmente duran 4 años, pero pueden reducirse a 3 o prolongarse hasta 5 años. Comprenden muy a menudo períodos de prácticas.

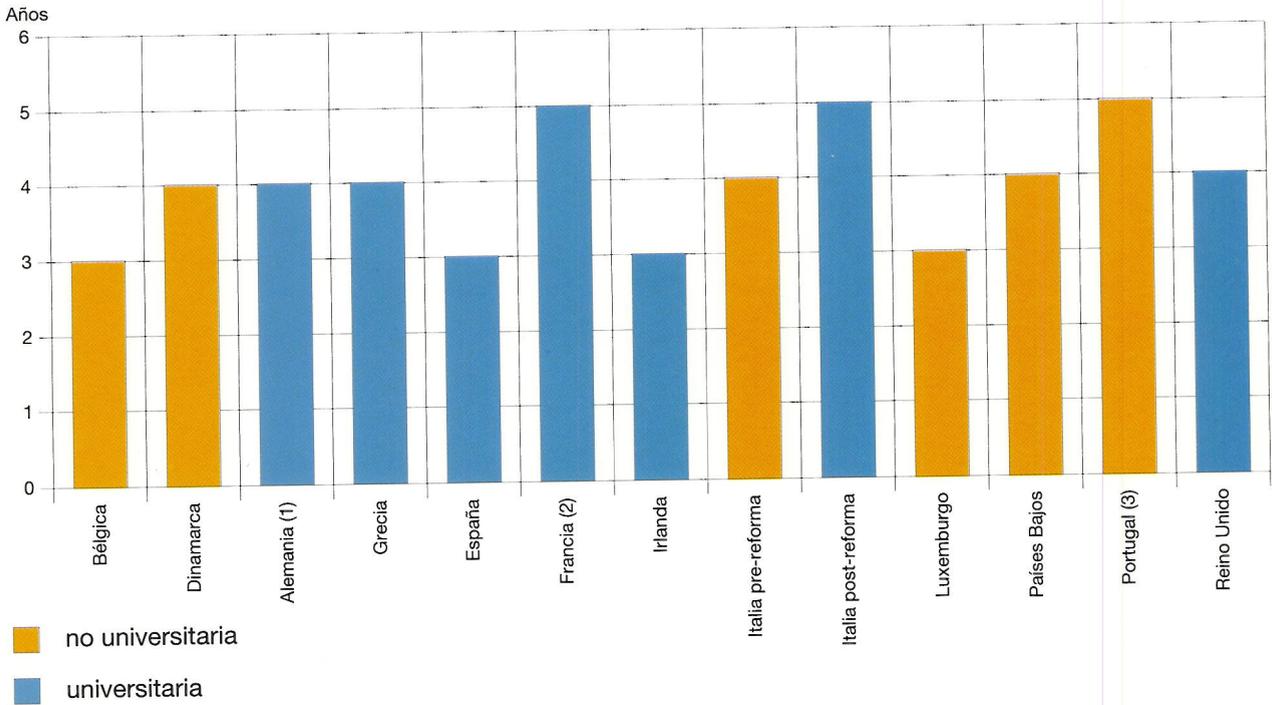
**Gráfico 5 : DURACION DE LA FORMACION DEL PROFESORADO**

**a. Enseñanza preescolar**



- (1) Formación de nivel de enseñanza secundaria superior. Título del educador "Erzieher".
- (2) 3 años de estudios universitarios, 2 años en IUFM (Instituto Universitario de Formación de Maestros).

**b. Enseñanza primaria**



- (1) 3 ó 4 años de estudios y de 18 a 24 meses de prácticas posteriormente.
- (2) 3 años de estudios universitarios, 2 años en IUFM (Instituto Universitario de Formación de Maestros).
- (3) 3 años para el 1º ciclo, 4 ó 5 años para el 2º ciclo.



## Capítulo II.

# CALENDARIO Y HORARIO ESCOLAR EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA

### 1. Distribución de las vacaciones escolares

El año escolar empieza generalmente en el mes de septiembre y acaba en el mes de junio. La duración de las vacaciones de verano oscila aproximadamente entre 6 semanas (Alemania, Países Bajos, Inglaterra, País de Gales y Escocia) y 12 ó 13 semanas (Grecia, España, Irlanda).

Tras las vacaciones estivales, el inicio del curso escolar abarca un período de unas 6 semanas que van desde primeros de agosto (Dinamarca, algunos *Länder* de Alemania) a la segunda quincena de septiembre (España, Italia, Portugal). En algunos Estados miembros, la fecha de inicio varía dentro del mismo país (Alemania, España, Italia, Países Bajos, Portugal, Reino Unido).

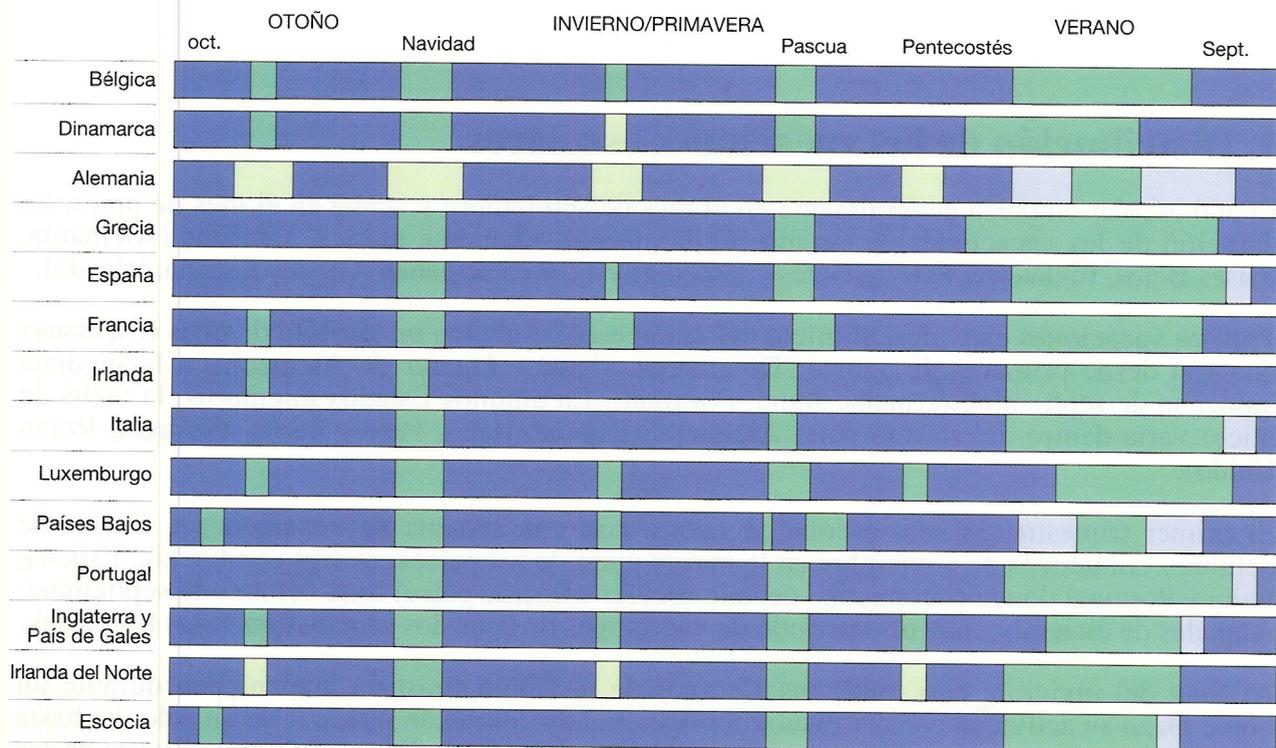
El primer trimestre del año escolar se acorta con una semana de vacaciones a finales de octubre / comienzos de noviembre en la mayor parte de los países, excepto en Grecia, España, Italia y Portugal donde el comienzo del año escolar coincide con el final del mes de septiembre. A finales de diciembre hay otro período de vacaciones de unas dos semanas en todos los países.

Al final del invierno, casi todos los alumnos de la Unión Europea interrumpen durante un breve plazo su actividad escolar. Esta interrupción, cuya duración puede ir de un sólo día hasta 2 semanas entre enero y marzo, no se da en Grecia, Irlanda, Italia, y en la mayor parte de las regiones de Escocia.

Las vacaciones de Semana Santa son tradicionalmente más largas: en torno 15 días. Los Países Bajos y Francia no hacen coincidir este período de vacaciones concedido a los alumnos con los días festivos de Pascua.

En algunos países de la Unión Europea, los niños se benefician de un último período de vacaciones durante el tercer trimestre escolar. En Alemania, Luxemburgo, Reino Unido (salvo Escocia), el ritmo escolar se interrumpe durante una semana.

**Gráfico 6 : DISTRIBUCION DE LOS PERIODOS DE VACACIONES DURANTE EL AÑO (1993/1994)**  
**Enseñanza primaria**



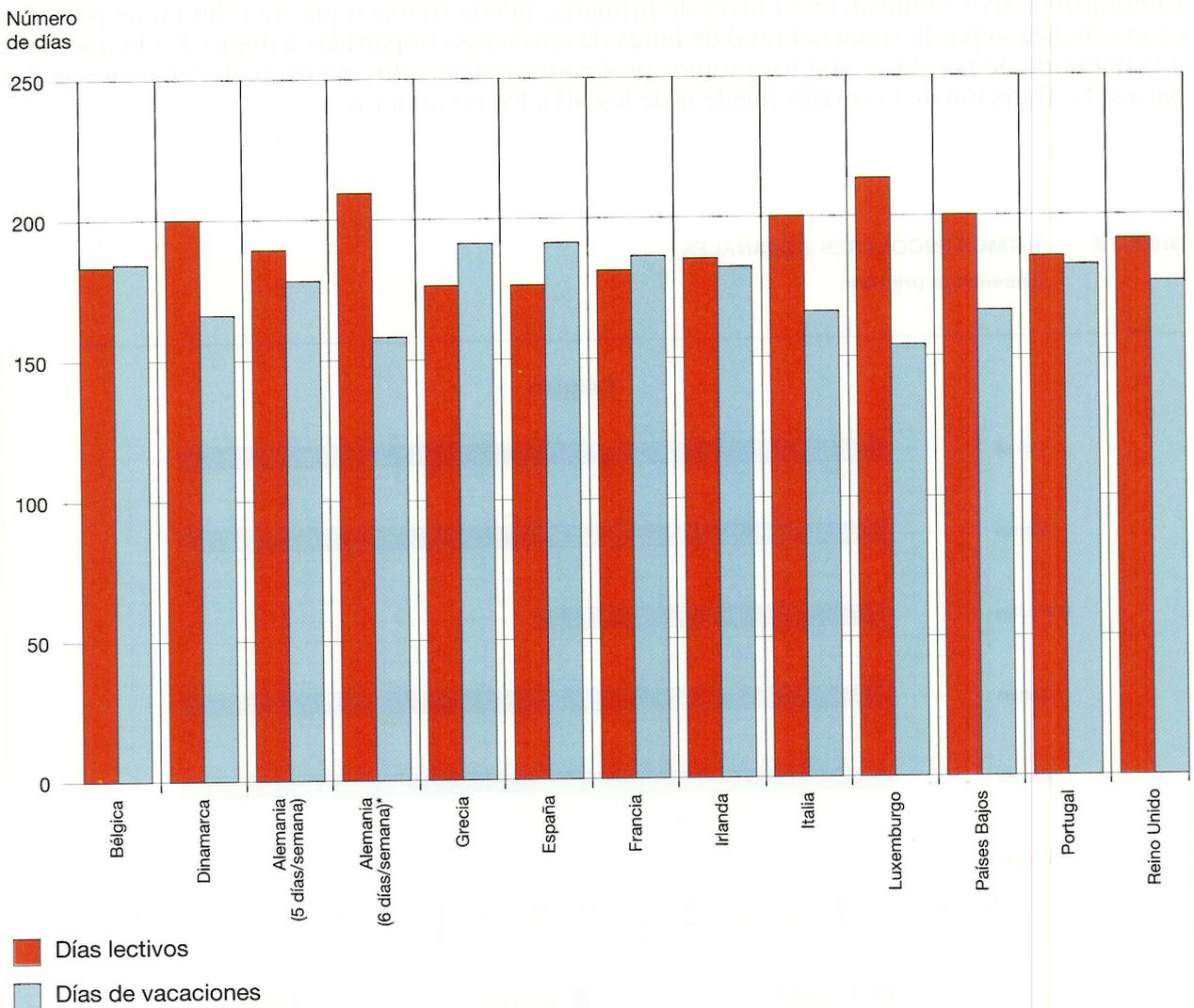
- Período de vacaciones
- Duración variable según regiones
- Período lectivo
- Fin y comienzo del año escolar

## 2. Días lectivos y no lectivos en el año

El número de los días lectivos en un año, fijados oficialmente por los Estados miembros, varía según los países. Como ilustra el gráfico 7, los alumnos tienen 175 días de clase por año en Grecia y España. En el otro extremo está Luxemburgo con 212 días de asistencia a la escuela al año.

Estas cifras no son sin embargo muy significativas pues, como pondrán de relieve los siguientes epígrafes, se pueden referir tanto a días enteros como a medias jornadas. Se constatan igualmente variaciones dentro de un mismo Estado miembro. Tal es el caso de Alemania e Italia donde coexisten dos regímenes semanales de horarios escolares diferentes con repercusiones en el número de días de enseñanza durante el año.

**Gráfico 7 : DISTRIBUCION DEL NUMERO DE DIAS LECTIVOS Y DE VACACIONES EN UN AÑO**  
Nivel de primaria



\* Datos correspondientes a 6 días semanales, con uno de cada dos sábados de clase.

### 3. Ritmos escolares semanales

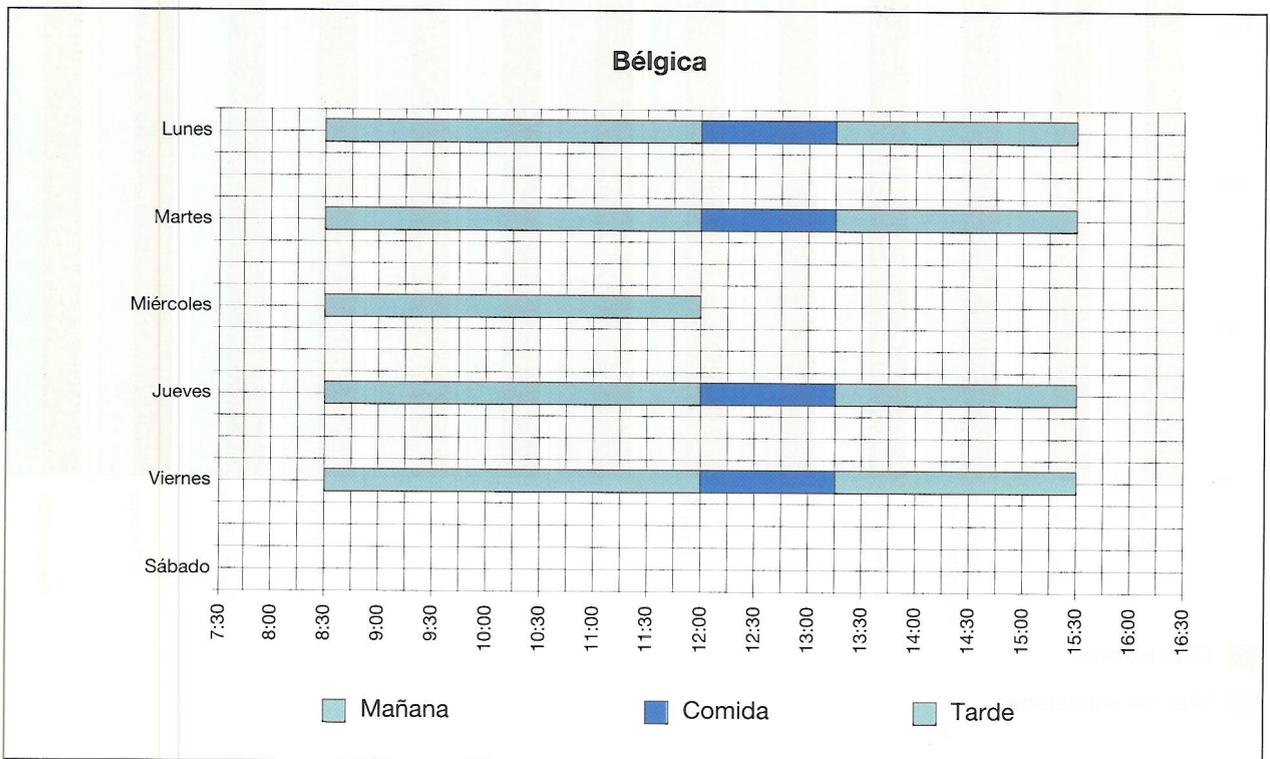
El abanico de los ritmos escolares semanales organizados en los países de la Unión Europea se ilustra país por país en el gráfico 8. A simple vista se constata que la semana escolar más extendida abarca 5 días, salvo Luxemburgo donde se mantiene el ritmo semanal de 6 días. En otros dos países, los establecimientos escolares pueden elegir un régimen de 5 o de 6 días por semana. En Italia, la Ley n°148/90 permite repartir la actividad didáctica entre 5 ó 6 días semanales. Entre estas dos opciones, la más frecuente es la semana de 6 días. En Alemania igualmente, la semana de 5 días coexiste con la de 6 días. En este segundo caso, las clases son dispensadas en sábados alternos.

En la organización de la semana de 5 días, la actividad escolar se desarrolla de lunes a viernes, salvo en Francia donde el miércoles es día de vacaciones y los niños tienen clase los sábados por la mañana.

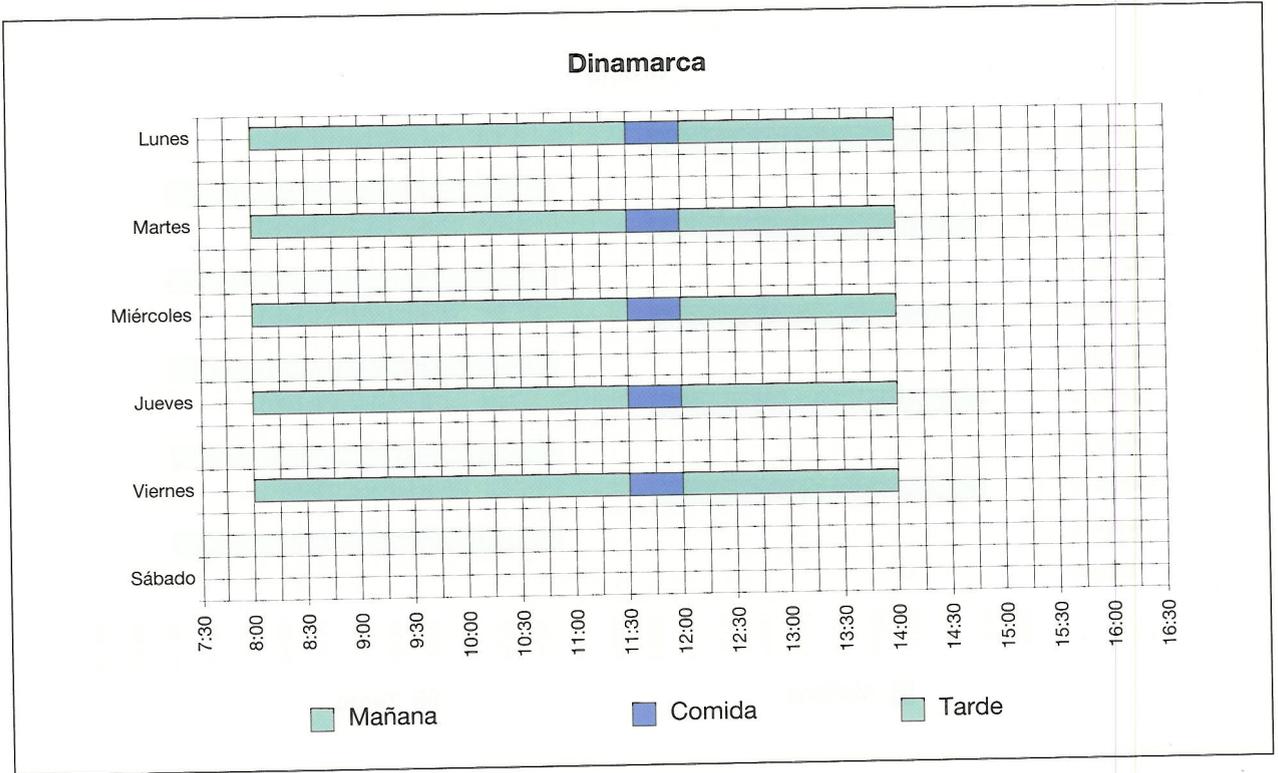
En algunos países, el horario de enseñanza varía igualmente según los días. En Bélgica y en los Países Bajos, las clases se interrumpen la tarde de los miércoles. En Luxemburgo, la semana se distribuye alternando 3 días completos con otros 3 de jornada sólo matinal.

El horario lectivo semanal, en el nivel de primaria, puede fijarse o por un mínimo de períodos de enseñanza, o por la suma del total de horas de enseñanza impartidas a diario. En lo que atañe a la duración de las clases son los propios profesores quienes directamente deciden en algunos países. La duración de las clases puede ir de los 40 a los 60 minutos.

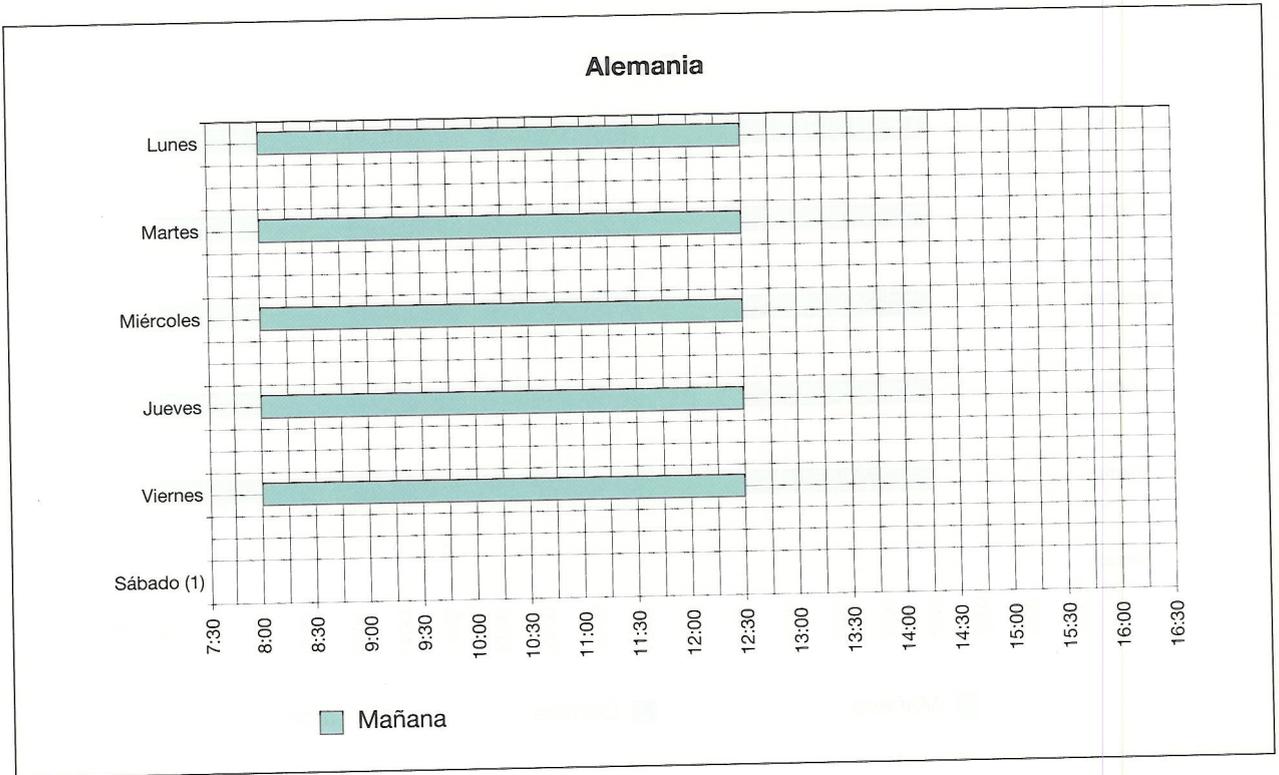
Gráfico 8 : RITMOS ESCOLARES SEMANALES  
Enseñanza primaria



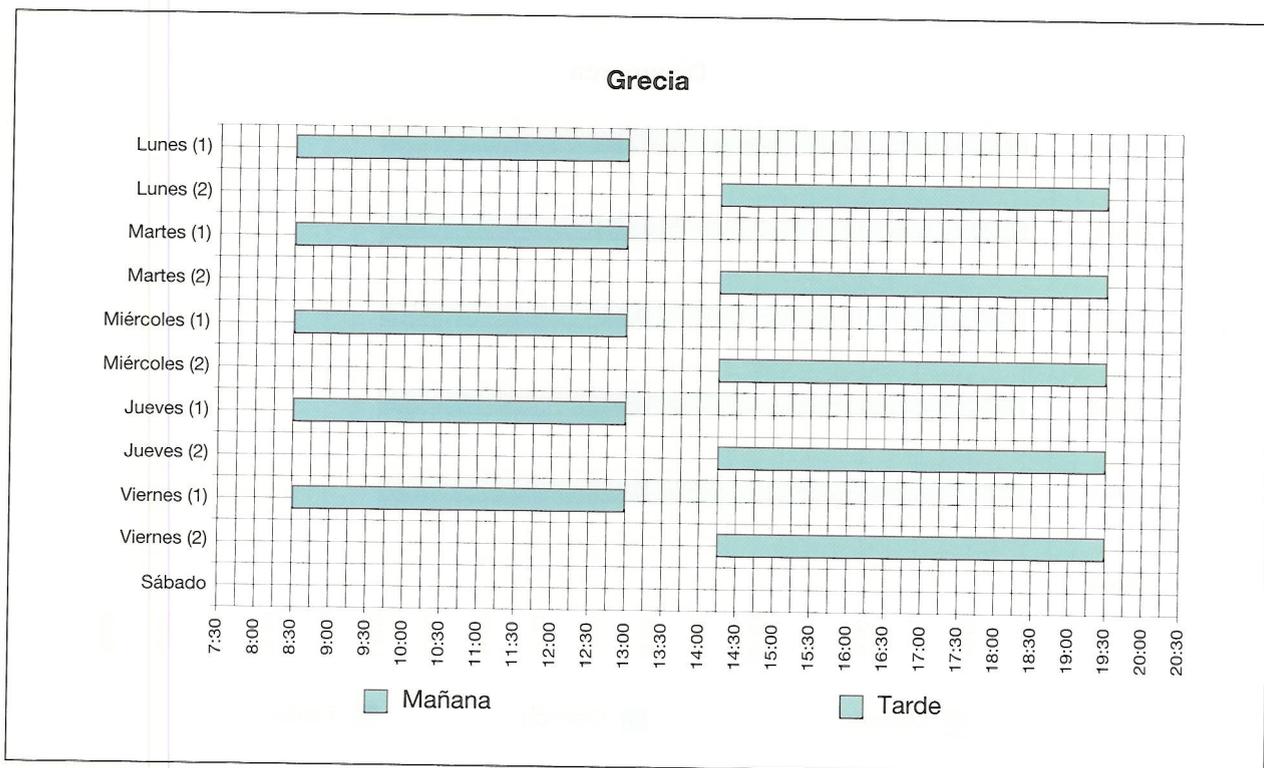
Comienzo y fin variables según las Comunidades (ver gráfico 9).



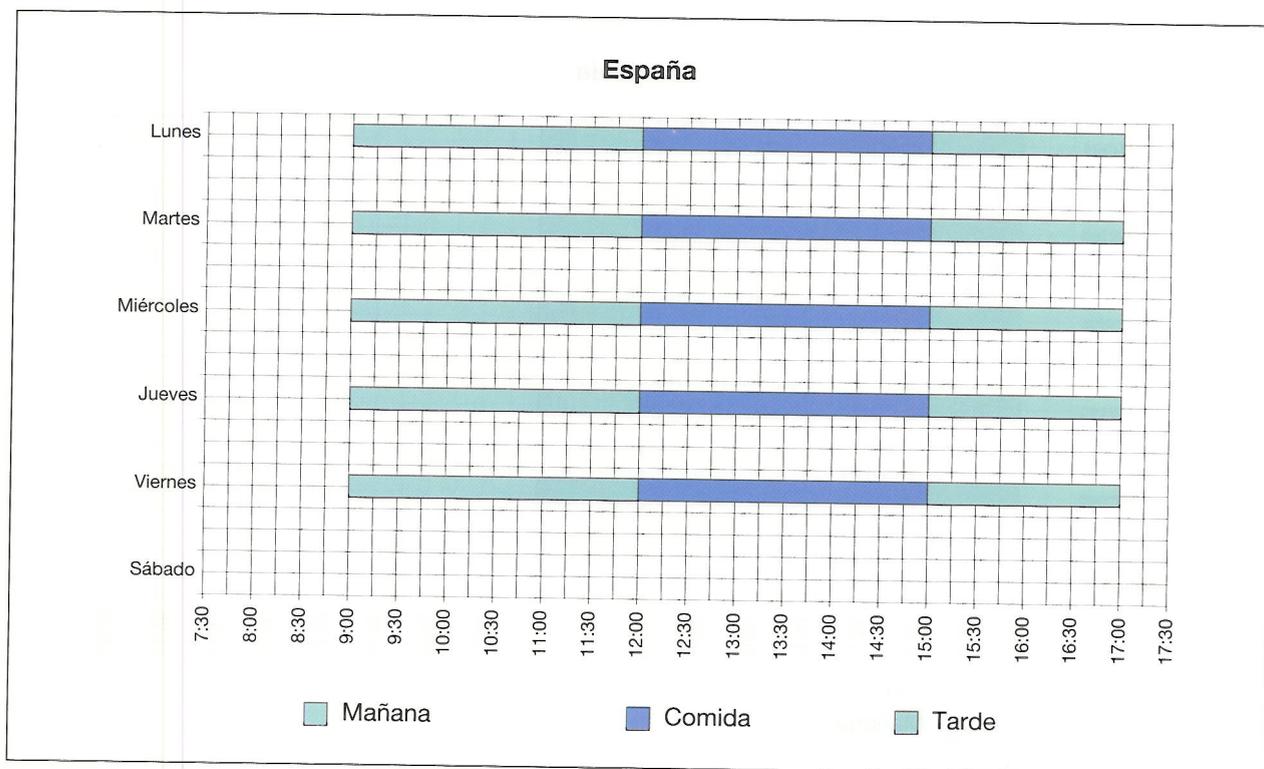
Este gráfico ilustra la situación en los años superiores.



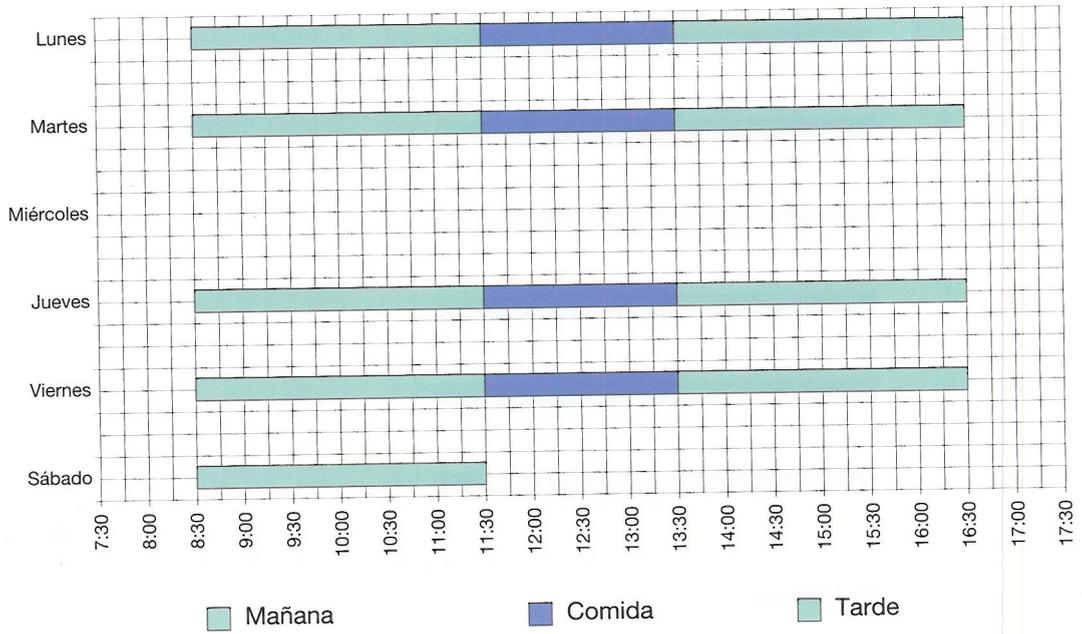
(1) En los *Länder* con régimen de 6 días/semana, las clases pueden dispensarse uno o varios sábados (mañana) al mes.



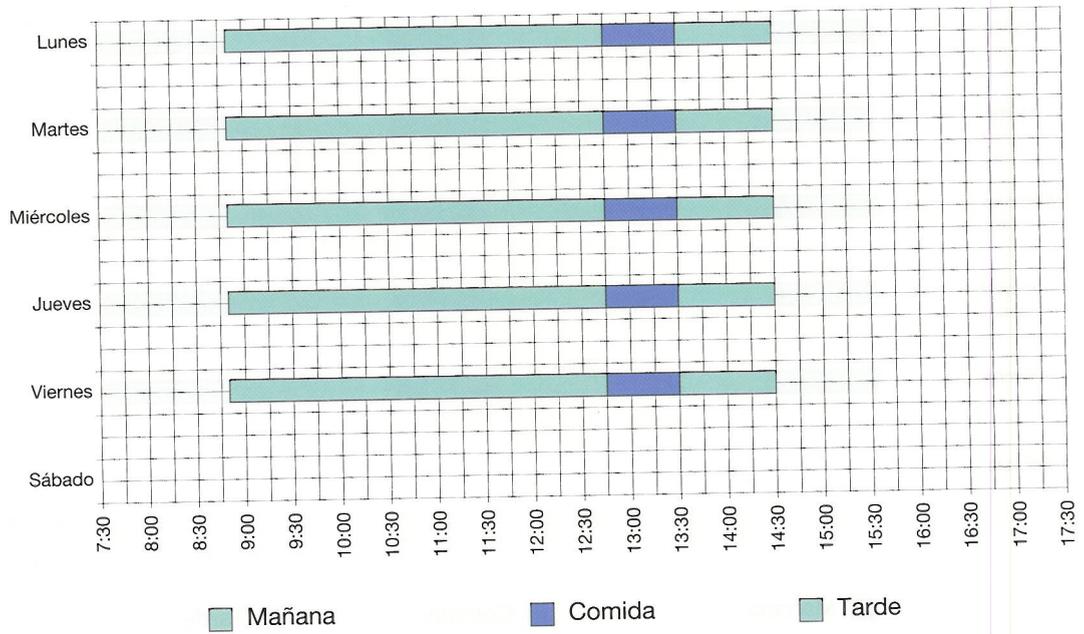
Doble jornada: enseñanza por la mañana (1) o enseñanza por la tarde (2).

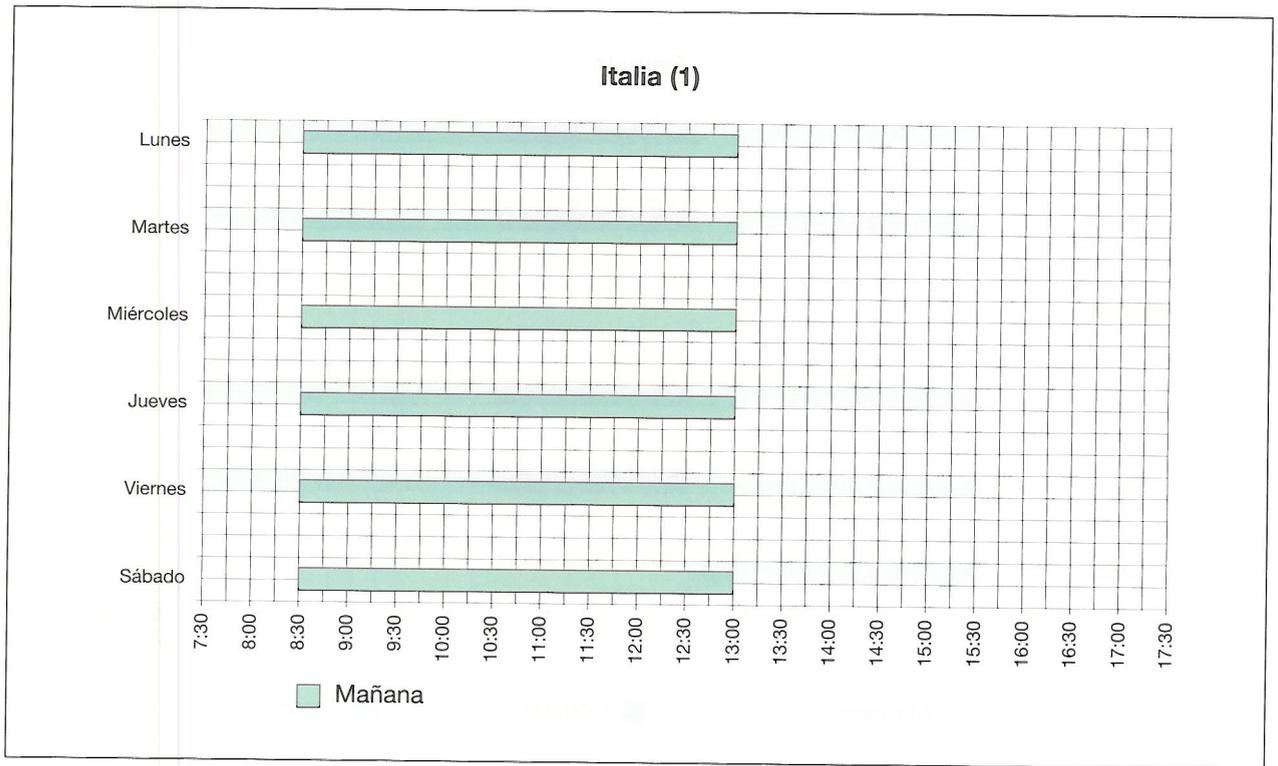


### Francia

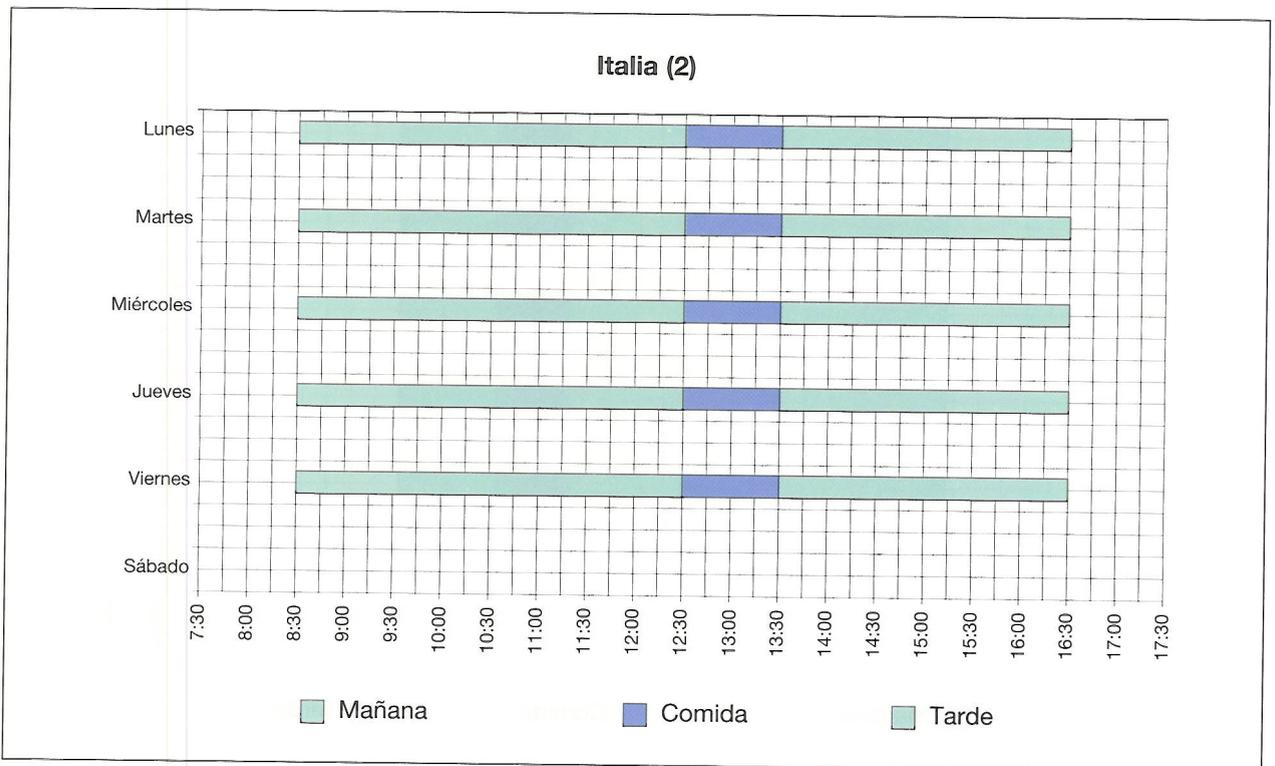


### Irlanda



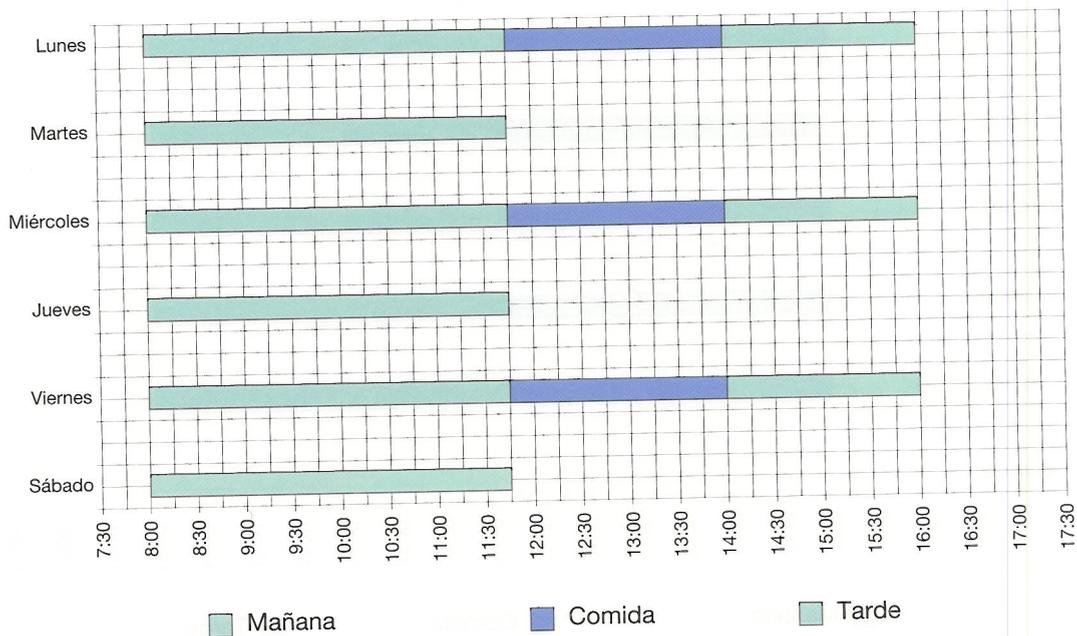


(1) Sistema de media jornada, semana de 6 días.  
 En algunas regiones, se imparten clases por la tarde, una o dos horas a la semana.

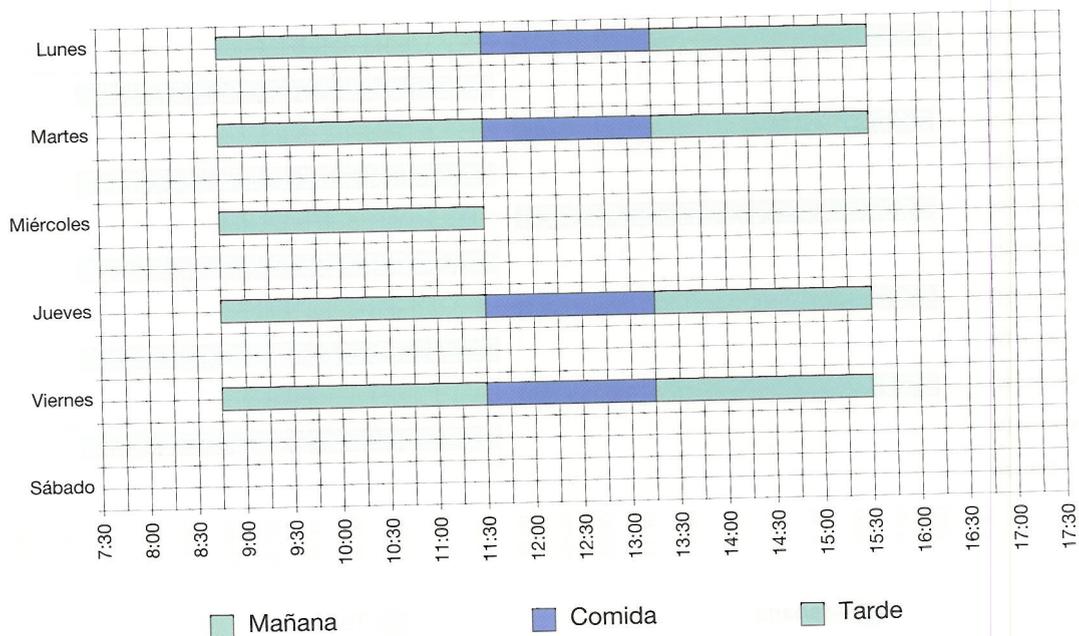


(2) Jornada completa de mañana y tarde, semana de 5 días.

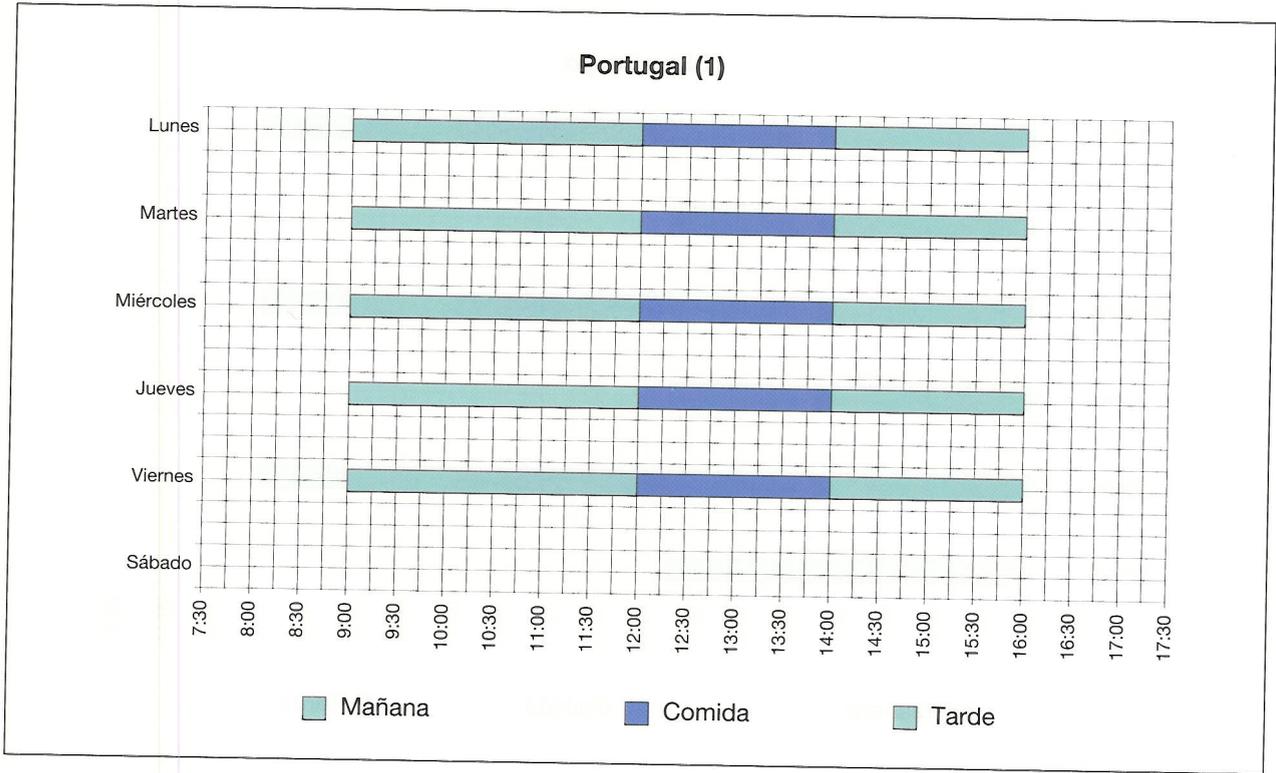
### Luxemburgo



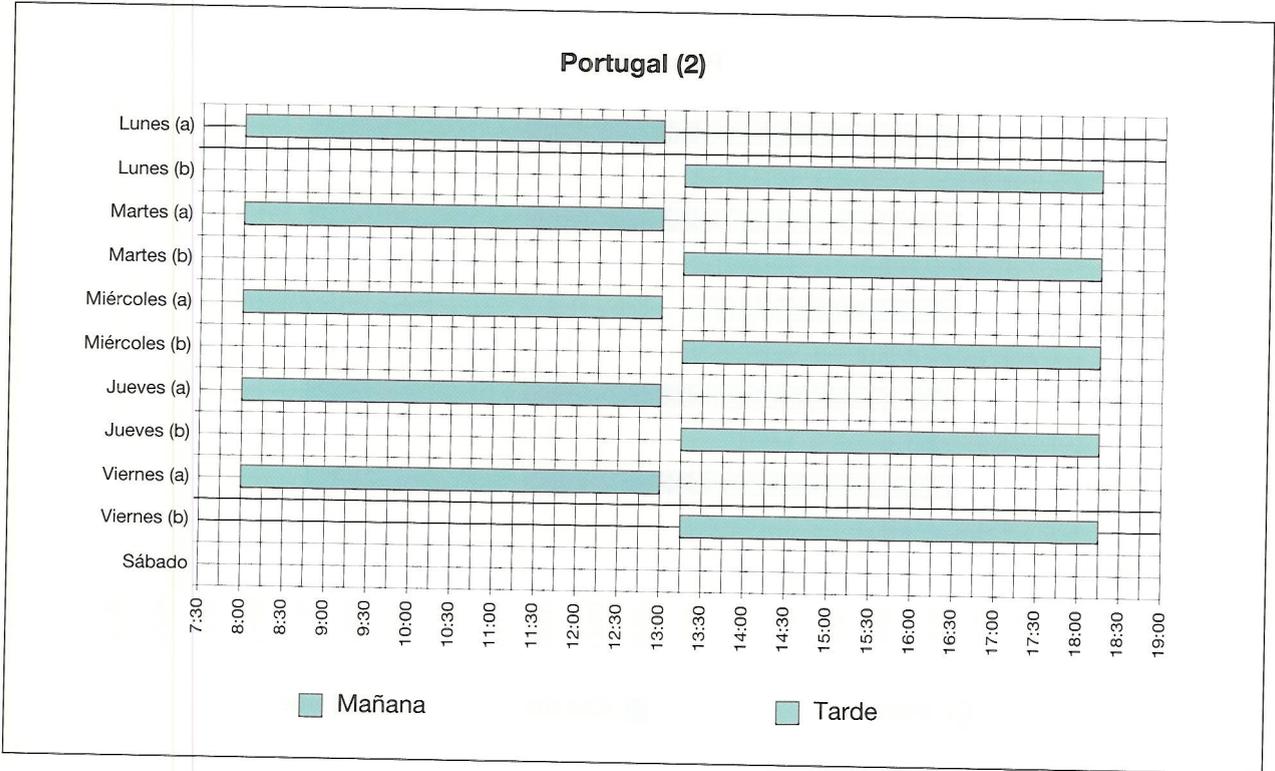
### Países Bajos



Este gráfico ilustra la situación durante los 4 primeros años de la primaria.

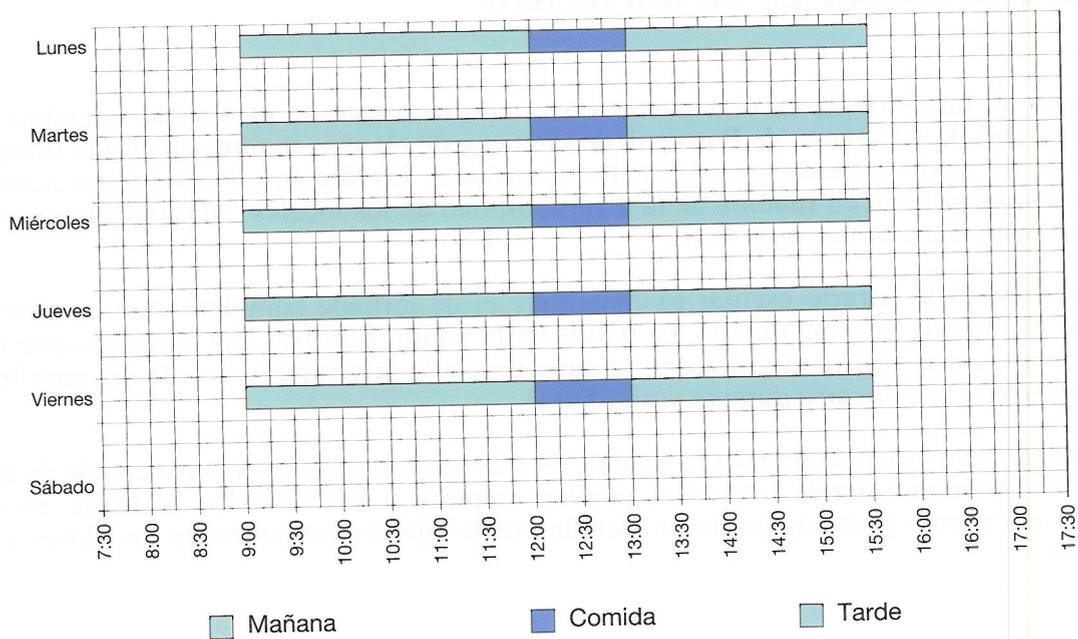


(1) Sistema simple, semana de 5 días.



(2) Sistema doble: enseñanza por la mañana (a) o por la tarde (b).

### Reino Unido



Comienzo y fin del descanso de mediodía variables (ver gráfico 9).

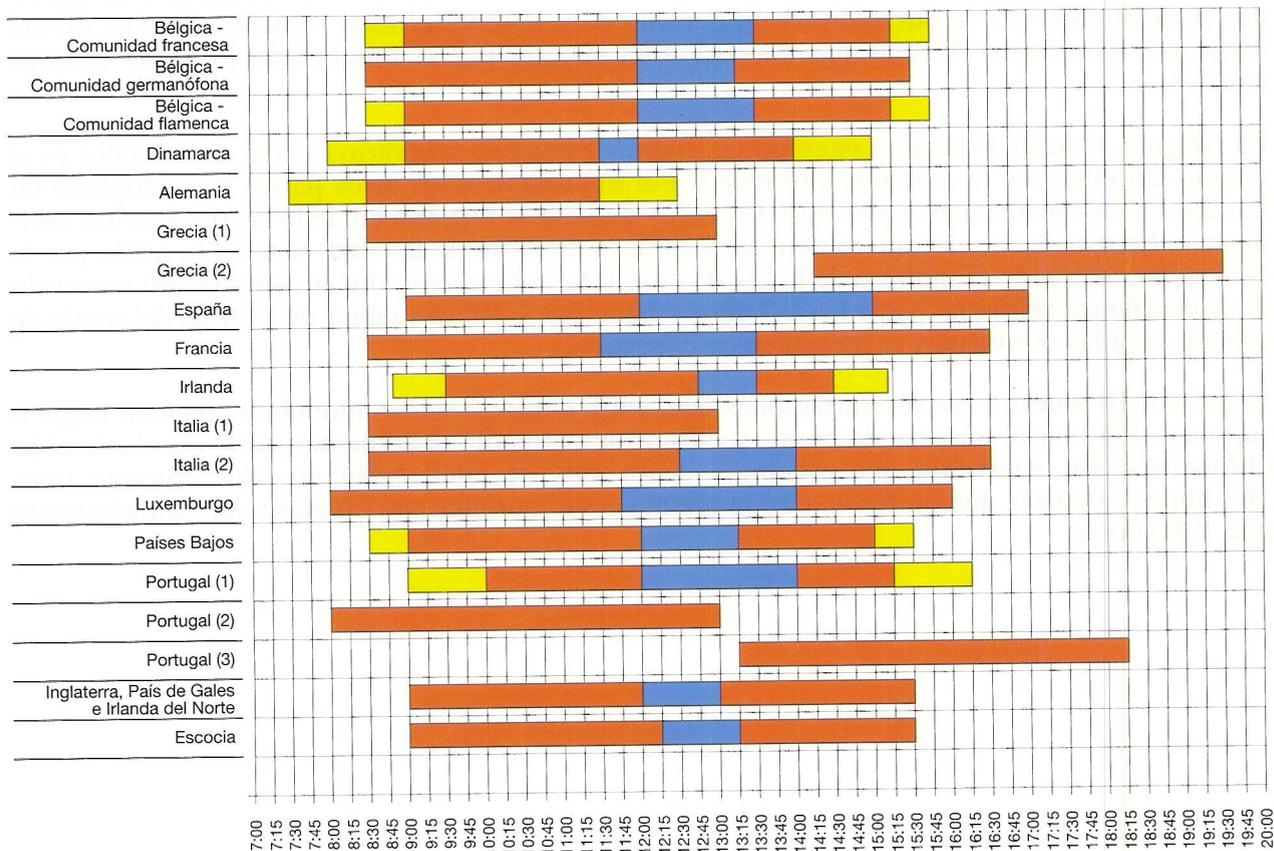
## 4. Horario escolar en un día lectivo

El horario de una jornada escolar puede variar enormemente de un Estado miembro a otro. Los colegiales de Alemania, de Portugal, de Grecia y de algunas regiones de Italia tienen clase en horario de media jornada, generalmente de mañana. En Grecia y Portugal, las actividades escolares se planifican en función de la disponibilidad de los locales. Algunos alumnos tienen clase por la mañana, otros por la tarde.

Otra modalidad de horario escolar lo constituye el de jornada completa, con un descanso a mitad de la jornada. La mayoría de los países de la Unión Europea han adoptado este reparto del día, pero, como ilustra el gráfico 9, la duración de la interrupción puede ser muy breve o, por el contrario, prolongarse durante varias horas.

Los escolares europeos comienzan la jornada escolar entre las 8 y las 9, a excepción de algunos *Länder* de Alemania donde las clases pueden empezar a las 7,30. En Portugal, en el otro extremo, el consejo pedagógico de la escuela puede fijar el comienzo de las clases entre la 9 y las 10.

**Gráfico 9 : HORARIO DE CLASE DE UNA JORNADA ESCOLAR**  
**Enseñanza primaria**



- Horario lectivo de mañana
- Descanso del mediodía
- Horario lectivo de tarde
- Comienzo y fin variables

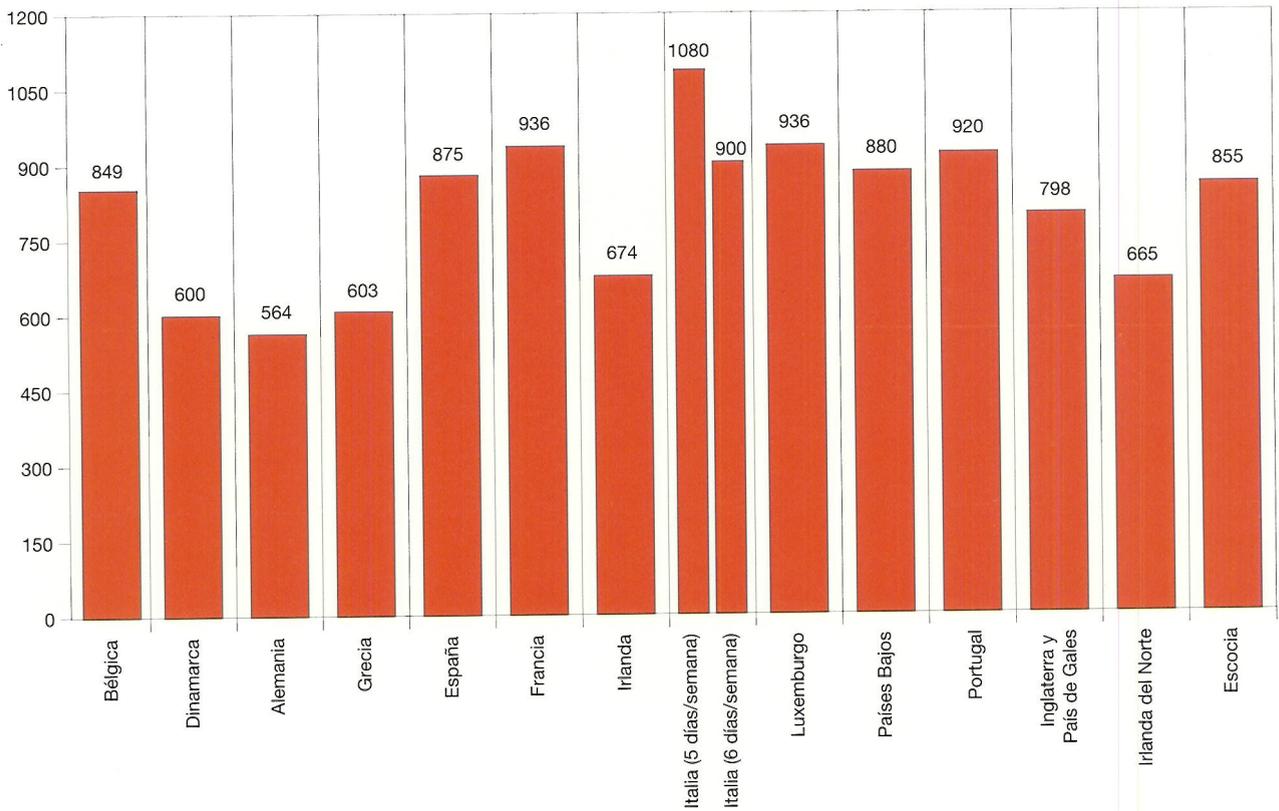
## 5. Número de horas de enseñanza anuales

Vista la gran variedad observada en los países de la Unión Europea en cuanto al ritmo escolar, es el cálculo del número de horas de enseñanza al año, efectuado para cada país, el que permite obtener una información que autoriza una comparación precisa del tiempo escolar dispensado a los escolares. Esta suma anual de horas de enseñanza, ilustrada en el gráfico 10, se obtiene tomando como punto de partida bien el número de horas semanales, bien el número de períodos multiplicado por la duración de un período para obtener el total semanal. Este se divide luego por el número de días por semana multiplicado por el número de jornadas lectivas anuales.

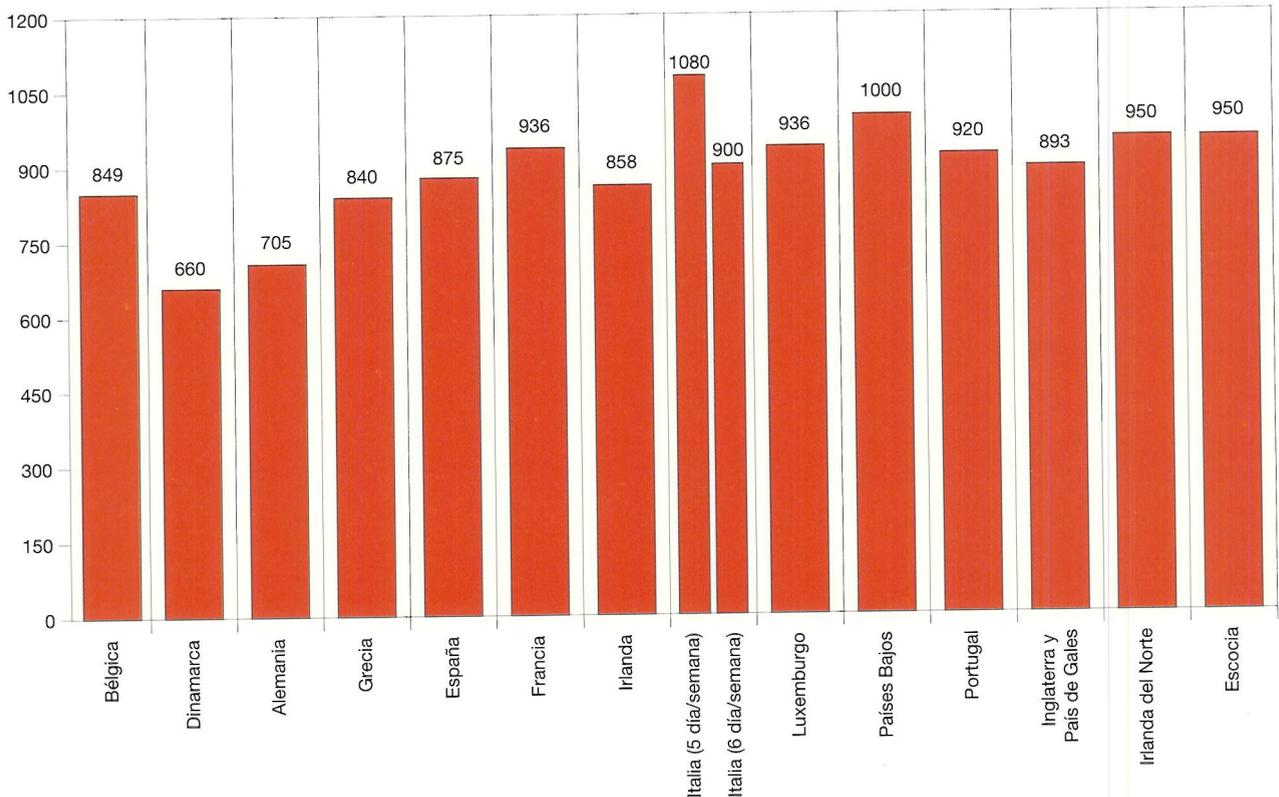
En Bélgica, España, Francia, Luxemburgo, Italia y Portugal, el horario escolar de los niños es el mismo durante toda la enseñanza primaria. Por el contrario, los otros países han adoptado un horario de enseñanza más ligero para los niños durante la fase inicial de la escolarización obligatoria. En este caso, el número de clases varía en función de la edad. Esta es la razón por la cual se ha calculado el número de horas de enseñanza por año en dos momentos del recorrido de la enseñanza primaria: hacia los 6-7 años y hacia los 9-10. Las tablas de síntesis del modo de cálculo para las dos edades se presentan en el anexo 2.

El gráfico 10 muestra fuertes variaciones que, entre ciertos Estados miembros, pueden llegar a suponer el doblar el número de horas, y ello principalmente al comienzo de la escolarización obligatoria. En Alemania, los escolares de 6 años de edad están en clase durante unas 564 horas, mientras que en Italia, con la misma edad, permanecen en clase aproximadamente una 1080 horas.

**Gráfico 10 : NUMERO DE HORAS DE ENSEÑANZA ANUALES DURANTE LA ENSEÑANZA PRIMARIA**  
**a. Al comienzo de la escolarización (hacia los 6 años)**



**b. En el transcurso de la escolarización (hacia los 9 años)**





## Capítulo III.

# SERVICIOS DE ACOGIDA EXTRAESCOLAR EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA

### 1. Contexto social

En varios Estados miembros, la acogida de los niños en horario extraescolar es objeto de debate. En efecto, en el contexto social y económico actual, la escuela de preescolar y primaria se ve cada vez más volcada a una función de acogida y custodia de los niños más allá del horario de enseñanza.

En la mayor parte de los países europeos, el problema de la acogida extraescolar se plantea especialmente en el contexto del aumento de la participación de las mujeres en el mercado laboral. La proporción de mujeres que combinan un empleo con la educación de un niño menor de 10 años es sin embargo muy variable en los países de la Unión Europea.

**Tabla 3 :** Porcentaje de mujeres con empleo que crían a un menor de 10 años

	B	DK	D	GR	E	F	IRL	I	L	NL	P	UK	CE
En 1988 Incluido tiempo parcial	54 (16)	79 (32)	38 (21)	41 (5)	28 (4)	56 (16)	23 (7)	42 (5)	38 (10)	32 (27)	62 (4)	46 (32)	44 (17)
Cambios entre 1985 y 1988	+ 2,8	+ 2,6	+ 2,6	+ 3,8	/	+ 1,3	+ 5,1	+ 3,6	+ 3,7	+ 8,2	/	+ 7,5	/

**Fuente :** Encuestas sobre las fuerzas de trabajo, EUROSTAT, 1988.

La demanda expresada por los dos padres que trabajan se refiere tanto a la acogida de los niños durante las vacaciones como al aumento del tiempo de diario. Esta demanda se siente más actualmente, pues el aumento de la participación de las mujeres en el mercado laboral se combina muy a menudo con la ruptura de las estructuras familiares tradicionales. Frecuentemente, las parejas jóvenes no pueden ya contar con los apoyos de la familia extensa. En el caso de las familias de un sólo padre, la custodia de los niños puede plantear problemas aún más agudos.

En los sistemas educativos en que los padres pueden elegir la escuela libremente, y donde la concurrencia entre las escuelas es fuerte, la existencia de guarderías o de actividades extraescolares puede convertirse en un argumento de peso a la hora de decidirse por la inscripción del hijo en uno u otro establecimiento.

En este documento, la problemática de la acogida de los niños fuera del horario de enseñanza se aborda únicamente desde la perspectiva del sistema educativo. ¿Cuál ha sido la posición adoptada frente a esta demanda en los diferentes países de la Unión Europea? ¿Cuáles son las prácticas más usuales? ¿Cómo se integran los períodos de acogida en el horario escolar? Con todo, hay que tener presente que la escuela no responde a todas las necesidades y que los servicios que organiza se integran en un conjunto de medidas más o menos coordinadas que aquí no se analizan en tanto que tales.

**Tabla 4 :** Contexto social que ha favorecido la organización de servicios de acogida extraescolar

	B	DK	D	GR	E	F	IRL	I	L	NL	P	UK	
												Ingl. P. de G. Irl. N.	Esco.
Empleo de los dos padres	*	*	*	*	*	*		*	*	*	*		*
Politica educativa		*	*	*	*	*		*		*		*	

**Fuente :** Encuesta sobre las fuerzas de trabajo, EUROSTAT, 1988.

Se han tomado algunas iniciativas a nivel local en función de los recursos disponibles (públicas y/o privadas). En algunos países, son las autoridades públicas nacionales las que adoptan medidas para garantizar la acogida de los niños en horario no escolar; ello a veces repercute en la organización del horario escolar.

Si la sociedad se impone como objetivo garantizar una mayor igualdad de oportunidades desde la más tierna infancia, hay que preguntarse sobre las desigualdades de acceso a las actividades desarrolladas fuera del horario escolar obligatorio. En general, en el servicio de acogida, no se trata tan sólo de prestar atención al bienestar físico de los niños, sino también de ofrecerles, a cuantos más mejor, servicios educativos de calidad. Algunos servicios están destinados principalmente a los niños que viven en situaciones sociales difíciles.

## Datos nacionales sobre el contexto social

### Bélgica

En las tres Comunidades, ha sido fundamentalmente el hecho de que los dos padres trabajaran lo que ha llevado a las escuelas a acoger a los niños en horarios no escolares. Estas estructuras de acogida pueden hacer atractivas las escuelas e incitar a los padres a inscribir a sus hijos en ellas.

### Dinamarca

Los centros recreativos y los centros extraescolares (*Skolefritidsordninger-SFO*) fueron creados al principio para responder a la demanda de los padres de tener una estructura de acogida para los niños de menor edad. El desarrollo fue más importante en los años 60 cuando aumentó el número de mujeres en el mercado de trabajo.

La originalidad del proyecto de los *SFO* consiste en intentar dar más coherencia a la acogida institucional de los niños intensificando la cooperación entre la escuela y las otras estructuras de acogida.

### Alemania

Varios factores han favorecido el desarrollo de la acogida extraescolar:

- La modificación de la estructura familiar, es decir, los hijos únicos y los padres/madres solo(a)s.
- La evolución del mercado de trabajo, con un número de mujeres en activo cada vez mayor (en 1990, trabajaban un 54% de las mujeres).
- La nueva mentalidad de las mujeres de conciliar familia y trabajo, actividad profesional y educación de sus hijos.
- El trasfondo de una vida con menos alicientes para gran número de niños y jóvenes.

Estos cambios de la sociedad necesitan el refuerzo de los conceptos escolares que atañen a las nuevas condiciones de vida de los niños y de los jóvenes y que concilian las lagunas de la oferta de formación y de educación en cuanto a contenido y horarios (escuela de mañana) con programas escolares de mayor amplitud pedagógica y que se prolongan toda la jornada.

En este contexto, los responsables de los antiguos *Länder* tienden a defender las escuelas diurnas, los horarios fijos y las actividades de tipo familiar al mediodía. Los nuevos *Länder* se encuentran hoy día implicados en un proceso de reestructuración y de revaluación de los conceptos y modelos de organización de la enseñanza.

En efecto, según un informe publicado en febrero de 1993 por la Conferencia Permanente de los Ministros de Educación y Asuntos Culturales, una gran parte de la población desea que la acogida sea organizada por las escuelas y los servicios públicos y privados de ayuda a la juventud. La custodia de los escolares fuera de las horas de clase se consideraba anteriormente como responsabilidad familiar.

Las guarderías fuera de la escuela o dentro de ella tienen su propia misión socio-pedagógica e intentan completar y sostener la educación dispensada por la familia.

### **Grecia**

En las grandes ciudades, se ha puesto de manifiesto la necesidad de crear centros de actividades extraescolares para los niños cuyos padres trabajan. El fin del Ministerio de Educación Nacional y del Culto es de este modo velar por la educación y desarrollo personal de los niños en el mismo medio escolar, pero con la ayuda de las familias. Este programa se ha ganado ya una buena reputación, y será pronto implantado en otros centros.

### **España**

Los servicios complementarios responden a las necesidades de nuestra sociedad. Favorecen la inserción de la mujer en la vida activa y garantizan una enseñanza de mejor calidad. La realización de actividades paraescolares responde a la voluntad de los padres que desean que sus hijos adquieran conocimientos más allá de las disciplinas escolares.

### **Francia**

En algunas escuelas, se han dispuesto horarios de estudio antes y después de las clases para acoger a los niños cuyos padres trabajan. Para los niños de las escuelas maternas, de modo especial, se ha organizado una acogida por parte de colectivos o asociaciones locales en centros recreativos.

Contratos de distribución del tiempo del niño y contratos "Ciudad-niños" tienen el objetivo de articular actividades propuestas con las enseñanzas dispensadas en la escuela y el aprovechamiento de los ritmos cotidianos y semanales de los niños de las escuelas maternas y elementales de manera productiva y equilibrada.

### **Irlanda**

No se han organizado servicios de acogida extraescolar.

### **Italia**

Algunos niños deben ser acogidos en la escuela antes del horario normal de apertura del centro. En general, ambos padres trabajan y no pueden contar con la ayuda de otros miembros de la familia para acompañar a los niños a la escuela a las horas normales. Esta situación afecta especialmente a las familias de baja o media renta que no pueden permitirse contratar a personal para que se ocupe de sus hijos en su ausencia.

Por lo demás, cada vez son más las familias que desean que sus hijos permanezcan en el colegio al mediodía. Por otra parte, el número de materias enseñadas en la escuela primaria ha aumentado. Por consiguiente, la fórmula de seis mañanas de clase tiende a desaparecer.

### **Luxemburgo**

Se han creado estructuras de acogida con servicio de comedor durante el descanso del mediodía para responder a las necesidades de los padres que, por efecto de exigencias profesionales, no pueden hacerse cargo de este cometido. Dependiendo de las necesidades, los municipios pueden ofrecer también un servicio de acogida durante las tardes libres de los martes y jueves, así como también después de clase.

### **Países Bajos**

Hasta el momento, la acogida de los niños fuera del horario de clase no ha recibido una gran atención. Vista la evolución de la sociedad, es evidente que la demanda de servicios de acogida fuera del horario de colegio va a aumentar. Deberán organizarse servicios de calidad para los niños cuyos padres trabajan, no sólo en el nivel de primaria, sino también de secundaria. Se deberá prestar mayor atención al seguimiento de los deberes y se deberá favorecer la colaboración y armonización entre las diversas instalaciones cercanas.

## Portugal

Se han puesto a punto estructuras de acogida para entretener a los alumnos entre el final de las clases y el momento en que pueden regresar a casa para encontrarse con la familia.

## Reino Unido

En **Inglaterra, País de Gales** y en **Irlanda del Norte**, los servicios extraescolares se contemplan como un servicio social para los niños con necesidades particulares (las autoridades locales están entonces obligadas a organizarlas), o como un enriquecimiento de las actividades de educación y ocio (su puesta en funcionamiento es entonces optativa). La legislación autoriza la elección de escuela por los padres. En consecuencia, la disponibilidad o no de servicios extraescolares es uno de los factores que los padres tienen en cuenta en el momento de decidirse por un centro.

En **Escocia**, no es frecuente encontrar servicios de acogida para los niños en horario no escolar. Cuando algunos colegios organizan tales servicios, es normalmente para responder a los problemas de desplazamiento entre la escuela y el domicilio. Estos servicios pueden asimismo crearse para ayudar a las familias en que trabajan ambos padres o simplemente para completar las actividades educativas. A fin de ampliar las escasas posibilidades de vigilancia de los niños, algunas escuelas públicas situadas en zonas desfavorecidas han emprendido ya experiencias en este sentido.

## 2. Apertura de los centros fuera del horario de enseñanza

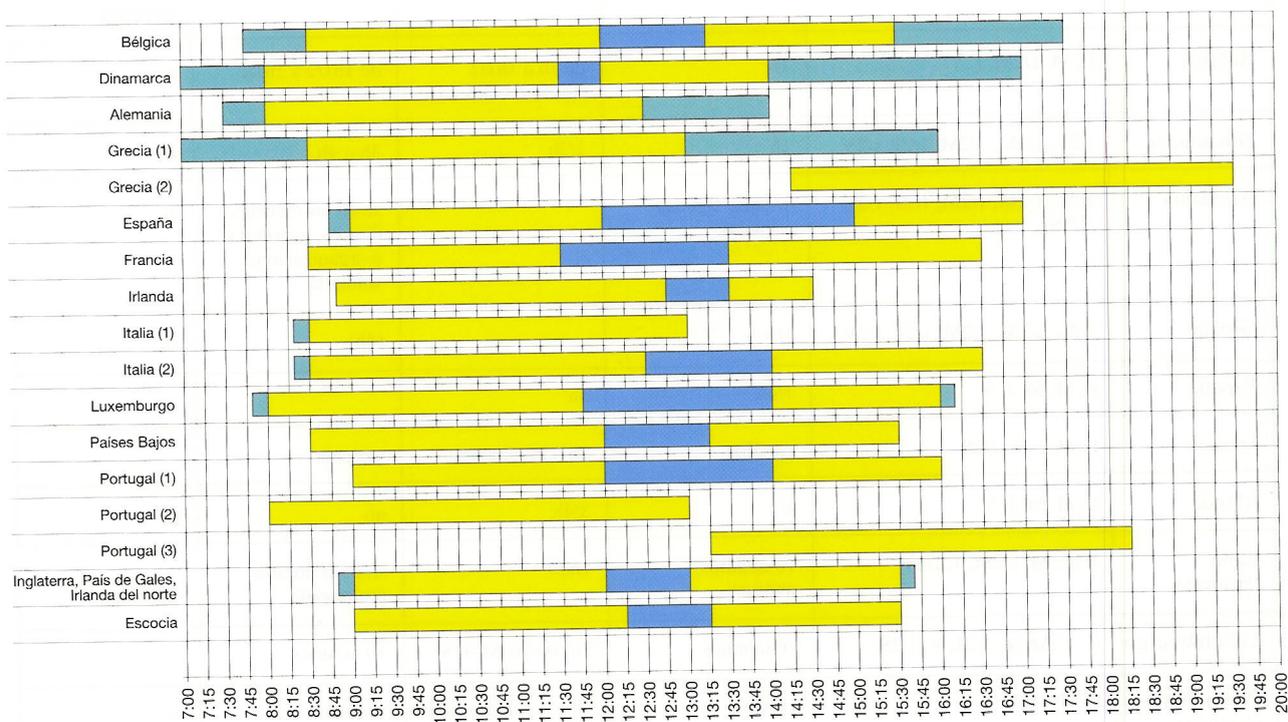
La discusión sobre la acogida extraescolar no puede contemplarse si no es en relación con los diferentes modelos de organización del tiempo escolar observados actualmente en los países de la Unión Europea. Efectivamente, el problema se plantea en términos diferentes cuando el tiempo de actividad escolar se extiende al día entero o sólo a la mitad de la jornada. El gráfico 11 combina las informaciones sobre el tiempo de enseñanza en una jornada escolar tipo presentada en el Capítulo II y las informaciones sobre el horario de apertura de los establecimientos escolares.

Se constata una gran diversidad entre los diversos sistemas educativos. Es más, dentro de un mismo país pueden coexistir diversos modos de organización. En Bélgica, Dinamarca, Alemania y Grecia los niños pueden ser acogidos en las escuelas más de media hora antes del comienzo de clase. En la mayor parte de los países, no obstante, la escuela abre sus puertas poco antes del comienzo de clase. En Irlanda y en Escocia, no está organizada la acogida escolar por la mañana.

La duración del descanso de mediodía varía también muchísimo de un país a otro. En algunos casos (España, Francia, Luxemburgo), las clases se interrumpen durante dos o más horas. En otros países, donde por lo general no hay clases por la tarde (Dinamarca, Alemania, Grecia), los niños pueden ser acogidos en otras estructuras. En Portugal, en el régimen de tiempo completo, el descanso de mediodía tiene una duración mínima de una hora y máxima de dos horas.

En fin, en algunos países, se organizan después de las clases estructuras de acogida ya en los centros escolares ya fuera de los mismos. Estos dispositivos no existen en Irlanda, Luxemburgo y en Escocia, salvo raras excepciones. En España, las clases acaban a las 5 de la tarde. Terminadas las clases no existe la acogida escolar. En Alemania, los *Länder* extienden la oferta de los servicios de acogida de la enseñanza primaria. Por ejemplo, las escuelas ofrecen cada vez más horarios de apertura fija, de 7h 30 a 13h ó 14h. Son raras las escuelas primarias de horario completo.

**Gráfico 11 : HORARIO DE APERTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES**  
**Enseñanza primaria**



- Horario de mañana
- Descanso de mediodía
- Horario de tarde
- Acogida extraescolar (En Alemania, sólo en ciertas escuelas)

**Tabla 5 :** Acogida fuera del horario de enseñanza (en o fuera de la escuela) en el nivel de primaria

Advertencia: las informaciones que aquí se presentan se refieren a una situación extendida en el país. Pueden existir también otros tipos de organización.

	Semana escolar	Mañana	Mediodía	Después de clase	Horario aligerado para los más jóvenes
Bélgica	L, M, 1/2M, J, V	1h	de 1h a 1h1/2 (los miércoles no)	de 1h1/2 a 2h1/2	
Dinamarca	1/2L, 1/2M, 1/2M, 1/2J, 1/2V	1h	1/2h	3h o 4h	sí
Alemania <sup>1</sup>	1/2L, 1/2M, 1/2M, 1/2J, 1/2V (1/2S).	1/2h en algunas escuelas		sí, en las escuelas diurnas, guarderías u organizaciones similares	sí
Grecia <sup>2</sup>	1/2L, 1/2M, 1/2M, 1/2J, 1/2V	1h1/4		(4h)	sí
España	L, M, M, J, V	1/4h	3h		
Francia	L, M, J, V, 1/2S	variable	2h (sin sábados)	variable	
Irlanda	L, M, M, J, V	no	3/4h	no	sí
Italia <sup>3</sup> (ejemplo)	1/2L, M, 1/2M, J, 1/2V	10 minutos mínimo	1h30	sí, en el horario prolongado	
Luxemburgo	L, 1/2M, M, 1/2J, V, 1/2S	10 minutos	2h (no los M, J, S)	10 minutos	
Países Bajos (ejemplo)	L, M, 1/2M, J, V	variable	1h o + para los niños más pequeños (los miércoles no)	variable	sí
Portugal <sup>4</sup>	L, M, M, J, V, (S)	variable	de 1h a 2h		sí
Reino Unido Inglaterra, País de Gales e Irlanda del Norte	L, M, M, J, V	10 minutos	1h	10 minutos	sí
Reino Unido Escocia	L, M, M, J, V	no	1h	no	sí

<sup>1</sup> En Alemania, la enseñanza puede organizarse en base a 5 días, o en base a 6 con supresión de las clases en uno de cada dos sábados. Pocas escuelas funcionan con horario completo (*Ganztagschulen*) (hasta las 4 ó 5 de la tarde).

<sup>2</sup> En Grecia, la enseñanza se organiza en jornada de mañana para unos grupos (de 8h 15 a 13h 30), y para otros en jornada de tarde (de 14h 15 a 19h 30). Los alumnos que tienen una semana de clases de mañana, a la semana siguiente tienen las clases por la tarde.

<sup>3</sup> En Italia, coexisten diversos tipos de organización. Desde 1990/91, las escuelas pueden emplear bien 6 mañanas únicamente (hasta las 13h) (en regresión), bien en 5 ó 6 mañanas (hasta las 12h 30) y 1 ó 2 tardes (de 14h a 16h 30, por ejemplo, martes y jueves), o bien el horario prolongado (*tempo pieno*) (de 8h 30 a 16h 30, 5 días con obligación de comer en la escuela). En el horario prolongado, la escuela se abre 37 horas semanales. Las autoridades locales pueden decidir una acogida de media hora.

<sup>4</sup> En Portugal, está recomendado el régimen simple (3 horas por la mañana, 2 horas por la tarde). En el régimen doble, dos grupos asisten al mismo establecimiento, cada uno 5 horas. En el caso de falta de edificios, las escuelas pueden abrirse los sábados.

### 3. Autoridades competentes en materia de horarios

En la mayor parte de los Estados miembros, la decisión sobre el horario de apertura y cierre de los centros escolares se adopta a nivel ministerial. Sin embargo, en algunos países, las autoridades locales o las escuelas pueden decidir sobre sus horarios. Los padres también pueden ejercer cierta influencia en este tema.

**Tabla 6:** Niveles de decisión en materia de horarios semanales de enseñanza y horarios de apertura de los establecimientos

	B	DK	D	GR	E	F	IRL	I	L	NL	P	UK	
												Ingl. P. de G. Irl. N.	Esco.
Ministerio <sup>1</sup>	*	*	*	*	*	*	*		*	*	*	*	
Autoridades locales		*				*		*		*			*
Poderes organizadores	*		*	*		*	*			*			
Establecimiento		*	*				*	*		*	*	*	*
Padres			*					*		*	*		

<sup>1</sup> En esta tabla, la denominación “Ministerio” abarca varios niveles posibles. Puede tratarse de una autoridad nacional (administrativa o política), de una autoridad regional (*Land*, Comunidad, Departamento, ...) o de un servicio de inspección escolar.

#### Datos nacionales sobre los niveles de decisión en el tema de horarios

##### Bélgica

Cada poder organizador tiene libertad para imponer el horario de apertura de los establecimientos en las **Comunidades francesa y germanófona**.

El Departamento de Educación de la **Comunidad flamenca** propone un horario semanal tipo de clases, pero los poderes organizadores pueden modificarlo. Los poderes organizadores deciden el horario de apertura de los establecimientos.

##### Dinamarca

La ley sobre la *Folkeskole* señala un mínimo de horas de clase semanales para cada nivel. El número de horas de enseñanza de cada materia puede variar de una escuela a otra así como de un municipio a otro.

##### Alemania

El horario semanal de enseñanza lo establece el Ministerio de Educación del *Land*. La escuela puede decidir si organiza la enseñanza de 5 o de 6 días, pero algunos *Länder* han optado por la semana de 5 días en todo su territorio. La escuela puede decidir las horas de apertura y de cierre. En algunos casos debe pedir autorización a la inspección escolar para organizar servicios de acogida extraescolar antes o después de las horas de clase.

La conversión de una escuela de mañana en escuela para todo el día requiere por lo general el acuerdo de los padres, de los profesores y de la inspección escolar. La demanda debe ser hecha a instancias de la escuela.

##### Grecia

El horario de enseñanza semanal y las horas de apertura de las escuelas son fijados por el Ministerio de Educación Nacional y del Culto, a propuesta del Instituto Pedagógico que es el órgano consultivo oficial del Ministerio de Educación en materia de educación primaria y secundaria.

Este horario está en vigor en todas las escuelas del país, pero en ciertos casos puede ser modificado. Es el caso, por ejemplo, de las escuelas con una o más secciones con varias clases que presentan problemas funcionales y que tienen la posibilidad de modificar el horario semanal de enseñanza, previa autorización de la Oficina de Enseñanza competente.

En el marco de las actividades extraescolares, las horas de apertura de los establecimientos se fijan mediante la decisión común de las autoridades locales (asociación de padres, municipalidad, etc.), del director de la escuela y del director de la Oficina de Enseñanza.

## Grecia

Se proponen actividades extraescolares a los niños durante el período de acogida de la mañana. Para los alumnos del 1º y 2º año se organiza una guardería entre las 12 y 12,30.

## España

Hay dos grupos de actividades organizadas fuera de las horas de enseñanza: por un lado, servicios complementarios tales como el acceso a los comedores, el transporte escolar y la creación de las “escuelas hogar” o de internado, los servicios psicopedagógicos, los servicios médicos y, por otro lado, las actividades complementarias o paraescolares tales como los cursos de lenguas extranjeras, los cursos de informática, las actividades musicales, las artísticas, las excursiones, los viajes y las actividades en las colonias de vacaciones.

## Francia

En numerosas escuelas, los niños pueden comer en la cantina o comedor escolar.

También, y al acabar las clases de la tarde, hay actividades de estudio. Esta actividad se puede dar también antes de empezar las clases de la mañana.

Algunas actividades extraescolares (deportivas, artísticas, culturales) se organizan mediante contratos que fijan la distribución del tiempo del niño y mediante los contratos “*Ville-enfants*” (Ciudad-niños).

## Irlanda

No se organizan estas actividades.

## Italia

En algunos casos, las escuelas organizan un servicio de acogida por la mañana para los niños que deben iniciar su jornada más temprano por problemas del horario de trabajo de los padres o a causa de los horarios del transporte en común. Esta acogida está asegurada por los padres y por las autoridades locales. El transporte de los alumnos puede organizarse también si los padres lo solicitan en el momento de la matrícula.

## Luxemburgo

Se establece un servicio de vigilancia 10 minutos antes y 10 después de las clases en todas las escuelas de primaria. En algunos municipios, se han instaurado servicios de vigilancia más prolongados.

Existe comedor escolar en un número limitado de localidades. En este caso, los niños pueden beneficiarse también de actividades de vigilancia al mediodía. En los otros casos, los niños abandonan la escuela al mediodía.

El sistema de estudios supervisados después de las clases sólo existe, y únicamente para algunas clases, en un 60% de los municipios.

## Países Bajos

Las escuelas primarias deben organizar la acogida de los niños al mediodía. Los padres tienen la posibilidad de organizar un servicio de acogida en los edificios escolares. Este servicio ya existe en algunas escuelas.

Existen “centros de edad mixta” que también acogen en la escuela a niños de 4 a 12 años.

La declaración gubernamental de junio de 1989 reconoce que la custodia de los niños durante las vacaciones plantea actualmente problemas a muchos padres.

## Portugal

Asociaciones de padres o de educadores organizan servicios de acogida extraescolar, en locales cedidos por las autoridades locales.

## Reino Unido

En **Ingllaterra, País de Gales e Irlanda del Norte**, la acogida extraescolar de los alumnos queda asegurada por los *out of school centres*. La mayoría de ellos reciben a los niños después de las clases, aunque también los hay que abren sus puertas antes del comienzo de las clases.

En **Escocia**, las escuelas que cuentan con 50 o más alumnos deben garantizar la vigilancia de los niños en el patio de la escuela durante el horario escolar. La acogida antes o después de las clases no está regulada y por lo general no está organizada, salvo en contados casos en algunas escuelas privadas, por ejemplo las que tienen régimen de pensionado (acogida de 8h a 21h).

## 5. Responsables de la organización de los servicios de acogida y normativa

La responsabilidad de la organización de la acogida extraescolar puede provenir de las autoridades públicas (Ministerio de Educación y/o Ministerio de Asuntos Sociales, autoridades municipales,...), o de organismos privados e incluso dejarse a la iniciativa de los padres. La participación del sector público, y en particular de los Ministerios de Educación, varía mucho de un país a otro.

En algunos casos, sólo los centros escolares están implicados en la organización de la acogida extraescolar (Bélgica, Escocia). En otros, se comparten las responsabilidades entre las autoridades públicas y las privadas (Alemania, Francia, Portugal, Inglaterra, País de Gales e Irlanda del Norte).

A veces, la decisión de organizar los servicios de acogida incumbe sólo a las autoridades locales (en Italia y Luxemburgo) o al Ministerio de Educación Nacional (Grecia).

Muy pocos Estados miembros disponen de una legislación que reglamente las normas de acogida extraescolar. Inglaterra, País de Gales e Irlanda del Norte han establecido algunas normas sobre el número y la cualificación de los profesores.

**Tabla 7:** Niveles de poder de decisión en materia de organización de los servicios de acogida

	B	DK	D	GR	E	F	IRL	I	L	NL	P	UK	
												Ingl. P. de G. Irl. N.	Esco.
Ministerio <sup>1</sup>			*	*		*				*	*	*	
Autoridades locales		*	*			*		*	*	*	*	*	
Establecimiento	*	*	*		*	*						*	*
Padres		*	*		*	*				*	*	*	
Otros			*			*					*		

<sup>1</sup> En esta tabla, la denominación "Ministerio" abarca niveles diferentes. Puede tratarse de una autoridad nacional (administrativa o política), de una autoridad regional (Comunidad, Departamento, ...) o de un servicio de inspección escolar.

### Datos nacionales sobre los niveles de decisión para la organización de las actividades extraescolares. Normas para su funcionamiento

#### Bélgica

En las tres Comunidades, la decisión de organizar la acogida extraescolar incumbe a la propia escuela, de acuerdo con los poderes organizadores. En la **Comunidad francesa**, a veces se organizan estudios dirigidos y aulas de deberes, generalmente a instancia de los padres o profesores.

Las normas sobre el funcionamiento de la acogida escolar en horas fuera de enseñanza no existen en ninguna de las tres Comunidades. Sin embargo, durante el descanso de mediodía, está previsto y subvencionado su funcionamiento durante una hora al día y por grupos de 100 alumnos inscritos en la escuela, tanto en la **Comunidad francesa** como en la **germanófona**.

## Dinamarca

Los municipios son responsables de la organización de los centros recreativos. Desde 1984, pueden también organizar las *SFO* en colaboración con los padres y las escuelas.

No existen normas para la acogida de los niños fuera del horario de enseñanza. Los municipios deciden los gastos a efectuar para asegurar la vigilancia de los niños. Actualmente, la asignación de profesores se hace en la proporción de un profesor por cada 12 alumnos.

## Alemania

En la mayor parte de los *Länder*, las guarderías son establecimientos de la Ayuda a la Infancia y a la Juventud (obras libres de carácter benéfico, organizaciones públicas, etc.) o de los municipios. Estas guarderías se instalan bien en locales de la escuela, bien en sus cercanías (guardería escolar, hogares escolares, etc.). Corresponde a la escuela la decisión de colaborar con un representante independiente de la Ayuda a la Infancia y a la Juventud en vistas a la creación de una guardería y la elección de este representante. Si se trata de una experiencia piloto, la inspección escolar debe dar su consentimiento.

La decisión de ofrecer actividades de ayuda fuera del horario lectivo obligatorio incumbe a cada escuela. La inspección escolar del *Land* debe aceptar las propuestas de las escuelas. Las escuelas, los organismos que las subvencionan o las asociaciones de padres pueden tomar la iniciativa de crear actividades de ayuda a los alumnos o de imponer horarios fijos. Las escuelas primarias de horario fijo determinan el contenido pedagógico y la organización de las actividades de ayuda dispensadas por las mañanas. En ciertos *Länder*, pueden solicitar consejo al Instituto de Investigación Pedagógica de su *Land* o a su inspección escolar. Sin embargo, las autoridades parten del principio de que los organizadores de estas actividades (los profesores, los padres y los alumnos) deben determinar por sí mismos el contenido pedagógico, y al mismo tiempo tener en cuenta las especificidades locales.

En cuanto al acogimiento de los niños, hay normas legales que lo regulan. Se efectúa bajo el control del Ministerio de Educación y Asuntos Culturales y está al cuidado de profesores en horario extraescolar. También existen normas legales para la acogida extraescolar organizada por diferentes organismos privados.

## Grecia

El Ministerio de Educación Nacional y del Culto es el único órgano competente para elaborar los programas de actividades de los alumnos del nivel de primaria en horario extraescolar. Para cumplir esta misión, el Ministro de Educación Nacional se asesora y tiene en cuenta las propuestas formuladas por los consejeros de educación y los directores de los servicios de enseñanza primaria de todas las provincias del país.

Las normas de acogida estipulan que un profesor debe ocuparse de 15 a 30 alumnos; 2 profesores de 30 a 50 alumnos y 3 profesores de 50 a 75 alumnos.

## España

En los establecimientos de enseñanza pública, el consejo escolar del centro que reúne los diferentes miembros de la comunidad escolar se encarga de elaborar las directrices relativas a la programación y desarrollo de las actividades complementarias. En segundo lugar es el jefe de estudios quien se responsabiliza de asegurar la programación y correcto desarrollo de estas actividades conforme a las directrices del consejo escolar.

No existe reglamentación sobre la acogida escolar.

## Francia

Los servicios de cantina los organiza el municipio o una asociación (asociación de padres de alumnos, por ejemplo).

Los servicios de estudios vigilados o dirigidos así como los servicios de los centros de ocio están organizados por los municipios o por asociaciones sin fines de lucro, previa aprobación del inspector de distrito en este último caso.

La práctica de actividades deportivas, artísticas y culturales es fomentada en el marco de contratos (contratos de distribución del tiempo infantil, contratos "Ciudad-niños") formalizados voluntariamente entre las autoridades locales de Educación Nacional, los colectivos locales (principalmente los municipios) y otros interlocutores: asociaciones de participantes especialistas (en el campo deportivo o artístico, etc.), de padres de alumnos... Los profesores, participantes, animadores locales y, en general, el conjunto de los miembros implicados, deben establecer un proyecto concreto para la escuela.

No existen normas para la acogida de los alumnos.

## **Irlanda**

No están organizados estos servicios.

## **Italia**

Es la autoridad local la que organiza la acogida de los alumnos por la mañana. Durante las comidas y 10 minutos antes del comienzo de clase, son los profesores los que realizan tareas de vigilancia.

## **Luxemburgo**

Los servicios de vigilancia son competencia de los ayuntamientos. Las decisiones sobre su organización se toman en las juntas municipales.

No existen normas sobre la acogida de los niños. El Ministerio manda simples recomendaciones a los municipios.

## **Países Bajos**

La ley sobre educación primaria obliga a las escuelas primarias a organizar la acogida vigilando a los niños en los locales o en el solar del colegio al mediodía (sistema de media pensión) si lo solicitan los padres. En el caso de la enseñanza pública, la autoridad competente para organizar este servicio es la junta municipal. Este órgano competente tiene que formalizar el seguro de responsabilidad civil.

La acogida en horario extraescolar pueden asumirla los padres, con la conformidad y colaboración de los municipios, en los edificios escolares.

No hay normativa sobre la acogida de los niños, salvo para la vigilancia del mediodía.

## **Portugal**

La organización de los servicios de acogida de los alumnos del primer ciclo incumbe a las autoridades regionales de educación. Estas actividades son el fruto de iniciativas de asociaciones de padres y educadores que han manifestado su interés ante las escuelas y autoridades locales. Generalmente, las autoridades locales colaboran en estas iniciativas poniendo a disposición de los interesados las instalaciones. El acuerdo entonces se suscribe con la autoridad regional.

La vigilancia de los recreos se efectúa en turno de rotativo previamente definido por el consejo escolar y con 2 adultos para cada 100 niños.

## **Reino Unido**

En **Inglaterra, País de Gales e Irlanda del Norte**, la *Children Act* de 1989 obliga a las autoridades locales a organizar la acogida extraescolar de los niños en caso de necesidad. Los servicios para las otras categorías de población se dejan a la iniciativa de estas mismas autoridades locales. Varios servicios son asumidos por asociaciones voluntarias de padres o por algunas escuelas. Algunas revisten la forma de empresa privada, otras de empresa cooperativa.

En **Escocia**, algunas escuelas privadas han decidido organizar la acogida en horario extraescolar. En el caso de que sean las propias escuelas públicas las que organizan el servicio de acogida (cosa rara), son ellas las responsables.

En **Inglaterra, País de Gales e Irlanda del Norte**, las reglas de acogida han sido establecidas por la *Children Act*: 1 persona cada 8 niños de 5 a 8 años. La mitad del personal debe ser cualificado. Las unidades deben contar con un máximo de 30 niños, pero si se trata de menores de 10 años, el máximo se fija en 10.

En **Escocia**, en las escuelas de 50 o más alumnos, la vigilancia corre a cargo de un docente como mínimo. En los grupos de niños más numerosos, la autoridad educativa puede asegurar una vigilancia complementaria si lo pide el jefe del establecimiento.

## 6. Financiación de los servicios

La mayor parte de los padres deben pagar la acogida de sus hijos en horario extraescolar no obligatorio en la Unión Europea. Normalmente, la participación de los padres no cubre el total de los gastos. En este caso, las autoridades públicas (Ministerio de Educación, ayuntamientos, regiones...) asumen la totalidad o una parte de los gastos de las actividades extraescolares.

En Grecia, el Ministerio de Educación Nacional y del Culto constituye la única fuente de financiación de las actividades de acogida de los alumnos. En otros países, a las subvenciones del Ministerio de Educación hay que añadir la ayuda financiera del Ministerio de Asuntos Sociales (Alemania, Francia, Luxemburgo) e incluso la ayuda financiera de los servicios del municipio o región (los *Länder* en Alemania, los municipios en Francia y en Luxemburgo). En Bélgica, Dinamarca, Italia, Países Bajos y Portugal son los municipios los que otorgan una financiación pública a las escuelas para la organización de los servicios de acogida extraescolar. En el Reino Unido (salvo en Escocia), son igualmente las autoridades locales (*LEA*) así como los empresarios y los sindicatos los que a veces conceden subvenciones a las escuelas.

**Tabla 8 :** Fuentes de financiación de los servicios de acogida durante el tiempo extraescolar

	B		DK	D	GR	E	F	IRL	I	L	NL	P	UK	
	C.Fr.	C.Fl.											Ingl. P. de G. Irl. N.	Esco.
Ministerio Educación	*			*	*	*	*			*				
Ministerio Asuntos Sociales				*			*			*				
Ayuntamientos	*	*	*	*			*		*	*	*	*	*	
Otros				*		*					*	*	*	
Financiación de los padres	sí	sí	sí	sí	en algún caso	en algún caso	en algún caso		en algún caso	sí	sí	sí	en algún caso	en algún caso

### Datos nacionales sobre la financiación y la gratuidad de las actividades extraescolares

#### Bélgica

En general, los servicios son de pago en la Comunidad francesa. El precio medio es de 40 FB/día, pero las diferencias entre las escuelas son importantes. Las guarderías de mañana y de tarde no están subvencionadas. Generalmente son pagadas directamente por los padres.

Durante el descanso del mediodía, en las **Comunidades francesa y germanófona**, las escuelas se benefician de la acogida subvencionada por la Comunidad a razón de una hora diaria y por grupos de 100 niños matriculados en la escuela. Cuando un municipio se hace cargo de la financiación de los servicios considerados como “ventajas sociales”, debe conceder la financiación a todas las escuelas del municipio, sin distinción de la red de enseñanza.

En la **Comunidad flamenca**, los servicios no son gratuitos, debiendo participar los padres en los costes. Al no cubrir esta participación los gastos, las provincias y municipios deben aportar igualmente recursos financieros. El Ministerio de Educación no concede ninguna subvención. Los municipios pueden decidir subvencionar algunos de los servicios de la escuela, en cuyo caso, la subvención debe extenderse a todas las escuelas de su territorio, sin hacer distinciones entre las diferentes redes de enseñanza.

## **Dinamarca**

Las autoridades locales (municipios) financian estos servicios. Los servicios de los centros recreativos y las *SFO* son de pago, variando de un municipio a otro las cantidades exigidas. La participación de los padres no cubre todos los gastos.

## **Alemania**

Las actividades de cuidado de los niños en horario extraescolar son por lo regular de pago. Es corriente que los padres paguen en función de sus ingresos. Además, el coste de estas actividades depende de su duración. Sin embargo, si se organizan en la escuela son frecuentemente gratuitas, atendiendo al principio de la gratuidad de la enseñanza.

Estas actividades son generalmente financiadas por los organismos que subvencionan las escuelas, por las asociaciones de padres o por organismos independientes, al igual que por subvenciones del Estado o del *Land*. La cantidad y naturaleza de la ayuda aportada por cada uno varían entre uno y otro *Land*.

## **Grecia**

El programa de las actividades extraescolares destinadas a los niños cuyos padres trabajan es gratuito. Su financiación corre a cargo del Ministerio de Educación y del Culto.

## **España**

En los centros de enseñanza pública, las familias contribuyen generalmente con una cantidad fija para que sus hijos puedan acceder al comedor escolar y beneficiarse de los servicios del transporte. Las entregas voluntarias de las asociaciones de padres de alumnos, destinadas a la mejora del material del establecimiento y a la financiación de las actividades paraescolares, pueden también contribuir a estos costes. La ley fundamental sobre la estructura general y la organización del sistema de enseñanza (*LOGSE*, 1990) tiene por objeto dispensar una enseñanza general básica gratuita, en especial en los casos particularmente difíciles. Los servicios escolares se ofrecen en este caso gratuitamente por parte de la administración escolar.

## **Francia**

La financiación de los contratos está asegurada por el Ministerio de la Juventud y Deportes y por el municipio. El Ministerio de Educación Nacional aporta su contribución cuando los proyectos favorecen el acceso de los niños a los equipamientos culturales próximos y cuando estas actividades cuentan con profesionales de las artes y de la cultura, tanto en la fase de elaboración, como en la de animación de dichas actividades programadas. En la enseñanza pública el Estado contribuye con una aportación global a los municipios.

## **Irlanda**

No están organizadas en Irlanda estas actividades.

## **Italia**

Para la acogida matinal de los alumnos se puede pedir una aportación muy pequeña a los padres. Los municipios son los responsables de los servicios.

## **Luxemburgo**

Los padres de los niños participan en los costes de las cantinas escolares (50 F). Los restantes gastos corren a cargo del ayuntamiento y del Estado a partes iguales.

## **Países Bajos**

El servicio de vigilancia durante las comidas del mediodía es pagado por los padres de los niños que lo utilizan. El número de alumnos que elige la posibilidad que se les ofrece de quedarse en el centro al mediodía gira en torno al 30%.

## **Portugal**

Las autoridades locales ofrecen locales a las escuelas. Los servicios no son gratuitos, asumiendo los gastos los padres.

## **Reino Unido**

En **Inglaterra, País de Gales e Irlanda del Norte**, estos servicios son financiados con recursos diversos: autoridades locales, (departamentos de los servicios sociales), empresarios, sindicatos, organizaciones nacionales de beneficencia (por ejemplo los *Kids' clubs Network*). En la mayor parte de los casos los

## Datos nacionales sobre la acogida extraescolar en la enseñanza privada

### Bélgica

No existen diferencias por el tipo de red.

### Dinamarca

En la enseñanza privada no existe una estructura equivalente.

### Alemania

No hay diferencia atendiendo al tipo de red. Las escuelas privadas sólo representan el 1,5% del conjunto de las escuelas primarias.

### Grecia

El programa de actividades extraescolares está organizado de distinto modo en la enseñanza privada.

### España

En los establecimientos de enseñanza privada subvencionada, el Consejo escolar aprueba, al igual que en la enseñanza pública, las actividades complementarias o paraescolares programadas en los diferentes niveles. El jefe de estudios elabora los programas de actividades conforme a las directrices del Consejo Escolar. El Consejo Escolar dirige ante la autoridad provincial del Ministerio de Educación y Ciencia una petición de autorización para que el centro pueda percibir una cantidad fija a cambio de las actividades organizadas. Las actividades complementarias, paraescolares o de servicios son gratuitas, de naturaleza no discriminatoria y sin fines de lucro.

Los establecimientos de enseñanza privada no subvencionada organizan las actividades con total libertad. Los servicios están financiados por los padres de los alumnos.

### Francia

Los establecimientos privados que han firmado contrato con el Estado reciben una asignación de externado (*forfait d'externat*). Esta cantidad, calculada sobre el número de alumnos, se corresponde exactamente con la cantidad atribuida en la enseñanza pública por alumno. Esta asignación cubre todos los gastos del centro.

### Irlanda

No están organizadas estas actividades.

### Italia

Las escuelas privadas, y en particular las de órdenes religiosas, son generalmente las mejor organizadas para la acogida de los alumnos en horario extraescolar. Por ello algunas familias las eligen a pesar de su elevado coste.

### Luxemburgo

Las estructuras de acogida son a menudo similares en la enseñanza privada, pero pueden existir diferencias, especialmente en el caso de los establecimientos escolares que poseen un internado integrado en la escuela (pocos establecimientos lo tienen).

### Países Bajos

Tanto en la enseñanza pública como en la enseñanza privada, la acogida de los alumnos fuera de las horas de clase está subvencionada parcialmente por las autoridades locales, desde 1991, previa petición formulada por todas las partes implicadas (padres, consejo escolar).

### Portugal

En la enseñanza privada, los servicios de acogida están estructurados de forma diferente. Son objeto de una financiación aparte y a menudo están garantizados por el mismo profesorado.

### Reino Unido

No existen estructuras de acogida ni en las *maintained schools* ni en las *private schools* en **Ingllaterra, País de Gales e Irlanda del Norte.**

En **Escocia**, algunas escuelas privadas organizan su propio servicio de acogida extraescolar con la participación de los padres que lo desean. Estos servicios no están subvencionados.

## 9. Tasas de asistencia a los servicios de acogida extraescolar

En el documento consagrado a la custodia de los niños en la Comunidad Europea (1990), la Red Europea de los Sistemas de Atención al Niño estimaba que los servicios extraescolares para el período de escolarización obligatoria sólo cubren un 5% de las necesidades, salvo en Dinamarca, Bélgica, Francia y Portugal.

La dificultad de establecer este tipo de estimación reside en la diversidad de las necesidades, que varían en función de las situaciones económicas, especialmente según las tasas de empleo femenino, según el tipo de trabajo que realizan (a tiempo parcial / a tiempo completo) y según las posibilidades de custodia no institucionales (abuelos, vecindario...).

La Red estimaba igualmente que un promedio del 10 al 15% de los niños experimentan algún tipo de acogida con independencia de las horas de clase. Pero es cierto que si la oferta de los servicios aumenta y se diversifica en un país, aparecerán nuevas demandas. Estas estimaciones tampoco valoran la calidad de los servicios de acogida actualmente existentes.

### Datos nacionales sobre la asistencia a los servicios extraescolares

#### Bélgica

Una media del 12% de los niños de la **Comunidad francesa** frecuentan las guarderías una vez acabadas las clases, y una proporción aún mayor se queda en la escuela al mediodía. En cualquier caso, las diferencias son muy importantes entre una escuela y otra. No existen estadísticas sobre los segmentos de edad afectados, pero es claro que los niños de menor edad (hasta los 10 años) las frecuentan más asiduamente. Los niños mayores se valen por sí mismos para ir al colegio y volver a casa solos.

En la **Comunidad flamenca**, son principalmente los niños de 3 a 14 años los que frecuentan las estructuras de acogida. Se dispone solamente de datos parciales, de una provincia, que indican que el 16% de los alumnos inscritos en la enseñanza preescolar y primaria utiliza las estructuras de acogida. La mayoría de éstos (87%) lo hacen regularmente (al menos una vez por semana). En la escuela maternal, el 20,1% de los niños se ven acogidos antes y después de las horas de clase, siendo el porcentaje del 13% en la primaria.

La mayoría de los niños de la **Comunidad germanófona** se queda en la escuela al mediodía (más en las ciudades que en los pueblos).

#### Dinamarca

En 1991/92, el 71% de los municipios organizaban un *SFO*. En los otros municipios, la acogida de los niños puede realizarse con otra estructura. En ciertos casos, varios *SFO* se relacionan con la misma escuela. El número de los *SFO* aumenta de año en año.

Aproximadamente, el 30% de los niños de la *Folkeskole* están inscritos en un *SFO*. Una gran parte de los mismos (90%) están inscritos en uno de los cuatro primeros años de la *Folkeskole*. Menos del 2% de los niños inscritos en un *SFO* siguen la enseñanza en un establecimiento distinto al que está adscrito el *SFO*.

#### Alemania

Se estima que un 4,4% de los alumnos de la escuela primaria de los antiguos *Länder* frecuentaban una guardería en 1991. No existen estadísticas sobre el número de alumnos que asisten a escuelas primarias de horario fijo y a guarderías escolares. Las escuelas primarias abiertas toda la jornada constituyen la excepción. En los nuevos *Länder*, la oferta de acogida supera en mucho a la demanda.

#### Grecia

El programa de actividades extraescolares ha sido aplicado en 265 establecimientos de enseñanza primaria durante el año escolar 1991/1992. Participan en ella principalmente los alumnos de los primeros cursos.

## **España**

Los únicos elementos disponibles indican que en 1987/1988, un 66% de los centros de enseñanza privada subvencionada de la enseñanza general básica presentaron una petición de autorización con objeto de percibir una ayuda para actividades complementarias o paraescolares y servicios complementarios.

Esta cifra encubre de hecho una gran variedad de actividades. Las escuelas de enseñanza privada subvencionada recibieron una ayuda de comedor para más de 44.000 niños, o sea, un 6,7% de los alumnos inscritos en estos establecimientos, es decir, 2,1% de los alumnos de este nivel de enseñanza.

## **Francia**

Al empezar el año 1993/94, un 23% de los alumnos entre 6 y 11 años (enseñanza pre-elemental, y elemental) ha frecuentado los servicios extraescolares.

## **Irlanda**

Estas actividades no están organizadas en Irlanda.

## **Italia**

No hay estadísticas disponibles a nivel nacional.

## **Luxemburgo**

No hay estadísticas sobre el número de alumnos a los que afectan estas medidas. Una docena de municipios (de un total de 118) ofrecen estos servicios de acogida a los alumnos de la educación preescolar y de la enseñanza primaria. Al tratarse de los municipios más importantes, se puede aprovechar de estos servicios un 50% de la población escolar aproximadamente.

## **Países Bajos**

No hay estadísticas sobre el número de niños afectados por los servicios extraescolares. Hay 625 municipios que cuentan con estos servicios.

## **Portugal**

No hay estadísticas disponibles.

## **Reino Unido**

No hay estadísticas disponibles de **Inglaterra, País de Gales e Irlanda del Norte**. La acogida está organizada para todos los grupos de edad.

Menos del 1% de las escuelas organizan la acogida extraescolar en **Escocia**.

## **PARTE II : RECORRIDOS ESCOLARES**



# Capítulo I.

## EDUCACION PREESCOLAR

### 1. Funciones y objetivos de la educación preescolar

Todos los Estados miembros de la Unión Europea persiguen un objetivo común en el campo de la educación preescolar: familiarizar al niño con la vida en sociedad, enseñarle a vivir en grupo. Más allá de esta misión común, aparecen sin embargo diferencias en las funciones atribuidas a la educación preescolar y en los medios puestos a su alcance.

En algunos países (Alemania, Irlanda, Países Bajos y Dinamarca más particularmente), la función prioritaria de la educación preescolar se define en términos complementarios respecto a la vida en familia de los pequeños, al estar la educación fundamentalmente a cargo de la unidad familiar. Los profesores son esencialmente responsables de la socialización y desarrollo de la percepción de los niños, pero no tienen la misión de instruir.

En otros países (Bélgica, Francia, Luxemburgo, Grecia, Italia y España), el acento se pone igualmente en la importancia de los aprendizajes y la educación preescolar tiene por objeto familiarizar progresivamente al niño con la vida escolar. Se subraya no obstante la tendencia actual a buscar un equilibrio armonioso entre estas dos funciones (socialización y aprendizaje) en toda Europa.

### 2. Formas de acogida y estructuras

En la mayor parte de los países, los niños menores de 3 años pueden ser acogidos en estructuras financiadas por el Ministerio de Asuntos Sociales. La situación difiere en Bélgica, Francia y España donde la educación preescolar, financiada por el Ministerio de Educación, es accesible antes de los 3 años.

La acogida de los más pequeños puede revestir diversidad de formas. En cualquier caso, la estancia en familia o la custodia en guarderías privadas continúa siendo la situación más frecuente, salvo en Dinamarca donde las “casas cuna” (*vuggestuer*) son frecuentemente utilizadas.

Las estructuras más comunes para niños de 3 a 6 años (de 3 a 5 años en el Reino Unido) que no hacen uso de una institución escolar son el jardín de infancia y espacios para juegos en grupo, bajo la responsabilidad del Ministerio de Asuntos Sociales, o bien organizados por el sector privado (especialmente en el Reino Unido y en Irlanda).

En Irlanda y en los Países Bajos, el nivel de la enseñanza preescolar no está organizado separadamente. Los niños pueden asistir a la escuela primaria desde los 4 años en las clases especialmente organizadas para su edad y con un programa de actividades adaptado.

En la mayoría de los casos, las estructuras de acogida financiadas por los servicios sociales son de pago.

### 3. Estadísticas sobre la asistencia escolar de 2 a 6 años

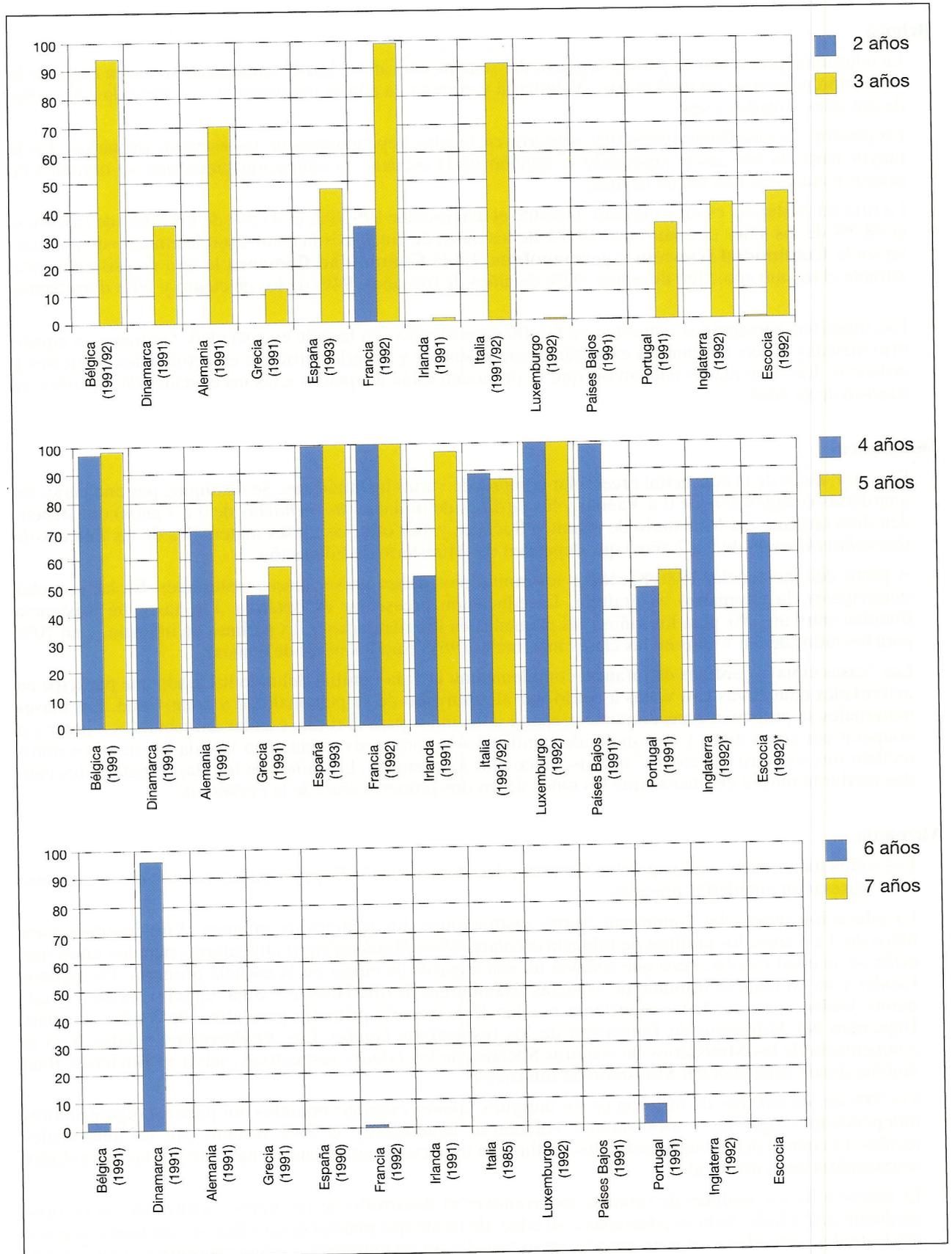
Como ilustran los histogramas del gráfico 12, las tasas de asistencia a las instituciones preescolares varían enormemente de un país a otro y de una edad a otra. Con excepción de Francia, Italia y Bélgica, pocos niños de 2 a 3 años están inscritos en un establecimiento de educación preescolar. En estos países, se acerca al 100% el porcentaje de niños que a partir de los 3 años asiste a la escuela maternal.

Por el contrario, a partir de 4 años, las tasas de asistencia son bastante elevadas en todos los países. A esta edad, un 60% aproximadamente de los niños de la Unión Europea están inscritos en una institución. Las tasas de asistencia se acercan incluso al 100% en varios países (Bélgica, España, Francia, Luxemburgo, Países Bajos, Italia e Inglaterra). No sucede así en Dinamarca, Irlanda, Grecia y Portugal, donde las cifras no superan la mitad de los niños de esta edad.

A los 5 años, en los Países Bajos y en el Reino Unido, todos los niños han empezado su aprendizaje escolar en la escuela primaria obligatoria. En otros países, casi todos los niños asisten a una institución preescolar, salvo en Grecia y Portugal donde tan sólo la mitad de los niños están acogidos en una institución.

La mayoría de los niños de 6 años están en edad de escolarización obligatoria y frecuentan el nivel de enseñanza primaria. Esta es la razón por la que tan sólo Dinamarca, que establece la obligatoriedad escolar a partir de los 7 años, tenga un porcentaje bastante elevado (más del 90%) de niños de 6 años inscritos en las clases maternas de la *Folkeskole* donde reciben una enseñanza preescolar.

**Gráfico 12 : TASAS DE ASISTENCIA A UNA INSTITUCION PREESCOLAR**  
**Por segmentos de edad**



\* En los Países Bajos, Inglaterra y Escocia, comienzo de la escolarización obligatoria a los 5 años (primaria).

## Datos nacionales sobre las estructuras de acogida, su función y las edades y tasas de asistencia

### Bélgica

La educación preescolar es parte integrante del sistema educativo. Las Comunidades se hacen cargo de la educación preescolar en todo el país. Voluntaria y gratuita, la educación preescolar va dirigida a los niños de dos años y medio a seis.

En general, la enseñanza preescolar discurre en locales dependientes de las escuelas primarias. En la mayor parte de los casos, siguiendo el tamaño de la escuela, la educación preescolar se organiza en grupos o clases en función de la edad.

La tasa de asistencia es muy elevada. Durante el año escolar 1991/92, el 95,5% de los niños de tres años, el 98,7% de los niños de cuatro y el 99,5% de los niños de cinco asistían a un establecimiento de preescolar en la **Comunidad francesa y germanófona**. En la **Comunidad flamenca** la tasa de asistencia era, durante el mismo año, algo diferente: 92% de niños de tres años, 94% de los de cuatro y 96% de los 5 años.

Los objetivos perseguidos consisten en familiarizar al niño con la vida en sociedad, favorecer su equilibrio mental y físico, enseñarle a expresarse correctamente y hacerle participar en actividades musicales y artísticas. Las actividades educativas que se proponen están adaptadas a las necesidades de los niños en función de su edad.

### Dinamarca

El sector danés de la educación preescolar comprende varias instituciones. Se distingue, por una parte, las guarderías (*vuggestuer*- de 0 a 3 años) y los jardines de infancia (*bornehaver*- de 3 a 7 años) que dependen directamente del Ministerio de Asuntos Sociales y, por otra, las clases maternas de las *Folkeskole* (*bornehaveklasser*- de 5 a 7 años) que dependen del Ministerio de Educación.

A partir del año escolar 1980/81, todos los municipios deben prever clases maternas. En las escuelas municipales, la enseñanza es gratuita. La educación preescolar es optativa. Las tasas de asistencia fluctúan entre un 35% para los niños más pequeños en las guarderías y los jardines de infancia, y un 70% para los niños de 5 a 7 años en las clases maternas (96% para los niños de 6 años).

Las "casas cuna" y jardines de infancia complementan la vida familiar del niño haciendo que participe en actividades educativas con vistas a contribuir al desarrollo de su personalidad y creatividad. Las clases maternas se proponen especialmente preparar a los niños para la rutina escolar animándolos a jugar y a cooperar con otros niños y de este modo familiarizarlos progresivamente con la vida escolar. Los niños reciben tres o cuatro "lecciones" diarias, cinco días a la semana. Los niños de las clases maternas pueden recibir la misma enseñanza que los niños de los dos primeros años de la *Folkeskole*.

### Alemania

Los niños menores de 3 años pueden llevarse a las "casas cuna" (*Krippen*), a los centros diurnos o también ingresar en guarderías privadas.

La educación preescolar comprende varias instituciones: los jardines de infancia (*Kindergärten*) para niños de 3 a 6 años, los jardines de infancia escolares (*Schulkindergärten*) obligatorios para los niños que están en la edad escolar, pero que todavía no son capaces de entrar en la escuela primaria. En algunos *Länder* y en un número limitado de escuelas (Hamburgo, Berlín, Hessen y Baja Sajonia), existen igualmente *Vorklassen* vinculadas al sistema escolar de la escuela primaria para niños de 5 años de edad. Dependen del Ministerio de Educación de los respectivos *Länder*. Los *Kindergärten* quedan bajo la competencia de los Ministerios de Asuntos Sociales de los *Länder* respectivos, salvo en Baviera y Baja Sajonia donde dependen del Ministerio de Educación.

Un 70% de los jardines de infancia de los antiguos *Länder* están gestionados por poderes organizadores independientes (iglesias y asociaciones voluntarias benéficas) y el 30% restante por las autoridades locales. El control del gobierno sobre los jardines de infancia generalmente es ejercido por las autoridades responsables de la juventud.

El objetivo de los jardines de infancia es promover el desarrollo de los niños canalizando su instinto mediante actividades lúdicas adaptadas a su edad, de modo que puedan desarrollar sus aptitudes físicas e intelectuales, aprendan a vivir en grupo y en sociedad, y se acostumbren a seguir un ritmo escolar regular. En general, los niños que asisten a un jardín de infancia o a otro establecimiento preescolar no se ven obligados a alcanzar un determinado nivel de aptitud intelectual o de otro tipo.

## Grecia

La creación de las escuelas maternas y el aumento del número de profesores fijos son objeto de una decisión adoptada a la par por el Ministerio de Educación Nacional y del Culto y por el Ministerio de Hacienda. La educación preescolar es voluntaria. La escuela acoge a los niños que han alcanzado los 3 años y medio en octubre del primer año de inscripción, hasta la edad de 5 años y medio. La asistencia a las escuelas maternas se hará progresivamente obligatoria en algunas regiones fijadas por disposición ministerial.

Las *Nyphiagogeia* (escuelas maternas) que tienen entre 7 y 30 niños sólo tienen un maestro. Se las llama *monothesia*. Las escuelas maternas que tienen entre 31 y 60 niños se llaman *dithesia*.

La escuela maternal tiene la misión de ayudar a los niños a que se desarrollen en el plano físico, emocional, intelectual y social, dentro del contexto de los objetivos más vastos de la enseñanza primaria y secundaria. Existen asimismo centros diurnos y jardines de infancia subvencionados por el gobierno central, por las autoridades locales o por el sector privado.

## España post-reforma

La educación preescolar (Educación infantil) está incluida en el sistema educativo español. Voluntaria, se divide en dos ciclos de 0 a 3 y de 3 a 6 años. En los establecimientos públicos, la educación preescolar es gratuita. El gobierno tiende a abrir el abanico de las estructuras gratuitas para el 2º ciclo.

El objetivo fundamental es el desarrollo equilibrado de la personalidad del niño.

## Francia

Los servicios de acogida destinados a los niños de 0 a 3 años (guarderías colectivas, jardines de infancia, guarderías familiares, guarderías de paso, *halte garderie*,...) competen a los servicios sociales municipales y al Ministerio de Asuntos Sociales. A partir de los 2 años, los niños pueden inscribirse en las escuelas maternas que se ocupan de su educación hasta la edad de 6 años. La responsabilidad general de estas escuelas incumbe al Ministerio de Educación. Cuando no es posible crear una escuela maternal separada, las clases infantiles se vinculan a las escuelas elementales. La asistencia a los establecimientos preescolares es voluntaria y gratuita en los establecimientos públicos.

La escuela maternal es frecuentada por más de la tercera parte de los niños de 2 años de edad y por la casi totalidad (99%) de los niños de 3 años.

La escuela maternal corresponde al ciclo de los *primeros aprendizajes*. Los niños se distribuyen por lo general en tres secciones por grupos de edad: la sección de pequeños para los de 2 a 4 años, la de medianos para los de 4 a 6 años y la de mayores para los de 5 a 6 años. La sección de mayores de la escuela maternal participa igualmente en el ciclo de los *aprendizajes fundamentales* con el curso preparatorio y el primer año del curso elemental (los dos primeros años de la escuela elemental). La decisión de hacer participar a los niños en las actividades del ciclo de los aprendizajes fundamentales es tomada por el equipo pedagógico y depende de las capacidades de cada niño. En las dos primeras secciones, el niño aprende a relacionarse con el mundo exterior, a vivir en un grupo distinto al de la célula familiar y a comunicarse a través del lenguaje, del canto, del dibujo, de los gestos y del movimiento. Desarrolla el conjunto de sus capacidades físicas, sensibles, intelectuales, gracias a las actividades adaptadas que le son propuestas por el docente. Inicia los primeros aprendizajes sobre los que se sustentarán los sucesivos aprendizajes. La sección de mayores sirve de transición a la escuela primaria. En este nivel el niño es iniciado gradualmente en la lectura, en la escritura y en la aritmética, al tiempo que prosiguen otras actividades físicas, manuales o artísticas.

## Irlanda

No existe sistema nacional de educación preescolar o de escuela maternal en Irlanda. En cualquier caso, las *National Schools* pueden aceptar a niños a partir de los 4 años. Los dos primeros ciclos de las *National Schools* destinados a los niños entre los 4 y 6 años de edad son: *Junior infants* (4-5 años) y *Senior Infants* (5-6 años).

La enseñanza en las *National Schools* es gratuita. Los otros servicios de educación preescolar existentes son esencialmente consecuencia del voluntariado. Normalmente, el Ministerio de Educación no concede ninguna ayuda a la educación preescolar que por lo demás no forma parte del sistema de enseñanza oficial. Son los padres quienes soportan todos los gastos.

En 1991, en torno al 55% de los niños de 4 años y cerca del 100% de los niños de 5 asistían a las *Infant Classes* de las *National Schools*. El programa de enseñanza seguido durante los dos años anteriores a la escolarización obligatoria forma parte de un programa integrado escalonadamente en los ocho años de la enseñanza primaria.

## Italia

Las guarderías accesibles a los niños menores de 3 años están bajo la responsabilidad de las autoridades locales. Las escuelas maternas privadas o públicas acogen a los niños de 3 a 5 años de edad. La responsabilidad global de los establecimientos de educación preescolar del Estado incumbe al Ministerio de Instrucción Pública. Sin embargo, la gestión de la mayoría de las escuelas maternas se confía a las autoridades locales. La asistencia es voluntaria. Los establecimientos públicos son gratuitos.

Un promedio del 91,4% (cifras de 1991/92) de los niños mayores de 3 años se benefician de una enseñanza preescolar.

El fin de la escuela maternal es ayudar a los niños a desarrollar su personalidad y prepararlos para el ingreso en la enseñanza obligatoria. También pretende completar el esfuerzo de los padres en este sentido, a fin de evitar cualquier desequilibrio e inadaptación social.

## Luxemburgo

Los establecimientos de educación preescolar destinados a los niños de 4 a 6 años dependen de la autoridad del Ministerio de Educación que reembolsa los dos tercios de los gastos a los municipios que aseguran su organización. La educación preescolar es obligatoria para los niños de 4 años. La mayoría de los establecimientos preescolares están adscritos a escuelas de primaria, pero ofrecen programas de actividades adaptadas a la edad de los niños.

La educación preescolar está destinada a favorecer el desarrollo físico, social, afectivo, intelectual y moral de los niños y a prepararlos para entrar en la escuela primaria.

## Países Bajos

Centros lúdicos, abiertos unas horas al día, acogen a los niños de menos de 4 años. Están gestionados por particulares o son administrados y controlados por las autoridades locales. En este último caso la responsabilidad última la tiene el Ministerio de Seguridad Social, Salud y Asuntos Culturales.

En el sistema educativo no existe el nivel específico de la educación preescolar. La enseñanza primaria acoge a los niños a partir de la edad de 4 años. La asistencia se mantiene voluntaria hasta alcanzar los 5 años.

Más del 95% de los niños de 4 años acuden a la escuela primaria y el 47% de los niños entre los 2 y 3 años van a los centros lúdicos.

Durante el primer año de la enseñanza primaria (4 años), los alumnos no reciben enseñanza escolar. En su lugar se les ofrece un programa de actividades educativas adaptadas a su edad.

## Portugal

La educación preescolar se dispensa en los jardines de infancia (*Jardins de Infancia*) por una gran variedad de organismos del Estado (Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y de la Seguridad Social) y de organismos autónomos, por asociaciones benefactoras, por escuelas privadas y cooperativas así como por los sindicatos y otras organizaciones.

Los jardines de infancia de la red pública acogen a los niños desde la edad de 3 años hasta el momento de entrar en la enseñanza primaria.

La enseñanza preescolar está considerada como parte integrante del sistema educativo y se han definido objetivos específicos en la *Lei de Bases do Sistema Educativo* y por el Departamento de la Administración Central competente. Es voluntaria.

## Reino Unido

Los servicios sociales de las autoridades locales pueden organizar guarderías que acojan durante el día a los niños menores de 2 años. Estos servicios están bajo la responsabilidad del Ministerio de Sanidad. En Escocia, la responsabilidad compete al *Scottish Office Home and Health Department*.

En **Inglaterra** y en el **País de Gales**, el sistema nacional de educación preescolar no existe. La educación preescolar está organizada bien por los *LEA (local education authorities)*, bien por órganos independientes. Los niños de 3 a 5 años pueden inscribirse bien en un jardín de infancia, bien en las clases maternas (*nursery classes*) de las escuelas de primaria. La asistencia a la escuela es voluntaria. Puede ser a tiempo completo o parcial. Los jardines de infancia privados, así como los centros lúdicos de preescolar están organizados por los padres y organizaciones de voluntarios o independientes, que en su mayor parte no perciben derechos de matrícula.

En **Escocia**, los niños de 3 a 5 años pueden ser acogidos en guarderías controladas por las autoridades educativas así como en jardines de infancia que pertenecen a organizaciones de voluntarios o independientes. Esta enseñanza preescolar es voluntaria, a tiempo completo o a tiempo parcial.

En **Irlanda del Norte**, la educación preescolar está garantizada por la *Education and Library Boards* en los jardines de infancia y en las clases maternas adjuntas a la escuela primaria para niños de 3 a 4 años de edad, al estar fijado el comienzo de la enseñanza primaria obligatoria a los 4 años de edad.

## 4. Decisiones y debates sobre la transición preescolar/primaria

La cuestión de la transición preescolar/primaria se debate en varios Estados miembros de la Unión Europea. Algunos países han intentado resolver el problema con procedimientos estructurales tales como la integración de las clases maternas en la escuela primaria (Países Bajos, Dinamarca...), o la adscripción a un mismo ciclo del último año de la enseñanza preescolar y primero de la enseñanza primaria (Francia).

Otras soluciones residen en la búsqueda de una continuidad del curriculum centrado más en el juego (Alemania), en la continuidad de los contenidos (Comunidad flamenca de Bélgica) o en la búsqueda de una mayor colaboración de las familias (España). Esta contribución familiar es bastante significativa en las escuelas de Luxemburgo donde los padres pueden juzgar si sus hijos están listos para iniciar el nivel de la primaria. Si consideran que el niño no ha alcanzado todavía la madurez suficiente, pueden pedir el aplazamiento del paso del niño a la primaria.

### Datos nacionales en torno a los debates sobre la transición preescolar/primaria

#### Bélgica

Los textos oficiales de la **Comunidad francesa** preconizan la armonización del paso de la enseñanza preescolar a la primaria.

El alumno en edad de escolarización obligatoria puede permanecer, en las **Comunidades flamenca y germanófono**, en la enseñanza preescolar si la escuela y el centro psico-médico-social consideran que es importante para él. Niños de 5 años pueden comenzar el primero de la enseñanza primaria si la escuela y el centro psico-médico-social lo permiten. Algunos programas tienen en cuenta la problemática de la transición, en especial en el programa de lengua materna "lectura" y en el programa de gimnasia.

#### Dinamarca

La *Folkeskole* se hace cargo del niño desde los 5 años de edad hasta los 16. La gestión de los problemas de transición no aparece en este período.

#### Alemania

La ley define "la edad escolar" que permite la integración en la escuela primaria. Este concepto abarca el estado de desarrollo del niño, sus experiencias escolares, las exigencias de la escuela y el potencial de aprendizaje del alumno al inicio de la escolarización. Desde el punto de vista de los métodos, el programa de los dos primeros años de la escuela primaria se funda en el aprendizaje por el juego para armonizar la transición con la preescolar. Se observan formas de colaboración entre los maestros de la escuela primaria y los del jardín de infancia.

#### Grecia

En la escuela primaria, están previstas ayudas adicionales para el niño que muestra dificultades en la lengua materna y en las matemáticas.

#### España

La continuidad entre la preescolar y la primaria es objeto de preocupación. El programa de estudios preconiza al respecto la colaboración entre la escuela y la familia, que desempeña un papel educativo importante en el momento de esta transición. Conviene además compensar las diferencias importantes entre los niños que han disfrutado de la enseñanza preescolar y aquellos para quienes la enseñanza primaria constituye el primer contacto con el medio escolar.

## Francia

La sección de mayores de la escuela maternal pertenece también a los ciclos de aprendizajes fundamentales (comienzo de la escuela primaria) y se inscribe en las perspectiva de tener en cuenta los ritmos y posibilidades de aprendizaje de los alumnos.

## Irlanda

El problema de la transición entre la enseñanza preescolar y primaria no se plantea. El curriculum establecido para los dos primeros años en las *National Schools* es parte de un programa educativo integrado que abarca los 8 años de la enseñanza primaria.

## Italia

Los programas sugieren que la programación educativa tome como punto de partida las condiciones reales del desarrollo de la clase y del alumno.

## Luxemburgo

En lo que al paso a la escuela primaria se refiere la única condición que entra en juego es la edad (tener 6 años). Los padres pueden pedir sin embargo un aplazamiento escolar en el supuesto de que juzguen que sus hijos no han alcanzado la madurez suficiente para enfrentarse a los primeros aprendizajes del primer año de estudios primarios. En este caso, los niños permanecen en el jardín de infancia durante un año más.

## Países Bajos

Desde 1985, las escuelas primarias acogen a los niños a partir de los 4 años. Se espera una evaluación sobre la integración de las escuelas de párvulos para fines del curso 1993-94.

## Portugal

La ley prevé la posibilidad de integrar establecimientos de educación preescolar en escuelas básicas *integradas* que dispensan los tres ciclos de la escolarización obligatoria. Estas escuelas, que funcionan desde el curso 1991-92, constituyen una experiencia pedagógica basada en los siguientes principios: la existencia de un proyecto educativo común, la gestión de las actividades y de los medios y la unidad de la gestión con una representación en los diferentes niveles.

## Reino Unido

En **Inglaterra, País de Gales e Irlanda del Norte**, las escuelas primarias hacen públicas sus condiciones de admisión. No hay selección según las aptitudes.

En **Escocia**, las escuelas primarias acogen frecuentemente a los niños de 4 años en las escuelas de párvulos (*nursery classes*) y establecen también lazos estrechos con otros grupos preescolares de la localidad para facilitar la transición.

## Capítulo II.

# ENSEÑANZA PRIMARIA

### A. Programas y contenidos de enseñanza

En algunos países de la Unión Europea, el término “programa educativo” se utiliza para designar un plan de acción concreto en materia de educación. Los documentos que presenta el “programa educativo” así definido van desde el texto de ley y el decreto presidencial, al manual del alumno, pasando por la circular ministerial y el plan de estudios. En otros casos, designa un conjunto de cursos. También puede definirse como un *curriculum*, es decir, el conjunto de las acciones planificadas para promover la instrucción, y comprende los objetivos de la enseñanza, los contenidos, los métodos (incluida la evaluación), el material (manuales escolares incluidos) y las disposiciones relativas a la formación del profesorado. En este nivel de definición lo más amplia posible, es donde la comparación internacional de las directrices oficiales se muestra más pertinente.

Este apartado presenta el análisis de los diferentes aspectos de los programas oficiales: elaboración, responsabilidades y contenidos. Todas las informaciones contenidas en este capítulo se han extraído de los documentos oficiales.

#### 1. Responsables de la elaboración de los programas

La responsabilidad de elaborar programas se ejerce a diferentes niveles. El primer nivel, ministerial, define las **líneas directrices, principios o criterios para la concepción de los programas**. Generalmente es el Ministro o el Secretario de Estado quien inicia una renovación de los programas. Algunos países como Francia, Escocia o Italia disponen de una estructura particular que emite un consejo y dirige propuestas al Ministro para la elaboración de los nuevos programas.

El segundo nivel de decisión es el de la elaboración propiamente dicha de los programas. En varios países (Bélgica, Alemania, Francia, Italia, Luxemburgo, Reino Unido), son **equipos de trabajo** compuestos por profesores, inspectores, formadores de profesores o investigadores quienes redactan los programas, bajo la responsabilidad del Ministro. En Grecia, el programa es elaborado por consejeros adscritos al Instituto Pedagógico.

En Alemania, los programas son decididos por los diferentes Ministerios de Educación como reglamentos, siendo de obligado cumplimiento para los profesores. Sin embargo, los objetivos pedagógicos están formulados en términos tan generales que permiten una gran libertad en la elección de los métodos pedagógicos así como en la selección y desglose de las materias.

En los Países Bajos, los programas son parcialmente definidos por la legislación y por el Ministro de Educación y Ciencia.

El reparto de las responsabilidades para la elaboración de los diferentes aspectos del curriculum varía considerablemente según los países. En Grecia, las autoridades nacionales las asumen en su mayor parte. Los autores fijan las materias, el número de horas por materia, los contenidos e incluso redactan los manuales. En Inglaterra y País de Gales, la mayor parte de las materias del programa, los objetivos de cada materia y los medios para la evaluación están definidos a nivel nacional. Sin embargo, el programa oficial da únicamente indicaciones sobre la proporción del

tiempo que se debe dedicar a la enseñanza de las materias sin que sean vinculantes. Tampoco se dan directrices sobre los métodos a aplicar. En los Países Bajos, la legislación y las directrices del Ministerio de Educación y Ciencia definen sólo la lista de las actividades obligatorias y los objetivos esenciales.

En estos países donde las directrices oficiales se centran esencialmente en la definición de los fines a alcanzar, las escuelas y profesores asumen la responsabilidad de definir los medios para alcanzar los objetivos: la organización de los contenidos, el material didáctico, manuales incluidos, y los métodos de enseñanza.

## 2. Niveles de decisión en los diferentes componentes de los programas

### Listas de las materias de enseñanza

La lista de las materias se decide siempre a nivel central (en Alemania, esta responsabilidad es competencia de los Ministerios de los *Länder*). En algunos países, las materias se agrupan por áreas temáticas, ofreciendo de este modo al profesor la libertad de desarrollar con más amplitud ciertos temas. Por ejemplo, al comienzo de la escolarización en la primaria, la historia, la geografía y las ciencias se reagrupan en una unidad llamada según los países “Estudios del medio”, “Entorno natural y social”...

El número de materias diferentes obligatorias al comienzo de la primaria puede, pues, constituir un indicador de la precisión o, por el contrario, de la flexibilidad de las directrices oficiales en lo que respecta a los ámbitos a cubrir.

**Tabla 10 :** Número de materias obligatorias al comienzo de la escuela primaria

	B	DK	D	GR	E	F	IRL	I	L	NL	P	UK	
												Ingl. P. de G. Irl. N.	Esco.
Número de materias obligatorias	10	7	7	6	6	7	10	9	9	7	7	10	5

### Horarios de las materias de enseñanza

Según los países, la importancia que se concede al horario de cada materia se manifiesta ya en términos del número de horas por semana, ya en el número de horas anuales, ya en el número de clases semanales e incluso en el porcentaje relativo al horario total semanal. Estas indicaciones horarias pueden aparecer como obligatorias, como referencia a tener en cuenta y a valorar si las circunstancias lo justifican, o como aproximaciones del tiempo que puede dedicarse a cada materia.

Francia presenta horarios para tres bloques temáticos, siendo el profesor quien determina libremente la importancia relativa de las diferentes materias que los componen. En Alemania sucede otro tanto en varios *Länder*, al menos durante los dos primeros años. Algunos países no dan indicaciones sobre esta cuestión en las directrices oficiales. En Italia, Países Bajos y Portugal, las escuelas tienen la responsabilidad de fijar la importancia horaria de cada materia en el plan de trabajo escolar. En Irlanda, la distribución del tiempo es flexible.

Además, las recomendaciones oficiales de algunos países prevén espacios horarios libres para otras formas de enseñanza: pedagogía de apoyo (Bélgica, Comunidades francesa y germanó-fona), pedagogía del proyecto (Portugal), actividades dirigidas (Luxemburgo) o materias optativas (Dinamarca, España, Luxemburgo, Reino Unido). En Alemania, están previstas clases de recuperación en algunas disciplinas, a razón de 2 horas semanales, para los alumnos con dificultades escolares.

### Definición de los objetivos

Los objetivos educativos pueden definirse a varios niveles de precisión. El primero, el más frecuente, es el de los objetivos generales. Un segundo nivel es el de los objetivos mínimos definidos para el fin de un año de estudios o para un ciclo de varios años. El tercer nivel es el de los objetivos operativos que participan directamente en el proceso educativo. Se trata de los conocimientos que hay que adquirir como resultado del estudio de una lección o de una secuencia de enseñanzas. Todos los países no definen necesariamente los niveles segundo y tercero de los objetivos.

La definición de los objetivos mínimos está generalmente unida a la organización de la enseñanza básica en ciclos de aprendizaje. Es lo que sucede en el Reino Unido, España, Francia y Portugal. Será probablemente lo que ocurrirá en Bélgica en un futuro próximo.

En los Países Bajos, los objetivos finales están definidos como el mínimo de contenidos que la escuela debe ofrecer al alumno antes de abandonar la escuela básica.

**Tabla 11 : Definición de los objetivos**

	B		DK	D	GR	E	F	IRL	I	L	NL	P	UK		
	C.Fr. C.Ge.	C.Fl.											Ingl. P. de G. Irl. N.	Esco.	
Objetivos generales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Objetivos mínimos fin del ciclo				X		X	X		X		(X)	X	X	X	X
Objetivos operativos		X	X	X					X						

### Organización de los contenidos en cada materia y métodos de enseñanza

Generalmente, las decisiones relativas a los métodos y a la organización de los contenidos de cada materia, vistos a nivel ministerial o regional, adoptan la forma de líneas directrices y principios de acción. Los desarrollos prácticos de estas líneas directrices, la organización de los contenidos y la elección del material didáctico corresponden entonces a los profesores. En cualquier caso, algunos países desarrollan a nivel nacional manuales que los profesores utilizan más o menos libremente (Grecia, Luxemburgo, Irlanda).

**Tabla 12 :** Decisiones relativas a la organización de los contenidos y a los métodos

Autoridad	B	DK	D	GR	E	F	IRL	I	L	NL	P	UK	
												Ingl. P. de G. Irl. N.	Esco.
Ministerio nacional		LD		LD/ DP	LD	LD/ DP	LD/ DP	LD/ DP	LD/ DP		LD		LD
Ministerio regional	LD		LD										DP
Local	LD	LD										LD	
Escuela/profesor	DP	DP	DP		DP		DP	DP	DP	LD/ DP	DP	DP	DP

LD = Líneas directrices y principios de acción.

DP = Desarrollos prácticos.

### Medios de evaluación

Los procedimientos y medios de evaluación constituyen una parte importante de la actividad educativa. En efecto, el docente tiende a preparar a los niños en las materias que cuentan en la evaluación. En los países donde las materias están definidas a nivel ministerial, es importante el peso que tienen para la elección de los contenidos de aprendizaje. Es el caso del Reino Unido donde los exámenes nacionales se efectúan al terminar los *Key Stage* (en Escocia voluntario). En Francia, se organizan pruebas nacionales al inicio del ciclo de profundización de la escuela primaria. Ayudan al profesor a determinar los conocimientos de los alumnos, a detectar los puntos débiles y a establecer procedimientos para alcanzar el nivel. En los Países Bajos (al finalizar el ciclo de la primaria) al igual que en Irlanda y Escocia, los profesores pueden utilizar pruebas nacionales que completan su propia evaluación.

**Tabla 13 :** Concepción de los medios de evaluación

Autoridad	B	DK	D	GR	E	F	IRL	I	L	NL	P	UK	
												Ingl. P. de G. Irl. N.	Esco.
Ministerio						X	X					X	X
Escuela/profesor	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

### Síntesis de los niveles de decisión

Algunos países centran más sus directrices sobre los medios de enseñanza. Determinan los métodos, los horarios y proponen material didáctico. Es el caso de Grecia y, en menor medida, de Bélgica, Dinamarca, Luxemburgo y Alemania, puesto que dejan mayor libertad para los desarrollos prácticos y la elección de los manuales.

En el lado opuesto, otros países se centran más en los objetivos que hay que alcanzar y a veces proponen el empleo de pruebas nacionales (Reino Unido, Países Bajos). Los medios para alcanzar estos objetivos se dejan en mayor medida en manos de los profesores con tal de que conduzcan a los niños a los niveles de conocimientos definidos por los objetivos.

Entre estas dos tendencias, figuran países como España, Francia, Portugal e Italia. Irlanda prevé a la par recomendaciones para los fines y medios, sin omitir en cualquier caso la definición de los objetivos mínimos.

La tabla siguiente da una visión general de los ámbitos de decisión (ministeriales o locales) para los distintos aspectos de los programas.

**Tabla 14 :** Resumen general de los ámbitos de decisión para los diferentes aspectos de los programas

	Lista de las materias	Competencias mínimas	Medios de evaluación	Horarios de materias	Métodos	Manuals
Bélgica	Ministerio	Responsables locales	Responsables locales	Ministerio	Ministerio Responsables locales	Responsables locales
Dinamarca	Ministerio	Responsables locales	Responsables locales	Responsables locales	Ministerio Responsables locales	Responsables locales
Alemania	Ministerio	Responsables locales	Responsables locales	Ministerio	Ministerio Responsables locales	Elegios por las escuelas entros los manuales autorizados por los Ministerios
Grecia	Ministerio	Responsables locales	Responsables locales	Ministerio	Ministerio Responsables locales	Ministerio
España	Ministerio	Ministerio	Responsables locales	Ministerio	Ministerio Responsables locales	Responsables locales
Francia	Ministerio	Ministerio	Ministerio Responsables locales	Ministerio Responsables locales	Ministerio Responsables locales	Responsables locales
Irlanda	Ministerio	Responsables locales	Ministerio Responsables locales	Responsables locales	Ministerio Responsables locales	Ministerio Responsables locales
Italia	Ministerio	Responsables locales	Responsables locales	Responsables locales	Ministerio Responsables locales	Ministerio Responsables locales
Luxemburgo	Ministerio	Responsables locales	Ministerio Responsables locales	Ministerio	Ministerio Responsables locales	Ministerio Responsables locales
Países Bajos	Ministerio	Ministerio Responsables locales	Ministerio Responsables locales	Responsables locales	Responsables locales	Responsables locales
Portugal	Ministerio	Ministerio	Ministerio Responsables locales	Responsables locales	Ministerio Responsables locales	Responsables locales
Reino Unido Inglaterra, País de Gales e Irlanda del Norte	Ministerio	Ministerio	Ministerio Responsables locales	Ministerio Responsables locales	Responsables locales	Responsables locales
Reino Unido Escocia	Ministerio	Ministerio	Ministerio Responsables locales	Ministerio Responsables locales	Responsables locales	Responsables locales

Ministerio = Ambito nacional o regional.  
Responsables locales = Escuelas, profesores.

## Datos nacionales sobre las decisiones relativas a la elaboración de los programas

### Bélgica

#### Concepción

Para la enseñanza de las **Comunidades francesa y germanófono**, los programas son elaborados por la Comisión de los programas (*Lehrplankommission* para la **Comunidad germanófono**) y adoptados por el Ministro.

Para la enseñanza subvencionada: cada poder organizador (provincia, municipio, enseñanza libre) tiene libertad para elaborar sus programas, pero debe someterlos a la aprobación del Ministro. Los programas de enseñanza de las dos Comunidades tienen un valor de referencia.

Para la enseñanza de la **Comunidad flamenca**, los programas son elaborados por equipos de trabajo específicos para cada materia. Estos equipos están compuestos por profesores de primaria, profesores del primer curso de la secundaria, profesores de pedagogía y especialistas en las respectivas materias.

#### Campo de aplicación de las directrices oficiales

Los poderes organizadores de las escuelas libres subvencionadas (44,8% de los alumnos en la **Comunidad francesa**, 11% en la **Comunidad germanófono**, 22% en la **Comunidad flamenca**) deben respetar un programa y un horario mínimo legalmente fijados y disponer de material didáctico y del equipamiento escolar adecuado.

### Dinamarca

#### Concepción

El Ministro de Educación determina los objetivos de la enseñanza de las materias, y las materias obligatorias. Indica los conocimientos y dominios de aptitud centrales. Puede igualmente proponer líneas directrices para el curriculum con una descripción de los contenidos y con ejemplos de secuencias de enseñanza diferenciada. Puede igualmente sugerir el material didáctico en los dominios interdisciplinarios así como series de ejercicios, ejemplos de horarios...

La escuela eleva sus propuestas relativas al curriculum a la junta municipal.

#### Campo de aplicación de las directrices oficiales

Las escuelas privadas (10,9% de los alumnos) deben responder a las exigencias expresadas en las escuelas municipales para la enseñanza del danés, de las matemáticas y del inglés.

### Alemania

#### Concepción

Los Ministerios de Educación de los *Länder* tienen la competencia para determinar las materias y desarrollar las orientaciones y los programas. Las comisiones de programas (una por materia) están compuestas por profesores, directores, funcionarios, representantes de los institutos de investigación y de los departamentos especializados de las escuelas de formación de maestros, así como representantes de los padres, estos últimos a título consultivo. Las comisiones presentan proyectos de programa al Ministro que finalmente es quien decide.

#### Campo de aplicación de las directrices oficiales

Las escuelas privadas (1% de los alumnos de las escuelas de primaria) no están obligadas a seguir los programas de las escuelas del Estado al pie de la letra. Como contrapartida, se exige la equivalencia en lo que atañe a la formación de los docentes, a los objetivos, al equipamiento escolar y a la organización.

### Grecia

#### Concepción

Los consejeros miembros del Instituto Pedagógico determinan la lista de las materias que hay que estudiar, precisan las horas de cada materia y redactan los manuales para el conjunto de las materias.

#### Campo de aplicación de las directrices oficiales

Las escuelas privadas (5,8% de los alumnos) siguen programas idénticos a los de las escuelas del Estado. Cualquier iniciativa relativa al contenido de los programas debe ser aprobada por el Ministro de Educación.

## España

### Concepción

El gobierno define las enseñanzas mínimas que deben impartirse a los alumnos, es decir las materias fundamentales.

Los establecimientos completan y desarrollan el programa.

### Contenido

El programa de estudios fija los objetivos, los contenidos y el horario de las materias, los métodos pedagógicos y los criterios de evaluación para cada nivel. Engloba los conocimientos conceptuales, las aptitudes, los comportamientos y los valores.

### Campo de aplicación de las directrices oficiales

Todas las escuelas están afectadas por estas disposiciones.

## Francia

### Iniciativa

La elaboración de los programas entra dentro de las competencias del Ministro. Un Consejo nacional de los programas aconseja y eleva propuestas al Ministro sobre la concepción general de las enseñanzas, sobre los grandes objetivos a alcanzar, sobre la adecuación de los programas a estos objetivos y sobre su adaptación al desarrollo de los conocimientos. Este Consejo está compuesto por personalidades cualificadas nombradas por el Ministro.

### Concepción

Las condiciones de elaboración de los próximos programas, cuya aplicación está prevista para el comienzo del año escolar de septiembre de 1995, caen bajo la responsabilidad de los Directores de las Escuelas.

### Contenido

Los documentos "Programas e Instrucciones" (*Programmes et Instructions*) se completan con un documento titulado "Ciclos en la escuela primaria" (*Cycles à l'école primaire*), que precisa los conocimientos que los alumnos deben adquirir en cada uno de los ciclos. Estos conocimientos son de tres órdenes: transversales (relativas a actitudes, a los conceptos fundamentales de espacio y tiempo), conocimientos lingüísticos, y conocimientos temáticos.

### Campo de aplicación de las directrices oficiales

Las escuelas privadas con contrato están obligadas a respetar los programas y las normas de la enseñanza pública en cuanto a horarios o tomarlos como referencia. Las escuelas sin contrato son libres en cuanto a la concepción del programa (las escuelas privadas acogen al 14,9% de los alumnos).

## Irlanda

### Concepción

El Ministro de Educación define el programa llamado *National School Curriculum*.

### Contenido

El programa se centra en el niño y permite cierta flexibilidad en el empleo del tiempo y en los métodos de enseñanza. Precisa también las materias a enseñar. Las prescripciones del Ministerio de Educación aparecen reflejadas en los manuales de enseñanza.

### Campo de aplicación de las directrices oficiales

Las escuelas privadas (es decir, no subvencionadas y que atañen tan sólo al 1,4% de los alumnos) tienen el mismo programa, pero sin que esté previsto ningún control.

## Italia

### Iniciativa

La renovación está motivada por los informes presentados al Ministerio por los directores de escuela e inspectores, así como por los comités de investigación pedagógica que colaboran con el Ministerio de Instrucción Pública.

### Concepción

El programa lo elabora una comisión compuesta por expertos en ciencias de la educación y personas con experiencia.

### *Campo de aplicación de las directrices oficiales*

Las escuelas privadas (8% de los alumnos) son completamente libres. Las escuelas privadas legalmente reconocidas deben respetar los programas de enseñanza, el material didáctico, los horarios y la organización de la escuela pública.

## **Luxemburgo**

### *Concepción*

Los grupos de trabajo ministeriales están compuestos por profesores y por un miembro de la inspección. Estos grupos están coordinados por el Servicio de Coordinación de la Investigación e Innovación Pedagógica y Tecnológica. Los libros de texto deben ser aprobados por la Comisión de Instrucción.

### *Campo de aplicación de las directrices oficiales*

Las escuelas privadas (2,3% de los alumnos) deben impartir, en principio, las mismas materias que las escuelas públicas.

## **Países Bajos**

### *Concepción*

La ley sobre la enseñanza primaria da directrices referidas a la demanda de aprendizaje y de formación, al plan de trabajo escolar (lista de actividades obligatorias), y al número de horas y días del curso. El Ministerio de Educación y Ciencia define los objetivos esenciales.

La autoridad competente de la escuela tiene la libertad de definir los desarrollos prácticos de estos objetivos en el plan de trabajo escolar. Cada escuela tiene su propio plan de trabajo y de actividades. Este plan de trabajo debe someterse a la aprobación de la inspección.

### *Contenido*

Los objetivos esenciales (*kerndoelen*) proporcionan un inventario de la oferta mínima de contenidos que la escuela propone a los alumnos hasta el momento de abandonar la enseñanza básica. Se trata de una novedad en relación al programa precedente.

El plan de trabajo escolar (*schoolwerkplan*) es un esquema de la organización de los contenidos de la enseñanza. Debe mencionar al menos:

- Los objetivos de aprendizaje y desarrollo de la escuela
- Las áreas de aprendizaje, la amplitud de las materias y su organización
- Los procedimientos de trabajo y el material didáctico

El plan de actividades (*activiteitenplan*) resume el plan de trabajo escolar. En él se desglosan las actividades de los alumnos durante un período determinado y las tareas del personal docente.

### *Campo de aplicación de las directrices oficiales*

Tanto las escuelas públicas como las privadas (63,8% de los alumnos) disponen de una gran autonomía.

## **Portugal**

### *Concepción*

Los programas son concebidos por el Ministerio de Educación. Sin embargo, las escuelas pueden utilizarlos con una cierta flexibilidad, e integrar en ellos elementos de naturaleza regional.

### *Contenido*

El programa define los principios rectores, los objetivos generales, los objetivos de cada materia concreta y sugerencias sobre su puesta en práctica.

### *Campo de aplicación de las directrices oficiales*

Las escuelas privadas en régimen de autonomía pedagógica son independientes en lo que afecta a los métodos y material, las materias y los contenidos de los programas, la evaluación y el libramiento de diplomas. Las escuelas privadas en régimen de paralelismo pedagógico son independientes en lo que afecta a los métodos, el material y la evaluación. (Las escuelas privadas acogen al 6,8% de los alumnos).

## **Reino Unido**

### *Iniciativa*

El *Secretary of State for Education* tiene la iniciativa en la concepción de los programas en **Inglaterra**. En el **País de Gales** y en **Irlanda del Norte**, esta responsabilidad incumbe a las respectivas *Secretaries of State*.

## Concepción

### **Inglaterra, País de Gales e Irlanda del Norte**

Se constituyen grupos de trabajo para dar recomendaciones sobre los objetivos, los medios para alcanzarlos y la evaluación.

### **Escocia**

El gobierno define los programas mediante líneas directrices. Grupos de trabajo elaboran documentos de apoyo. El gobierno, previo a la formulación de las líneas directrices, procede a una consulta y tiene en cuenta las respuestas así obtenidas.

## Contenido

El *National Curriculum* de **Inglaterra, del País de Gales y de Irlanda del Norte** comprende:

- Los temas que deben enseñarse.
- Los objetivos para cada tema (*Attainment Targets*) que definen los conocimientos, aptitudes y comprensión que se puede obtener de niños con aptitudes y grado de madurez diferentes. Estos objetivos se distinguen según se refieran a aprendizajes que deben adquirirse al final de una etapa (*End of Key Stage Statements*) o enlazados a uno de los diez niveles de éxito presentados sobre una escala única, que cubre todas las etapas.
- Las materias, aptitudes y procesos (*Programmes of Study*) que deben enseñarse para cada tema, definidos por etapa (*Key Stage*) de modo que se adecuen a los objetivos.
- Los instrumentos de evaluación que mostrarán los logros de los niños en relación a los objetivos de cada etapa.

El contenido de la educación religiosa obligatoria se decide en el ámbito local.

El consejo de administración y el personal disponen de una gran autonomía para establecer los horarios de cada materia, la elección de los métodos de enseñanza y la del material didáctico.

En **Escocia**, las directrices nacionales (*National Guidelines*) describen el curriculum con precisión para cinco grandes dominios. Estas directrices van acompañadas por las pautas de actuación para la evaluación y medición de los progresos y de las adquisiciones así como para el desarrollo personal y social. Existe un número importante de recomendaciones para los métodos pedagógicos.

Los grandes dominios del curriculum se dividen en objetivos de adquisición (*Attainment Outcomes*) que se definen en el transcurso del período que va desde los 5 hasta los 14 años.

Por ejemplo, el nivel A debería ser alcanzado en el transcurso de los tres primeros años por la práctica totalidad de los alumnos.

## Campo de aplicación de las directrices oficiales

El consejo de administración y el personal de las escuelas públicas y privadas de **Inglaterra, País de Gales e Irlanda del Norte** (29,4% de los alumnos) disponen de una gran autonomía para establecer los horarios de cada materia, y para la elección de los métodos de enseñanza y del material didáctico.

No existe ninguna disposición legal que imponga un programa de enseñanza para las escuelas privadas de **Escocia**, pero éstas, al igual que las escuelas públicas, están bajo la *HM Inspectorate*.

### 3. Criterios para la elaboración de los programas

Estos criterios son pensados para guiar la concepción de los programas. Emanan de las directrices oficiales, como por ejemplo una ley o un decreto ministerial. Generalmente, estas líneas directrices dan indicaciones sobre el grado de flexibilidad y precisión del programa. A veces determinan los aspectos de la enseñanza que deben ser objeto de recomendaciones en el programa (gestión de los contenidos, de las materias, de los métodos, de los instrumentos de evaluación...). Otras veces evocan algunos principios rectores tales como la continuidad, la coherencia, la progresión.

#### Datos nacionales sobre los criterios de elaboración de los programas

##### Bélgica

En las **Comunidades francesa y germanófona**, las materias son fijadas por decreto (la lectura, la escritura, las nociones de cálculo, de lengua, de dibujo, de ciencias naturales, de higiene, la geografía, la historia de Bélgica, el canto, la educación física, la seguridad vial, los trabajos manuales y la iniciación a la estética).

En el programa de la **Comunidad flamenca** deben figurar:

- Los objetivos básicos diferenciando los cognitivos de los afectivos y psicomotrices
- El punto de partida (requisitos, condiciones adecuadas para abordar la materia...)
- El contenido de la enseñanza
- Sugerencias metodológicas
- Medios e indicaciones para la evaluación
- Bibliografía y documentación

Se añaden, además, ante las nuevas exigencias de calidad:

- El trabajo escolar (*studiebelasting*)
- Objetivos mínimos (*eindtermen*) que deben constituir el marco de referencia para el plan de estudios
- La continuidad y coherencia en la terminología.

##### Dinamarca

El Parlamento decide las materias de la enseñanza (Ley sobre la *Folkeskole*). El Ministerio de Educación establece los objetivos educativos, el contenido de las materias, las líneas directrices del curriculum y los métodos de enseñanza. Con todo, cada escuela puede preparar su propio plan de trabajo.

##### Alemania

Los programas deben ajustarse a los valores y a los objetivos educativos y pedagógicos declarados en la Constitución y en la Ley escolar del *Land*. Deben ser neutros desde el punto de vista confesional y político y no deben condicionarse a ninguna teoría científica determinada. Además, deben resultar claros, dejar un margen de maniobra a los docentes en el aspecto pedagógico, y equilibrar la carga de trabajo impuesta a los alumnos.

##### Grecia

Se tienen en cuenta sólo criterios educativos. Estos se basan en el desarrollo psicológico del niño, los nuevos métodos de enseñanza y las nuevas estructuras sociales resultado del desarrollo económico y cultural.

##### España

El programa de enseñanzas mínimas no debe representar más del 55% del horario en las Comunidades Autónomas con una lengua distinta del castellano y del 65% en las Comunidades donde sólo se habla castellano.

##### Francia

El Ministerio de Educación nacional establece los programas escolares así como las orientaciones pedagógicas.

## Italia

Las materias de enseñanza son definidas por la legislación italiana. El profesor desarrolla su programa escolar a partir de los siguientes objetivos definidos por ley: el paso de lo interdisciplinar a lo disciplinar, la cohabitación democrática, la alfabetización cultural.

## Luxemburgo

Los criterios son definidos en el plan de estudios de la enseñanza primaria promulgado por el Ministerio de Educación Nacional.

## Países Bajos

La legislación sobre la educación primaria define los objetivos de dicha enseñanza y establece reglamentos sobre la organización escolar. El plan de trabajo de la escuela da a los profesores una visión de conjunto sobre la organización y el contenido de su trabajo educativo (desarrollo de los objetivos de la escuela, elección de las materias y de los métodos de enseñanza). El contenido de las materias al igual que los métodos de enseñanza no están determinados por la legislación.

## Portugal

La *Lei de Bases do Sistema Educativo* es la base legal que establece la "estructura curricular". Esta Ley constituye el marco de referencia para la elaboración de los programas del primer ciclo de la enseñanza básica (objetivos, materias, contenidos, experiencias educativas). Este programa implica poner en práctica experiencias activas de aprendizaje que garanticen el derecho del alumno al éxito escolar.

## Reino Unido

Los criterios previstos por las *Secretaries of State* de **Ingllaterra, País de Gales e Irlanda del Norte** son los siguientes:

- Se trata de dar a las escuelas grandes facilidades para desarrollar el programa según sus propios esquemas de trabajo, más que de una información detallada
- Un marco estatutario amplio y flexible
- Objetivos descritos en términos de aptitudes alcanzadas al final de cada ciclo
- Recomendaciones en diez niveles para los objetivos no previstos por ley
- Recomendaciones para la identificación y orientación de los niños que necesitan una ayuda complementaria
- Tener en cuenta el desarrollo del niño y las buenas prácticas educativas así como los resultados de la investigación
- Prestar atención a la educación artística

En **Escocia** el curriculum se concibe a partir de 5 principios:

- amplitud (experiencias apropiadas para la adecuada cobertura de las áreas de aprendizaje)
- equilibrio (tiempo consagrado a las diferentes materias y diversidad de experiencias de aprendizaje)
- continuidad (aprendizaje adaptado a las adquisiciones anteriores de los niños)
- coherencia (interrelación entre las áreas de aprendizaje)
- progresión (fines accesibles)

## 4. Periodicidad de la actualización de los programas

Los programas se actualizan con una periodicidad relativamente variable. No hay previsión sobre la frecuencia con que deben actualizarse los programas. La adaptación de los programas se opera pues en función de las necesidades, al compás de decisiones ministeriales o legales. Tan sólo los Países Bajos observan una periodicidad de actualización fijada en dos años en la parte del programa definida en el nivel escolar. Las modificaciones pueden ser legales (como por ejemplo en Dinamarca, España, Países Bajos, Reino Unido), o ministeriales (como por ejemplo en Bélgica, Luxemburgo, Francia).

La fórmula del programa varía según el país y las épocas. O bien se trata de un documento único en el que se presenta el contenido de todas las materias, o bien de tantos documentos como materias y su publicación se desarrolla en varios años. La aparición de textos que dan directrices para todas las materias parece mucho menos frecuente que los cambios de programas que desarrollan recomendaciones oficiales para una materia particular. En la tabla 15 estos últimos no figuran.

**Tabla 15 :** Fecha de la última actualización del programa

Bélgica - Comunidad francesa y germanófono .- Comunidad flamenca	1985 Programa 1992 Programa	
Dinamarca	1993 Ley	
Alemania	Actualización regular. Decretos y órdenes ministeriales	
Grecia	1993 Decreto presidencial	1982 Decreto presidencial
España	1990 Ley	1970 Ley
Francia	1985 Programa + 1991 documento sobre ciclos	
Irlanda	1971 Programa	
Italia	1985 Decreto presidencial	
Luxemburgo	1989 Plan de estudios	1964 Plan de estudios
Países Bajos	1985 Ley	1920 Ley
Portugal	1990 Decreto-Ley	
Reino Unido - Inglaterra, País de Gales - Escocia - Irlanda del Norte	1988 Ley 1989 Ley	

## Datos nacionales sobre la periodicidad de la actualización de los programas

### **Bélgica**

El último programa está en vigor desde 1985 en la **Comunidad francesa y germanófono**. La definición del nivel de aptitudes a adquirir desde los 8 hasta los 12 años está actualmente en revisión.

En la **Comunidad flamenca** se está realizando una remodelación de los programas, en la que se introducen las aptitudes mínimas a adquirir.

### **Dinamarca**

Los programas se renuevan cada 10 ó 15 años existiendo diferencias de periodicidad entre una y otra materia.

### **Alemania**

Los programas se renuevan periódicamente, después de algunos años, a petición del Ministerio central.

### **Grecia**

Los decretos presidenciales relativos a las diferentes materias se desarrollan en un período de tiempo considerable. El decreto presidencial más importante es el de 1982, aunque con fecha posterior se hayan publicado una serie de decretos relativos a cambios en diferentes materias. La fecha más reciente es la de 1993. Los programas cambian en función de las reformas generales de la enseñanza o de las necesidades actuales.

### **España**

La remodelación de los programas se opera a medida que se deja sentir su necesidad. La Ley general sobre la enseñanza data de 1970. Se han publicado nuevos programas en los dos primeros ciclos. La ley sobre la estructura general y la organización del sistema de enseñanza data de 1990 y da igualmente recomendaciones sobre los contenidos y métodos de enseñanza.

### **Francia**

La aparición de un programa depende de la voluntad de Ministro. Los últimos programas establecidos para cada disciplina datan de 1985. Los documentos "Los ciclos de la escuela primaria" datan de 1991.

### **Irlanda**

El programa actual está en vigor desde 1971. Se está realizando una reforma de los programas, iniciada por el *National Council for Curriculum and Assessment*.

### **Italia**

Los programas deben actualizarse regularmente.

### **Luxemburgo**

No hay periodicidad definida. El último plan de estudios de 1964 ha sido sustituido por el plan de estudios de 1989.

### **Países Bajos**

La autoridad competente de la escuela, a propuesta del personal docente, define el plan de trabajo escolar al menos una vez cada dos años y todos los años el plan de actividades.

### **Portugal**

Cada programa entra en vigor por un plazo mínimo de cuatro años.

### **Reino Unido**

Los cambios se deciden en función de las necesidades en **Inglaterra, País de Gales e Irlanda del Norte**. En **Escocia**, los cambios son decididos en respuesta a necesidades detectadas por la Inspección o a las diferentes políticas educativas auspiciadas por el Gobierno.

## Portugal

### *Inspección*

La inspección general de educación está dividida en células de inspección que visitan las escuelas y redactan informes. Sugieren el desarrollo de la normativa si lo juzgan necesario. Su control se ejerce sobre las escuelas públicas y privadas con contrato.

### *Examen nacional*

Está prevista, bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación, una evaluación nacional, regional y local para comprobar si son respetados los objetivos mínimos.

## Reino Unido

### *Autoridades locales*

En **Inglaterra, País de Gales e Irlanda del Norte**, las autoridades locales sólo intervienen en las escuelas que están bajo su responsabilidad. El jefe de estudios y el *school governing body* intervienen en los demás casos.

### *Inspección*

Cada cuatro años se inspeccionan las escuelas en **Inglaterra, País de Gales e Irlanda del Norte**. Todas las escuelas están sometidas a la inspección.

En **Escocia**, los inspectores de las escuelas son los encargados de evaluar la aplicación de los programas educativos en todo el sistema escolar.

### *Examen nacional*

Al final de cada ciclo de enseñanza se efectúa una evaluación de los alumnos de todas las escuelas de **Inglaterra, País de Gales e Irlanda del Norte**.

## 6. Definición de los contenidos de enseñanza

### 6.1. Materias enseñadas (6-9 años)

La comparación de las listas de materias obligatorias entre los países no revela grandes diferencias por lo que respecta a las principales asignaturas. Todos los países tienen en el programa las asignaturas de: lengua materna, matemáticas, actividades manuales y artísticas, educación física. Más allá de estas áreas de estudios comunes, aparecen las divergencias, sobre todo en lo que se refiere a la enseñanza de las ciencias. En efecto, bajo diferentes denominaciones (estudio del medio, ciencias del entorno, iniciación a las ciencias...) se encuentran tanto las disciplinas clásicas (geografía, historia, ciencias...), como estas mismas disciplinas con el añadido de otras nuevas. Las tablas que muestran en detalle las materias obligatorias y el tiempo dedicado a cada una de ellas al comienzo de la enseñanza primaria y a los 9 años de edad se presentan en el anexo III.

Grecia, Luxemburgo e Irlanda del Norte conservan las denominaciones tradicionales. Bélgica (Comunidad francesa) añade la seguridad vial; Grecia, la educación social y política; Portugal, la educación medio ambiental; Francia, la educación cívica; Irlanda, la educación cívica y la educación para la salud; los Países Bajos, la educación cívica, la educación para la salud y la seguridad vial; Bélgica (Comunidades flamenca y germanófona), la educación cívica y la seguridad vial.

Áreas tales como la educación multicultural y la dimensión europea están integradas en este grupo de disciplinas en España y Escocia. Subrayemos no obstante que la importancia de estas materias no está determinada por los programas. En Alemania, se enseñan en el marco de materias interdisciplinarias o materias apropiadas. En Italia, estas materias forman parte probablemente del ámbito de las ciencias sociales. En el Reino Unido, estas materias (*cross-curricular themes*) se integran en el grupo de las materias optativas. Por el contrario, Dinamarca tiende a reducir este ámbito de conocimientos al terreno de la naturaleza y la tecnología.

Las nuevas tecnologías no están explícitamente mencionadas en los programas (con excepción de España). Sin embargo, en algunos países, la tecnología se inscribe como materia obligatoria (Dinamarca, Reino Unido).

La situación en la primaria (hacia los 9 años) muestra la disparidad más acusada entre países, en especial en lo que a la lengua materna y a las ciencias se refiere. El aprendizaje de una segunda lengua aparece en el programa de varios países (Grecia, España y Luxemburgo dedican a esta materia un tiempo muy importante). En Alemania, la enseñanza de una lengua extranjera es posible a partir del tercer año de la primaria.

## 6.2. Horas de enseñanza por materia (6-9 años)

En varios países, los programas y directrices oficiales dejan al profesor o al centro la libertad de establecer la distribución del horario para cada una de las materias. Es el caso de Irlanda, Países Bajos, Portugal, Inglaterra y País de Gales. En Italia, sólo se establece a nivel nacional el tiempo mínimo que se debe consagrar a las materias enseñadas, siendo los profesores quienes deciden la distribución de los horarios (*collegio dei docenti*).

En otros países, y siempre que los programas indiquen la distribución del horario entre materias, es posible establecer una comparación sobre la importancia del tiempo dispensado a cada materia. Los gráficos 13 a y b presentan el número de horas por materia y año al comienzo de la primaria y a los 9 años. Estos gráficos están contruidos a partir de la multiplicación de la parte proporcional del tiempo consagrado a las diferentes materias por el número de horas de enseñanza anual.

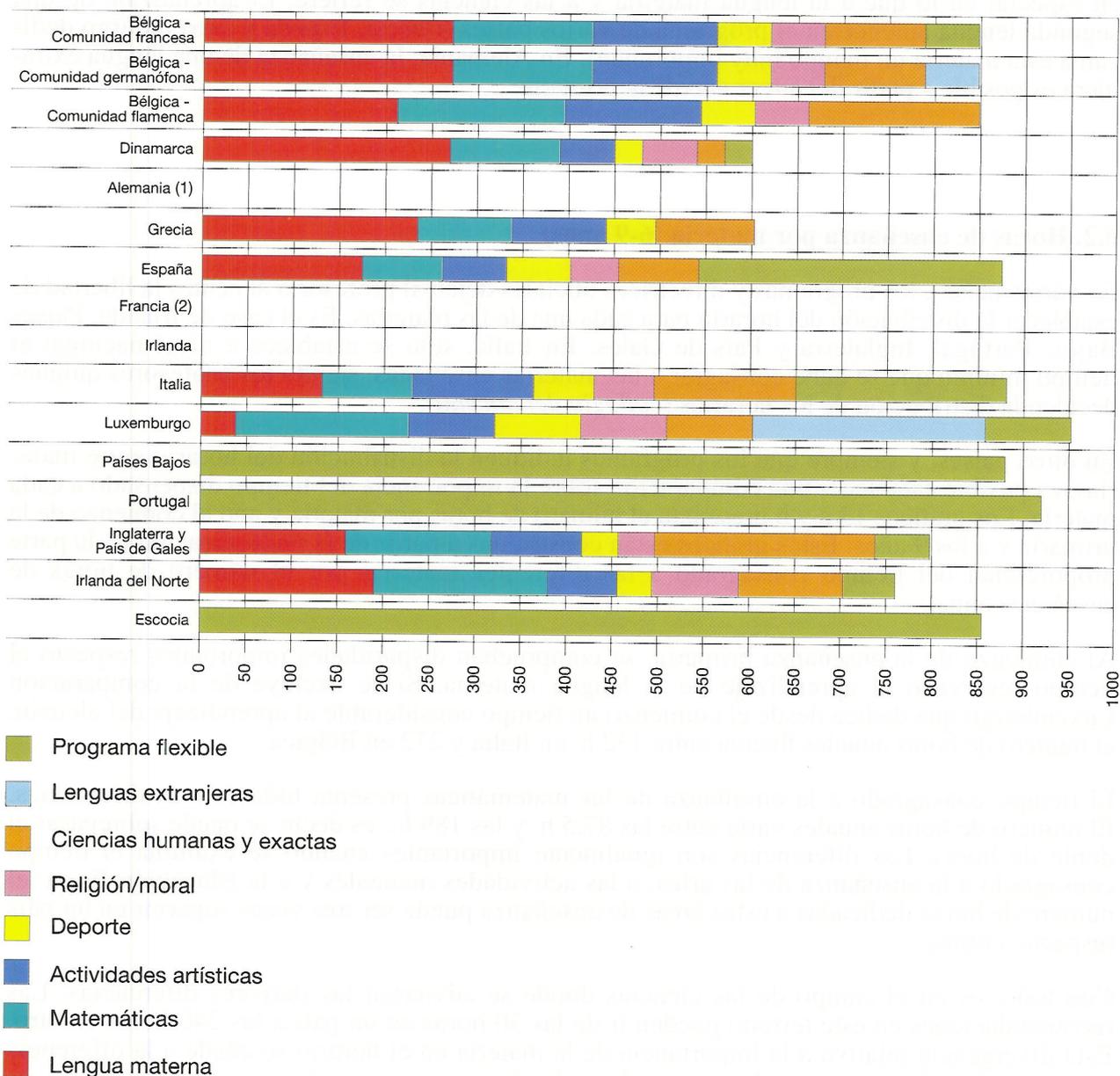
Al comienzo de la enseñanza primaria, se comprueban disparidades importantes respecto al tiempo reservado al aprendizaje de la lengua materna. Si se excluye de la comparación Luxemburgo que dedica desde el comienzo un tiempo considerable al aprendizaje del alemán, el número de horas anuales fluctúa entre 132 h. en Italia y 272 en Bélgica.

El tiempo consagrado a la enseñanza de las matemáticas presenta todavía más diferencias. El número de horas anuales varía entre las 87,5 h. y las 189 h., es decir, se puede sobrepasar el doble de horas. Las diferencias son igualmente importantes cuando se examina el tiempo consagrado a la enseñanza de las artes, a las actividades manuales y a la educación física: el número de horas dedicadas a estas áreas de enseñanza puede ser tres veces superior en un país respecto a otros.

Con todo, es en el campo de las ciencias donde se advierten las mayores diferencias. Las recomendaciones en este terreno pueden ir de las 30 horas en un país a las 240 horas en otro. Esta divergencia relativa a la importancia de la materia en el horario se añade a la diferencia antes mencionada en cuanto a los contenidos cubiertos por esta gran área.

**Gráfico 13 : NUMERO DE HORAS DE ENSEÑANZA POR MATERIA Y AÑO**

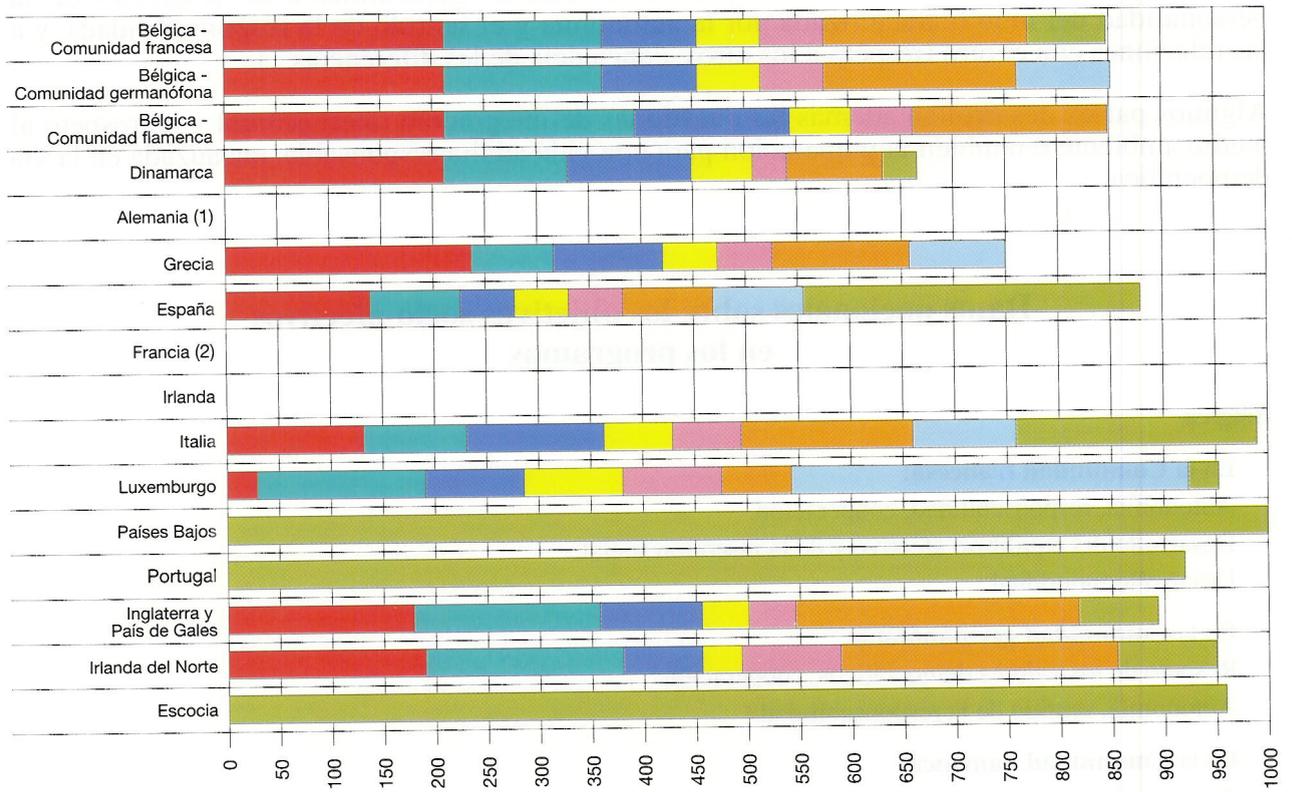
**a. Al comienzo de la escolarización en la primaria (hacia los 6 años)**



(1) En Alemania, situación variable según los *Länder*.

(2) En Francia, reagrupamiento de las materias en 3 categorías con flexibilidad horaria en el seno de estos 3 grupos indisolubles.

**b. Durante la escolarización en la primaria (hacia los 9 años)**



- Programa flexible
- Lenguas extranjeras
- Ciencias humanas y exactas
- Religión/moral
- Deporte
- Actividades artísticas
- Matemáticas
- Lengua materna

(1) En Alemania, situación variable según los *Länder*.

(2) En Francia, reagrupamiento de las materias en 3 categorías con flexibilidad horaria en el seno de estos 3 grupos indisolubles.

## 7. Objetivos socio-afectivos en los programas

Todos los países presentan objetivos socio-afectivos en sus programas, lo más frecuentemente en términos muy generales. Estos objetivos se refieren generalmente al desarrollo de la personalidad del niño (caracterizada por la autonomía y el sentido de la responsabilidad), y a las relaciones con el otro (respeto a los otros, conciencia de las diferencias...).

Algunos países desarrollan además las cuestiones de integración internacional y de respeto al medio ambiente o también la preparación para una vida adulta responsable, encauzada en la vía democrática.

### Datos nacionales sobre los objetivos socio-afectivos en los programas

#### **Bélgica**

**En la Comunidad francesa:**

Autonomía, responsabilidad, cooperación.  
Desarrollo del equilibrio afectivo y de la inserción social.  
Desarrollo individual.

**En la Comunidad germanófona:**

Respeto de los valores democráticos, cooperación.  
Autonomía, sentido de la responsabilidad.

**En la Comunidad flamenca:**

Autonomía, sentido de la iniciativa.  
Cooperación, civismo.  
Confianza en la vida guiada por una visión democrática.  
Reflexión sostenida sobre valores y normas.  
Apertura al mundo: ser capaz de dirigirse hacia el mundo del futuro, estar dispuesto a construir un mundo mejor.  
(Estos grandes conceptos se traducen en objetivos muy concretos referidos al comportamiento).

#### **Dinamarca**

Conciencia, imaginación y deseos de aprender.  
Confianza en sus posibilidades.  
Comprensión de otras culturas y de la interacción hombre/naturaleza.  
Participación activa, conciencia de los derechos y deberes en una sociedad caracterizada por la democracia y la libertad.

#### **Alemania**

Respeto al principio de igualdad de oportunidades.  
Proporcionar los medios para adquirir la capacidad de pensar, de aprender y de trabajar con toda independencia.  
Acostumbrar a la vida en sociedad.  
Proporcionar los fundamentos del conocimiento y del saber.  
Enseñar a ser cortés, comprensivo, tolerante, servicial y responsable.

#### **Grecia**

Familiarizarse con los valores morales, religiosos, humanitarios, nacionales...

## **España**

- Autonomía.
- Sentido de la iniciativa.
- Relaciones equilibradas y constructivas con el otro.
- Solidaridad, respeto a las diferencias.

## **Francia**

- Construcción de la personalidad.
- Autonomía.
- Aprendizaje de la vida social.

## **Irlanda**

- Adquirir los medios para acceder a la enseñanza que prepare para la vida profesional (*further education*), prepararse para la vida adulta y para asumir responsabilidades en la sociedad.

## **Italia**

- Iniciativa, autonomía, responsabilidad.
- Conciencia de las diversas formas de diferencia y de exclusión.
- Sensibilidad ante los problemas de la salud y la higiene.
- Respeto al medio ambiente, a la vida de todos los seres, a las estructuras y servicios de utilidad pública, al comportamiento en carretera y al ahorro energético.
- Reflexión en un espíritu de comprensión y de cooperación internacional, especialmente sobre la realidad europea y los procesos de integración.

## **Luxemburgo**

- Tolerancia, aceptación del otro, honradez/franqueza.
- Autonomía, responsabilidad.
- Confianza en sí mismo.
- Constancia en el esfuerzo, orden/disciplina.

## **Países Bajos**

- Desarrollo emocional e intelectual.
- Desarrollo de la creatividad.
- Adquisición de aptitudes sociales, culturales y físicas.
- Desarrollo de una sociedad multicultural.

## **Portugal**

- Favorecer la madurez psíquica y socio-afectiva.
- Desarrollar actitudes positivas de sociabilidad, tanto en la vida familiar como en la realidad de su entorno.

## **Reino Unido**

- En Inglaterra, País de Gales e Irlanda del Norte:**
  - Importancia del desarrollo espiritual, moral y cultural.
  - Preparación para asumir responsabilidades, para la vida adulta.
  - Educación para la mutua comprensión (**Irlanda del Norte**).

- En Escocia:**

- Los objetivos socio-afectivos están previstos en las directrices nacionales sobre el desarrollo personal y social.

## 8. Indicaciones metodológicas particulares

Numerosos países subrayan, en sus programas y directrices oficiales, la importancia de una diferenciación en la enseñanza y de una pedagogía que respete los ritmos de adquisición de conocimientos de los alumnos. Varios países preconizan la práctica de una pedagogía que integre las diferentes materias en situaciones significativas reuniéndolas bajo un tema o bajo un proyecto, o mediante una propuesta de situaciones-problema que resolver.

El apoyo a los alumnos con dificultades, la creación de grupos dentro de la clase, el aprendizaje mediante el juego aparecen con menos frecuencia en los textos.

**Tabla 17**

	B			DK	D	GR	E	F	IRL	I	L	NL	P	UK	
	C.Fr.	C.Ge.	C.Fl.											Irl. N.	Esco.
Diferenciación de la enseñanza	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X		X	X
Integración de las materias	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X		X
Actividades en grupo	X	X	X		X	X	X				X	X		X	X
Apoyo a los alumnos	X	X	X		X	X				X	X	X			X
Aprendizajes lúdicos		X			X							X			X

### Datos nacionales sobre las indicaciones metodológicas particulares en los programas y directrices oficiales

#### Bélgica

El programa de las **Comunidades francesa y germanófona** preconiza una necesaria diferenciación, la variedad de los métodos de enseñanza, la adopción de medidas concretas o abstractas según capacidades y estilos de aprendizaje así como medidas de apoyo pedagógico.

Las circulares ministeriales desarrollan estos grandes principios recomendando actividades en grupo, situaciones de aprendizaje en las que se provoque la participación para determinar el orden de las tareas, la negociación sobre la naturaleza del trabajo a realizar, la interacción entre los alumnos, una pedagogía global, funcional, participativa, diferenciada, el mantenimiento de equipos educativos estables, la concertación entre profesores, el diálogo con los padres.

El plan de estudios de la **Comunidad flamenca** contiene una orientación metodológica que señala los medios a utilizar para alcanzar los objetivos (material didáctico, medios audiovisuales...). Sin embargo, la concreción de estas indicaciones metodológicas es responsabilidad del colegio.

#### Dinamarca

La legislación señala cómo puede realizarse la diferenciación de la enseñanza. La enseñanza debe partir en principio del desarrollo de cada alumno para definir lo que éste es capaz de aprender. Sin embargo, la adaptación de la enseñanza a las diferencias individuales debe respetar todos los objetivos de la escuela. Cualquier niño debe por tanto tener la posibilidad de trabajar sobre los aspectos básicos de los contenidos planificados, y el profesor debe asegurarse de que todos los alumnos se encuentren constantemente enfrentados a nuevos desafíos, sean intelectuales, emocionales, sociales o relativos a valores y actitudes.

De acuerdo con la legislación, los objetivos deben alcanzarse en un proceso de cooperación entre el profesor y el alumno, que debe ajustarse constantemente a lo largo del período escolar.

## **Alemania**

Los programas contienen disposiciones relativas a los métodos pedagógicos que se deben emplear. Se trata tanto de consideraciones de principio que se aplican al conjunto de las clases, como de indicaciones y recomendaciones concretas que se refieren al contenido y objetivos de las diferentes clases. Los juegos educativos y el aprendizaje lúdico ocupan un lugar preponderante en el transcurso de los dos primeros años. Las materias se engloban en temas más amplios para darles más vida. El proceso se orienta hacia la comprensión global del objeto de aprendizaje. Se imparten algunas clases a alumnos solos o a grupos de alumnos.

Las clases de recuperación sirven para compensar las diferencias en el nivel de desarrollo y aptitud que no pueden ser resueltas en clase.

## **Grecia**

El decreto presidencial 462/91 prevé una enseñanza de apoyo para los niños de la escuela primaria. Son clases especiales que acogen durante un período de la jornada escolar que va de 1 a 2 horas diarias, con un máximo de 6 horas semanales, a un reducido número de alumnos.

Conforme a los programas de estudios oficiales y las orientaciones metodológicas del Instituto Pedagógico, se puede organizar una diferenciación de la enseñanza, la adecuación de las materias y las actividades en grupo, todo ello, en función de la formación pedagógica de los docentes y bajo la vigilancia de la dirección del Consejo Escolar cuando sea necesario.

## **España**

Según los textos oficiales, la enseñanza de las diversas materias relativas a este nivel debe ser de tipo global e integrador. La enseñanza será personalizada y se adaptará al ritmo de aprendizaje de cada niño. Pretende desarrollar las aptitudes para el autoaprendizaje y el trabajo en equipo, iniciando al alumno en el conocimiento de la realidad conforme a los principios del método científico.

## **Francia**

La introducción de los ciclos de enseñanza responde a la preocupación de adaptar la acción pedagógica a los alumnos y permitirles progresar a ritmos diferentes.

## **Irlanda**

El curriculum de las *National Schools*, al estar centrado en las necesidades del niño, recomienda la flexibilidad de los métodos de enseñanza y del tiempo de enseñanza consagrado a cada materia.

## **Italia**

Los textos oficiales que contienen los programas escolares prevén que la organización didáctica recurra a actividades didácticas de apoyo y a la didáctica diferenciada en función de necesidades específicas. Ponen igualmente de relieve las técnicas educativas que favorecen un espíritu de comunicación multicultural. El proyecto cultural y educativo que se deriva de los programas se debe aplicar siguiendo una permanente evolución que parta de una organización unitaria pre-disciplinar para llegar progresivamente a la percepción de áreas temáticas diferenciadas.

## **Luxemburgo**

Los programas y directrices oficiales preconizan el aprendizaje activo y adaptado a los intereses y necesidades del niño, habida cuenta del desarrollo y de las aptitudes particulares de cada uno. La pedagogía debe ser la adecuada a los contenidos, objetivos de aprendizaje, métodos de enseñanza, ritmos de crecimiento y maduración, capacidad de adaptación y de atención de los niños y al tiempo variable para la adquisición de conocimientos.

## **Países Bajos**

Los métodos de aprendizaje deben figurar en el plan de trabajo de la escuela.

## **Portugal**

El programa recomienda que la organización del trabajo escolar durante el primer ciclo contribuya a los intercambios culturales y a compartir la información. Se estimulan las interacciones e intercambios de conocimientos y experiencias para promover las iniciativas de los alumnos. Una materia titulada *Area-Escola* pretende concretar las adquisiciones de los alumnos mediante actividades y proyectos pluridisciplinarios, mediante el contacto de la escuela con su entorno y también mediante la formación personal y social de los alumnos.

## Reino Unido

No hay indicaciones en los textos oficiales en **Inglaterra**, y **País de Gales**. En **Irlanda del Norte**, el programa oficial subraya la importancia de una diferenciación de la enseñanza y de las actividades en grupo dentro de la clase.

En **Escocia**, las líneas maestras marcan un equilibrio entre el trabajo colectivo, individual o en grupo. Todos los documentos que trazan las líneas directrices nacionales dan consejos sobre los aspectos metodológicos unidos a los contenidos.

## 9. Libros de texto

Los manuales son editados muy a menudo por firmas comerciales. En su redacción suelen intervenir profesores, directores, inspectores o autores especializados en educación. Según los países, los libros de texto son publicados para todas las materias o para las más importantes.

Los programas dejan generalmente a los profesores en libertad para utilizar o no (salvo en Grecia) un manual así como para elegirlo. En algunos países, sin embargo, las autoridades oficiales ejercen un mayor control sobre la publicación de los manuales, ya dando su aprobación a un editor privado, ya publicándolos ellas mismas.

**Tabla 18 :** Control de los manuales y niveles de libertad para su elección

	B	DK	D	GR	E	F	IRL	I	L	NL	P	UK		
												Ingl. P. de G. Irl. N.	Esco.	
Impuesto				X										
Elección controlada					X*2				X*3		X*2			
Libertad de elección*4	X	X	X			X		X	X	X		X	X	
Todas las materias		X	X	X	X	X			X		X		X	
Materias principales	X							X						
Publicaciones privadas	X	X				X				X	X			
Privadas bajo control			X*1		X									
Publicaciones oficiales				X					X		X	X		

\*1 : debe ser aprobado por el Ministerio del *Land* afectado (publicación de la lista de los manuales autorizados).

\*2 : debe ser utilizado un mínimo de 4 años.

\*3 : los manuales deben ser aprobados por la Comisión de Instrucción.

\*4 : para los profesores.

## 10. Indicaciones sobre la composición de las clases

Las indicaciones sobre la composición de las clases ponen de manifiesto notablemente el grado de homogeneidad de los grupos de alumnos. En efecto, la gestión de las diferencias individuales en el ritmo de adquisición puede traducirse en procedimientos internos a la clase agrupando a los alumnos por niveles (clases heterogéneas) o mediante agrupamientos externos a la clase (acomodo de los alumnos con dificultades en clases especiales, clases de recuperación...).

La introducción de ciclos de aprendizaje va a menudo unida al respeto de los ritmos de adquisición internos a la clase.

## Datos nacionales sobre la composición de las clases en los programas y directrices oficiales

### **Bélgica**

Los programas de las tres Comunidades no preconizan una forma de organización o de estructura de clase. Preconizan la flexibilidad para permitir la diferenciación. La escuela debe desarrollar una serie de medidas que atenúen, o disminuyan ciertos efectos negativos de la enseñanza directa y colectiva.

Las circulares de las **Comunidades francesa y germanófona** defienden la organización de la enseñanza en ciclos de dos años a fin de respetar los ritmos de aprendizaje. Defienden igualmente la creación de equipos de profesores corresponsables y cogestionarios de los aprendizajes, que compartan la responsabilidad de todos los alumnos del ciclo.

### **Dinamarca**

La ley prevé que la escuela se divida en clases en función del número de alumnos.

### **Alemania**

La enseñanza está en general estructurada en clases o años en las escuelas primarias. Las clases se constituyen tomando como valores de referencia los establecidos por el Ministerio de Educación competente. Las clases de recuperación destinadas a los alumnos con dificultades de aprendizaje se organizan en pequeños grupos; sin embargo, las actividades en pequeños grupos separados no pueden mantenerse indefinidamente y los alumnos deben reintegrarse en la clase a la que pertenecen.

### **Grecia**

El decreto presidencial prevé la organización de clases de recuperación (en especial durante el 1º y 2º años de primaria).

### **España**

La organización en ciclos constituye la unidad pedagógica para el programa, la evaluación y la recuperación, con criterios flexibles para el agrupamiento. Los alumnos se unen en grupos mixtos con el fin de favorecer el aprendizaje cooperativo y evitar cualquier tipo de discriminación. Las aptitudes intelectuales o los resultados escolares no pueden en ningún caso constituir un criterio de agrupamiento.

### **Francia**

La organización en ciclos plurianuales con objetivos fijados para un período de tres años permite diversas modalidades de agrupamiento: el reparto por edades, un maestro responsable por clase, un maestro responsable por ciclo con niños de la misma edad, un maestro responsable por ciclos con niños de edades diferentes, intercambios entre profesores y eliminación de las barreras de los grupos.

### **Italia**

Las circulares recomiendan no agrupar a los niños por nivel y/o por origen social, sino dejar juntos, en la medida de lo posible, a los grupos originarios de la misma escuela maternal. En el primer ciclo, está previsto que varios profesores puedan intervenir en grupos de alumnos procedentes de clases diferentes organizadas según un sistema didáctico de clases abiertas.

### **Luxemburgo**

Las circulares ministeriales dan indicaciones sobre la organización de las clases y de las ratio maestro-alumnos.

### **Países Bajos**

La organización de las clases aparece en el plan de trabajo de la escuela.

### **Portugal**

Los criterios de constitución del primer ciclo son de naturaleza psicopedagógica. Para el segundo ciclo, los criterios se dejan al parecer del consejo pedagógico de la escuela.

### **Reino Unido**

No hay indicaciones en los textos oficiales. Sin embargo, en **Escocia**, y para etapas particulares, pueden darse a nivel oficial cierto tipo de recomendaciones.

## B. Evaluación, promoción, certificación

### La evaluación de los alumnos

En todos los países de la Unión Europea, la evaluación continua de los progresos del alumno a lo largo de la enseñanza primaria, a nivel local, es realizada por el profesor titular o el equipo pedagógico.

Algunos Estados miembros utilizan también medidas complementarias de evaluación externa, organizadas a nivel nacional, en ciertas fases clave del recorrido escolar. Es lo que ocurre en el Reino Unido donde se han fijado a nivel nacional objetivos de conocimiento y son evaluados al final de cada estadio clave (7 y 11 años en Inglaterra y País de Gales, 8 y 11 años en Irlanda del Norte, 8 y 12 años en Escocia). En Francia, al comienzo del ciclo de profundización (9 años), se organiza una prueba nacional de evaluación de lectura, escritura y matemáticas con fines de orientación; se utiliza para detectar los puntos débiles de los alumnos y poner remedio a los mismos.

En Irlanda, el informe anual entregado a los padres se basa parcialmente en los resultados obtenidos en las pruebas nacionales normalizadas.

En los Países Bajos se realizan pruebas nacionales normalizadas con fines de orientación cuando se opera la transición entre la primaria y la secundaria. En otros países se organiza un examen nacional a los 11 años para entrar en ciertas escuelas secundarias (*grammar school* en Irlanda del Norte, instituto en Luxemburgo). En Dinamarca, al final de la *folkeskole* se proponen ciertas pruebas voluntarias a los alumnos.

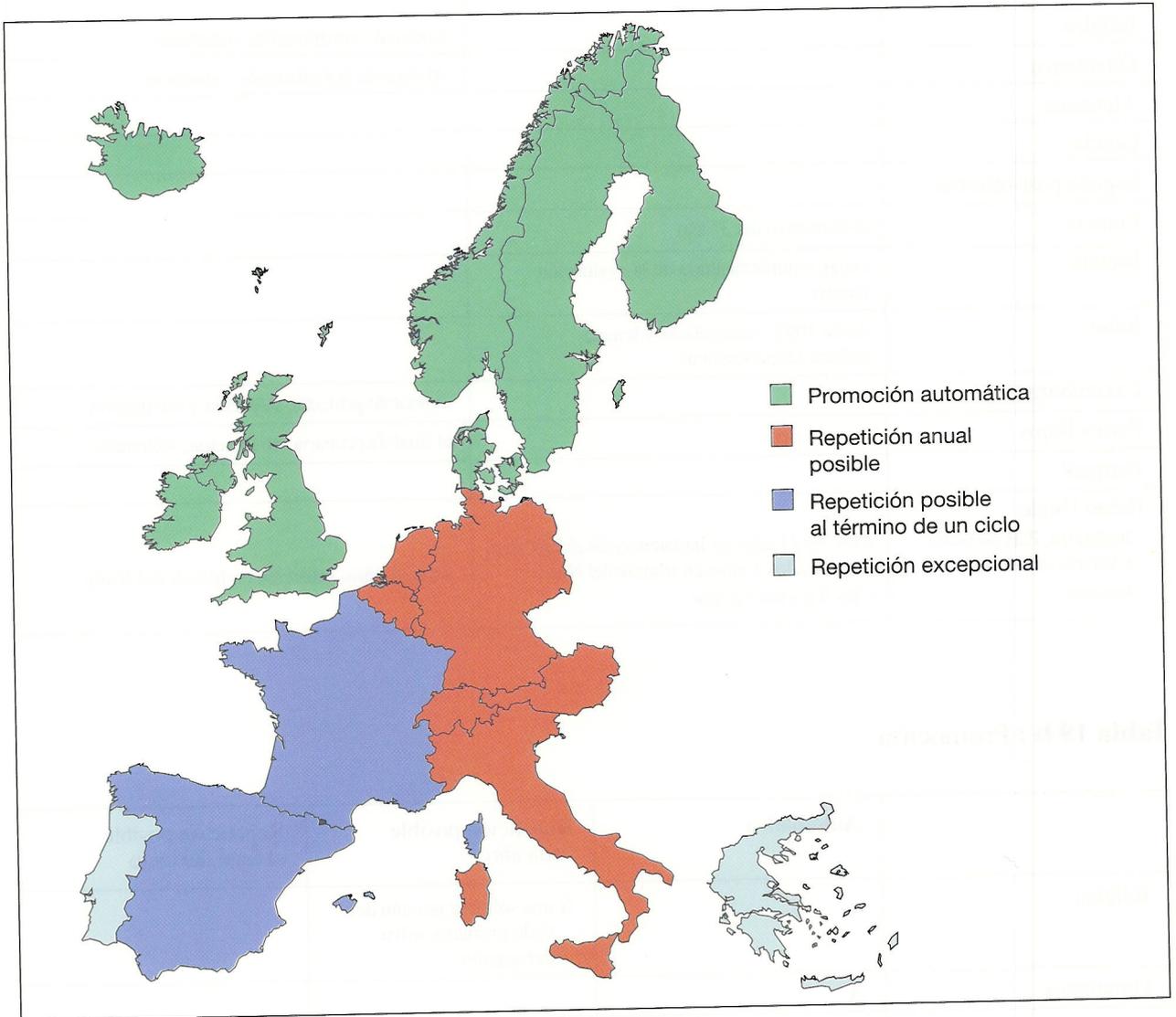
### La promoción de curso

La promoción es automática a lo largo de la primaria y se produce sin examen en algunos países (Dinamarca, Grecia -salvo casos excepcionales-, Irlanda y Reino Unido). En los otros Estados miembros, la repetición de curso de los alumnos con dificultades se mantiene como una posibilidad.

La repetición de curso se practica en Luxemburgo, Países Bajos, Bélgica (tan sólo una vez por curso durante el ciclo de la primaria, salvo derogación), Italia (pero la decisión debe estar justificada) y Alemania.

La repetición al acabar un ciclo de dos o varios años es posible en Francia, España (una sola vez durante el ciclo de la primaria, salvo derogación) y Portugal donde, en casos excepcionales, la repetición de curso sigue siendo posible tras el segundo año de escolarización.

## Promoción de curso durante la escolarización en la primaria



### Certificación

En la mayoría de los Estados miembros, el alumno que termina el ciclo de la primaria (hacia los 12 años) no recibe certificado, salvo en Bélgica, en Grecia y en Italia. En Italia, el alumno recibe un certificado, *licenza elementare*, después de superar un examen. En Bélgica (excepto la Comunidad germanófono), es posible obtener el certificado en base al trabajo del año, pero, generalmente, los alumnos pasan un examen organizado por el profesor. En algunas escuelas, los alumnos pueden participar en un examen cantonal (organizado por la inspección). En Grecia, se dispensa el certificado sin examen.

**Tabla 19 a : Utilización de pruebas nacionales de evaluación a nivel nacional**

	Durante la escolarización en la primaria (con fines de orientación)	En la transición primaria/secundaria (con fines de orientación, de selección o de certificación)
Bélgica		cantonal, (certificación) voluntaria
Dinamarca		Al final de la <i>Folkeskole</i> , voluntaria
Alemania		
Grecia		
España post-reforma		
Francia	al comienzo del 3 <sup>er</sup> año	
Irlanda	anual, complementaria de la evaluación interna	
Italia	desde 1992, matemáticas y lengua italiana (experimental)	
Luxemburgo		al final de primaria, selección y orientación
Países Bajos		al final de primaria, orientación, voluntaria
Portugal		
Reino Unido - Inglaterra, País de Gales e Irlanda del Norte - Escocia	a los 7 y 11 años en Inglaterra y en el País de e Gales y a los 8 años en Irlanda del Norte a los 8 y a los 12 años	a los 11 años, selección en Irlanda del Norte

**Tabla 19 b : Promoción**

	Automática	Repetición posible cada año	Repetición posible al final del ciclo
Bélgica		X una sola vez por año del ciclo primario, salvo derogación	
Dinamarca	X		
Alemania		X	
Grecia	X salvo casos excepcionales		
España post-reforma			1 vez salvo derogación
Francia			prolongación
Irlanda	X		
Italia		X	
Luxemburgo		X	
Países Bajos		X	
Portugal		X excepcionalmente a partir del 2 <sup>o</sup> año	X
Reino Unido	X		

**Tabla 19 c : Certificación de fin de ciclo de primaria**

	Certificación final con examen	Certificación final sin examen	No hay certificación
Bélgica	X		
Dinamarca		al final de la <i>Folkeskole</i> (examen voluntario)	
Alemania			X
Grecia		X	
España post-reforma			X
Francia			X
Irlanda			X
Italia	X		
Luxemburgo			X
Países Bajos			X
Portugal		al final de la enseñanza básica (3 <sup>er</sup> ciclo)	al final del 1º y 2º ciclo
Reino Unido			X

## Datos nacionales sobre la evaluación, la promoción y la certificación

### Bélgica

#### Evaluación

La evaluación es un acto pedagógico del que cada establecimiento asume la responsabilidad total. La evaluación constituye una parte del ámbito pedagógico en que la libertad queda garantizada en las diferentes Comunidades. Conforme a este principio, y dentro del respeto a las leyes y reglamentos, cada poder organizador puede definir el tipo de evaluación propio, así como los medios para evaluar y comunicar a los demás los resultados de la evaluación.

Durante el año, el maestro se vale de una evaluación formativa para apreciar los progresos de sus alumnos. Al fin del año escolar, el profesor puede proceder a una evaluación de control. El profesor, o el equipo pedagógico, valora el trabajo del año y los resultados obtenidos en los controles de fin de año (cuando se hayan organizado) para decidir la promoción al siguiente curso. En esta evaluación se tendrán en cuenta la capacidad de análisis y síntesis del alumno, su capacidad de pensamiento personal, su espíritu cooperativo, el entusiasmo y el trabajo bien hecho. El boletín de clase informa al alumno y a sus padres de los resultados obtenidos, los progresos escolares, la actitud para aprender y el desarrollo de la personalidad.

#### Promoción

Se puede repetir todos los años (en la **Comunidad flamenca**, la repetición sólo es posible dos veces durante la enseñanza primaria), incluso un mismo curso. Los alumnos con dificultades para el aprendizaje pueden recibir ayuda individualizada y específica de un maestro de apoyo.

#### Certificación

Se dispensa un certificado de estudios básicos a los alumnos que acaban la enseñanza primaria (CEB). Las escuelas pueden otorgar el CEB por sí mismas, respetando las modalidades previstas por los textos legales, o matricular a sus alumnos en el examen cantonal organizado por la inspección. Los padres

también pueden matricular a sus hijos en el examen cantonal (se exige la edad mínima de 11 años o que se cumplan dentro del año en curso, hasta el 31 de diciembre). Cualquier persona que no disponga del CEB puede solicitar de la inspección su inscripción para participar en un examen cantonal. También puede obtener este certificado cualquier persona que no habiéndolo obtenido durante la enseñanza primaria, haya superado el primer año de la secundaria (curso de acogida B), o bien el segundo año de la enseñanza profesional.

## **Dinamarca**

### *Evaluación*

La escuela informa regularmente a los alumnos y a sus padres (al menos dos veces al año) sobre los progresos del alumno sin que ello signifique que le den notas. El concepto de nota con puntuación se da sólo al final de la enseñanza obligatoria. Es en los tres últimos años (8º, 9º y 10º años) cuando se dan notas en aquellas materias a las que deberá presentarse en el examen final de estudios.

### *Promoción*

Sólo con el consentimiento de los padres y en muy raras ocasiones el alumno repite curso. La promoción de curso se produce normalmente de modo automático.

### *Certificación*

Al acabar la *folkeskole*, todos los alumnos reciben un certificado indicando las materias seguidas, la media de las notas del trabajo realizado durante el año y los resultados obtenidos en los exámenes a los que se ha presentado. No hay notas mínimas exigidas y cada materia tiene una evaluación independiente. El examen es voluntario y el alumno decide libremente.

Los exámenes escritos son elaborados y calificados a nivel nacional, mientras que los exámenes orales son gestados a nivel nacional, pero calificados localmente.

Las pruebas escritas están normalizadas y elaboradas por el Ministerio de Educación. Las pruebas orales están organizadas por el profesor de la materia respectiva en presencia de un profesor de otro centro escolar.

## **Alemania**

### *Evaluación*

Durante los dos primeros años de la primaria, la evaluación se efectúa mediante un boletín de clase donde se consignan los progresos y las capacidades de cada alumno en cada una de las materias. Como mínimo hay que esperar al tercer año para que los alumnos reciban un boletín de notas donde ya se evalúan sus conocimientos en relación al nivel del conjunto de la clase.

### *Promoción*

Todos los alumnos pasan directamente del primer al segundo año de la primaria. A partir del segundo año, acceden o no al siguiente año en función de los resultados alcanzados.

### *Certificación*

Al finalizar los estudios de la escuela primaria los alumnos no reciben certificado alguno. Deben continuar asistiendo a clase hasta finalizar la escolarización obligatoria.

## **Grecia**

### *Evaluación*

El profesor evalúa regularmente los progresos del alumno a lo largo del curso. Durante los cuatro primeros años no hay exámenes.

### *Promoción*

Durante los dos últimos años se aplican trimestralmente controles de síntesis, preparados por el profesor titular, aunque los resultados de estos controles no son tenidos en cuenta necesariamente a la hora de la evaluación global del curso. La promoción de uno a otro curso es automática. La ley prevé una enseñanza de apoyo para los alumnos con dificultades. En el supuesto de que el alumno faltara más de la mitad del año a clase, debe someterse a un examen. En caso de suspenso, repite.

### *Certificación*

Al finalizar la enseñanza primaria se dispensa un certificado que da acceso a la enseñanza secundaria inferior. No hay examen final.

## **España post-reforma**

### *Evaluación*

La evaluación es continua y se basa en el trabajo realizado por el alumno a lo largo del ciclo. Su rendimiento escolar se mide en relación con el nivel que se debe alcanzar al final de cada ciclo.

### *Promoción*

En principio, la promoción del ciclo es automática. La repetición de curso sólo se justifica en casos excepcionales. Cuando los resultados de los alumnos son muy deficientes, el director de la escuela y el profesor de la materia pueden decidir la repetición del curso, una vez escuchada la opinión de los profesores, del equipo psicopedagógico del sector, de los padres y de los inspectores. Un alumno no puede repetir más de una vez en la enseñanza primaria. La decisión de hacer repetir debe ir acompañada de una atención pedagógica individualizada.

### *Certificación*

No existe certificado ni examen de fin de estudios primarios.

## **Francia**

### *Evaluación*

Se han definido los objetivos que se deben conseguir durante cada ciclo. Tienen tanto que ver con el dominio de la materia como con los avances en cuestiones transversales tales como la actitud de los alumnos, la construcción de los conceptos fundamentales de espacio y tiempo, y el conocimiento de los métodos de estudio. Además, se reserva un espacio particular para las habilidades relacionadas con el dominio del lenguaje.

El maestro o el equipo pedagógico efectúa evaluaciones regulares y continuas para comprobar el avance de los alumnos, pero no tienen la consideración de exámenes para acceder al curso siguiente. El control continuo puede adoptar la forma de pruebas escritas, sobre todo a partir del cuarto año de enseñanza elemental (curso medio). La observación del trabajo del alumno a lo largo del año determina la valoración de sus progresos.

Los resultados de las evaluaciones periódicas del alumno constan en su libro escolar (instrumento de comunicación entre los maestros y de éstos con los padres y que le acompaña en el caso de cambio de escuela). En el libro escolar aparecen también las propuestas relacionadas con la prolongación del ciclo así como las decisiones sobre la promoción de ciclo.

Cuando se entra en el ciclo de profundización de la enseñanza primaria se organizan pruebas nacionales de evaluación de lectura, escritura, y matemáticas. El objetivo es ayudar al profesor a detectar los puntos débiles de los alumnos desde el comienzo de curso y combatirlos con una pedagogía adaptada y mediante la formación de grupos de estudio para alcanzar el nivel.

### *Promoción*

Durante el ciclo no se puede repetir. La superación de los ciclos por el alumno es acordada por el consejo de maestros de ciclo a propuesta del maestro respectivo. El tiempo que pasa un alumno en un ciclo de la enseñanza primaria se puede prolongar o reducir en un año.

### *Certificación*

Al finalizar la enseñanza elemental no se entregan certificados ni se realizan exámenes de fin de estudios.

## **Irlanda**

### *Evaluación*

Los profesores evalúan progresos de los alumnos mediante pruebas normalizadas preparadas por la institución de formación de maestros de Dublín o disponibles en el comercio especializado, y pruebas orales y escritas preparadas por ellos mismos y que responden a las materias del programa. La evaluación se basa en la observación del alumno hecha por el profesor. Se envía un informe anual a los padres sobre los progresos del alumno en los diferentes aspectos del programa. Este informe se basa parcialmente en los resultados de pruebas nacionales.

### *Promoción*

La promoción de curso es automática. La repetición no se conoce. Los alumnos con dificultades se benefician del apoyo pedagógico con profesorado especializado. Se dispone de un servicio de orientación psicológica en las escuelas primarias.

### *Certificación*

No hay examen oficial ni certificado al final de la enseñanza primaria. La orientación se hace precozmente al salir de la enseñanza primaria, en función del perfil escolar de los alumnos. La dirección del centro y el profesor asesoran mediante consejos.

## **Italia**

### *Evaluación*

Los alumnos son evaluados y observados durante el curso por los profesores. La evaluación figura en los informes escritos en forma de fichas personales. Estas suministran un perfil completo de la preparación y personalidad del alumno.

### *Promoción*

La promoción de curso depende de la capacidad y motivación de los alumnos. Cuando un profesor aconseja repetir, debe justificarlo debidamente ante el consejo de la escuela.

### *Certificación*

El centro escolar organiza un examen, la *licenza elementare*, al final de la enseñanza primaria. Consta de dos pruebas, una escrita y otra oral. El tribunal de examen está compuesto por profesores del curso y otros dos que no lo son. La superación del examen permite obtener un diploma del mismo nombre que da acceso a la enseñanza secundaria.

## **Luxemburgo**

### *Evaluación*

El profesor realiza la evaluación continua. Desde el primer año, se organizan controles periódicos de las diferentes materias, llamados deberes escolares, sin que tengan la consideración de exámenes. Los alumnos reciben, tres veces al año, el boletín que refleja la evaluación trimestral de su trabajo.

### *Promoción*

El profesor del curso decide si se pasa al curso siguiente, o si se repite en función de la participación verbal del alumno en las actividades de clase así como de los resultados obtenidos en los diversos trabajos durante el curso. En el caso de desacuerdo los padres pueden apelar al inspector de enseñanza primaria.

### *Certificación*

Al finalizar el año, el alumno recibe un boletín que acredita la superación del año y permite la promoción al curso siguiente. Sin embargo, al finalizar el 6º año de la primaria, se organiza un examen a escala nacional para acceder a la enseñanza secundaria. Sólo los alumnos que superan esta prueba pueden acceder a la formación general clásica. Al finalizar la enseñanza primaria no hay examen para sancionar su superación y los alumnos no reciben ningún certificado.

## **Países Bajos**

### *Evaluación*

El profesor evalúa regularmente a los niños y redacta fichas escolares indicando los progresos individuales del alumno. La evaluación es continua y se basa en el trabajo de todo el año.

Pruebas nacionales organizadas por el CITO (*Instituut voor Toetsontwikkeling*) son propuestas en el 8º año, último de la primaria. El objetivo es evaluar los conocimientos y la capacidad de los alumnos para continuar con las diferentes ramas de la secundaria. Estas pruebas sirven igualmente para que el director pueda orientar a las familias. Las pruebas no son obligatorias, utilizándose algo más del 60% de las escuelas primarias.

### *Promoción*

La promoción de uno a otro curso se decide en función de los progresos alcanzados por el alumno. La legislación sobre la enseñanza primaria permite que cada escuela determine por sí misma las condiciones que posibiliten el progreso de los alumnos más retrasados (grupos de diferentes niveles, ritmos diferentes, profesor de apoyo o, repetir). El profesor, de acuerdo con la autoridad escolar, decide la promoción de curso. Cada año, en torno al 1 ó 2 % de la población escolar repite en la enseñanza primaria.

### *Certificación*

No hay ni certificado ni examen al finalizar la primaria. Se realiza un informe sobre los progresos escolares que contiene consejos para la orientación de los padres. Los padres son libres de seguirlos o no.

## **Portugal**

### *Evaluación*

La evaluación de los alumnos de la enseñanza básica es formativa y sumativa. La evaluación formativa, de naturaleza descriptiva y cualitativa, se basa en la recogida de información referente a las diferentes materias de enseñanza con el fin de mantener informados al alumno, a los responsables de sus estudios, a los profesores y a todas las personas que intervienen en el proceso de adquisición de conocimientos y realización de los objetivos del programa. La evaluación sumativa se produce, normalmente, al finalizar cada trimestre del año escolar, y al final de cada ciclo, pero no se puede efectuar hasta llegar al 2º año de escolarización.

Al final de cada ciclo, la evaluación sumativa se basa en la evolución global del alumno en relación con los objetivos del ciclo de enseñanza en cuestión y determina la promoción o el aplazamiento del alumno al siguiente ciclo. El aplazamiento es una medida siempre excepcional y tan sólo se recurre a ella tras haber realizado un plan de apoyo específico para el alumno.

### *Certificación*

El diploma de la enseñanza básica es expedido por la dirección del establecimiento escolar, sin examen, al alumno que haya obtenido la mención de "admitido" en la última evaluación sumativa del final del 3er ciclo.

## **Reino Unido**

### *Evaluación*

El currículum nacional introducido tras la reforma de la enseñanza de 1988 en **Inglaterra y País de Gales**, y la de 1989 en **Irlanda del Norte** determina los objetivos de conocimiento que deben alcanzar los alumnos al término de las etapas clave fijadas a la edad de 7 y 11 años en Inglaterra y en el País de Gales, y a lo 8 y 11 años en Irlanda del Norte. En estas etapas clave, el rendimiento de los alumnos debe ser evaluado mediante pruebas nacionales complementarias de los exámenes internos del propio centro y de las evaluaciones del profesor.

Las escuelas se encargan de enviar a los padres un informe anual sobre los progresos de su hijo en las diferentes materias y actividades escolares. Además, han implantado en su mayor parte una especie de cartilla para el control del cumplimiento (académico y demás) del alumno llamada *Record of Achievement (ROA)*, que resume todos los aspectos de la vida escolar y de aprendizaje del alumno. Las escuelas deben también proporcionar un *ROA* a los alumnos que quieren cambiar de centro escolar.

En **Escocia**, se aplica desde 1991 un programa nacional de pruebas para evaluar los progresos individuales de los alumnos de 8 y 12 años en las asignaturas de inglés y matemáticas.

### *Promoción*

La promoción de curso es en principio automática tanto en **Inglaterra y País de Gales** como en **Irlanda del Norte**. En el estadio clave superior es posible constituir grupos por niveles atendiendo a las capacidades de aprendizaje de los alumnos en las materias principales.

En **Escocia**, la promoción al curso superior es automática y se produce en el contexto de la evaluación continua. No hay examen al finalizar la enseñanza primaria.

### *Certificación*

No hay certificado el final de la enseñanza primaria.

## C. Escolarización

La escolarización de los alumnos es concebida de modo bastante similar en el conjunto de los establecimientos escolares de la Unión Europea. En casi todos los Estados miembros, los cursos acogen alumnos de la misma edad que permanecen normalmente unidos a lo largo de la etapa de la enseñanza primaria.

En general, los grupos así constituidos quedan bajo la responsabilidad de un profesor único durante al menos un año escolar (salvo en Italia, con tres profesores responsables). El profesor titular se ocupa de todas las materias fundamentales. A menudo se ve auxiliado por otros profesores especialistas en materias tales como la enseñanza de lenguas extranjeras, música, educación física o religión.

En las escuelas rurales de España y Grecia la escolarización está condicionada por el número de alumnos que asiste a las escuelas. Estas escuelas se ven obligadas a agrupar a alumnos de diferentes edades en una misma clase. Los escolares tienen un mismo profesor, en este caso, para todas las materias.

### Datos nacionales sobre escolarización

#### Bélgica

La enseñanza primaria está organizada en tres grados sucesivos de dos años. Los alumnos son a menudo agrupados en una clase por grupos de edad. En general un(a) solo(a) profesor(a) asume la responsabilidad de la enseñanza de todas las materias durante un año escolar. Profesores especialistas pueden intervenir en materias tales como educación física, moral...

En ciertas escuelas, un(a) mismo(a) profesor(a) acompaña al mismo grupo durante dos o tres años. Las escuelas que acometen procesos de renovación organizan ciclos (2 y 1/2 a 5 años, 5 a 8 años, 8 a 10 años, 10 a 12 años). La armonización del paso de la enseñanza materna a la primaria es tenida en cuenta particularmente en el ciclo 5-8 años. En este caso, los alumnos de diferentes edades son agrupados o distribuidos en los ciclos por el equipo pedagógico, de acuerdo con las actividades y los aprendizajes y en función a su vez de las necesidades y aptitudes.

#### Dinamarca

En la *Folkeskole*, los alumnos permanecen agrupados en la misma clase durante toda la escolarización. La enseñanza es dispensada por profesores de las diferentes materias. El equipo pedagógico continúa generalmente con el mismo grupo durante varios años. En la medida de lo posible, la organización prevé la permanencia de al menos un profesor principal que se mantenga con el mismo grupo a lo largo de toda su escolarización.

#### Alemania

Durante los dos primeros años los niños no tienen en general más que un profesor pero, a partir del tercer año, las disciplinas auxiliares son enseñadas por otros profesores con vistas a una mejor preparación para la enseñanza secundaria, donde los alumnos tendrán un profesor diferente para cada materia.

#### Grecia

Los alumnos se agrupan en clases por edades, salvo en algunas regiones no urbanas o en ciertas escuelas con muy pocos alumnos, donde se agrupan escolares de diferentes edades en una misma clase (*Oligothesia Scholeia*).

En muchos casos, el maestro titular puede enseñar dos o más años al mismo grupo, en particular con clases poco numerosas. Pero es igualmente posible que cambie todos los años de clase por razones particulares.

El maestro enseña todas las materias en los dos primeros cursos. A partir del tercer año, enseña todas las materias exceptuando las especializadas (*Eidika Mathimata*) como la música y la educación física. A partir del 4º año, la lengua inglesa es enseñada por un profesor especialista de enseñanza secundaria.

### **España post-reforma**

La enseñanza primaria se divide en tres ciclos de dos años: 6/8; 8/10; 10/12. Los alumnos generalmente se agrupan en clases por edades y permanecen con el mismo grupo a lo largo de toda la enseñanza primaria. En las escuelas rurales, las clases agrupan, por razones prácticas, a alumnos de edades diferentes. El profesor titular continúa con el mismo grupo a lo largo de un ciclo e imparte todas las materias. Pueden intervenir también profesores de lenguas extranjeras, de música y de educación física.

### **Francia**

La enseñanza elemental comprende dos ciclos:

- El *ciclo de los aprendizajes fundamentales* que comienza con la maternal, prosigue dos años en el nivel elemental con el curso preparatorio (CP) y el 1er año del curso elemental (CE 1).
- El *ciclo de profundización* que dura 3 años, incluye el 2º año del curso elemental (CE 2), y los dos años del curso medio (CM 1 y CM 2).

Hay un solo maestro responsable por grupo y clase, que imparte todas las materias durante el año escolar. No suele continuar el mismo profesor con el mismo grupo de un año para otro. Un equipo pedagógico, el consejo de maestros de ciclo, es el responsable de cada ciclo.

### **Irlanda**

Los alumnos se agrupan por edades en una clase bajo la responsabilidad de un profesor. Por razones materiales, un mismo profesor puede ser responsable de varios grupos de edad.

### **Italia**

La nueva Ley (1991) sobre la enseñanza primaria ha cambiado en profundidad la responsabilidad de la enseñanza de las materias. Ya no es un solo profesor el responsable de todas las materias. Los profesores, generalmente en número de tres, se reparten en dos clases. El primero suele ser responsable de la enseñanza literaria, el segundo del campo de las matemáticas y ciencias, y el tercero del estudio de las ciencias humanas. También interviene un profesor especialista en la enseñanza de las lenguas extranjeras. Se deja una gran libertad a los establecimientos escolares para organizar la distribución de los profesores. La decisión es confiada al *collegio dei docenti* bajo la presidencia del *direttore didattico* que evalúa la posibilidad de formar clases abiertas y organizar la rotación de profesores en las clases.

### **Luxemburgo**

Los alumnos, en general, se agrupan por edades en una clase. En algunos municipios pequeños se agrupan en una misma clase niños de cursos diferentes. En principio, la enseñanza de las materias básicas es impartida por un solo profesor. Pueden intervenir profesores especialistas en materias tales como deporte, música, religión, artes, iniciación a la ciencia, y ciencias. En la mayor parte de los casos los alumnos cambian de profesor cada dos años.

Los profesores continúan, en un porcentaje cercano al 80% de los casos, con la misma clase durante dos años (1º y 2º; 3º y 4º; 5º y 6º).

Como la tarea del profesor (23 lecciones semanales) es inferior al horario de los alumnos (30 lecciones semanales), otros profesores se encargan de asignaturas tales como la iniciación a las ciencias, las ciencias, los deportes, la música, las artes. La enseñanza religiosa es dispensada por personal especializado, formado y gestionado por la autoridad religiosa.

### **Países Bajos**

Un mismo profesor se encarga de la enseñanza de todas las materias básicas durante un año escolar. Puede intervenir igualmente un profesor especialista en ciertas actividades como la educación física. Las escuelas disponen de una gran autonomía a la hora de decidir el cambio de profesor al pasar de curso.

## Portugal

La enseñanza básica comprende tres ciclos articulados. Cada ciclo constituye una ampliación del ciclo precedente.

- El 1er ciclo de la enseñanza básica, a veces llamado ciclo de primaria, dura 4 años y va dirigido a los niños comprendidos entre los 6 y 9-10 años de edad. Durante todo el ciclo, es titular de un grupo-clase un maestro único y es responsable de la enseñanza de las materias fundamentales. Puede ser auxiliado por otro profesor para las actividades educativas complementarias. Generalmente, las clases acogen a alumnos de la misma edad. Por razones materiales, una clase puede agrupar a niños con edades diferentes.
- El 2º ciclo de la enseñanza básica, a veces llamado ciclo preparatorio, se prolonga dos años y admite en su seno a todos los alumnos que han terminado el 1er ciclo. Se ha propuesto una enseñanza subdividida en áreas interdisciplinarias. Cada materia es enseñada por un profesor especialista.
- El 3er ciclo se dirige a los alumnos de 12 a 15 años de edad.

## Reino Unido

En **Ingllaterra** y **País de Gales**, los dos primeros años de la enseñanza primaria (niños de 5 a 7 años) forman actualmente el estadio clave 1; las clases que acogen a niños entre los 8 y 11 años constituyen el estadio clave 2. En **Irlanda del Norte**, los cuatro primeros años de la enseñanza primaria (niños de 4 a 8 años) constituyen el estadio clave 1 y los tres años restantes (de 9 a 11 años) el estadio clave 2.

Los cursos de la primaria agrupan a los niños por edades. Por razones prácticas, las clases pueden sin embargo agrupar a niños de diferente edad. Por regla general, un solo maestro, eventualmente ayudado por un profesor de apoyo, garantiza la enseñanza de todas las materias durante uno o varios años escolares en las escuelas pequeñas. En algunas escuelas, intervienen también profesores especialistas para deportes, música y, muy raramente, para los idiomas.

Actualmente, la enseñanza de todas las materias es impartida en **Escocia** por un solo profesor por clase, eventualmente asistido por un profesor de apoyo o por profesores especialistas en una materia determinada. Los niños son generalmente agrupados por edades, en especial en las ciudades. Por razones prácticas, un profesor puede estar al cargo de un clase de edades diferentes. Habitualmente, el profesor cambia de grupo-clase cada año. Sin embargo, cada escuela puede adoptar soluciones diferentes.

## Tabla 20 : Escolarización

La tabla presenta una situación habitual en el país. Algunas iniciativas se apartan de estas normas.

	Profesor sigue con su grupo varios años	Profesor titular de todas las materias básicas	Distribución de las materias básicas entre varios profesores
Bélgica - Comunidad francesa - Comunidad germanófono	no  en algunos casos	sí  sí	
Dinamarca	sí		sí, un profesor por materia
Alemania	sí, en general 2 años	sí, los 2 primeros años	sí, a partir del 3º año
Grecia	no	sí	
España post-reforma	sí, durante un ciclo	sí	
Francia	no, pero un equipo por ciclo	sí	
Irlanda	no	sí	
Italia	normalmente		3 profesores por clase
Luxemburgo	sí, en general 2 años	sí	
Países Bajos	no	sí	
Portugal	sí, durante un ciclo	sí, en el primer ciclo	sí, en el segundo ciclo
Reino Unido	no	sí	

# Capítulo III.

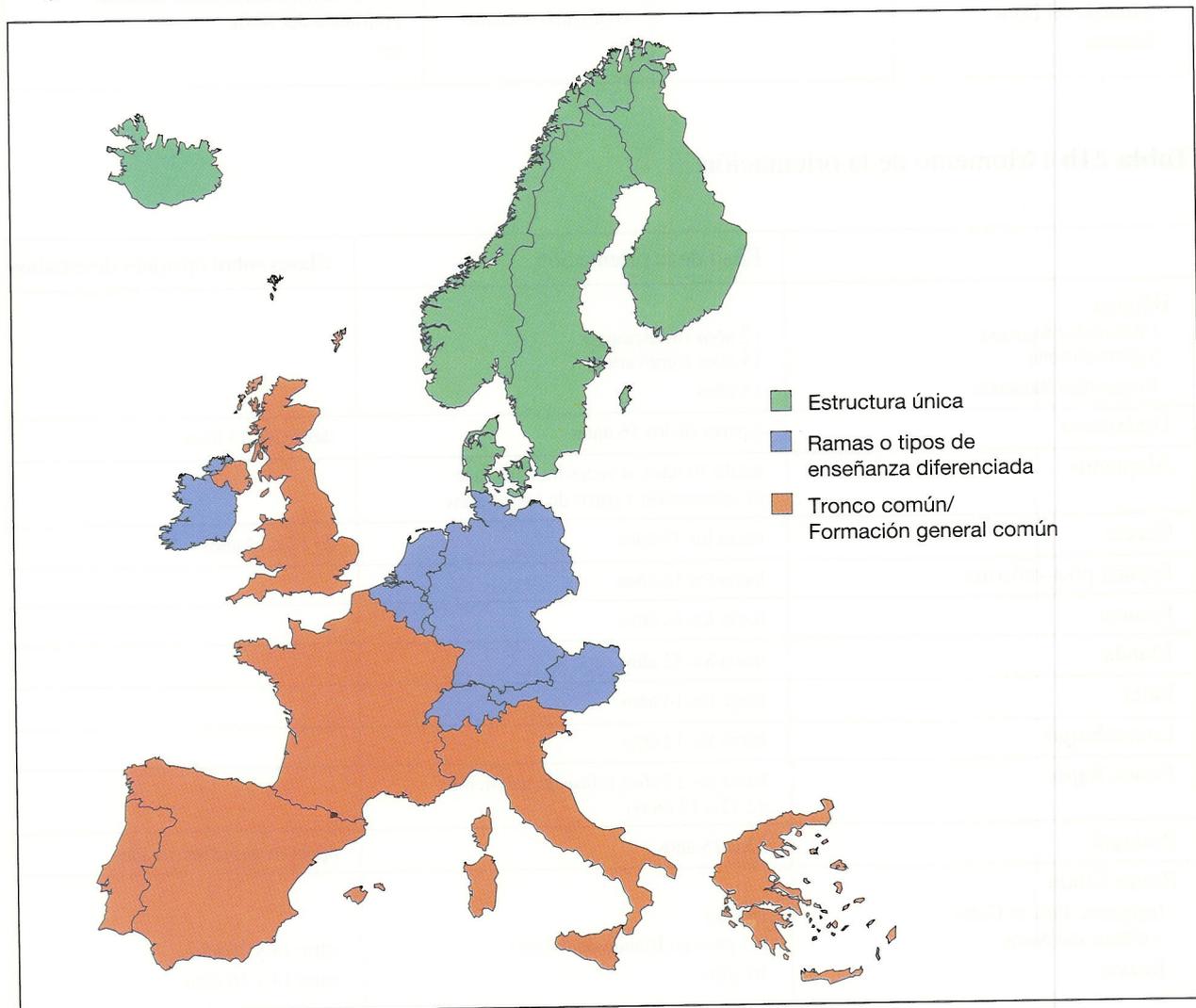
## TRANSICIÓN A LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

### 1. Condiciones de acceso y orientación

Las condiciones de acceso a la enseñanza secundaria (certificado de enseñanza primaria, examen de ingreso...) varían de un país a otro. El certificado está muy poco extendido, tan sólo lo aplican Bélgica, Italia y Grecia. El examen de ingreso se realiza en algunos centros en Irlanda del Norte y en el Reino Unido (pero no en Escocia). En Luxemburgo y en Irlanda del Norte, se organizan a nivel nacional exámenes de selección. En los Países Bajos, los exámenes nacionales tienen una función de orientación.

La mayoría de los países de la Unión Europea ha adoptado una formación general común hasta los 14, 15 ó 16 años. La orientación hacia una rama o un tipo de estudios al finalizar la primaria, hacia los 12 años, tan sólo es posible en Bélgica, en Alemania (desde los 10 años), en Luxemburgo, en Irlanda y en los Países Bajos. En este último país se está promoviendo una reforma de la enseñanza secundaria para diferir el momento de la orientación y para organizar un tronco común general.

#### Organización de la orientación en la secundaria inferior



**Tabla 21a :** Condiciones de acceso al primer ciclo de la enseñanza secundaria

	Superación de la enseñanza primaria	Examen de ingreso	Orientación en una rama de la enseñanza secundaria según los resultados
Bélgica	X (certificado)	no	no
Dinamarca		no	no
Alemania	X (certificado)	no	según los <i>Länder</i> , recomendación de la escuela primaria o examen determinante para elegir el tipo de escuela secundaria
Grecia	X (certificado)	no	no
España post-reforma	X	no	no
Francia	X	no	no
Irlanda	X	en algunas escuelas	en función de las aptitudes o éxito del examen de ingreso
Italia	X (certificado)	no	no
Luxemburgo	X	examen nacional	en función del examen nacional
Países Bajos	X	no	informe del director de primaria, examen nacional de orientación
Portugal	X	no	no
Reino Unido - Inglaterra, País de Gales e Irlanda del Norte - Escocia		en algunas escuelas no	no, en función del examen nacional en Irlanda del Norte no

**Tabla 21b :** Momento de la orientación

	Edad de la orientación	Clases sobre opciones de estudios
Bélgica - Comunidad francesa y germanófono - Comunidad flamenca	12 años (tradicional) 14 años (renovado) 13 años	
Dinamarca	a partir de los 16 años	desde los 14 años
Alemania	desde 10 años, a veces tras una fase de orientación a partir de los 12 años	
Grecia	hacia los 15 años	de 12 a 14 años
España post-reforma	hacia los 16 años	
Francia	hacia los 14 años	
Irlanda	hacia los 12 años	
Italia	hacia los 14 años	
Luxemburgo	hacia los 12 años	
Países Bajos	hacia los 13 años (clase de transición de 12 a 13 años)	
Portugal	a los 15 años	optativo desde los 14 años
Reino Unido - Inglaterra, País de Gales e Irlanda del Norte - Escocia	16 años (11 años en Irlanda del Norte) 16 años	entre 14 y 16 años entre 14 y 16 años

## 2. Debate sobre la transición primaria/secundaria

El debate sobre la transición enseñanza primaria-enseñanza secundaria aparece en numerosos países. Algunos han buscado una solución instaurando una estructura única de enseñanza a lo largo de la escolarización obligatoria y el seguimiento de los alumnos por uno de los profesores, llamado principal (Dinamarca). En otros países, las discusiones se refieren a los exámenes de ingreso y de orientación (Luxemburgo, Reino Unido) o a la continuidad de los contenidos y de los métodos [Bélgica (Comunidad flamenca), Alemania, Francia, Italia, Países Bajos, Reino Unido].

Todas las autoridades educativas pretenden lograr la articulación armoniosa de la transición de la enseñanza primaria a la secundaria con un máximo de coherencia en la actividad didáctica.

### Datos nacionales relativos al debate sobre la transición primaria/secundaria

#### Bélgica

Los textos oficiales de la **Comunidad francesa** abogan por la armonización entre la enseñanza primaria y la enseñanza secundaria.

Para combatir el fracaso escolar, la **Comunidad germanófona** procura que la transición entre la enseñanza primaria y la enseñanza secundaria se realice del modo más flexible posible.

Los textos oficiales de la **Comunidad flamenca** contienen indicaciones relativas a las condiciones de admisión y al tránsito de la enseñanza primaria a la enseñanza secundaria. Está abierto el debate para intentar mitigar la transición. Un servicio para el desarrollo de la enseñanza estudia la mejora en la continuidad de los programas. Los planes de estudios son definidos teniendo en cuenta esta problemática. Se establecen diversas estrategias: adaptación de los horarios, clases de recuperación, apoyo a las escuelas que se hacen cargo de los hijos de emigrantes.

#### Dinamarca

Las propuestas de programas tienen en cuenta las necesidades de los alumnos y sus posibilidades en los diferentes niveles de desarrollo. Algunos profesores hacen un seguimiento de los alumnos año tras año y comprueban si se respeta la continuidad.

#### Alemania

Las leyes escolares de los *Länder* fijan el momento y las condiciones del paso de la enseñanza primaria a la secundaria. Los profesores deciden el tipo de enseñanza que seguirá el alumno en el primer ciclo de la enseñanza secundaria, bien al final del cuarto año de la primaria en los *Länder* donde la escuela primaria está organizada en cuatro años, bien al final del quinto y del sexto en los *Länder* donde está organizada en seis años. Al acabar el período escolar de la primaria, los profesores de la escuela primaria llevan a efecto esta decisión mediante el voto y previa consulta con los padres. Según los *Länder*, la decisión tomada por los profesores puede tener carácter obligatorio o indicativo. El porvenir escolar del alumno dependerá por tanto o de los padres, o de la escuela, o de la inspección.

Los dos primeros años de la enseñanza secundaria constituyen la fase de orientación. Los programas de los diversos tipos de escuelas del primer ciclo de la enseñanza secundaria se coordinan para posibilitar el paso de una rama a otra durante el curso de orientación o al final del mismo.

#### Grecia

El Instituto Pedagógico está procediendo a modificar los programas de estudios de la enseñanza primaria y de la enseñanza secundaria de modo que se asegure la continuidad.

#### España

El programa prescribe la coherencia entre la enseñanza primaria y la secundaria.

## Francia

Los dos últimos ciclos de la escuela primaria no pueden prolongarse más de un año para evitar que los alumnos accedan a la secundaria con más años de los necesarios. Las lagunas en los conocimientos no deben suponer un obstáculo insuperable. El profesor debe organizar el aprendizaje de tal modo que el alumno pueda recuperar el atraso sin que por ello abandone los estudios en curso. El mismo proceso debe darse cuando el alumno quiere iniciar actividades propias del siguiente ciclo, sin que cambie de clase.

## Italia

El decreto ministerial precisa que es indispensable que la enseñanza secundaria base su actividad didáctica siguiendo la metodología inherente a las actividades educativas mantenidas en la etapa de la enseñanza primaria.

## Luxemburgo

La admisión a las diferentes secciones de la enseñanza secundaria viene determinada por los exámenes de ingreso (alemán, francés, aritmética) contrastados entre todos los alumnos del país.

## Países Bajos

Para continuar la enseñanza se tienen que haber asimilado los conocimientos mínimos (*kerndoelen*) fijados con precisión.

## Portugal

Según la Ley de 1992, la transición del segundo al tercer ciclo (de 12 a 15 años) de la enseñanza básica depende de los resultados de la evaluación sumativa del final del segundo ciclo. Esta evaluación va acompañada de un informe sobre la evaluación formativa del alumno. No hay examen al final de cada ciclo.

Han comenzado a funcionar, en fase de experimentación pedagógica, algunas escuelas que integran los tres ciclos de la enseñanza básica (6 a 15 años).

## Reino Unido

Algunas escuelas (las *grammar schools*) en **Ingllaterra, País de Gales e Irlanda del Norte** tienen criterios de selección basados en las aptitudes académicas. El debate gira en torno a la pregunta de saber si el examen nacional del fin de ciclo (11 años) se puede considerar como un criterio de admisión en un mayor número de escuelas. Los programas se conciben para que sean progresivos y acumulativos en los cuatro ciclos.

En **Irlanda del Norte**, algunas *grammar schools* tienen secciones preparatorias para los niños en edad de la escuela primaria. No son selectivas y sí de pago.

En **Escocia**, el programa ha sido elaborado para armonizar la transición de la enseñanza primaria hacia la enseñanza secundaria. Todas las líneas directrices convergen en el sentido de la continuidad y progresión de la educación, a través de cinco niveles que jalonan el período de los 5 a los 14 años.

# ANEXOS



## Anexo I. Número de alumnos en la enseñanza primaria en millares: evolución

	1980/81	1981/82	1982/83	1983/84	1984/85	1985/86	1986/87	1987/88	1988/89	1989/90	1990/91
Bélgica											
Comunidad francesa	381	373	364	353	339	329	325	323	321	318	319
Bélgica											
Comunidad germanófona									4,5	4,7	4,8
Bélgica											
Comunidad flamenca	476	463	449	437	430	429	430	434	435	434	430
Dinamarca	435	432	432	427	415	403	392	380	363	350	340
Alemania <sup>1</sup>	2784	2602	2452	2366	2306	2272	2288	2324	2388	2476	3542
Grecia	901	891	890	888	890	888	866	868	* 863	* 846	* 819
España	3650	3676	3683	3656	3620	3537	3478	3309	* 3117	* 2979	2820
Francia	4740	4631	4479	4343	4204	4123	4118	4152	4176	4163	4149
Irlanda	422	423	424	420	421	420	422	424	424	422	425
Italia	4423	4333	4204	4063	3904	3703	3518	3371	3242	3140	3056
Luxemburgo	25	24	23	22	22	22	22	23	24	24	* 24
Países Bajos	1333	1270	1202	1140	1095	1110	1097	1093	1086	1082	1156
Portugal	1240	1263	1306	1288	1275	1238	1234	1186	* 1140	* 1096	1026
Reino Unido	4911	4689	4474	4325	4317	4337	4361	4409	4448	4530	4574

Fuente : Estadísticas rápidas-Población condiciones sociales, nº1/1992 y nº 3/1993 + Datos belgas.

Para los Países Bajos y el Reino Unido, no se ha tenido en cuenta la educación especial, salvo en 1990/91.

<sup>1</sup> Los datos de los nuevos *Länder* se incluyen sólo a partir de 1990/91.

\* Datos estimados o provisionales.

## Anexo II. Número de horas de enseñanza por año

### a. A los 6 años aproximadamente

	B	DK <sup>1</sup>	D <sup>2</sup>	GR	E	F	IRL	I	L	NL	P	UK		
												Inglaterra y País de Gales	Irlanda del Norte	Escocia
	28 x 50'	20 x 45'	20 x 45' <sup>3</sup>	23 x 45'	25 x 60'	26 x 60'	18,3 x 60'	27 x 60'	18 x 55' +12 x 50'	22 x 60'	25 x 60'	21 x 60'	20 x 60'	22,5 x 60'
Horario semanal	1400'	900'	900'	1035'	1500'	1560'	1100'	1620'	1590'	1320'	1500'	1260'	1200'	1350'
Días/ semana	5	5	5/6	5	5	5	5	5/6	6	5	5	5	5	5
Horario/ día	280'	180'	180'/±163'	207'	300'	312'	220'	324'/270'	265'	264'	300'	252'	240'	270'
Días/ año	182	200	188/208	175	175	180	184	200	212	200	184	190	190	190
Horas/ año	849h20'	600 h	564 h	603h45'	875 h	936 h	674h40'	1080 h / 900 h	936h20'	880 h	920 h	798 h	665 h	855 h

<sup>1</sup> Los datos provienen de los últimos textos oficiales daneses publicados en junio 1993.

<sup>2</sup> La primera cifra toma como base 5 días/semana, la segunda 6 días/semana.

<sup>3</sup> Valor medio.

## Anexo II. Número de horas de enseñanza por año

### b. A los 9 años aproximadamente

	B	DK	D <sup>1</sup>	GR	E	F	IRL	I	L	NL	P	UK		
												Inglaterra y País de Gales	Irlanda del Norte	Escocia
	28 x 50'	22 x 45'	25 x 45' <sup>2</sup>	32 x 45'	25 x 60'	26 x 60'	23,3 x 60'	27 x 60'	18 x 55' +12 x 50'	25 x 60'	25 x 60'	23,5 x 60'	25 x 60'	25 x 60'
Horario semanal	1400'	990'	1125'	1440'	1500'	1560'	1400'	1620'	1590'	1500'	1500'	1410'	1500'	1500'
Días/semana	5	5	5/6	5	5	5	5	5/6	6	5	5	5	5	5
Horario/día	280'	198'	225'/±203'	288'	300'	312'	280'	324'/270'	265'	300'	300'	282'	300'	300'
Días/año	182	200	188/208	175	175	180	184	200	212	200	184	190	190	190
Horas/año	849h20'	660 h	705 h	840 h	875 h	936 h	858h40'	1080 h / 900 h	936h20'	1000 h	920 h	893 h	950 h	950 h

<sup>1</sup> La primera cifra toma como base 5 días/semana, la segunda 6 días/semana.

<sup>2</sup> Valor medio.

**Anexo III. Número de horas de enseñanza por materia y año**  
**a. Al comienzo de la enseñanza primaria (estimación)**

	B			DK	D (media Länder)	GR	E	F	IRL	I	L	NL	P	UK			
	C. Fr.	C. Ge.	C. Fl.											Ingl., P. de G.	Escocia	Irl. N.	
Lengua materna	6/8 años	6/8 años	6/9 años	7 años	6 años	6/7 años	6/7 años			6 años	6 años				5/7 años		4/6 años
Matemáticas	272	272	212	270	218	237	175			132	38				159		190
Actividades manuales y artísticas	153	153	183	120	173	105	87,5			99	189				159		190
Educación física	136	136	149	60	105	105	70			132	94				99		76
Religión/Moral	59	59	59	30	98	52,5	70			66	94				40		38
Ed. cívica	59	59	59	60	68	52,5	52,5			66	94				40		95
Historia	93	93			90	52,5	87,5			99	94				71		38
Geografía			187	30											71		38
Ciencias										66					99		38
Ed. sanitaria																	
Ed. ambiental																	
Ed. multicult.																	
Dim. europea																	
Nuevas tec.																	
Vida social	17	17															
Segunda lengua		59									255						
Flexible	59			30			332,5			231	94				60		57

**Anexo III. Número de horas de enseñanza por materia y año**  
**b. A los 9 años (estimación)**

	B			DK	D (media Länder)	GR	E	F	IRL	I	L	NL	P	UK		
	C. Fr.	C. Ge.	C. Fl.											Ingl., P. de G.	Escocia	Irl. N.
	9 años	9 años	9 años			9 años	9 años			9 años		9 años				
Lengua materna	212	212	212	211	218	237	139			132	29				179	190
Matemáticas	152	152	183	119	203	79	87			99	162				179	190
Actividades manuales y artísticas	91	91	149	119	166	105	52			132	95				98	76
Educación física	61	61	59	59	116	52,5	52			66	95				45	38
Religión/Moral	61	61	59	33	83	52,5	52			66	95				45	95
Ed. cívica	30	30														
Historia	45			33		52,5	87			99	67			80		76
Geografía	45	140	187		162									80		76
Ciencias	61			59						66				112		114
Ed. sanitaria																
Ed. ambiental						79										
Ed. multicult.																
Dim. europea																
Nuevas tec.																
Vida social	15	15														
Segunda lengua		90			26	79	87			99	381					
Flexible	75			33			323			231	29				76	95



## BIBLIOGRAFIA

- *Calendrier et rythmes scolaires dans les Etats membres de la Communauté Européenne.*
  - Bruxelles : Unité Européenne d'Eurydice, 1993. - 52 p.
  - ISBN 2-87116-213-1.
- *Dispositions relatives a la scolarité obligatoire dans les Etats membres de la Communauté Européenne.*
  - Bruxelles : Unité Européenne d'Eurydice, 1991. - 33 p.
  - ISBN 2-87116-169-0.
- *Enseñanza privada - enseñanza no pública : formas y estatutos en los Estados miembros de la Comunidad Europea.*
  - Bruxelles : Unité Européenne d'Eurydice, 1993. - 95 p.
  - ISBN 2-87116-201-8.
- *Garde d'enfants dans la Communauté Européenne, 1985-1990.*
  - Bruxelles : Commission des Communautés Européennes, 1990. - 80 p.
  - (Les cahiers des Femmes d'Europe ; 31).
  - ISSN 1012-1943.
- *L'enseignement dans la Communauté Européenne au cours des années 80.*
  - Luxembourg : Eurostat, 1992. - 4 p.
  - (Statistiques rapides - Population et conditions sociales ; 1).
  - ISSN 1015-3306.
- *Les élèves et les étudiants dans les régions de la Communauté.*
  - Luxembourg : Eurostat, 1993. - 8 p.
  - (Statistiques rapides - Régions ; 3).
  - ISSN 1013-0535.
- *La lutte contre l'échec scolaire : un défi pour la construction européenne : note de synthèse.*
  - Bruxelles : Unité Européenne d'Eurydice, 1993 - 20 p.
  - ISBN 2-87116-210-7.
- *Structures des systèmes d'enseignement et de formation initiale dans les Etats membres de la Communauté Européenne /EURYDICE, CEDEFOP.*
  - Bruxelles : Unité Européenne d'Eurydice, 1991 - 206 p.
  - ISBN 2-87116-171-2.



# **EURYDICE**

## **Red de Información sobre la Educación en la Unión Europea**

### **Cooperación en materia de educación en la Unión Europea**

Los sistemas educativos en los doce países de la Unión Europea son muy diferentes entre sí y esta variedad, resultado de factores históricos y culturales, constituye en si misma una gran riqueza.

Con el fin de evitar que esta diversidad constituya un obstáculo para la libre circulación de los ciudadanos, resulta indispensable asegurar de forma eficaz una información sobre el funcionamiento y estructuras de los sistemas educativos.

Es igualmente fundamental que cada país pueda beneficiarse de las experiencias realizadas en los demás países de la Unión, contribuyendo de este modo a favorecer la cooperación europea en el dominio de la educación.

En febrero de 1976, el Consejo de las Comunidades Europeas y los Ministros de Educación adoptaron un programa de acción en materia de educación,<sup>1</sup> proponiendo, entre otras cosas, la constitución de una red de intercambio de información sobre educación. Esta red de información, conocida bajo el nombre de EURYDICE, se ha concebido para apoyar la cooperación en educación en la Unión Europea.

En 1990 ha sido reconocida como el instrumento principal de información sobre las estructuras, los sistemas y los desarrollos nacionales y comunitarios en el campo de la educación.<sup>2</sup>

Según sus propias estructuras educativas, cada Estado miembro ha designado al menos una Unidad para participar en la Red y la Comisión de las Comunidades Europeas ha creado la Unidad Europea de EURYDICE. El funcionamiento de EURYDICE se basa en la cooperación entre las Unidades. Además, la Unidad Europea ha recibido la tarea de coordinar y animar la red.

---

<sup>1</sup> Diario Oficial no C38, 19-2-1976. p. 1.

<sup>2</sup> Diario Oficial no C329, 31-12-1990. p. 23.



**Eurydice's kontor**  
**Eurydice - Informationsstellen**  
**Eurydice Information Units**  
**Unités du Réseau Eurydice**  
**Unità di Informazione Eurydice**

**UNION EUROPEA**

Unidad Europea de Eurydice  
Rue d'Arlon 15  
B-1040 Bruxelles  
Tel.: 32-2-238.30.11  
Telefax: 32-2-230.65.62

**BELGIQUE/BELGIE**

Unité Belge d'Eurydice (Communauté française)  
Ministère de l'Éducation, de la Recherche et de la Formation  
Secrétariat Général  
Cité Administrative de l'Etat  
Boulevard Pachéco 19, Bte 0, 7<sup>e</sup> étage  
B-1010 Bruxelles  
Tel.: 32-2-210.55.25  
Telefax: 32-2-210.55.38

**Belgische Eurydice-Eenheid (Vlaamse Gemeenschap)**

Ministerie van de Vlaamse Gemeenschap  
Departement Onderwijs  
Centrum voor Informatie en Documentatie  
Koningsstraat 71  
B-1000 Brussel  
Tel.: 32-2-219.82.74  
Telefax: 32-2-219.77.73

**DANMARK**

Eurydice's Informationskontor i Danmark  
Undervisningsministeriet  
Frederiksholms Kanal 25 D  
DK-1220 København K  
Tel.: 45-33-92.52.01  
Telex: 22275  
Telefax: 45-33-92.55.67

**BUNDESREPUBLIK DEUTSCHLAND**

Eurydice - Informationsstelle beim  
Bundesministerium für Bildung und Wissenschaft  
Heinemannstrasse 2  
D-53170 Bonn  
Tel.: 49-228-57.28.33  
Telex: 3630=bmbw  
Telefax: 49-228-57.20.96

Eurydice - Informationsstelle im  
Sekretariat der Ständigen Konferenz der Kultusminister der Länder  
Nassestrasse 8  
D-53113 Bonn  
Tel.: 49-228-50.12.70  
Telex: 886587 kmk d  
Telefax: 49-228-50.13.01

**ESPAÑA**

Unidad Nacional de Eurydice  
Centro Nacional de Investigación y Documentación Educativa  
C/ San Agustín, 5  
E-28014 Madrid  
Tel.: 34-1-369.30.26 / 369.28.50  
Telefax: 34-1-429.94.38

**FRANCE**

Unité Nationale d'Eurydice  
Ministère de l'Éducation Nationale  
Direction des Affaires Générales,  
Internationales et de la Coopération  
Sous-Direction des Affaires Multilatérales  
Bureau de l'Information sur les Systèmes Educatifs  
et la Reconnaissance des Diplômes  
Rue de Grenelle 110  
F-75357 Paris  
Tel.: 33-1-40.65.66.65 / 40.65.67.66  
Telex: 33-1-40.270925  
Telefax: 33-1-45.44.57.87

**Eurydice Informatiediensten**  
**Μονάδες του Δικτύου**  
**Πληροφοριών Ευρυδική**  
**Unidades de la Red Eurydice**  
**Unidades da Rede Eurydice**

**HELLAS**

Eurydice  
Ministry for Education and Religious Affairs  
Mitropoleos 15  
GR-10185 Athens  
Tel.: 30-1-323.74.80  
Telex: 216270  
Telefax: 30-1-322.07.67

**IRELAND**

Eurydice Unit / E.C. Section  
Department of Education  
6th floor - Apollo House  
Tara Street  
IRL-Dublin 2  
Tel.: 353-1-873.47.00  
Telex: 31136  
Telefax: 353-1-679.13.15

**ITALIA**

L'Unità Nazionale di Eurydice  
Ministero della Pubblica Istruzione  
Biblioteca di Documentazione Pedagogica  
Palazzo Gerini, Via Buonarroti 10  
I-50122 Firenze  
Tel.: 39-55-241.187  
Telefax: 39-55-242.884

**LUXEMBOURG**

Unité Nationale d'Eurydice  
Centre de Psychologie et d'Orientation Scolaire  
Route de Longwy 280  
L-1940 Luxembourg  
Tel.: 352-45.64.64.604  
Telex: 3311 MENJ LU  
Telefax: 352-45.45.44

**NEDERLAND**

Nationale dienst van Eurydice  
Bibliotheek en Documentatie  
Ministerie van Onderwijs, Cultuur en Wetenschappen  
Postbus 25000  
NL-2700 LZ Zoetermeer  
Tel.: 31-79-53.35.94  
Telex: 32636  
Telefax: 31-79-53.19.53

**PORTUGAL**

Unidade de Eurydice  
Ministério da Educação  
Departamento de Programação e Gestão Financeira  
(DEPGEF)  
Av. 24 de Julho 134  
P-1300 Lisboa  
Tel.: 351-1-395.75.97  
Telefax: 351-1-395.76.10

**UNITED KINGDOM**

Eurydice Unit London  
National Foundation for Educational Research  
The Mere, Upton Park  
GB-Slough, Berkshire SL1 2DQ  
Tel.: 44-753-57.41.23  
Telefax: 44-753-69.16.32

Eurydice Unit Scotland  
Scottish Office Education Department  
International Relations Branch SOED  
Room 801  
Jeffrey Street, 43  
GB-Edinburgh EH1 1DN  
Tel.: 44-31-244.46.49  
Telefax: 44-31-244.55.81



**UNIDAD EUROPEA DE EURYDICE**  
**Rue d'Arlon 15**  
**B - 1040 Bruxelles**